

D.R. 2010

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin previo y expreso consentimiento de la procuraduría Federal de Protección al Ambiente a cualquier persona o actividad que sea ajena a lamisma.

Informe Anual PROFEPA 2009



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

SEMARNAT



Vivir Mejor

Directorio

Felipe Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Juan Rafael Elvira Quesada

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Patricio Patrón Laviada

Procurador Federal de Protección al Ambiente

Jemina García Castrejón

Directora General Adjunta de Proyectos Estratégicos

Javier Enrique Sosa Escalante

Subprocurador de Recursos Naturales

Yanet Gabriela Manzo Hernández

Subprocuradora de Inspección Industrial

Adriana Rivera Cerecedo

Subprocuradora de Auditoría Ambiental

Manuel Mercado Bejar

Subprocurador Jurídico

Carlos Ponce Martínez

Director General de Administración

José Iván Fernández Galván

Director General de Coordinación de Delegaciones

René Carmona Gallegos

Coordinador de Comunicación Social

Índice

MENSAJE DEL C. PROCURADOR	8
RECURSOS NATURALES	11
Política Integral de Inspección y Vigilancia	12
Sistema de Información de los Recursos Naturales	13
Inspección y Vigilancia Forestal	19
Programa "Cero Tolerancia"	22
Apoyo a Delegaciones con Problemáticas Forestales Específicas	28
Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre	43
Inspección y Vigilancia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros	54
Resultados de las Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Impacto Ambiental	60
Resultados de las Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Zona Federal Marítimo Terrestre	62
INSPECCIÓN INDUSTRIAL	77
Inspección y Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal	80
Inspección a las fuentes generadoras de Residuos Peligrosos	86
Inspección a las fuentes de contaminación de competencia federal que realizan actividades altamente riesgosas	88
Inspección a la Industria Paraestatal	88
Verificación de vehículos nuevos en planta	91
Operación de laboratorios de la PROFEPA	91
Inspección en Puertos – Aeropuertos y Fronteras	92
Emergencias Ambientales asociadas con el manejo de sustancias químicas	99
Programa Ambiental México – Estados Unidos: Frontera 2012	101
AUDITORÍA AMBIENTAL	105
Programa Nacional de Auditoría Ambiental	106
Auditoría Ambiental en el Sector Paraestatal	108
Procesos con Autoridades Locales	109
Certificaciones Entregadas de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística en el PNAA	111
Convenios de Concertación Organizaciones – PROFEPA	112
Estrategias de alcance regional y sectorial	112
Destinos Turísticos limpios	113
Diplomados y Capacitación	114
Eventos de promoción	114
Auditorías ambientales	114
Transparencia y Acceso a la Información	117
Actividades para la Mejora del PNAA	118
Emergencias Ambientales en Organizaciones Auditadas	120
Vinculación Institucional	126

JUSTICIA AMBIENTAL**129**

Atención de denuncias ambientales, quejas y participación social	130
Procedimientos administrativos	135
Juicios de Nulidad	139
Asuntos laborales	141
Juicios de Amparo Directo e Indirecto	142
Delitos Federales contra el ambiente	143

DESARROLLO INSTITUCIONAL**145**

Recursos financieros	146
Recursos materiales y servicios generales	147
Obra pública	148
Venta de Bienes 2009	148
Estadística e Informática	148
Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)	149
Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE)	149
Sistema Portal de Internet de la PROFEPA	150
Sistema Integral de Atención de Asuntos, Documentos (SIGAD)	150
Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)	151
Sistema Institucional de Registros de Verificación (SIREV)	151
Sistema Institucional de Pre – Registro de Auditorías Ambientales (SIPREAA)	152
Seguridad Informática	152
Telecomunicaciones	153
Servicio Profesional de Carrera	155
Recursos humanos	159
Prestaciones	163
Otras Acciones de Relevancia	164
Comunicación Social	169
Dirección General de Coordinación de Delegaciones	180
Programa de visitas de supervisión a Delegaciones Federales	180
Reuniones Nacionales	183
Asuntos Internacionales	185
Equidad de género y transparencia	187
Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)	189
Operación del Programa de Modernización	191
Capacitación "Procedimiento Administrativo de Inspección en el Marco de los Derechos Humanos"	192

ANEXO ESTADÍSTICO**195**

Mensaje del C. Procurador Patricio Patrón Laviada



El desarrollo sustentable en México sólo puede concebirse a partir de una cultura de respeto a la ley. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene la obligación y la responsabilidad de hacer cumplir la normatividad federal en las materias de su competencia y de proteger nuestras grandes riquezas naturales en todo el territorio nacional, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En 2009 la PROFEPA centró sus esfuerzos en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, así como en proseguir las acciones de prevención y control de la contaminación. Las tareas llevadas a cabo en el período que se informa están en línea con nuestra convicción de que el desarrollo económico y social de nuestro país no puede realizarse a costa del medio ambiente y los recursos naturales.

Pese a los logros alcanzados en el año, lejos de considerarnos satisfechos estamos conscientes de que nos falta mucho por hacer. Sin embargo, hemos actuado con la firme convicción de que con la ley no se negocia y que se debe aplicar a todos por igual. Con esta visión hemos logrado no solamente fortalecer a la institución, sino también propiciar un cambio de actitud en los ciudadanos en relación con el cumplimiento de la normatividad que aplica la PROFEPA, cuando hasta hace relativamente poco tiempo en este campo el lema era “más vale pedir perdón que pedir permiso”.

Por fortuna, en esta tarea no hemos estado solos. A lo largo y ancho del país cada vez hay más grupos y organizaciones de la sociedad civil que se preocupan por tener una participación decidida en el planeamiento y solución de problemas que inciden en el medio ambiente, y que en muchos casos se han involucrado en la instrumentación de las acciones emprendidas por la PROFEPA para la protección de los recursos naturales de México.

Es de justicia reconocer que en los resultados alcanzados este año han sido de suma importancia la colaboración y el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Procuraduría General de la República, de la Policía Federal, y también de diversos gobiernos estatales y municipales, así como de muchas organizaciones no gubernamentales. A todos, nuestro sincero agradecimiento.

Ponemos a disposición de la ciudadanía y de las instituciones este Informe Anual PROFEPA 2009 como parte de la rendición de cuentas y transparencia que deben caracterizar a todo régimen democrático. En él se podrán constatar los avances alcanzados, las prioridades atendidas, la problemática estructural y coyuntural, así como los muchos retos que tenemos que enfrentar y superar para ser un mejor país con un desarrollo sustentable.

PATRICIO PATRÓN LAVIADA
Procurador Federal de Protección al Ambiente

Recursos Naturales



POLÍTICA INTEGRAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Con el propósito de ser más eficaces en su actuar la PROFEPA, identificó 97 sitios prioritarios en toda la República que abarcan 735 municipios para una mejor protección y conservación de los recursos naturales del país. En estas zonas convergen diferentes variables por lo cual se consideran prioritarias para su conservación, estas son:

- Reforzar nuestras acciones de inspección y vigilancia en estos sitios prioritarios garantiza la protección

de nuestro patrimonio.

- Sitios Ramsar.
- Áreas Naturales Protegidas.
- Regiones Prioritarias terrestres de CONABIO.
- Regiones Prioritarias marinas de CONABIO.
- Áreas de Importancia para la conservación de las aves.
- Corredor biológico mesoamericano.
- Áreas de distribución del mangle.



Sitios prioritarios atendidos

Durante el 2009 se atendieron en todo el país 91 sitios prioritarios. Las principales acciones llevadas a cabo en esas zonas fueron:

- Programa Cero Tolerancia en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Estado de México y Michoacán.
- Acciones de Protección para la Vaquita Marina en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Sonora y Baja California.
- Operativos en la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules, Chiapas.
- Operativos en el Parque Nacional Tulúm Quintana Roo.

La PROFEPA contempló, además de los sitios prioritarios, otras acciones a nivel nacional. Un ejemplo son los Desarrollos Turísticos Costeros en donde se busca reducir el impacto ambiental así como el cambio de uso de suelo en estos frágiles ecosistemas.

Otro tema fundamental es el del combate al tráfico de vida silvestre. A lo largo de este año se han llevado a cabo, operativos en mercados y tianguis en todo el país con el fin de frenar el comercio ilegal de especies de vida silvestre. Se dio especial relevancia a acciones de inspección y vigilancia en torno a las especies con "Programa de Acción Para la Conservación de Especies" (PACE), definidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El combate a la tala ilegal, en especial en zonas como la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, ha sido uno de los principales objetivos para esta administración. Asimismo se han efectuado acciones de inspección, así como la revisión de permisos y autorizaciones en materia forestal lo que ha derivado en el decomiso de productos forestales de procedencia ilícita, en toda la república.

Durante el 2009, la PROFEPA, estableció políticas y lineamientos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de Organismos Genéticamente Modificados. De igual manera se llevaron a cabo cursos de capacitación en las delegaciones, verificación de permisos y operativos de vigilancia para evitar cultivos de (OGM's) en Áreas Naturales Protegidas.

La procuración de la justicia ambiental requiere herramientas tecnológicas, bases de datos, imágenes satelitales y demás información que fungieron como soporte técnico para la ejecución de acciones de inspección y vigilancia con mayor eficiencia y eficacia, obteniendo con ello mejores resultados en la substanciación de los procedimientos administrativos y presentación de denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público de la Federación.

Sistema de Información de los Recursos Naturales

A finales de 2008, la PROFEPA generó un Sistema de información de los recursos naturales, debido a la necesidad de contar con mecanismos modernos de bases de datos, infraestructura, equipo y personal altamente capacitado que permita desarrollar e implementar sistemas de análisis de información integral (espacial y temporal) que logre ser más eficientes y eficaces las funciones sustantivas de la procuración de justicia ambiental en México. Es así como a partir de Junio de 2009 inician formalmente los trabajos de la Dirección de Sistemas de Información para la Protección de los Recursos Naturales (DSIPREN).

Desde su creación la DSIPREN apoyó con el análisis de información requerida por las Direcciones Generales así como la generación y supervisión de proyectos y programas que en un lapso de tiempo corto (6 meses) ha logrado resultados de impacto en materia de inspección y vigilancia de los recursos naturales.

LOGROS Y PRODUCTOS OBTENIDOS.

• PROGRAMA DE MONITOREO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AÉREA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

METAS 2009

- Implementar dos equipos de monitoreo aéreo en las avionetas Cessna 206.
- Establecer una metodología estandarizada para el programa de monitoreo aéreo
- Suministrar a las avionetas Cessna el equipamiento necesario para el monitoreo aéreo a partir de fotografía y video de alta resolución.

RESULTADOS Y PRODUCTOS OBTENIDOS

Desde 2007, la PROFEPA ya contaba con dos equipos para el monitoreo aéreo consistente en dos avionetas marca Cessna, Modelo 206; cada una con capacidad para 6 tripulantes, sin embargo no contaban con el acondicionamiento y equipamiento adecuado para llevar a cabo labores de vigilancia, así mismo no existían los procedimientos técnicos necesarios para procesamiento de la información. En 2009, se logró establecer los procedimientos necesarios para el monitoreo aéreo:

- Procedimiento para solicitud de vuelos.
- Procedimientos de reporte de vuelos.
- Procedimiento para la tipificación y clasificación de imágenes aéreas con base en las necesidades de la PROFEPA y en concordancias con las normas establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En este mismo sentido, la Procuraduría adquirió modernos equipos para llevar a cabo fotografía aérea y video georreferenciado.

- Tres cámaras Nikon Mod. D3X, de 24.5 megapíxeles.
- Tres lentes 24mm para fotografía aérea Nikon.
- Tres lentes zoom 18-200 mm Nikon.
- Un zoom telefoto 200-400 mm.
- Adaptador para GPS compatible con las cámaras Nikon D3X.
- Dos equipos sincronizadores para video georreferenciado marca RedHen Systems Ver. VMS300.
- Dos computadoras portátiles.
- 2 GPS marca Garmin, Modelo 76CSX.
- Un GPS marca Trimble, Modelo Nomad 800.
- Una estación de trabajo Dell Precisión Mod. T3400.

Para 2010 se espera consolidar el uso de las aeronaves a través de las modificaciones necesarias y contar en forma adecuada con herramientas avanzadas en inspección y vigilancia.

También como parte de los productos obtenidos del programa, se iniciaron los vuelos para realizar fotografía aérea georreferenciada y vigilancia en sitios prioritarios, zonas con alguna problemática especial o en el apoyo a operativos.

En el Estado de Baja California se llevaron a cabo vuelos en Alfonsinas, Línea de Costa de San Felipe, Sierra Juárez, Parque Nacional Constitución de 1857,

Parque Nacional San Pedro Martín y en Aprovechamiento Pétreos Delicias; con un total de 8 vuelos y 1958 fotografías; en Baja California Sur, en la Línea de costa Todos Santos, La Poza, Línea de costa de Los Cabos con un total de tres vuelos y 616 fotografías; así mismo se sobrevoló la zona de cerritos con un total de dos vuelos y 201 fotografías; en el estado de Oaxaca se obtuvieron imágenes de la Playa de Morro Ayutla y la línea de costa de Huatulco con 591 fotos; en la Localidad de Charco Cercado, en San Luís Potosí se obtuvieron 156 imágenes; en Minatitlan Veracruz, en zonas con afectación de Hidrocarburos, cuatro vuelos con un total de 563 imágenes; línea de costa de Nayarit con dos vuelos y 277 imágenes y en el Bordo Poniente de Xochiaca en la Zona Metropolitana del Valle de México con 38 imágenes.

• MONITOREO AÉREO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA COSTA DE QUINTANA ROO, AMIGOS DE SIAN KA'AN-PROFEPA

Quintana Roo se ha distinguido como el estado turístico más importante de México, con millonarias inversiones inmobiliarias hoteleras y residenciales. La temática cobra interés debido al acelerado proceso de construcción generado por el desarrollo turístico, que se refleja no sólo en la infraestructura hotelera, sino también en la transformación del litoral y el paisaje, el incremento de la erosión de playas, el cambio de uso de suelo y la contaminación de aguas subterráneas. Ante la enorme magnitud del problema, se requiere implementar tecnologías novedosas que apoyen la labor de la Procuraduría para vigilar, detectar e identificar probables violaciones a la ley para en su caso, sancionar a los responsables con bases técnicas, científicas y jurídicas más sólidas.

OBJETIVO DE PROYECTO

Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo piloto del cambio de uso de suelo en la costa de Quintana Roo a través de fotografía aérea de alta definición.

RESULTADOS

Durante 2009 se llevaron a cabo ocho vuelos, obteniendo 13,494 fotografías con referencia espacial, de estas se lograron tipificar de acuerdo al catalogo acordado, un total de 13,097 imágenes de la costa de Quintana Roo; de estas imágenes se procesaron para su georreferenciación 4,008 fotografías aéreas. Como resultado de dicho proceso se lograron generar un total de 671 mosaicos de la costa de Quintana Roo.

• MONITOREO AÉREO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA.

Dentro del Programa Cero Tolerancia implementado desde 2007 en la Zona Crítica Forestal de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM) en el Estado de México y Michoacán, como parte de las acciones para detectar la tala y los centros de almacenamiento y transformación clandestinos se iniciaron vuelos de reconocimiento y fotografía aérea.

RESULTADOS

Se llevaron a cabo un total de 7 vuelos, en la cual se obtuvieron un total de 1,160 fotografías con referencia geoespacial. A partir de los vuelos y del análisis de las imágenes obtenidas en diferentes fechas y lugares de la Reserva se logró detectar e identificar al menos 12 sitios con probables acciones de tala clandestina, cambio de

uso de suelo y centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales sin autorización, para los cuales se generaron 12 reportes y se turnaron a las áreas correspondientes. De igual forma, personal de la

Dirección General Inspección y Vigilancia Forestal participo en 12 vuelos con el objeto de identificar zonas críticas para su atención inmediata por los inspectores que se encuentran en operativo permanentes en la RBMM.

NO. DE VUELOS	IRREGULARIDADES PRESENTADAS	SITIOS SOBREVOLADOS	NO. DE IMÁGENES
7	Zonas que presentan actividad de tala, acopio y transformación de materia prima forestal	Macho de Agua, Crescencio Morales, Zitácuaro, San Luis, El Rosario, Aputzio de Juárez, El Lindero, Lomas de Aparicio, Cuesta del Carmen, San José del Rincón, San José Villa de Allende, Angangueo, Laguna Seca, Laguna Verde, 3 Gobernadores, La Presa, Villa Victoria, Ocampo.	1160

• SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA VAQUITA MARINA.

La PROFEPA actualmente, no tiene la capacidad de manejar información proveniente de datos geoespaciales de manera eficiente en el área de protección de la vaquita marina, debido a que carece de un sistema informático que integre la información que se genera en el lugar. Dentro del marco de colaboración que existe con la CONAPESCA, se ha logrado el acceso a los geodatos de las embarcaciones que cuentan con un transreceptor satelital, con esto la PROFEPA inició el desarrollo en conjunto con la CONABIO y la UNAM del proyecto prototipo “Sistema de monitoreo geográfico en línea para la inspección y vigilancia de la Vaquita Marina”.

RESULTADOS 2009.

Se ha concluido con la construcción de la aplicación informática por parte de UNAM, se están realizando

los ajustes necesarios y se esta en espera de empezar a recibir los datos geoespaciales por parte de CONAPESCA para subir a producción el sistema. Con este tipo de sistemas la PROFEPA se pondría a la vanguardia en el uso de tecnologías innovadoras para la protección del ambiente y a su vez le permite responder rápidamente a través de acciones contundentes y de alto impacto.

• BANCO DE DATOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DE RECURSOS NATURALES

Uno de los insumos más importantes para el trabajo de análisis de la información, es contar con las bases de datos; en este sentido, desde 2008 se ha logrado conjuntar un importante banco de información, la cual ha sido gestionada con diferentes instituciones del Gobierno Federal, instituciones de educación superior y ONG’s. Se cuenta por ejemplo, con las bases de datos (vectores y shapes) del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, de la CONAFOR; áreas naturales



Fotografía aérea en formato panorámico de la localidad de Charco Cercado, utilizada en la planeación de operativos en 2009. Banco de Imágenes, DSIPREN-SRN.



Fotografía aérea en formato panorámico. Mina de material pétreo en San Luis Potosí, Banco de Imágenes, DSIPREN-SRN.



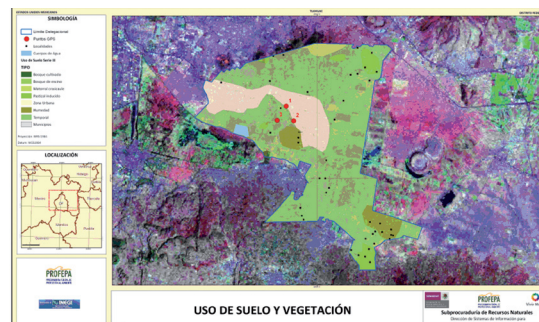
Fotografía aérea en formato panorámico del Bordo Poniente, Zona Metropolitana, Banco de Imágenes, DSIPREN-SRN.

protegidas federales, estatales y municipales, proporcionadas por la SEMARNAT; distribución de manglares de México de la CONABIO, riqueza de maíces nativos y Teocintles, centros de origen y diversidad de la CONABIO, Atlas digital geográfico del Medio ambiente, SEMARNAT; Catálogo de plantas y peces prioritarios enlistados en la NOM-059, de CONABIO Catálogos taxonómicos de especies de México, de CONABIO; Cartas digitales de uso de suelo y vegetación serie III, del INEGI.

En lo que respecta a imágenes (archivos raster) se logró gestionar e integrar un importante banco de imágenes satelitales, se destacan las imágenes suministradas por la Secretaría de Marina a través de la estación espacial ERMEX, que proporcionó imágenes de satélite Spot5 de la IV cobertura nacional 2007-2008, con 803 imágenes pancromáticas y 807 multiespectrales; de la V cobertura nacional 2008-2009, 784 imágenes pancromáticas y 784 imágenes multiespectrales. Así mismo se cuenta con imágenes Landsat proporcionadas por la CONAFOR con un total de 26 mosaicos de los años 1990, 2000, 2002, 2003 y 2005.



Recuperación de playas Punta de Cancún zona hotelera, fotografía aérea
01/12/09 Punta Cancún hacia Punta Nizac 3.00 Kilómetros aprox.



DENUNCIA POPULAR. De acuerdo a los documentos recibidos y revisados se prosiguió a la generación del Mapa del "PREDIO TERROMO-TITLA", ubicado en el paraje conocido como "La Ciénega" en el pueblo de San Francisco Tlaltenco perteneciente a la Delegación Tlahuac en el Distrito Federal.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Un sistema de información institucional requiere, entre otras cosas, equipo de cómputo de alta capacidad, que integre imágenes de satélite y fotografías aéreas con el software especializado para la manipulación de información geográfica, análisis, bases de datos y archivos de imagen de gran volumen a una velocidad suficiente para hacer análisis complejos. Así mismo, dado el volumen de información manejada por PROFEPA, es indispensable equipo con alta capacidad de almacenamiento. Por esta razón en 2009 se llevó a cabo una revisión de las necesidades de equipos y con esta base, se logró adquirir las unidades que cubren estas deficiencias, no sólo a través de los recursos propios de la PROFEPA, sino que se llevó a cabo gestiones con instituciones externas como CONABIO para la donación de equipos con excelentes resultados.

Equipos adquiridos en 2009 por la Procuraduría para el área de Sistemas de Información de los recursos naturales

Con la integración de estas herramientas tecnológicas, bases de datos y el análisis de la información, la PROFEPA se encuentra dando los primeros pasos firmes en la generación de información conocida como IMINT (Imagery Intelligen) la cual es una rama de la Inteligencia derivada de información obtenida mediante imágenes proporcionadas a través de satélite ó medios aéreos.

EQUIPOS ADQUIRIDOS EN 2009 POR LA PROCURADURÍA PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

EQUIPO	CANTIDAD
GPS Garmin 76 CSX	119*
GPS Trimble Nomad	11*
Estación Total Trimble Pro XRT	1
Computadoras portátiles	5
Estaciones de trabajo Dell T3400	3

EQUIPOS ADQUIRIDOS EN DONACIÓN POR CONABIO 2009

EQUIPO	CANTIDAD
GPS Garmin 76 CSX	40*
GPS Garmin 76	120*
Estación Total Trimble Pro XRT	1
Servidor Dell Server Pergus	1
Estaciones de trabajo Dell T7500	4

* Fueron distribuidos a las Delegaciones

Inspección y Vigilancia Forestal

UNIVERSO DE ATENCIÓN

El país cuenta con una superficie aproximada de 200 millones de Has. de ellas 128 millones corresponde a la superficie forestal, de las cuales 65 millones de Has. son bosques y selvas (32.5 %).

La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de Has., con 30 mil autorizaciones aproximadamente que representan un volumen anual de corta de 8.1 millones de metros cúbicos de madera.¹

Para su transporte, circulan anualmente y estimativamente 1.2 millones de folios (10 metros cúbicos por viaje en promedio).

Existen aproximadamente 9 mil Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (CAT) registrados ante SEMARNAT, con una capacidad instalada de 29 millones de metros cúbicos rollo (3 veces lo autorizado anualmente).

PROBLEMÁTICA EN PREDIOS

a) El cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF) por la sistemática ampliación de las fronteras agropecuarias y urbanas en detrimento de la superficie forestal, siendo lo que más contribuye a la deforestación.

b) Sobreaprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo.

1. Inventario Nacional Forestal y de Suelos. Informe 2008.

c) Notificaciones de saneamiento, mediante los cuales se extrae madera sana sin que se contengan los brotes de plaga.



CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (CAT'S)

a) Lavado de madera basado en la utilización de las remisiones y reembargos forestales, para amparar más de un viaje de madera.

b) La tala clandestina, que se estima en un 30 % del volumen anual autorizado.

c) Clonación de marcas y madera sin tratamiento fitosanitario.

FACTORES

a) La falta de alternativas de desarrollo económico, que obliga a los habitantes de escasos recursos a incurrir en tala de subsistencia.

b) El alto valor de la madera, que ha propiciado la organización y proliferación de bandas delictivas (armadas), organizadas para extraer, transformar y comercializar ilícitamente grandes volúmenes de madera.

c) Los problemas de indefinición en la tenencia de la tierra, que influyen para que entre comunidades vecinas, se aproveche el recurso clandestinamente.

POLÍTICA AMBIENTAL

- El combate a la tala clandestina junto con la reforestación y la gestión adecuada del uso de los recursos forestales, son las principales acciones que realiza el gobierno federal en el sector forestal en materia de aplicación de la ley.
- Dada la prioridad que significa este programa para el gobierno federal, la PROFEPA requiere de lograr una mayor efectividad en las acciones destinadas a contener y erradicar los ilícitos forestales a través de establecer la política de cero tolerancia a la tala clandestina.



OPERACIÓN

En materia forestal la PROFEPA dio prioridad a delegaciones con mayor incidencia de ilícitos a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan las actividades forestales, en los siguientes rubros: CUSTF; aprovechamientos autorizados de recursos forestales maderables; la legal transportación de materias primas forestales; la legal transformación en centros de almacenamiento y transformación (CATs); la correcta aplicación de tratamientos y control de plagas forestales (NOM-019-SEMARNAT-

2006); la ejecución de un Programa Intensivo de combate a la tala clandestina en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Cero Tolerancia); inspección del estado fitosanitario de los árboles de navidad de importación en los centros de almacenamiento y venta; transversalidad en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se intensificó la inspección y vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (RB Mariposa Monarca, PN Cumbres de Monterrey, PN Tulúm, PN Pico de Orizaba, RB Montes Azules, entre otras).

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

En forma complementaria y con objeto de mejorar la planeación estratégica se realizó lo siguiente:

1.Actualización del listado de zonas críticas forestales, en cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

2.Integración de la línea base forestal de los 32 estados, conjuntamente con las delegaciones. Así como la implementación del Programa Operativo Anual en congruencia con los indicadores y zonas de atención prioritaria.

3.Emisión de lineamientos para atender la problemática de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

4.Normalización. A nivel sectorial se logró incluir modificaciones que permitirán una mejor aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas fitosanitarias:

- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006, que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.

- Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies*, y la especie *Pseudotsuga menziesii*.

ACCIONES REALIZADAS.

Durante el 2009 se realizaron 11,606 acciones de Inspección y vigilancia en materia forestal, 216 operativos especiales y sellamientos en materia de recursos naturales, con el fin de detener la tala ilegal, 1,311 inspecciones en centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con indicios de posesión de madera ilegal, 177 acciones de atención a regiones prioritarias con zonas críticas forestales, 165 inspecciones a empresas que aplican tratamiento fitosanitario a productos maderables conforme a la NOM-144-SEMARNAT-2004, 6 programas especiales de inspección y vigilancia de árboles de navidad, 16 acciones de seguimiento a los programas de inspección y vigilancia en ANP's terrestres, establecidas en años anteriores, se implementaron 2 nuevos programas de inspección y vigilancia en ANP's terrestres, con cobertura en los estados de Baja California, México y Zacatecas, se instalaron 33 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) y se realizaron 104 acciones para consolidar y dar seguimiento a los CVAP, constituidos a nivel nacional.

Como resultado de estas acciones se tuvo el aseguramiento de 15,828 metros cúbicos de madera en rollo y escuadría, 215,376 kilogramos de carbón vegetal, 411 equipos y herramientas y 863 vehículos; de igual manera, se logró la puesta a disposición del Ministerio Público Federal de 46 personas, y se logró la clausura de 105 aserraderos clandestinos y la imposición de multas por un monto de \$19,774,561 pesos.

Programa Cero Tolerancia

El 24 de febrero de 2007 en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, estableció una política de "Cero Tolerancia" a la Tala clandestina, por lo que se conformó un grupo de trabajo interinstitucional integrado por Policía Federal y PROFEPA, para la realización de acciones en esta Área Natural Protegida.

- Concepto: Programa de acciones de inspección y vigilancia forestal que se realizan de manera coordinada entre instituciones afines con el propósito de frenar e inhibir los delitos forestales en zonas de alta incidencia y riesgo.
- Atención integral de combate a la tala clandestina, considerando los estados de México, Michoacán, Morelos y el Distrito Federal; dando prioridad a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM).

RESULTADOS FINALES DEL PROGRAMA CERO TOLERANCIA EN 2009					
ACCIONES	MEX	MICH	MOR	ZMVM	TOTAL
Sellamientos Preventivos	9	14	17	0	40
Operativos Forestales	47	22	6	6	81
Recorridos de Vigilancia	439	174	78	60	751
Vehículos Inspeccionados	698	167	222	30	1,117
Vehículos asegurados	20	38	22	8	88
Inspección a Aserraderos y CATs	68	108	15	23	214
Aserraderos clausurados	12	2	3	2	19
Inspección a Predios	72	250	1	14	337
Madera Asegurada (m ³) Rollo	813.53	801.091	198.2	333.8	2,146.621
Carbón Asegurado (ton)	0.72	0.0	0.0	2.4	3.12
Cambios de Uso de Suelo en Terrenos Forestales	1	26	13	30	70
Personas puestas a disposición del M.P.	4	12	0	4	20
Comités de Vigilancia Instalados	5	4	1	7	17
Herramientas Aseguradas	72	8	45	8	133

ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES	MEX	MICH	MOR	ZMVM	TOTAL
Coordinación PROFEPA-SEDENA-SSP-PF-CISEN (sellamientos, operativos y reuniones de trabajo)	23	14	81	0	118
Programas de fomento y de apoyo promovidos en la zona crítica forestal (CONAFOR, SEDESOL, CDI, ETC.)	0	0	1	0	1
OTROS (Peritajes, reuniones de trabajo con autoridades del gobierno del Estado)	0	0	45	0	45

Resultados del 1 de enero de 2009 al 11 de enero de 2010

RESULTADOS DEL PROGRAMA CERO TOLERANCIA, ACUMULADO 2007 - 2009						
ACCIONES	MÉXICO	MICHOACÁN		MORELOS	ZMVM	TOTAL
		DELEGACIÓN	*OP. 05 DIC			
Sellamientos Preventivos	111	60		30	19	220
Operativos Forestales	147	55	1	20	40	263
Vehículos Inspeccionados	4,394	484		798	355	6,031
CATs. Inspeccionados	248	335	19	80	112	794
Aserraderos clausurados	55	8	19	14	15	111
Inspección a predios	174	833		18	31	1,056
Personas Puestas a Disposición del M.P.	45	33	56	23	40	197
Madera Asegurada (m3) Rollo	4,848.53	4,530.891	6,116	1,629.3	4,704.8	1,829,521
Herramientas Aseguradas	489	86	83	128	124	910

Resultados del 1 de enero de 2009 al 11 de enero del 2010

* Bajo proceso de la PGR

Programa Intensivo de Combate a la Tala Clandestina en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Cero Tolerancia).



Del 1° de junio al 31 de diciembre de 2009, se realizó un programa intensivo de combate a la tala clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, con el fin de atender la problemática existente.

PROBLEMÁTICA EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA MARIPOSA MONARCA:

- 10 municipios limítrofes de los Estados de México y Michoacán que requieren atención permanente en materia de combate a la tala clandestina, a nivel nacional.
- Bandas delincuenciales originarias principalmente del estado de Michoacán, talando clandestinamente en aproximadamente 30 parajes, posible protección a un buen número de personas relacionados con aserraderos y transportistas.
- Excesiva capacidad instalada de centros de almacenamiento y transformación (300% más del volumen anual autorizado), lo que representa un alto índice de lavado de madera.

- Predios con permiso de aprovechamiento forestal maderable autorizado por la SERMARNAT en donde es común el sobreaprovechamiento del recurso y el lavado de madera, con base en la utilización de las remisiones para amparar más de un viaje de producto.
- Falta de aplicación del tratamiento fitosanitario al arbolado con brotes de plaga en el Área Núcleo y sin apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

METAS PLANTEADAS PARA EL 2009

- 1.Reducir la capacidad instalada de la industria de almacenamiento y transformación, a fin de hacerla acorde con los volúmenes de aprovechamiento autorizados anualmente.
- 2.Implementar operativos de alto impacto y contundentes dirigidas a la aprehensión de los principales cabecillas de las bandas de taladores clandestinos.
- 3.Inhibir los ilícitos forestales mediante el incremento del número de operativos especiales y sellamientos carreteros en un 30% con relación al 2008.
- 4.Realizar un programa intensivo de inspección y vigilancia (permanente) en las principales áreas impactadas de la mariposa monarca, coordinado con las fuerzas federales de seguridad pública.

OBJETIVOS

- a)Contención inmediata de los ilícitos forestales en el total de la Zona Núcleo de la Reserva.
- b)Restar capacidad de operación a las bandas organizadas a través del aseguramiento de personas en flagrancia, así como materias primas forestales, vehículos, equipo, maquinaria y herramientas.

c) Sancionar el sobreaprovechamiento del bosque en los predios con permisos de aprovechamiento forestal, promoviendo el revocamiento del permiso.

d) Reducir la capacidad instalada de los centros de almacenamiento y/o transformación en materias primas forestales en la zona, sancionando a quienes no acrediten la legal procedencia de las materias primas.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS REALIZADAS

1. Implementación de un "Programa Intensivo de Inspección y Vigilancia Forestal en la RBMM"

2. Conformación de un Grupo de trabajo PF-PROFEPA para la realización intensiva de operativos sistemáticos (cobertura permanente a los 30 parajes impactados); participando permanentemente 10 inspectores federales de PROFEPA

3. Visitas de inspección a 55 CAT más próximos a las zonas núcleo y de amortiguamiento.

4. Visitas de inspección al aprovechamiento forestal autorizado por SEMARNAT en 27 predios ubicados dentro de la Reserva.

5. Instalación de 51 filtros itinerantes de revisión al transporte.

6. Integración de la participación activa de los núcleos ejidales y comunales en la vigilancia de sus propios recursos forestales con la integración de 12 comités de vigilancia, a través de 150 vigilantes ambientales capacitados y activos.

7. Coordinación con CONANP, SEMARNAT, CONAFOR, WWF para establecer 8 acciones de transversalidad que contribuyan a la atención de la

Reserva (proyectos productivos, direccionamiento de apoyos y restauración dirigida).

RESULTADOS

- 247 recorridos de vigilancia con participación de Policía Federal, Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y Policía Estatal Forestal de Michoacán.
- 12 sobrevuelos abarcando toda la superficie de la RBMM.
- 13 operativos especiales con diversas fuerzas de seguridad.
- 27 inspecciones a predios con aprovechamiento forestal
- 55 aserraderos inspeccionados
- 12 madererías inspeccionadas
- 51 filtros de revisión al transporte
- 11 aserraderos clandestinos desmantelados
- 3 Clausuras a Centros de Almacenamiento y Transformación por no acreditar la legal procedencia
- 7 Clausuras a madererías
- 280 remisiones aseguradas por pretender amparar madera clandestina.
- 7 personas puestas a disposición del MPF.
- 1,195 m³ de madera asegurada (926.309 m³ rollo y 269.296 m³ escuadría)
- 27 vehículos asegurados
- 17 motosierras, 117 equipos, maquinaria y herramientas de aserraderos, asegurados

IMPACTO LOGRADO

a) Contención inmediata de los ilícitos forestales.

b) Inhibición de la operación de las bandas organizadas.

c) Participación de núcleos ejidales para las acciones efectivas de vigilancia (se integraron 12 comités activos en la RBMM).

d) Inicio de la transversalidad para lograr atención integral a la Reserva.

e) Garantizar la preservación del hábitat de la Mariposa Monarca.

La participación activa de los 12 núcleos agrarios en la vigilancia de sus recursos forestales, ubicados en 4 municipios altamente impactados por tala clandestina en el Estado de México y Michoacán, perteneciente a los siguientes Ejidos, contando con 150 elementos conformados en 12 comités de vigilancia:

MÉXICO			MICHOCÁN	
SAN JOSÉ DEL RINCÓN		VILLA DE ALLENDE	OCAMPO	ANGANGUEO
1. Casablanca	5. La Mesa	8. El Jacal	9. El Paso	12. Jesús de Nazareno
2. Los Lobos	6. Las Rosas		10. Cerro Prieto	
3. Concepción del Monte	7. San Joaquín Lamillas		11. Ocampo	
4. El Depósito				

Los 150 vigilantes fueron dotados de 1 uniforme consistente en botas, pantalón y camisa, gracias a la donación en especie hecha por la Asociación Civil Refugio Seguro, llevándose a cabo la entrega por el C. Procurador, Patricio Patrón Laviada, en un evento al que asistieron también los Presidentes Municipales de San José del Rincón y Ocampo, el Presidente del Comisariado Ejidal de La Mesa, los Delegados de la PROFEPA en los Estados de México y Michoacán, la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México, la Policía Forestal de Michoacán, así como representantes de CONAFOR, CONANP y SEMARNAT.

a) Restablecimiento de los actos de inspección y vigilancia forestal en comunidades que se consideraban vedadas como: Ocampo, Cd. Hidalgo, La Dieta, Macho de Agua, El Rosario, San Luis, Lomas de Aparicio, Francisco Serrato, entre otras.

b) Evitar nuevos derribos debido a la vigilancia a través de recorridos en campo permanentes, establecidos por la PROFEPA, la PF y diversas Fuerzas Armadas.

c) Evitar la extracción de madera sana al amparo de notificaciones de saneamiento otorgadas a los predios, en los que se verifica que el tratamiento para el control de plagas se realice de acuerdo a la NOM-019-SEMARNAT-2006.

SEGUIMIENTO

a) Es indispensable realizar acciones que ataquen complementariamente los ilícitos que se dan al amparo de la Ley, tal es el caso de la inspección a predios con notificación de saneamiento para insecto descortezador, en donde se presume el aprovechamiento de madera sin plaga soportándola con remisiones forestales originales, en Zona Núcleo.

b) Aumentar las acciones inhibitorias como recorridos y filtros itinerantes de revisión al transporte, en coordinación con Fuerzas de Seguridad.

c) Consolidar la participación de los Comités de Vigilancia activa a través de su capacitación, acreditación y equipamiento.

d) Desmantelar sistemáticamente los talleres y aserraderos clandestinos establecidos en la Zona Núcleo y de Amortiguamiento de la Reserva (principalmente en los poblados de San Luis, Municipio de Angangueo y Macho de Agua, Municipio de Zitácuaro, ambos en el Estado de Michoacán), así como el aseguramiento de personas, equipo, herramientas y productos forestales que se deriven de ello.

e) Inspeccionar en forma selectiva los predios con autorización para el aprovechamiento forestal persistente en la Zona Núcleo de la Reserva, a fin de detectar posibles irregularidades en la ejecución de los Programas de Manejo.



Detección y desmantelamiento de aserraderos clandestinos



Detección de aserraderos clandestinos mediante sobrevuelos



Clausura de Centros de Almacenamiento y/o Transformación



Entrega de uniformes a 12 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Apoyo a Delegaciones con Problemáticas Forestales Específicas

BAJA CALIFORNIA SUR

Se inspeccionó el Proyecto Habitacional - Turístico denominado Paraíso del Mar, ubicado en El Mogote, derivando de su Estudio Técnico Justificativo las siguientes irregularidades:

- Volúmenes de aprovechamiento subestimados, sobreestimados e inexistentes.
- Muestreos efectuados en superficies no autorizadas.
- Saneamiento basado en una especie parásita inexistente.
- Depósito de materiales de construcción sobre la vegetación.
- Inexistencia de zonas de conservación.
- Especies vegetales inexistentes.

RESERVA DE LA BIÓSFERA MARIPOSA MONARCA (ESTADOS DE MÉXICO Y MICHOACÁN)

En seguimiento de la inspección a predios con aprovechamiento forestal realizadas en diciembre de 2008, se realizaron las siguientes acciones:

- Notificación de 14 acuerdos de emplazamiento.
- 1 Clausura Total Temporal de un CAT en Zitácuaro Michoacán.
- Visita de inspección al Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Atlacomulco, Edo. Méx., donde se encuentran sobreestimados los volúmenes (m³/ha) para y encino.
- Operativo especial con la Agencia de Seguridad Estatal (ASE). Se recorrió el Ejido La Mesa, Mpio. de San José del Rincón, Edo. Méx., en límites con

Michoacán, encontrando varios parajes impactados gravemente por tala, cuyo producto es introducido al municipio de Ocampo, Michoacán.



Inspección a 15 CATs (10 en el Estado de México y 5 en Michoacán). 4 predios (en Michoacán), 2 para con autorización de aprovechamiento y 2 con notificación de saneamiento.

- Clausura Total Temporal de 1 CAT por no presentar aviso de funcionamiento.
- 21.162 m³ de madera asegurada.
- Excedente en documentación en los CAT, lo que se considera lavado de madera.
- Irregularidades graves en 4 predios: Sobreaprovechamiento, Subestimación de volúmenes y Falta de aplicación de tratamiento para combate y control de plagas.
- Clausura Total Temporal en CAT, en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con apoyo de elementos de la Policía Federal Preventiva adscritos al Municipio de Zitácuaro, Michoacán.



SAN FELIPE PUEBLO NUEVO

- Irregularidades:
- Grave: Sobreaprovechamiento de 1000.838 m³ de Encino.
- Grave: Intensidades de corta altas (50%), principalmente en las áreas en donde se ubicaron los hornos de producción de carbón vegetal.
- Grave: Ocoteo severo (90%) en el arbolado de Pino.
- Grave: Derribo de arbolado en caminos, linderos y corrientes intermitentes, actividad establecida como no permitida.
- Grave: Existen diferencias significativas en los valores indicados en la modificación del Programa de Manejo Forestal con las obtenidas en el muestreo en campo.
- Grave: Falseo de información, los valores de existencias reales por hectárea no son ciertas.
- Grave: Se localizaron hornos rústicos de producción de carbón de encino dentro de las áreas de corta revisadas y entre el arbolado.
- Grave: Aprovechamiento actual del rodal 16 correspondiente a la anualidad III (2006).



28 AL 29 DE MAYO

Se inspeccionaron 9 CATs en zona de amortiguamiento

- 108.858 m³ de madera en rollo asegurada por no acreditar la legal procedencia.

ESTADO DE MÉXICO

13 AL 14 DE AGOSTO

- Inspección a CAT Gonzalo Gómez Quino, ubicada en las coordenadas L.N.19°00'38.2" y L.W. 099°23'27.4" en San Juan, Municipio de Ocuilan, detectando que no acredita la legal procedencia de 0.8 m³ de madera de pino motoaserrada, imponiendo el aseguramiento precautorio de la misma.
- Inspección a CAT Candelario Gómez Quino, ubicada en las coordenadas L.N. 19°00'36.9" y L.W. 099°23'26.1" San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilan, detectando que no acredita la legal procedencia de 55 piezas de madera motoaserrada de pino en estado físico verde (3.020 m³), equivalentes a 6.040 m³ de madera en rollo, imponiendo el aseguramiento de la madera cuantificada, trasladándola a las oficinas de la PROFEPA en el Edo. de México, clausura de la maquinaria colocando 5 sellos de clausura.



CAMPECHE (FASE II)

26 AL 31 DE ENERO

Se continuó con la atención a la problemática de sobre aprovechamiento de selvas (iniciada en 2008 Fase I), al amparo de constancias en terrenos diversos a los forestales. Se inspeccionaron 10 predios:

- Predios de selva baja perturbados (determinada a través de sitios de muestreo).
- 152 hornos de carbón clausurados y/o inhabilitados (con capacidad aproximada cada uno de 6-15 m³), lo que significa evitar la destrucción cada 16 días, de 6,000 m³ de selva baja.
- 200 toneladas de carbón aseguradas (equivalentes a 10,000 costales de 20 kg de carbón cada uno).
- 7 predios clausurados, 6 por la PROFEPA y 1 por la PGR.
- 5 máquinas pesadas aseguradas (4 tractores y 1 retroexcavadora D-8).
- 1 Trailer asegurado (cargado con 23 ton de carbón encostado).
- 2 personas puestas a disposición del Ministerio Público Federal, por transporte y producción clandestina de carbón.
- 2 clausuras en centros de almacenamiento de carbón (que operaban sin producto pero con manejo de documentación forestal para amparar principalmente carbón clandestino).



No se tenía la certeza de la cantidad de madera utilizada para la conversión de 1 tonelada de carbón vegetal, dando lugar a que no se respeten los volúmenes autorizados y se expida más documentación (remisiones y reembarques forestales) de la necesaria para acreditarla, por lo que fue necesario determinar: el coeficiente de transformación para la obtención de carbón vegetal (especies tropicales duras).

- Se obtienen 1,307 kg. de carbón a partir de 6.460 m³ de leña con un peso de 6,563 kg.
- El coeficiente que se obtuvo para la producción de 1000 Kg. de carbón vegetal es de 4.943 m³ de madera verde (delgada y gruesa).
- De 1 m³ rollo de madera verde se obtiene para su comercialización solo el 19.91%, de peso total (202 kg/m³).
- En promedio 1 m³ de leña verde gruesa pesa 1.102 kg y de leña verde delgada pesa 678 kg.
- 1 m³ rollo de madera verde combinado pesa en promedio 1,016 kilogramos.



- La leña verde pierde un 80% de su peso al carbonizarse.
- Al disminuir el peso específico promedio de la leña utilizada para la producción del carbón, arroja que las estimaciones de peso total por hectárea y por tanto las de carbón deberán ser menores (deberán disminuir las cantidades de documentación otorgadas por SEMARNAT).



CAMPECHE (FASE III)

13 AL 22 DE MAYO

- 16 visitas de inspección a predios.
- 6 filtros de revisión al transporte.
- 147 hornos de carbón clausurados y/o inhabilitados (con capacidad aproximada de 6-15 m³ c/u).
- 148.72 toneladas de carbón aseguradas.
- 1 tráiler puesto a disposición de MPF (cargado con madera aserrada de Tzalam).
- 1 tráiler asegurado (cargado con 22 toneladas de carbón).
- 3 centros clausurados con almacenamiento de carbón vegetal.
- 2 centros con autorización revocada.
- 759 ha con suspensión de aprovechamiento en selva baja.



4 DE JUNIO

- Cambio de depositaria de 3 vehículos.
- Se puso a disposición de la PROFEPA Delegación en Campeche, materia prima consistente en madera en rollo y carbón vegetal.



10 AL 15 DE AGOSTO

Ejecutar diversos procedimientos administrativos instaurados.

- Notificación de 16 Acuerdos de medidas.

CAMPECHE (FASE IV)

22 AL 25 DE SEPTIEMBRE

Derivado de un procedimiento administrativo concluido favorablemente, se realizó operativo de decomiso de productos forestales en el Campo Menonita No. 7, en el Municipio de Hopelchen, Campeche.

- 1,155 costales de carbón (de 22 kg aprox. cada uno) que significan 23.4 ton (costo aproximado de \$234,100).
- 21 tapas metálicas de horno de diferentes medidas (aprox. 7 ton de hierro).
- 30 hornos inhabilitados (que representan evitar la producción clandestina de 150 ton de carbón).



Durante la diligencia se aseguró en flagrancia y de manera precautoria lo siguiente:

- 240 costales de carbón (de 22 kg aprox.c/u) que significan 5.2 ton (costo aprox. de \$52,000).
- 1 tractor agrícola hechizo sin marca y sin placa.
- 1 remolque sin marca hechizo.
- 1 criba metálica hechiza.
- 1 soplador marca Stihl.

30 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE

- Notificación y ejecución de decomisos.

Los productos decomisados y asegurados se encuentran en las instalaciones de PROFEPA en Campeche.

IMPACTO

Los habitantes del Campo Menonita No. 7 al percatarse del decomiso de las tapas, manifestaron que dejarán de producir carbón de manera ilegal (individualmente producen de 1 a 5 ton/semana, un tráiler recolecta y soporta su tránsito en carretera con documentación original de cualquier otro predio); ellos reciben \$2.30 por Kg.

CAMPECHE (FASE V)

30 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2009 (RESOLUCIONES)

Notificación de 32 Resoluciones Administrativas y 1 Acuerdo de Emplazamiento, así como Actividades de Verificación del estatus de los aseguramientos.

- 220 Clausuras totales definitivas de hornos para la elaboración de carbón vegetal.
- 2 clausuras totales definitivas para CAT'S.
- 18 Revocaciones de constancias de Aprovecha-

miento Forestal para igual número de Predios.

- 10 suspensiones de autorización de aprovechamiento

BIENES Y PRODUCTOS DECOMISADOS

- 267.071 toneladas de carbón.

- 197 tapas metálicas de hornos.

Multas: \$2,795,274.00 M/N

Asimismo se dictaron Medidas Correctivas en todos los casos.



QUINTANA ROO

10 AL 14 DE FEBRERO:

Ejecución de 4 resoluciones de clausura total definitiva a desarrollos turísticos en terrenos forestales de la zona costera del municipio de Tulum, ya que se han llevado a cabo cambios de uso de suelo para el desarrollo de proyectos turísticos que afectaron vegetación de selva baja.

1.- Mayan Grill

2.- Alternature Developers S.A. de C. V."

3.- Comercializadora Ivera

4.- Mezannine



13 DE MARZO

Se apoyó al titular de la mesa V Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de M.P.F. en Cancún, Q. Roo.

Ingreso a las instalaciones del proyecto "Obras en Demolición, Construcción, Remodelación y Ampliación del Desarrollo Turístico Costero a cargo de la empresa "Alternature Developers, S.A. de C. V."

- Acta circunstanciada a requerimiento del C. Agente del M. P. F. para remover temporalmente los sellos de clausura.

Junto con el C. Agente, ingresaron un Perito en Delitos Ambientales, un Perito en Fotografía y un Perito en Criminalística, quienes tomaron datos de la superficie, tipo de vegetación, número y tipo de obras, superficie, materiales utilizados y etapa de avance de la construcción.

16 AL 19 DE ABRIL

Coadyuvar en Chetumal con la Delegación, en la

elaboración de dictamen técnico en materia de cambio de uso de suelo en predio ubicado en selva baja, Ejido Nicolás Bravo, Municipio de Othon P. Blanco.



16 AL 26 DE JUNIO:

Inspección a cambio de uso de suelo en Ejido: “José María Pino Suárez”, detectándose las siguientes irregularidades:

- Cambio de uso de suelo para la apertura de una brecha en 35,424 m²,
- Se aseguró 1.733 m³ de de madera en rollo de especie Chico zapote (0.784 m³) y comunes tropicales (0.949 m³).
- Cambio de uso de suelo en 53,300 m² (5.330 Ha) para la extracción de materiales pétreos (sascab).

Inspección a autorización por cambio de uso de suelo en Proyecto “Grand Velas y Casa Velas All suites and Spa Resort”, detectándose las siguientes irregularidades:

- Diferencia en la superficie del predio
- Predio “Punta Bete” sin Autorización de Cambio de Uso de Suelo
- Existe desplazamiento en la proyección de predio

de acuerdo con las coordenadas incluidas en la autorización, y las obtenidas en campo

- No presentaron informes semestrales de avances y cumplimiento al plan de manejo de flora y fauna.
- No presentaron informes periódicos sobre los avances de la obra.

Inspección a autorización por cambio de uso de suelo en Proyecto “Pez Bahía”, Bahía Petempich, detectándose las siguientes irregularidades:

- Los vértices no coinciden, resultando una superficie mayor por 0.446 hectáreas.
- Vegetación removida en el área autorizada sólo 0.893 hectáreas de mangle seco muerto en pie
- No se realizaron obras del proyecto
- Se observó un vivero no considerado en la autorización
- No existe ninguna actividad de reforestación.
- No existen actividades relativas al rescate de la flora nativa,
- No presentó: Aviso, Bitácora, Programas y Autorización de impacto ambiental.





29 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE
(INSPECCIONES CUSTF)

EJIDO AARÓN MERINO FERNÁNDEZ

- No cuenta con Autorización para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Remoción de la vegetación en todos sus estratos, suelo totalmente descubierto.
- Superficie afectada de 1.367 ha y un volumen de 123.237 m³ V.T.A.

PROYECTO GRAND VELAS ALL SUITES
AND SPA RESORT

- No cuenta con autorización para el Cambio de Uso de Suelo en el predio Punta Bete
- Construcciones establecidas en 2.663 Ha,
- Clausura Total Temporal

DESARROLLO TURÍSTICO RESIDENCIAL
Y CAMPO DE GOLF URBANO GRAND
CORAL RIVIERA MAYA

- Cuenta con Autorización Irregular para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Existen diferencias en superficies

CAMPO TORTUGUERO XCACEL –
XCACELITO

- Inspección ocular para determinar cambio de uso de suelo
- Apertura de una brecha de 1.5 m x 500 m con motosierra en zona limítrofe del campamento con predio particular colindante.
- Dictámenes técnicos derivado de las averiguaciones previas Turísticos Diamante K, Ibera y Mezzanine



19 AL 23 DE OCTUBRE

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS
CORRECTIVAS IMPUESTAS POR RESO-
LUCIONES ADMINISTRATIVAS A 5 DESA-
RROLLOS TURÍSTICOS: ALTERNATURE,
MAYAN GRILL, COMERCIALIZADORA
IVERA, MEZANINNE HANOLAS CORP.,
Y DIAMANTE K.

- Incumplimiento de medidas ordenadas
- No existen áreas restauradas con vegetación natural
- Existen nuevos trabajos de Construcción
- No se localizaron sellos de clausura
- Continúa operando con actividades turísticas

Radicación de 2 denuncias penales: Alternature y Mayan Grill.

Radicación de 4 querellas Comercializadora Ivera, Mezaninne Hanolas Corp., Alternature y Mayan Grill.

PROYECTO CONDOMINIOS MAREAZUL.

- Construcción de 14 condominios de 4 niveles cada uno
- No presentó autorización de cambio de uso de suelo

PROYECTO REAL HACIENDA S.A. DE C.V.

- Hotel funcionando con 18 edificios, 252 villas
- No presentó autorización de cambio de uso de suelo



4 AL 7 DE NOVIEMBRE

Realización de 6 dictámenes técnicos forestales a petición del C. Agente del Ministerio Público de la Federación en Cozumel, para:

- Determinar la existencia de un cambio de uso de suelo forestal
- Determinar el área afectada por medio de coordenadas geográficas.
- Determinar la ubicación del lugar en donde se llevó a cabo el cambio de uso de suelo.
- Determinar la existencia de especies con algún

estatus de protección.

- Describir como se encontraba y como se encuentra actualmente:
- Restaurant Mezzaninne
- Alternature Developers S.A. de C. V."
- Desarrollo turístico "Mayan Grill",
- "Hotel El Paraíso", representado por "Comercializadora Ivera, S.A. de C.V."



Realización de 2 dictámenes técnicos forestales a petición del C. Agente del Ministerio Público de la Federación en Cozumel, para:

- Determinar el estado físico de materia prima forestal maderable.
- Determinar identificación, especie y género.
- Determinar valor comercial.
- Determinar Volumen de madera palizada.

Resultados: Vehículo con 18.217 m3. La materia prima forestal cuantificada corresponde a madera de las especies de: Silin, Zapotillo, Popistle, Chakté, Dzizilche, Xuul, Canazin, Siricote, Chak nic colorado, Yaaxnik y Majahua; especies de distribución y características de los ecosistemas de clima tropical en vegetación de selvas. Apilamiento de 2.833 m3. de madera de Chicozapote y Popistle.

NUEVO LEÓN (FASE IV)

1.5 cabañas inspeccionadas, sin autorización para cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en el ANP Cumbres de Monterrey, en el municipio de Santiago Nuevo León.

2.3 predios inspeccionados con autorización para aprovechamiento de carbón vegetal, detectándose en 1 sobreestimación del volumen a aprovechar, en otro la sobreestimación del volumen y el incumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y el tercero sin irregularidades.

3.5 puntos de inspección al transporte



- Inspección a 1 vehículo que transportaba carbón vegetal, proveniente del Municipio de Aldama en Tamaulipas, presentando constancia para el aprovechamiento y transporte de productos forestales provenientes de áreas en uso pecuario ("terreno diverso a lo forestal").
- Aseguramiento de 1 vehículo que transportaba madera con plaga viva (*Dendroctonus sp.* e *Ips sp.*) con 8.2 m³ de madera plagada, proveniente del predio "El Manzano".
- Inspección al Predio "El Manzano" con notificación de saneamiento. Detectando plaga viva y muerta (en

diferentes estadios) en arbolado derribado y troceado. Se contabilizaron 80 m³ rollo de madera troceada.



27 AL 29 DE MAYO

Derivado de las inspecciones realizadas en el estado de Campeche, se detectó no sólo la indebida extracción de madera de especies duras tropicales, que corresponden a selva baja y media para la elaboración de carbón, sino que en Centros de Almacenamiento de carbón, se estaba empacando para su comercialización como si fuera de mezquite (especie que no corresponde a ese ecosistema) para su venta en centros comerciales, principalmente en la zona centro y norte del país.

Cabe destacar que esto se constituyó como una primera acción de transversalidad entre la institución (inspección) y la comercialización y venta a cargo de la PROFECO (pesos medidas, y autenticidad de la información del etiquetado). Esta acción coordinada continuó hasta el destino final del producto en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y Saltillo Coahuila, en donde ambas instituciones a través de sus Delegaciones, instauraron los procedimientos administrativos correspondientes.

Inspección a 3 centros de almacenamiento de carbón vegetal ilegal procedente de Campeche, en coordinación con la PROFECO en Monterrey, Nuevo León.

- 22.5 toneladas de carbón inspeccionadas por PROFEPA e inmovilizadas por la PROFECO
- 306 Kg de carbón inspeccionada por la PROFEPA e inmovilizados por la PROFECO.



23 AL 25 DE SEPTIEMBRE

1. Notificación de Resoluciones Administrativas en nueve cabañas:



VERACRUZ (PROFEPA-UEIDAPLE)

18 AL 19 DE SEPTIEMBRE

Mediante órdenes de cateo de la UEIDAPLE-PGR se instrumentó un operativo de inspección en:

- 5 CAT's (Municipio de Las Vigas de Ramírez, estado de Veracruz).
- 2 centros con irregularidades graves, tales como no acreditar la legal procedencia de productos forestales maderables, en los que se dictó como medida de seguridad el aseguramiento precautorio.
- 2 personas puestas a disposición del Ministerio Público Federal.
- 207.118 m³ de madera en rollo y en escuadría de pino, encino y cedro blanco asegurados (144.216 m³ rollo y 62.902 m³ en escuadría).
- 3 equipos y herramientas aseguradas (1 torre de aserrío, 1 carro eléctrico y 1 dimensionadora).



22 AL 25 DE SEPTIEMBRE (PROFEPA-UEIDAPLE)

Mediante órdenes de cateo por parte la UEIDAPLE-PGR se instrumentó un operativo en los municipios de Ixhuacan de los Reyes, Acajete, Xalapa, Xico y las Vigas de Ramirez, Veracruz, en donde se realizaron inspecciones a predios con programa de manejo y centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, resultando:

- 4 CAT inspeccionados.
- 1 suspensión en un aprovechamiento.
- 2 CAT clausurados.
- Aseguramiento de 6,325 m³ de madera motoaserrada de pino.
- Excedente en documentación para 1.975 m³ de madera en rollo de pino

18 AL 23 DE OCTUBRE (ORIZABA)

Se realizaron visitas de inspección a 5 CAT, vehículos en transito y predios con autorización forestal en Nogales, Mariano Escobedo, La Perla, Calcahualco, Coscomatepec y Acutzingo, así como un recorrido de inspección en el Parque Nacional Pico de Orizaba:

- 5 CAT clausurados,
- 17 aseguramientos de materias y productos forestales
- 2 decomisos

- Aseguramiento de 123 m³ de madera aserrada de pino, 49 m³ de madera motoaserrada de pino, cedro y comunes tropicales, 32 m³ de madera en rollo de pino, 465 Kg. de carbón, 292 Kg. de palma chameador y 13 equipos de aserrío.



JALISCO

01 AL 04 DE ABRIL (PROFEPA -UEIDAPLE)

Mediante órdenes de cateo por parte la UEIDAPLE-PGR se instrumentó un operativo en Zapotlán El Grande y Mazamitla, para verificar la legal procedencia de materias primas forestales.

- 4 CAT inspeccionados.
- 3 centros con irregularidades graves en los que se dictó como medida de seguridad el aseguramiento precautorio.
- Aseguramiento de 2 personas.
- Aseguramiento de 2,285.663 m³ de madera en rollo de pino
- Aseguramiento de 19 equipos y herramientas.
- Aseguramiento de 2 vehículos.



1 AL 4 DE JULIO (EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN)

Inspección a 2 tramos carreteros ubicados en los municipios de Villa Purificación y La Huerta.

a) Tramo Carretero Villa Purificación – Chamela:

- No presenta Autorización para realizar el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Remoción reciente (2 a 6 semanas) de vegetación forestal (selva baja subcaducifolia y caducifolia) mediante la utilización de maquinaria pesada, en alrededor de 3.089 ha, adicional a la remoción realizada en años anteriores sobre los 66.153 km de longitud del tramo carretero.
- Especies de selva baja subcaducifolia y caducifolia afectadas: Hura, Bursera, Ceiba, Vitex, Coccoloba, Crescentia, Astronium, Capparis, Plumeria, Jatropha, Croton, Ficus, Stenocereus, y Jacaratia.



b) Camino de acceso al paraje denominado Cerro Colorado.

- No se observó afectación o derribo de vegetación forestal, los responsables presentan Oficio No. SGPARN.014.02.01.01.646/07 de fecha 01 de agosto de 2007, mediante el cual el C. Ing. José de Jesús Álvarez C. Delegado Federal de la SEMARNAT, resuelve que el Proyecto para el “Mantenimiento de la brecha”, consistente en la nivelación del rodamiento cuando presenta erosión, la poda de vegetación de las márgenes y rodamiento de la vegetación herbácea y arbustiva, no requiere de la autorización en materia de Impacto Ambiental.

15 AL 19 DE JULIO (EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN)

- Se ejecutó la Clausura Total Temporal al proyecto del Tramo Carretero Villa Purificación – Chamela, por no presentar la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- Se colocaron 22 sellos de clausura y 9 cintas con la leyenda “CLAUSURADO PROFEPA”.



21 AL 24 DE JULIO (PROFEPA -UEIDAPLE)

Mediante órdenes de cateo por parte la UEIDAPLE-PGR se instrumentó un operativo en el municipio de Zapotlán El Grande, a fin de verificar la legal procedencia de materias primas forestales que se transforman en CAT's de la zona.

- 4 CAT inspeccionados.
- 1 CAT con irregularidades graves en los que se dictó como medida de seguridad el aseguramiento-precautorio de 56 m3 de madera en rollo de pino.
- 1 persona asegurada.
- Aseguramiento de 208 m3 de madera en rollo de encino
- Aseguramiento de 93 formatos de remisiones forestales por 1,796.792 m3.



PUEBLA

8 AL 11 DE SEPTIEMBRE (SIERRA NORTE Y SIERRA NEGRA)

Inspección a 6 CAT en Chignahuapan, Tétela de Ocampo y Aquixtla en la Sierra Norte de Puebla, resultando:

- 2 CAT sin funcionamiento, se solicitará su baja del Registro Forestal Nacional.

- 2 CAT clandestinos clausurados, sin autorización de funcionamiento, sin acreditar la legal procedencia de 320 m3 y 20 m3 madera de pino respectivamente.
- 1 CAT inspeccionado, con fabricación de cajas de empaque, asegurándose 31 m3 de madera de pino, 638 cajas de empaque y 5 formatos forestales.
- 1 CAT desmantelado, se aseguró 1 torre de aserrío con sierra cinta, un carro de empujón y una sierra circular de banco, equipo trasladado a la ciudad de Puebla.

Apoyo a la Delegación en Operativo con SEDENA y Seguridad Publica del Estado para la inspección a 4 centros de almacenamiento de madera clandestina en la Sierra Negra.

- La población no permitió el aseguramiento de madera.



TLAXCALA

25 - 26 DE FEBRERO (PROFEPA-UEIDAPLE)

Mediante órdenes de cateo por parte la UEIDAPLE-PGR se instrumentó un operativo en el municipio de Tlaxco, a fin de verificar la legal procedencia de las materias primas forestales que se transforman en el lugar.

- Inspección a 10 CAT
- 4 CAT con irregularidades en los que se dictó como medida de seguridad el aseguramiento precautorio de materias primas forestales, maquinaria y equipo.
- Aseguramiento de 2 personas
- Aseguramiento de 388 m³ de madera en rollo correspondiendo (299.798 m³ de pino, 76.043 m³ de oyamel, 11.768 m³ de encino y .391 m³ de sabino).



GUERRERO

25 AL 30 DE MAYO (EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN)

Se inspeccionaron 9 CAT's, en Vallecitos de Zaragoza, Zihuatanejo de Azueta.

- Aseguramiento de 242.9 m³ de madera aserrada de pino.
- 1 vehículo infraccionado.
- Aseguramiento de 1,039.5 m³ de madera en rollo de pino.
- 1 CAT clausurado
- Cancelación de. 68 reembarques forestales.



COAHUILA

27 AL 29 DE MAYO
(ALMACENAMIENTO DE CARBÓN)

En coordinación con la Delegación y derivado de la inspección coordinada con PROFECO a un centro de almacenamiento de carbón en Saltillo, Coahuila, en el que se detectó que el producto asegurado provenía de Campeche.

- 122 toneladas de carbón inspeccionadas por PROFECO, de las cuales el 60% fue inmovilizado por PROFECO.
- No presentó aviso de funcionamiento.
- No presentó libro de registro de entradas y salidas debidamente requisitado, además de contener irregularidades en las salidas por 627.637 kg de carbón.
- Aseguramiento de documentación por las siguientes irregularidades:

a) 2 Reembarques forestales para querer amparar el ingreso de 36,990 kg. de carbón,

b) Documentación de salidas por 1,914 kg. de carbón.

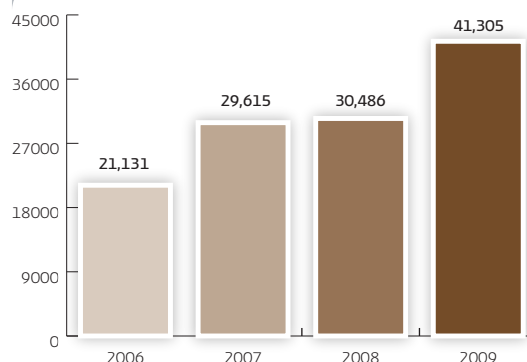


Inspección y vigilancia de vida silvestre

En materia de inspección y vigilancia de vida silvestre, durante 2009 la PROFEPA aplicó acciones relacionadas con la atención a denuncias ciudadanas, recorridos de vigilancia y operativos para el control de ilícitos ambientales. Asimismo, se inspeccionaron unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA's) y predios e instalaciones que manejan vida silvestre en confinamiento (PIMVS), para verificar aspectos relativos al registro, plan de manejo, informes, inventarios, legal procedencia, sistemas de marcaje, cumplimiento de normas, términos y condicionantes de permisos, registros y autorizaciones de vida silvestre, además de las condicionantes de manejo, manutención, exhibición, traslado, comercio de ejemplares de vida silvestre, se dio seguimiento al Subprograma de Inspección a Delfinarios y se puso en marcha el Subprograma de Inspección a Zoológicos.

Para el 2009 se tuvo como resultado el aseguramiento precautorio de 22,346 especímenes de vida silvestre, de las cuales 14,835 corresponden a ejemplares de distribución nacional (23% pertenecen a la categoría de amenazada, 2% en peligro de extinción y 12% sujetos a protección especial). Asimismo, se aseguraron precautoriamente 18,959 piezas de productos y subproductos de vida silvestre.

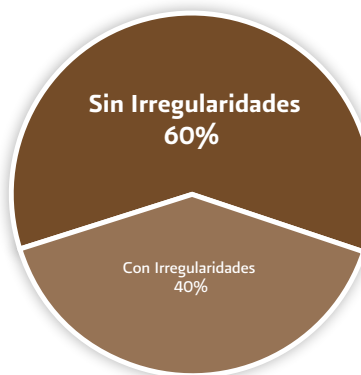
»Aseguramientos precautorios de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre realizados en el periodo 2006 - 2009.



Fuente: Informes anuales 2006, 2007, 2008 y Sistema Integral de Información Estratégica (SIIIE) de la PROFEPA, consulta enero 2010

En relación a la verificación de permisos, registros y autorizaciones, esta Procuraduría realizó 657 inspecciones, encontrando irregularidades en 433.

»Visitas de inspección a permisos y autorizaciones



Fuente: Sistema Integral de Información Estratégica (SIIIE) de la PROFEPA, consulta enero de 2010.

Como producto de las acciones de inspección y vigilancia desarrolladas en 2009, fue la emisión de 1,092 resoluciones, y el monto total de las 158 multas impuestas por sanciones administrativas en materia de vida silvestre ascendió a 3.3 millones de pesos.

HISTÓRICO DE RESULTADOS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE 2005-2009.					
FLORA Y FAUNA	2005	2006	2007	2008	2009
Visitas de inspección	1,883	1,556	1,874	1,759	2,680
Acciones de vigilancia	376	498	325	510	1,334
Especímenes asegurados (miles)	91.9	15.7	21.3	29.5	22.3
Productos y subproductos asegurados	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959
Resoluciones emitidas	840	582	1,098	700	1,092
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	30	33	27	50	60
Número de multas impuestas	215	100	207	97	158
Monto de multas impuestas (mdp)	2.4	1.4	4.8	1.3	3.3

Fuente: PROFEPA Informe Anual 2007. Sistema Integral de Información Estratégica (SIIE) de PROFEPA, consulta enero de 2010.



SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN A DELFINARIOS

El Objetivo del Subprograma de inspección a delfinarios fue verificar el manejo en cautiverio de cada uno de los delfines albergados en los 29 delfinarios registrados ante la SEMARNAT, así como la legal procedencia para la integración de un padrón de delfines registrados y autorizados para su manejo.

NÚMERO DE DELFINARIOS Y EJEMPLARES REGISTRADOS ANTE SEMARNAT.		
Estado	No. Delfinarios	No. Delfines
Baja California Sur	4	12
Distrito Federal	5	10
Guerrero	3	16
Jalisco	1	6
Nayarit	2	27
Quintana Roo	12	179
Sonora	1	2
	28	252

Fuente: SEMARNAT-Dirección General de Vida Silvestre (Septiembre 2008).



Del total de delfinarios, se identifican 8 que no cuentan con ejemplares y 1 que no esta operando (3 en Baja California Sur, 1 en Distrito Federal, 1 en Guerrero y 4 en Quintana Roo).

Con la aplicación del Subprograma de Inspección a Delfinarios, entre noviembre de 2008 y abril de 2009, se inspeccionaron 20 delfinarios ubicados en nueve entidades federativas. En las visitas de inspección se verificaron las condiciones para la exhibición, manejo y manutención de los delfines en cautiverio, asimismo, se verificó la legal procedencia de un total de 262 ejemplares de delfín de las especies *Tursiops truncatus* y *Tursiops aduncus*.

Para la revisión de la legal procedencia, se consideró para cada ejemplar la verificación de los marcajes autorizados por SEMARNAT, referente a lectura de microchips o toma de fotografías de identificación, que posteriormente fueron cotejados con las autorizaciones emitidas por la Secretaría.

RESULTADOS DEL SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN A DELFINARIOS 2009.				
ESTADO	DELFINARIOS	ADULTOS	CRÍAS	TOTAL
Baja California Sur	1	10	0	10
Distrito Federal	3	7	0	7
Guerrero	2	17	1	18
Jalisco	1	2	1	3
Nayarit	2	28	3	31
Quintana Roo	9	166	22	188
Sonora	1	2	0	2
Itinerante (Chihuahua y Yucatán)	1	3	0	3
TOTAL	20	235	27	262

Fuente: Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros (2009).

APLICACIÓN DE SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN A ZOOLÓGICOS

Para PROFEPA es fundamental homologar criterios y establecer lineamientos específicos a seguir en los actos de inspección y vigilancia en este tipo de UMAS donde se manejan ejemplares de vida silvestre; toda vez que se han detectado incumplimientos a la actual legislación, siendo importante verificar el funcionamiento legal de estas UMAS o predios. Entre estos incumplimientos se encuentran:

- 1.La adquisición ilegal de ejemplares.
- 2.Captura y colecta ilegal.
- 3.Incumplimiento con el plan de manejo aprobado por la SEMARNAT.
- 4.Violación de términos y condicionantes de permisos, registros y autorizaciones emitidas por la SEMARNAT.

5.Sistemas de marcaje.

6.Condiciones de trato digno y respetuoso a la fauna de vida silvestre.

7.Fugas de animales y daños a visitantes y trabajadores del zoológico.

En 2009, inició el Subprograma de Inspección a Zoológicos, cuyo objetivo es verificar mediante actos de inspección el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente relativa al registro y operación de los zoológicos registrados ante SEMARNAT, incluyendo la legal procedencia y las condiciones bajo las que se mantienen en confinamiento los ejemplares de vida silvestre albergados. La meta a 2010 es realizar visitas de inspección a los 101 zoológicos registrados ante SEMARNAT, mismos que se ubican en los siguientes estados.

NÚMERO DE ZOOLÓGICOS REGISTRADOS ANTE SEMARNAT.			
ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE ZOOLÓGICOS	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE ZOOLÓGICOS
Baja California Sur	1	Puebla	3
Colima	1	Tamaulipas	3
Chiapas	1	Yucatán	3
Durango	1	Baja California Norte	4
Morelos	1	Distrito Federal	4
Querétaro	1	Hidalgo	4
Sinaloa	1	Nuevo León	4
Tlaxcala	1	Veracruz	4
Zacatecas	1	Guanajuato	5
Aguascalientes	2	Michoacán	5
Campeche	2	Nayarit	5
Oaxaca	2	Jalisco	7
San Luis	2	Tabasco	7
Sonora	2	Estado de México	9
Coahuila	3	Quintana Roo	9
Guerrero	3	Chihuahua	0*
		TOTAL	101
*En Chihuahua no hay zoológicos registrados			

Fuente: SEMARNAT-Dirección General de Vida Silvestre (2008).

De los zoológicos registrados ante la SEMARNAT, aproximadamente el 50% recaen en administracio-

nes de gobiernos estatales y municipales y el resto son privados.

NÚMERO DE ZOOLÓGICOS REGISTRADOS ANTE SEMARNAT (PÚBLICOS Y PRIVADOS).	
ZOOLÓGICOS	No.
Administración de Gobiernos Estatales o Municipales	55
Administración de particulares	42
Sin identificar	4
TOTAL	101

Fuente: SEMARNAT-Dirección General de Vida Silvestre (2008).

Resultados (primera fase): De enero a diciembre de 2009 se han verificado 49 zoológicos (48.5% del total registrado ante SEMARNAT) en 26 Estados del

país (84% de los Estados donde existen zoológicos). Las inspecciones realizadas han permitido la verificación de las condiciones para la exhibición, manejo,

manutención, legal procedencia, trato digno y respetuoso de los ejemplares de fauna silvestre en cautiverio. En total se han inspeccionado 23,968 ejemplares, 307 productos y 126 subproductos de fauna silvestre. Los productos y subproductos se refieren

principalmente a especímenes en taxidermia (pieles, cráneos, esqueletos). Del total de aseguramientos realizados en 2009 por PROFEPA, en materia de vida silvestre, derivado del Subprograma se aseguraron de forma precautoria 2,751 ejemplares.

NÚMERO DE ZOOLOGICOS, ESPECIES Y EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE INSPECCIONADOS.									
ESTADO	ZOOLOGICOS	ESPECIES	EJEMPLARES INSP.	EJEMPLARES ASEG.	PRODUCTOS INSP.	PRODUCTOS ASEG.	SUBPROD. INSP.	SUBPROD. ASEG.	TOTAL
Aguascalientes	1	5	20	0	0	0	0	0	20
Baja California	3	117	1423	113	0	0	0	0	1423
Baja California Sur	1	18	43	0	0	0	0	0	43
Campeche	2	32	448	0	0	0	0	0	448
Coahuila	1	36	444	0	0	0	0	0	444
Colima	1	54	332	190	0	0	0	0	332
Chiapas	1	164	1480	27	0	0	0	0	1480
Distrito Federal	1	267	2125	0	42	42	23	23	2125
Durango	1	40	169	0	0	0	0	0	169
Estado de México	4	126	1848	24	0	0	0	0	1848
Guanajuato	2	3	7	1	0	0	0	0	7
Hidalgo	1	61	197	90	0	0	0	0	197
Jalisco	5	267	2288	0	0	0	0	0	2288
Michoacán	3	360	2968	0	0	0	0	0	2968
Morelos	1	33	137	14	0	0	0	0	137
Nuevo León	2	50	789	0	0	0	0	0	789
Oaxaca	1	47	90	90	0	0	0	0	90
Puebla	2	195	1603	0	0	0	71	0	1603
Querétaro	1	109	800	0	0	0	0	0	800
Quintana Roo	7	84	2488	161	0	0	0	0	2488
San Luis Potosí	1	7	1096	1096	0	0	0	0	1096
Sinaloa	1	112	467	0	0	0	0	0	467
Sonora	1	30	178	102	0	0	0	0	178
Tamaulipas	2	129	1011	491	249	249	25	25	1011
Tlaxcala	1	94	456	165	10	10	7	7	456
Yucatán	2	112	1061	187	6	6	0	0	1292
TOTAL	49	2552	23968	2751	307	307	126	55	23968

Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros (2009).



De los 49 zoológicos inspeccionados, en 33 se encontraron irregularidades, siendo las principales al momento de la visita de inspección las siguientes:

- Poseer ejemplares de la vida silvestre fuera de su hábitat natural sin contar con los medios para demostrar su legal procedencia o en contravención a las disposiciones para su manejo establecidas por la Secretaría, al momento de la inspección.
- Liberar ejemplares de la vida silvestre a su hábitat natural sin contar con la autorización respectiva y sin observar las condiciones establecidas para ese efecto por la Ley General de Vida Silvestre y las demás disposiciones que de ella se derivan.
- Poseer colecciones de especímenes de vida silvestre sin contar con el registro otorgado por la Secretaría.
- No presentar el plan de manejo al momento de la inspección.
- No presentar el informe anual al momento de la inspección.
- Realizar actividades de aprovechamiento extractivo de vida silvestre sin la autorización correspondiente.
- Trasladar ejemplares, partes y derivados de vida silvestre sin la autorización correspondiente.
- Realizar colecta científica sin la autorización requerida o contraviniendo sus términos.
- No contar con un sistema de marcaje de algunos ejemplares al momento de la inspección.
- No presentar inventario actualizado de los ejemplares (condicionantes).

Este subprograma ha sido bien recibido por la Asociación de Zoológicos y Acuarios de México A.C. (AZCARM), por organizaciones no gubernamentales con incidencia nacional e internacional, gobiernos estatales y municipales, por instancias privadas, universidades y centros de investigación del país, así como por las agencias gubernamentales de cumplimiento de la Ley en Vida Silvestre de Canadá y Estados Unidos de Norte América. Institucionalmente, ha permitido que la PROFEPA atienda al 100% las denuncias ciudadanas recibidas en relación al trato digno y respetuoso en zoológicos del país.



ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Los resultados obtenidos en la inspección y vigilancia en las UMAS, predios y establecimientos que manejan vida silvestre en confinamiento (criaderos, zoológicos, delfinarios, circos, viveros, espectáculos, etc.) permitirán:

1. Incrementar el nivel de regularización de estos instrumentos ante la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.

2. Elevar el nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vida silvestre y su verificación por parte de PROFEPA.

3. En el mediano y largo plazo, permitirá que en todos estos instrumentos del país se garantice el trato digno y respetuoso para los ejemplares de vida silvestre en cautiverio.

4. Permitirá darle puntual seguimiento a cada instrumento para garantizar esquemas de mejora continua en cada uno (instalaciones, alimentación, seguridad, salubridad, paisajismo, etc.)

5. Tomar decisiones en relación a la existencia o no de aquellos instrumentos que no cumplan con lo establecido en la Ley.

6. Incentivar a los Gobiernos Estatales, Municipales y al sector privado, en invertir en la conservación *ex situ* de la vida silvestre.

7. Combatir el tráfico ilegal de vida silvestre, evitando el “lavado de ejemplares” a través de sitios amparados bajo un registro otorgado por la autoridad competente, pero que no cumplen con los estándares nacionales e internacionales.

8. Establecer esquemas de colaboración entre PROFEPA y asociaciones nacionales e internacionales.

9. Identificar el número de ejemplares en cautiverio presentes en estos instrumentos, de especies prioritarias (por ejemplo, jaguar, lobo mexicano, tapir, águila real, entre muchas otras), para ser incluidas en programas de recuperación, rehabilitación, mejoramiento genético, reintroducción y repoblación.

10. Establecer programas de monitoreo de especies incluidas en tratados y acuerdos internacionales

(Por ejemplo, especies CITES como Leones, Tigres, Rinocerontes, Hipopótamos, Loros, Guacamayas, entre otras muchas).



COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE VIDA SILVESTRE

Como resultado de los trabajos de inspección y vigilancia, en el 2009, se realizaron 1,334 acciones de vigilancia, y 337 operativos; asimismo, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a un total de 60 personas, lo anterior para la prevención y combate de caza furtiva, extracción ilícita de vida silvestre, combate al comercio ilícito de flora y fauna silvestre. Los operativos consisten en recorridos de vigilancia sistemática y establecimiento de puntos de revisión.

El tráfico ilícito de vida silvestre incluye actividades de extracción del medio silvestre, captura, acopio, transporte y comercio de fauna y flora silvestre, sin contar con la autorización correspondiente; en las áreas urbanas se puede encontrar flora y fauna de procedencia ilícita principalmente en mercados, tianguis, clínicas veterinarias y en domicilios particulares que sirven como centros de acopio de especies; los principales centros de acopio y venta en nuestro país se ubican en la Región Centro del país. Los grupos de especies mayormente traficados ilícitamente en México son las cactáceas, los reptiles y las aves.



El Internet es utilizado para ofertar especies silvestres de procedencia ilícita, ya que es un medio que permite el anonimato, tiene un alto alcance y de fácil acceso. En este año, a través de la investigación cibernética realizada por personal de la PROFEPA, se identificaron anuncios diversos, detectando a un presunto traficante a quien mediante acción operativa realizada el 11 de junio en domicilio ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se le aseguraron precautoriamente 89 ejemplares de fauna silvestre, en posesión ilegal y 2 personas fueron puestas a disposición de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE).

OPERATIVOS REALIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE VIDA SILVESTRE

- » El 29 de junio de 2009. Operativo en el Mercado de plantas de Cuemanco, Delegación Xochimilco, D.F., teniendo como resultado el aseguramiento precautorio de 316 colonias de orquídeas y la puesta a disposición del Ministerio Público Federal de 3 personas.
- » El 07 de julio de 2009. Operativo en dos domicilios particulares ubicados en la Colonia Nueva Tenochtitlán, Delegación Gustavo A. Madero, en el cual, se aseguraron precautoriamente 744 ejemplares de fauna silvestre y fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal a 5 personas, por posesión ilegal de ejemplares de vida silvestre en riesgo.
- » El 04 de septiembre de 2009. Operativo en el Mercado de Sonora, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teniendo como resultado el aseguramiento precautorio de 41 ejemplares de fauna silvestre y la puesta a disposición del Ministerio Público Federal de 3 personas, entre las que se encuentra el C. Gregorio Daniel Zarate, uno de los principales acopiadores y presunto traficante de fauna silvestre, dedicado a satisfacer la demanda de ejemplares de vida silvestre en la Ciudad de México.
- » El 22 de diciembre de 2009. Operativo contra el comercio ilegal de ejemplares de vida silvestre en puestos ambulantes ubicados en la Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, en el cual se aseguraron de manera precautoria 1,207 ejemplares de fauna silvestre y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 3 personas y dos vehículos.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

En seguimiento al Programa Institucional de Formación de Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre implementado durante 2008, en 2009 se logró la acreditación de 41 Inspectores Federales de los 53 inscritos.

CHARCO CERCADO

Durante operativo realizado por esta Procuraduría en coordinación con Policía Federal y la Procuraduría General de la República, en la localidad de Charco Cercado, San Luis Potosí, el 24 de julio de 2009 y luego de un proceso de investigación, se puso a disposición del Ministerio Público de la Federación al C. Benjamín Valencia Garfias, uno de los principales acopiadores y presunto traficante de fauna silvestre, dedicado a satisfacer la demanda de ejemplares de vida silvestre en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; se encontraron en su posesión un total de 50 ejemplares de las especies Venado cola blanca, Coyote, Halcón de Harris, Búho cornudo, Cardenal, Calandria, Cen-zontle y Gorrión. Esta persona fue consignada ante el juez por el delito de posesión y comercialización de especies en riesgo, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2001.



ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)

El cultivo de OGM ha tenido un crecimiento considerable y proporcional al desarrollo de esta tecnología. De acuerdo con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la inspección y vigilancia es atribución de SEMARNAT-PROFEPA en lo relativo a la protección de especies de vida silvestre en cuanto a su afectación por la presencia de OGM, restricciones para el uso de los mismo en Áreas Naturales Protegidas, conservación de parientes silvestres de especies cultivables, inspección y vigilancia en materia forestal, bajo mecanismos de bioseguridad, importación, exportación y reexportación e inspección y vigilancia en materia de conservación y protección de los recursos genéticos de la vida silvestre, recursos marinos, y ecosistemas costeros.

La Procuraduría durante 2009 estableció una estrategia para realizar acciones en materia de OGM, su objetivo fue establecer las políticas y lineamientos administrativos para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en el manejo de OGM y su posible afectación al ambiente. Di-

cha estrategia se encuentra compuesta por 5 líneas de trabajo:

1.- Capacitación: Contar con personal capacitado en todas las Delegaciones de PROFEPA para realizar actos de inspección en materia de OGM. La meta era contar con un mínimo de un inspector y un analista jurídico por delegación, para que en el 2012 el personal técnico esté capacitado y reconocido conforme al Servicio Profesional de Carrera.

2.- Verificación de permisos de liberación de OGM: realizar acciones de inspección sobre los términos y condicionantes ambientales de liberaciones legales.

3.- Operativos de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas: Diseño e implementación conjunta con el INE y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de acciones para evitar el cultivo de OGM en ANP.

4.- Atención a contingencias: participación en el total de eventos reportados en materia de OGM según la competencia de SEMARNAT-PROFEPA.

5.- Atención a denuncias: actuaciones solicitadas por la ciudadanía relacionada con OGM según la competencia de SEMARNAT-PROFEPA.

Dicha estrategia comprende 10 Estados prioritarios: Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca, Distrito Federal, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Chiapas, Michoacán y Jalisco. Como resultado de la implementación de la Estrategia Nacional, durante el primer semestre del 2009 se llevaron a cabo ejercicios de capacitación para 40 inspectores de las delegaciones de Aguascalientes, Baja California, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Durante el mes de septiembre de 2009, se llevó a cabo en el Distrito Federal un ejercicio de formación de 19 capacitadores en el Distrito Federal para inspectores de los Estados prioritarios de la Estrategia. En el mes de octubre se realizaron 5 eventos de formación de capacidades técnicas regionales con sede en: Chihuahua, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa, en donde se incluyó la participación tanto de personal de inspección y vigilancia como analistas jurídicos. Un total de 134 personas fueron capacitadas al interior de PROFEPA, así como 51 invitados de instituciones de la Administración Pública Federal como son SEMARNAT, SAGARPA y COFEPRIS.

En materia de inspección y vigilancia, durante 2009 se mantuvo en seguimiento un procedimiento administrativo instaurado como resultado de la detección de "positivos ó presencia de OGM" el pasado día 11 de febrero de 2009 en el Estado de Chihuahua dentro del Área Natural Protegida "Papigochic", Municipio de Guerrero en cultivos de maíz criollo. Respecto al programa de monitoreo conjunto convenido entre el INE y PROFEPA en 2009, se ha dado seguimiento a la toma de muestras y levantamiento de encuestas para la detección de OGM en los Estados de Jalisco, Michoacán y Puebla.

Respecto a la atención de contingencias, se realizó una actuación conjunta con el INE y la Delegación PROFEPA en Hidalgo para verificar la posibilidad de afectación ambiental en términos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados respecto al descarrilamiento de 5 contenedores de maíz amarillo presuntamente transgénico en el municipio de "El Irolo", Hidalgo. Se acudió al sitio para verificar los hechos y se tomaron muestras que fueron canalizadas al INE para su análisis de laboratorio. Recientemente, PROFEPA recibió la opinión técnica del INE con la cual se dará un estricto seguimiento al asunto.

Inspección y Vigilancia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

La protección de los recursos marinos vivos en los litorales de nuestro país durante el 2009, incluyó la realización de 532 inspecciones, 174 operativos realizados en colaboración con diversas autoridades de los tres niveles de gobierno y más de 3,347 recorridos de vigilancia. Estas acciones se realizaron principalmente sobre actividades de aprovechamiento en áreas marinas protegidas y para garantizar el cumplimiento del marco legal que protege las especies marinas en riesgo.

Los resultados de las acciones señaladas fueron el aseguramiento de 19 toneladas de productos marinos, 60 vehículos y embarcaciones, 68 artes y equipos de pesca, la imposición de multas por más de \$853,510.00 pesos, así como también fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal a 25 personas.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS MARINOS 2008 - 2009			
ACCIONES	ENERO – DICIEMBRE		
	2009	2008	VARIACIÓN % ANUAL
Productos asegurados (Toneladas)	19	21	-10.67
Vehículos y embarcaciones asegurados	60	49	22.45
Artes de pesca asegurados	68	113	-39.82
Puestos a disposición del MP	25	23	8.69

Fuente: Sistema Integral de Información de la PROFEPA 2009 e Informe Anual PROFEPA 2008.

ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO: PROTECCIÓN DE LA VAQUITA MARINA.

La Vaquita Marina (*Phocoena sinus*) es un mamífero marino endémico de México, que se encuentra en grave peligro de extinción; para su protección el gobierno mexicano realiza un esfuerzo interinstitucional sin precedente para evitar la desaparición de esta emblemática especie. En el marco del Subprograma de Acción para la Conservación de la vaquita marina (PACE-Vaquita), el 5 de junio de 2008 inició el Operativo Especial en el Área de Refugio de la Vaquita Marina que continuo de manera permanente durante el 2009, cuyo objetivo es contribuir a su rescate a través de la verificación del cumplimiento de la legislación vigente para la protección de la vaquita marina y su hábitat.

La principal estrategia ha sido el establecimiento de vigilancia permanente en la zona, de forma coordinada entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).

Participan en este operativo 47 elementos de las instituciones participantes, 5 embarcaciones de la PROFEPA tipo Boston Whaler, 2 embarcaciones mayores adecuadas como embarcación nodriza y 2 embarcaciones de la SEMAR, una tipo Eduardoño 600 Hp y una interceptora, una embarcación 200 Hp de la CONAPES-

CA. Adicionalmente, se estableció una oficina de enlace en la localidad de San Felipe, Baja California.

Como resultado de los esfuerzos señalados, se realizaron 1,178 recorridos de vigilancia, se levantaron 60 actas de inspección y se aseguraron, 13.725 toneladas

de producto pesquero, 60 embarcaciones menores y 68 artes de pesca. Con estas acciones se logró disminuir el número de actos de inspección por la comisión de ilícitos.

CONCEPTO	DATOS ANUALES		ENERO-DICIEMBRE		
	OBSERVADO 2009	METAS 2009	2008	2009	VARIACIÓN % ANUAL
Rondas de vigilancia en coordinación con CONAPESCA, SEMAR y CONANP en la zona de protección de la Vaquita Marina.	1,178	430	547	1, 178	105
Visitas de inspección en la zona de protección de la Vaquita Marina.	60	70	45	60	33

Derivado de gestiones conjuntas con la Subdirección de Señalamiento Marítimo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la SEMAR se estableció el Programa de Señalamiento Marítimo para delimitar el polígono de protección de la vaquita marina con el fin de establecer claramente los límites para la navegación y evitar la pesca dentro del área, en abril concluyó la colocación de 16 boyas, 8 grandes en los puntos vértices y 8 pequeñas en los puntos intermedios.



Con la finalidad de delimitar en su totalidad el polígono, en el mes de mayo se colocaron 8 boyas en la línea marítima divisora de la zona núcleo.

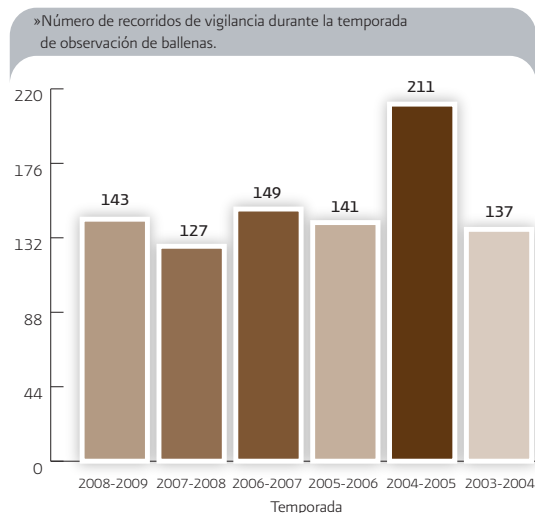
Durante el primer semestre del año, las labores de inspección se orientaron a la protección de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Colorado, en especial a la zona núcleo donde se desarrolla la pesquería de la Curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), que forma parte del hábitat de la vaquita marina.

Un importante apoyo para la realización de acciones de inspección y vigilancia para la protección de la vaquita se obtuvo a través del "Plan de Acción Conjunto de Monitoreo Satelital" instrumentado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y esta Procuraduría, a través del cual se contó con información en tiempo real sobre la presencia de las embarcaciones mayores dentro del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita en el Alto Golfo de California.

PROTECCIÓN DE BALLENAS

Como parte de las acciones para garantizar la adecuada protección y conservación de las especies de ballenas que arriban a aguas mexicanas para completar su ciclo reproductivo y que las actividades de observación que se realizan con fines recreativos se realice dentro del marco de la normatividad, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone en marcha cada año el Programa de Inspección y Vigilancia para la Temporada de Observación de Ballenas, del 15 de diciembre al 31 de mayo, es de destacar la vigilancia permanente que se realiza en las Lagunas San Ignacio y Ojo de Liebre así como en los Puertos Adolfo López Mateos y San Carlos (en el Complejo Lagunar Bahía Magdalena) en el estado de Baja California Sur.

Con la finalidad de garantizar que los más de 250 prestadores de servicios autorizados cumplan con la legislación, la PROFEPA realizó durante la temporada de observación 2008-2009, 143 recorridos de vigilancia y 5 operativos, como resultado de dichas acciones se levantaron 49 actas de inspección.



Fuente: Delegaciones PROFEPA en Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco.

ATENCIÓN A CONTINGENCIAS EN RECURSOS MARINOS

Durante el 2009 fueron atendidos veinte casos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. De estos eventos, se varó una ballena viva la cual fue rescatada, así como también una cría de manatí; dos casos fueron atendidos por mortandad de pelícanos y dos por muerte de peces. En lo que respecta al resto de los casos, estos fueron por varamiento de mamíferos marinos muertos destacando ballenas, delfines y lobos marinos. Es de Señalar, que en varios casos no fue posible tomar muestras para análisis de laboratorio, toda vez, que los organismos, fueron localizados en avanzado estado de descomposición.

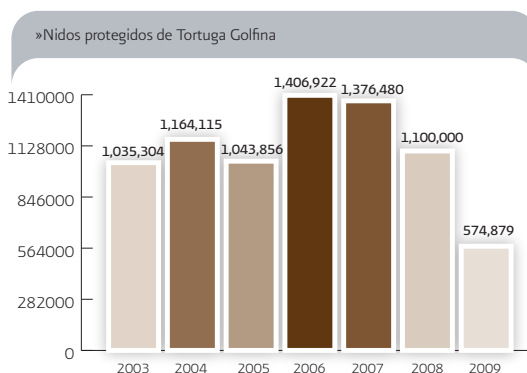


EVENTOS DE CONTINGENCIAS ATENDIDAS 2005-2009					
	2005	2006	2007	2008	2009
Contingencias atendidas	14	16	11	7	20
Contingencias de origen antropogénico.	3	3	1	3	2
Contingencias de origen natural.	1	1	3	0	7
Contingencias de origen no determinado.	10	12	4	2	11
Pendiente por resolver	S/D	S/D	3	2	0

Fuente: Informe anual 2007 y Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros-Noviembre 2009, PROFEPA.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA MARINA.

Durante el 2009, se realizaron 2 operativos especiales en coordinación con la SEMAR, para proteger la arribazón de la tortuga golfina, en sus dos principales playas de anidación (La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca) en las que se presentan arribadas durante los meses de junio a diciembre. Se estima que al proteger dichas playas se protege el 80% de la anidación de esta especie a nivel nacional.

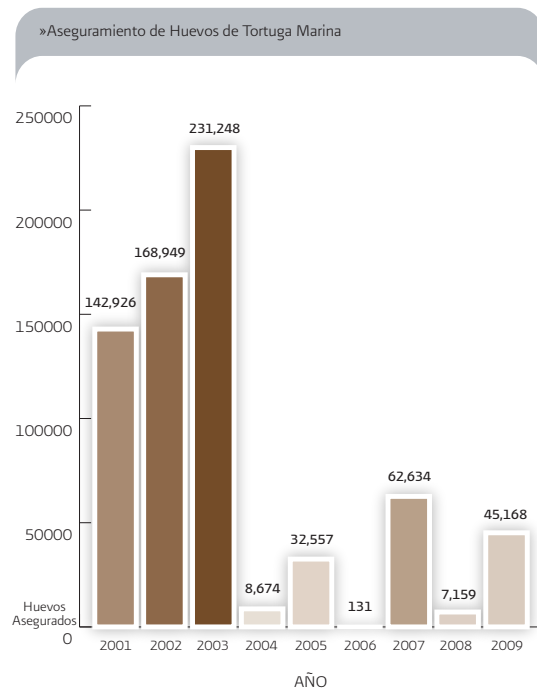


Fuente: Delegación de la PROFEPA en Oaxaca y Centro Mexicano de la Tortuga Marina 2003-2009.

Debido a que la tortuga laúd se encuentra clasificada en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se realiza un operativo especial en sus principales playas de anidación: Mexiquillo en Michoacán, Tierra Colorada en Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, de noviembre a abril, con objeto evitar el saqueo y depredación de nidos con la finalidad de proteger la mayoría de estos y contribuyendo a la subsistencia de mayor número de crías. Al proteger estas playas se estima que se protege el 45% de la anidación total del Pacífico.

Aunado a los operativos especiales, la PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia en playas de anidación consideradas como prioritarias en los estados de Campeche, Guerrero, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, debido a la abundancia en la anidación y a la problemática que presentan.

Durante el 2009 se realizaron 72 visitas de inspección, 1,082 recorridos de vigilancia, 105 operativos de los cuales 51 tienen por objeto evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas y 54 para proteger sus áreas de anidación y alimentación, como resultado de estas acciones se aseguraron 45,168 huevos de tortuga marina y se han puesto a disposición del Ministerio Público Federal a 24 personas por la posesión de ejemplares, partes y derivados de tortugas marinas.



Fuente: Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2009,
Sistema Integral de Información de la PROFEPA 2009

DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGA MARINA (DETS)

México certifica desde 1996, a través de la PROFEPA, el 100% de la flota camaronera en activo en el Océano Pacífico y desde 1997 en el Golfo de México y Mar Caribe.

La Certificación consiste en la verificación del cumplimiento de las especificaciones de la NOM-061-PESC-2006 al menos una vez al año de todas las embarcaciones.

La reducción en el número de certificaciones obedece a la disminución de la flota por cuestiones de rentabilidad económica y por el programa de retiro voluntario de CONAPESCA-SAGARPA y no a una disminución del esfuerzo por parte de PROFEPA, que siempre ha certificado el 100% de la flota activa.

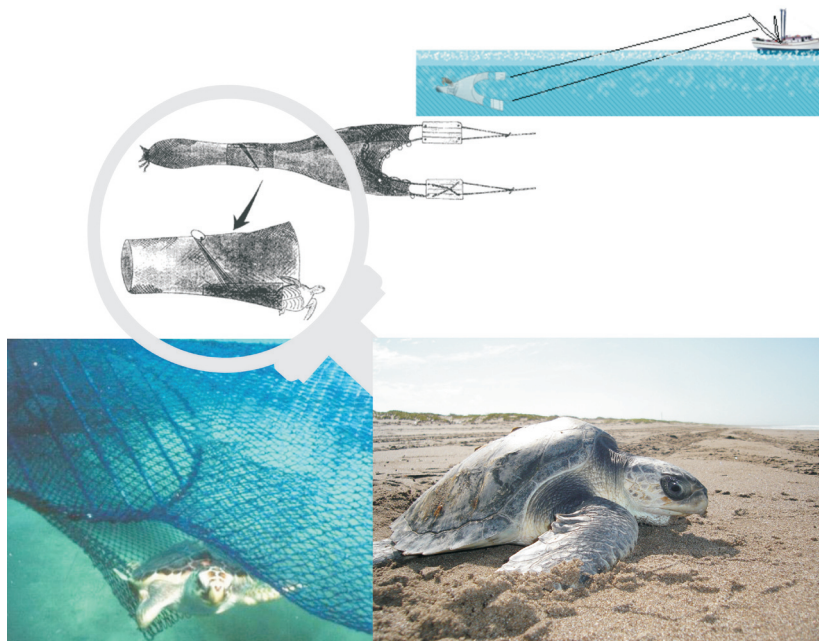
Durante 2009, se certificaron 1,236 embarcaciones camaroneras de arrastre que operan en ambos litorales, inspeccionándose para verificar su uso y operación a 462 embarcaciones camaroneras, (52% en la zonas de pesca y 48% en muelle), lo que representa un incremento del 83% con respecto a las realizadas en 2008, de las cuales 35 presentaron alguna irregularidad, por diferentes infracciones, 18 de estos por infracciones graves, se impusieron multas por un total de \$853,510.00 pesos, cantidad que se incrementará al finalizar todos los procesos jurídicos-administrativos.

En el mes de noviembre, en el marco del Programa de Cooperación e Intercambio de Información entre México y Estados Unidos con respecto a la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se visitaron los puertos de Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas; Mazatlán, Sinaloa; Guaymas, Sonora; San Blas, Nayarit; con expertos estadounidenses del

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Embarcaciones certificadas	2,124	2,369	2,056	1,932	1,693	1,698	1,509	1,409	1,236

Servicio Nacional de Pesquerías y del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Derivado de las irregularidades observadas durante dichas visitas, la PROFEPA ha incrementado los esfuerzos para la verificación del correcto uso y construcción de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) con énfasis en las embarcaciones camaroneras en operación, para lo cual se coordina con la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) y La Secretaría de Marina (SEMAR).

Asimismo PROFEPA inició la elaboración de un documento que integra los lineamientos y criterios de actuación específicos para la inspección de DET, se están revisando todos y cada uno de los resolutivos nuevos para tener criterio uniforme en todas las delegaciones.



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) MARINAS

En 2009 se dio atención prioritaria a 25 áreas naturales protegidas marinas y litorales que cuentan con Programa de Inspección y Vigilancia (PIV), distribuidas en 11 estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Las acciones realizadas en el marco de estos programas se coordinan con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y en algunos casos con la Secretaría de Marina (SEMAR) a fin de dar una mejor atención a la problemática ambiental que presentan las áreas naturales protegidas.

Las acciones realizadas tienen como objetivo combatir el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental tanto en aprovechamientos extractivos como no extractivos a través de la verificación del cumplimiento de las condicionantes contenidas en las autorizaciones correspondientes.

Durante 2009 se efectuaron 1,376 recorridos de vigilancia y 31 operativos, adicionalmente se realizaron 206 inspecciones, no se tiene reporte de aseguramiento de producto, embarcaciones o artes de pesca.

Por otra parte se dio seguimiento al Convenio Marco firmado entre la PROFEPA y CONANP, para establecer las bases conforme a las que se realizarán acciones de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de inspección y vigilancia para la protección y preservación de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal; el convenio actualmente comprende 10 regiones.

Resultados de las Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Impacto Ambiental

Durante el ejercicio 2009, a nivel nacional se efectuaron un total de 3,468 inspecciones de impacto ambiental, en las que se detectaron que alrededor del 77% de las obras y actividades de competencia federal inspeccionadas son irregulares; de dichas inspecciones derivó la imposición de 247 clausuras. Asimismo, se realizaron 328 acciones de vigilancia, se emitieron 739 acuerdos y 1,177 resoluciones administrativas, se puso a disposición del MPF a cinco presuntos delinquentes, y se impusieron 314 multas que alcanzaron un monto total de 26.9 millones de pesos.

Es de destacar que las 3,468 inspecciones practicadas, representan un incremento del 36.2% en comparación con las 2,545 inspecciones realizadas en el 2008, y un incremento del 67.6% con respecto a las 2,068 inspecciones realizadas en el ejercicio 2007. Del mismo modo, es de mencionar que las clausuras impuestas durante 2009 (247), se incrementaron en un 85.7% con respecto a 2008 y un 488% con respecto a 2007. El incremento en estas acciones son el reflejo de la eficiencia en la instrumentación de las políticas que rigen las actuaciones de inspección y vigilancia, así como de la aplicación de los lineamientos en materia de impacto ambiental, en los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto ambiental o que, contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la misma.

RESULTADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2007 - 2009					
ACCIONES	RESULTADOS 2009**	ENERO - DICIEMBRE			
		RESULTADOS 2008*	VARIACIÓN % ANUAL	RESULTADOS 2007*	VARIACIÓN % ANUAL
Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental	3,468	2,545	36.2	2,068	67.6
Clausuras impuestas	247	133	85.7	42	488
Proyectos sin autorización detectados	2,550	2,026	25.8	1,620	57.4
Resoluciones emitidas	1177	717	64.1	962	22.3

Fuentes: * Informe Anual 2008. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

** Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE), cifras obtenidas al 13 de enero de 2010.

Aunado a lo anterior, la participación de otras instancias federales, estatales y municipales, así como de la sociedad, en la procuración de la justicia ambiental, ha permitido fortalecer un frente común en contra de aquellos promoventes que desarrollan obras y actividades fuera de la ley, con lo que se ha logrado proteger ecosistemas de invaluable importancia eco-

lógica, así como revertir los daños ocasionados a los mismos, a través de la implementación de acciones de restauración y compensación, encaminado todo ello a mantener el equilibrio de nuestro capital natural y, por consiguiente, garantizar que se eleve la calidad de vida de la población.

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2001 - 2009									
ACCIONES	2001*	2002*	2003*	2004*	2005*	2006*	2007*	2008*	2009**
Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental	1,435	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468
Proyectos sin Autorización Detectados	561	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550
Proyectos con Autorización, pero fuera de Norma	313	319	216	236	155	118	118	156	142
Clausura de Proyectos y Actividades Irregulares	92	165	137	121	86	30	42	133	247
Número de Multas Impuestas	349	581	393	346	186	287	375	205	314
Monto de Multas Impuestas (mdp)	17.2	18.5	106.7	23.5	8.4	12.1	29.7	24.1	26.9

Fuentes: * Informe Anual 2008. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

** Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE), cifras obtenidas al 13 de enero de 2010.

OPERATIVOS RELEVANTES REALIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

En 2009, a nivel nacional se realizaron 87 operativos en materia de impacto ambiental para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, dichos operativos se instrumentaron en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Destacan los resultados obtenidos de los operativos instrumentados en Bahías de Huatulco, Oaxaca, en donde se aplicó, como medida de seguridad, la clausura total temporal a diversos proyectos turísticos y de explotación de materiales pétreos en cauces de ríos, y se ordenó en algunos de ellos, la demolición de obras y la realización de medidas de restauración y compensación de los daños ocasionados a los recursos naturales. Asimismo, resaltan las clausuras que derivaron de los operativos efectuados en la zona hotelera de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por la construcción ilegal de espigones y rellenos para ganar terrenos al mar, así como en el municipio de Solidaridad de este mismo estado, por el desarrollo de proyectos turísticos, sin el amparo de la autorización de impacto ambiental correspondiente.

La realización de estos operativos permitió detectar que las principales irregularidades son: carecer de la autorización de impacto ambiental otorgada por la SEMARNAT, el incumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las mismas autorizaciones, la alteración de las condiciones naturales del suelo y el agua, la modificación del hábitat de especies de flora y

fauna, afectación de especies que se encuentran protegidas por la legislación ambiental, el manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos, entre otros.

Los operativos instrumentados han permitido ampliar la cobertura de actuación, principalmente en aquellos sitios considerados ambientalmente prioritarios, así como fortalecer la presencia de la Procuraduría a nivel nacional, promoviendo a su vez la observancia de los ordenamientos jurídicos en materia de impacto ambiental, así como la implementación de acciones tendientes a la preservación, conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en las cuales se induzcan el interés y corresponsabilidad de las instancias de los tres niveles de gobierno y de los diferentes sectores de la sociedad.

Resultados de las acciones de inspección y vigilancia en materia de zona federal marítimo terrestre

Durante el 2009, se continuó el trabajo por diversos frentes de acción a fin de detener de manera eficiente las prácticas ilegales de llevar a cabo el uso, goce o aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) sin títulos de concesión, permisos o autorizaciones por parte de la SEMARNAT, buscando cambiar la visión fundada exclusivamente en proteger los bienes de la Nación, a otra que determine el cumplimiento de las políticas públicas desde la perspectiva del mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas y la conservación las zonas costeras como lugares de intercambio de habitats y profundizando en los estrechos vínculos que existen entre la administración y regulación en el uso de los recursos naturales y su aprovechamiento.

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE ZOFEMAT.

En 2009, la PROFEPA realizó en materia de zona federal marítimo terrestre 2,242 acciones de inspección y vigilancia en los Bienes de la Nación en los 17 Estados costeros, en las que se detectaron que más del 65% de las ocupaciones son irregulares y menos del 35% cumplen con la normatividad para el uso, goce o aprovechamiento lícitos. Acciones que también con-

templaron inspecciones en Áreas Naturales Protegidas (ANP's) ubicadas en 12 estados costeros, destacando las realizadas en los estados de Campeche, donde el 54% de las inspecciones se realizaron en la ZOFEMAT ubicada en ANP's, Veracruz el 36%, Sinaloa el 20% y el 13% en Baja California Sur. Asimismo, del total de los recorridos de vigilancia, del orden de un 85% se ubican en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Veracruz. El monto a que ascendieron las multas por ocupación ilícita de la zona federal marítimo terrestre fue de 2.3 millones de pesos.

RESULTADOS EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE 2007 - 2009			
CONCEPTO	Enero – Diciembre		
	Resultados 2009	Resultados 2008	Resultados 2007
Visitas de Inspección	1,915	2,299	2,092
Inspecciones que detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Título de Concesión	1,270	1,549	1,518
Inspección que Detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Autorización	1,270	1,549	1,518
Acciones de Vigilancia	327	549	349
Resoluciones Emitidas	715	627	1,171
Denuncias penales presentadas ante el Ministerio Público	8	8	0
Número de multas impuestas	314	205	375
Monto de Multas Impuesta (mdp)	2.3	4.7	26.6

Fuente: Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE).

Como parte de la estrategia de aplicar una política integral de inspección y vigilancia, durante el periodo que se reporta, en materia de zona federal marítimo terrestre, se instrumentaron acciones consistentes

principalmente en recorridos de vigilancia y visitas de inspecciones en 88 Municipios costeros ubicados en 54 sitios prioritarios que cuentan con zona federal marítimo terrestre.

SITIOS ATENDIDOS EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	
NOMBRE DEL SITIO	MUNICIPIO
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Ensenada, Mexicali (BC), San Luis Río Colorado (Son.)
Archipiélago de San Lorenzo	Ensenada (BC), Hermosillo y Pitiquito (Son.).
Archipiélago San José	Comondu y La Paz (BCS)
Área de San Quintín	Ensenada (BC)
Arrecifes de Cozumel	Cozumel (Qroo)
Bahía de Loreto	Comondu y Loreto (BCS)
Bahía Magdalena-Almejas	Comondú y La Paz, (BCS)
Bahía Todos Santos	Ensenada (BC)
Boca Apiza-Chupadero-Tecuanillo	Coahuayana (Mich.) y Tecomán (Col.)
Cabo Pulmo	Los Cabos (BCS)
Chamela-Cuixmala	Cihuatlan, La Huerta, (Jal.) y Manzanillo (Col.)
Complejo Lagunar Ojo De Liebre	Ensenada (BC) Y Mulege (BCS)
Constitución de 1857	Ensenada (BC)
Costa de Petatlán	José Azueta, Petatlán, (Gro.)
Costa Norte Península Yucatán	Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad (Qroo); Calkini y Campeche (Cam); Hunucma, Celestun, Ixil, Progreso Río Lagartos, Telchac Puerto Tenabo, y Tizimin (Yuc)
El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado (Son)
El Triunfo	Pijijiapan, Tonalá (Chis)
El Vizcaíno	Mulege (BCS)
El Vizcaíno-El Barril	Ensenada (BC) y Mulege (BCS)
Estero Lobos	Empalme, Guaymas, Huatabampo (Son)
Huatulco	Santa María Huatulco (Oax)
Isla Cerralvo	La Paz (BCS)
Isla Espíritu Santo	La Paz (BCS)
Isla Santa Inés	Mulege (BCS)
Islas Marietas	Bahía de Banderas (Nay)
Laguna Costera El Caimán	Lázaro Cárdenas (Mich), La Unión (Gro)
Laguna de Manialtepec	San Pedro Mixtepec, San Pedro Tututepec (Oax)
Laguna de San Andrés	Aldama, Altamira (Tamp)
Laguna de Tamiahua	Altamira, Ciudad Madero (Tamp), Ozuluama, Panuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tuxpam (Ver).
Laguna Madre Y Delta Del Río Bravo	Aldama, Matamoros, San Fernando y Soto La Marina (Tamp)
Laguna San Ignacio	Comondú, Mulege (Bcs)

NOMBRE DEL SITIO	MUNICIPIO
Lagunas Costeras de Guerrero	Acapulco de Juárez (Gro)
Lagunas de Chacahua	San Pedro Tututepec (Oax)
Las Bocas	Ahome (Sin), Huatabampo (Son)
Los Tuxtlas	Catemaco, Coatzacoalcos, Mecayapan Y San Andrés Tuxtla (Ver)
Marismas Nacionales	Escuinapa, Rosario (Sin), San Blas, Santiago Ixcuintla (Nay)
Marismas Topolobampo-Caimanero	Ahome, Angostura, Culiacan, Guasave, Navolato (Sin)
Meseta de Cacaxtla	Elota, Mazatlán, San Ignacio (Son)
Otoch Maax Yetel Kooh	Solidaridad (Qroo)
Pantanos de Centla	Centla, Paraíso (Tab), Champotón, Palizada (Cam)
Playa de Maruata y Colola	Aquila (Mic)
Playa El Verde Camacho	Mazatlán, Rosario (Sin)
Sian Kaan-Calakmul	Champoton (Cam), Cozumel, Othón P. Blanco, Solidaridad (Qroo.)
Sierra de Atoyac	Benito Juárez, Coyuca de Benítez (Gro)
Sierra de Manantlan	La Huerta (Jal)
Sierra De San Pedro Martir	Ensenada, Mexicali (BCS)
Sierra La Laguna	Los Cabos, La Paz (BCS)
Sierra Vallejo-Río Ameca	Compostela (Nay)
Sistema Arrecifal Veracruzano	Actopan, Alto Lucero, Alvarado, La Antigua, Boca del Río, Ursulo Galván, Veracruz (Ver)
Sistema Lagunar Alvarado	Alvarado (Ver)
Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San Jose del Cabo	Los Cabos (BCS)
Tecolutla	Tecolutla (Ver)
Valle de los Cirios	Ensenada (BC)
Zonas Húmedas Yavaros	Huatabampo (Son)

Fuente: Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE).

OPERATIVOS REALIZADOS EN ZOFEMAT

Se instrumentaron 24 operativos especiales de inspección y vigilancia en zonas turísticas de ambientes costeros en los Estados de: Baja California, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; con el fin de promover el libre acceso y tránsito en las playas de mayor afluencia turística, de

ellos más del 80 por ciento fueron implementados durante los periodos vacacionales de semana santa y de verano, con acciones llevadas a cabo en coordinación con autoridades municipales y campañas de difusión, dirigidas a autoridades locales, prestadores de servicios y turistas, con una cobertura de 45 municipios, y dando como resultado un total de 282 acciones de inspección y vigilancia. Así como de 49 operativos en sitios priori-

tarios principalmente en Áreas Naturales Protegidas en donde existe ZOFEMAT.

Con la orientación de acciones de inspección y vigilancia se ha intensificado la presencia de la Procuraduría en materia de ZOFEMAT, al encausar a la legalidad la actividad de los gobernados de estos bienes de la Nación, principalmente en aquellas áreas costeras en donde el nivel de incumplimiento es alto.

Durante el 2009, se realizaron operativos especiales, permitiendo con ello atacar de manera eficiente las prácticas ilegales en ZOFEMAT, buscando siempre la corresponsabilidad social en el cuidado y manejo de los recursos naturales, instrumentando políticas de inspección y vigilancia para la gestión ambiental, dirigidas a obras y actividades que se realizan al margen de la ley, consistiendo principalmente en verificación de permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas en tiempo y forma por las autoridades competentes.

OPERATIVOS ESPECIALES EN ZOFEMAT			
ESTADO	MUNICIPIO	LIBRE ACCESO A PLAYAS	ZOFEMAT DE SITIOS PRIORITARIOS
Baja California	Tijuana, Rosarito, Ensenada y Mexicali	2	22
Colima	Armería, Tecomán y Manzanillo	1	-
Guerrero	Acapulco de Juárez	1	1
Jalisco	Puerto Vallarta	1	-
Michoacán	Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana	3	1
Nayarit	Bahía de Banderas y Compostela	-	6
Oaxaca	Puerto Escondido y Santa María Huatulco	1	-
Quintana Roo	Benito Juárez, Solidaridad y Tulum	-	15
Tamaulipas	Ciudad Madero, San Fernando, Matamoros	1	2
Veracruz*	Boca del Río, San Andrés Tuxtla y Veracruz	3*	2
Yucatán	Ixil y Progreso	10	-

Fuente:

Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE), cifras al 13 de enero de 2010.

* Incluyendo El Operativo denominado "Carnaval de Veracruz".

Acciones relevantes 2009 en las materias de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre

- Operativo Cuenta Cuartos, zona hotelera de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

En enero y marzo de 2009, se realizaron las dos fases del Operativo denominado “Cuenta Cuartos”, cuya estrategia y coordinación estuvo a cargo de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, además de contar con la participación de inspec-

tores de las Delegaciones en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, cuyo objeto fue conocer si el número de cuartos hoteleros construidos en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 9 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, la cual comprende la zona hotelera de Cancún, se ajusta a lo establecido en el Plan Director Urbano del Municipio de Benito Juárez. Como resultado de las acciones instrumentadas se inspeccionaron 81 hoteles en la primera fase y 51 villas-condominios en la segunda, lo que arrojó un total de 26,972 cuartos, resultado que al aplicarle la conversión de acuerdo a lo establecido en el Plan Director Urbano antes mencionado, se obtuvo un total de 36,852 cuartos.



Zona hotelera de Cancún, Quintana Roo



- Operativos en Bahías de Huatulco, Oaxaca.

Derivado de los operativos de inspección en Bahías de Huatulco, Oaxaca, instrumentados en los meses de febrero a mayo de 2009, en materia de impacto ambiental se inspeccionaron 21 proyectos, tanto turísticos desarrollados por particulares y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), como de extracción de materiales pétreos en el cauce del río Copalita; 13 de estos proyectos fueron clausurados por no contar con la autorización de impacto ambiental emitida por la autoridad federal; al cierre de 2009, a ocho de los proyectos clausurados, ya se les había levantado la medida de seguridad. En materia de zona federal marítimo terrestre, se realizaron 8 inspecciones.



Clausura de proyectos turísticos. Bahías de Huatulco, Oaxaca.



Clausura de un proyecto de extracción de materiales pétreos, Bahías de Huatulco, Oaxaca.

En los procedimientos ya concluidos se aplicaron multas y se ordenaron medidas de compensación dirigidas a los programas que se desarrollan en el área natural protegida Parque Nacional Huatulco, así como la demolición de obras, como es el caso del proyecto Celeste Beach Residences & Spa.



Proyecto clausurado, cuyas obras fueron demolidas.
Bahías de Huatulco, Oaxaca

- Bungalows Paraíso Azul, Coyuca de Benítez, Guerrero.

En febrero de 2009, se verificó el cumplimiento de la autorización de impacto ambiental otorgada al proyecto “Bungalows Paraíso Azul”, ubicado en la barra de la laguna de Coyuca de Benítez, en el estado de Guerrero. De la visita se desprendió el incumplimiento de diversos términos y condicionantes, tales como no contar con la autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales previo al inicio de obras, rebasar el número de bungalows autorizados, ocupar una superficie de desplante mayor a la autorizada, construcción de bungalows con características diferentes a lo autorizado, realizar un relleno en el margen colindante con la laguna de Coyuca, entre otros. En materia de zona federal marítimo terrestre, se verificó el título de concesión y se detectó la construcción de obras no autorizadas, así como para ganar terrenos a la laguna. En marzo del mismo año, se clausuró el proyecto; al cierre de 2009 se continuaba con el desahogo de los procedimientos administrativos instaurados.

En las actuaciones de inspección y verificación, se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Marina-Armada de México, en virtud de la presencia en el proyecto de personas armadas que impidieron el acceso al mismo.

La PROFEPA presentó denuncia penal por la probable comisión de delitos contenidos en el artículo 418 del Código Penal Federal (cambio de uso del suelo forestal), así como formal querrela por la violación a la medida de seguridad impuesta (artículo 420 Quater fracción V del Código Penal Federal). El promovente interpuso juicio de amparo, pero posteriormente se sobreseyó, pues concomitantemente tramitó un Juicio de Nulidad, mismo que al cierre de 2009 se encuentra en trámite.



Clausura del proyecto Bungalows Paraíso Azul, Coyuca de Benítez, Guerrero

- Hoteles Gran Caribe Real y The Royal Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

En los meses de junio, julio y septiembre de 2009, se inspeccionaron los hoteles denominados "Gran Caribe Real" y "The Royal Cancún", con motivo de la construcción ilegal de dos escolleras o espigones y rellenos para ganar terreno al mar en la superficie adyacente a cada uno de los hoteles, sin contar con título de concesión de zona federal marítimo terrestre, la autorización de impacto ambiental, ni permiso alguno para modificar la morfología costera. Se impuso la clausura de los espigones, así como de los rellenos.



Espigones y rellenos ilegales contruidos frente a los hoteles The Royal Cancún y Gran Caribe Real, Quintana Roo

Durante la visita del treinta de julio de 2009, y tras descubrirse que personal de dichos hoteles realizaban extracción de arena hacia la superficie del área de relleno y obras para ganar terreno al mar, se solicitó el apoyo de la Policía Federal, para lograr detener a quienes se encontraban cometiendo el delito flagrante contra la gestión ambiental, consistente en violentar la medida de seguridad impuesta; resultado de ello, se logró la detención de cinco personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público. La empresa BD CARIBE, S. de R.L. de C.V., interpuso cinco demandas de amparo, de las cuales tres fueron sobreseydas y las restantes se encuentran en trámite; asimismo, la PRO-

FEPA presentó en contra de quien resultara responsable y señalando en otras a su personal, seis denuncias por diversos delitos, entre ellos, por la ocupación ilegal de la zona federal marítimo terrestre, por violación a la medida de seguridad impuesta, por falsedad de declaraciones ante autoridad no judicial y por omitir hechos que le constan en su demanda de amparo.



Clausura de espigones y rellenos en la zona federal marítimo terrestre colindante a los Hoteles The Royal Cancún y Gran Caribe Real, Quintana Roo

En diciembre de 2009, la empresa BD CARIBE, S. de R.L. de C.V., responsable de la construcción de los espigones y rellenos realizados ilegalmente, se allanó a cuatro procedimientos administrativos instaurados por impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre; uno más se cerró. Asimismo, se retiraron las obras ilegalmente construidas.

- Proyectos turísticos en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

En enero 2009, se inspeccionaron los proyectos turísticos Hipotels, Costa Esmeralda y Paseo del Sol, este último no contaba con autorización de impacto ambiental y fue clausurado. Los promoventes de los proyectos Costa Esmeralda y Paseo del Sol, se allanaron a los procedimientos administrativos instaurados en su contra y se dictaron las resoluciones respectivas, en las que se

ordenaron medidas compensatorias y se aplicaron multas. En el caso del proyecto Paseo del Sol, al cierre de 2009, la clausura persiste hasta en tanto obtenga la autorización de impacto ambiental que para tal efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este mismo municipio, en junio de 2009, se inspeccionaron los proyectos conocidos como “Maroma Paradise Restaurant, Hotel & Marina” y hotel “El Dorado Maroma A Beach Front Resort by Karisma”, los cuales fueron construidos y operaban sin contar con la autorización de impacto ambiental correspondiente, lo que ocasionó la afectación a los ecosistemas de duna costera, matorral costero y humedal costero de manglar, por lo que fueron clausurados. En la resolución de los procedimientos administrativos instaurados se aplicaron multas, así como la imposición de medidas de compensación dirigidas a la protección y conservación del ecosistema de manglar en el área natural protegida conocida como Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté.

Asimismo, se verificaron los tres títulos de concesión otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT colindante a estos dos proyectos, y se detectó el incumplimiento a diversas bases y condiciones contenidas en dichos títulos, así como la ocupación ilegal de una franja de ZOFEMAT no contemplada en los mismos, motivo por el cual se procedió a presentar las denuncias correspondientes por el delito contenido en el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.



Proyecto El Dorado Maroma A Beach Front Resort by Karisma, Solidaridad, Quintana Roo



Proyecto Maroma Paradise Restaurant, Hotel & Marina, Solidaridad, Quintana Roo

• Aura Arena Blanca, Bahía de Banderas, Nayarit

En julio de 2009, en atención a una denuncia popular, se realizaron visitas en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, al proyecto turístico denominado "Aura Arena Blanca" detectando la construcción de obras no autorizadas e incumplimiento de diversos términos y condicionantes establecidos en la autorización de impacto ambiental, por lo que se instauró un procedimiento administrativo y se impuso una clausura temporal parcial. La empresa promotora se allanó al procedimiento administrativo, mismo que terminó con la imposición de una sanción económica y de medidas correctivas.



Proyecto Aura Arena Blanca, Bahías de Banderas Nayarit

Por lo que hace a la inspección en materia de zona federal marítimo terrestre, no se encontraron irregularidades.

• Recuperación de playas en Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, Quintana Roo

Derivado de la interposición de diversas denuncias por diferentes ONG's y particulares, en contra del desarrollo del proyecto denominado "Restauración, recuperación, sostenimiento y mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel", cuyos trabajos se iniciaron en el mes de octubre de 2009 en las playas de Cancún, la PROFEPA realizó en noviembre y diciembre de 2009 dos operativos para verificar el cumplimiento de la autorización de impacto ambiental, así como de la autorización en materia de zona federal marítimo terrestre, para realizar obras que modifican la morfología costera, ambas emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a favor del Banco Nacional de México, S.A., como fiduciario del Fideicomiso para la Restauración, Recuperación y Sostenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado de Quintana Roo, promotora del citado proyecto.

Las principales irregularidades detectadas en dichos operativos fueron: el incumplimiento de di-



Trabajos de vertimiento de arena en la zona federal marítimo en las playa de la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo

versos términos y condicionantes establecidos en la autorización de impacto ambiental, así como de las medidas de prevención y mitigación contempladas en la manifestación de impacto ambiental modalidad regional, inicio de las actividades de vertimiento de arena en la zona federal marítimo terrestre sin contar previamente con la autorización para realizar obras que modifican la morfología costera. Derivado de lo anterior, se ordenó al promovente del proyecto la instrumentación de medidas de urgente aplicación.

- Inspección en materia de impacto ambiental a explotaciones de bancos de materiales pétreos a nivel nacional

La explotación de bancos de materiales pétreos (principalmente arena y grava) ubicados en cauces de ríos y arroyos del país, es una de las actividades de gran importancia económica, pero también ambiental, ya que su aprovechamiento ocasiona un alto impacto ambiental al modificar la estructura original del cauce o lecho de estos cuerpos de agua, lo que ocasiona inestabilidad en sus taludes, afectación a la vegetación y el grado de erosión del cauce puede ser tal, que ocasione que los mantos acuíferos queden expuestos. Estos impactos negativos no son mitigados por los particulares debido a que la mayoría de los proyectos de explotación de materiales pétreos se realizan ilegalmente al carecer de la autorización de impacto ambiental correspondiente; por lo que al no haber sido sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dicha autoridad no tuvo la oportunidad de determinar su viabilidad ambiental y, por consiguiente, las medidas para prevenir y mitigar los impactos ambientales acumulativos, sinérgicos, significativos y residuales que generan. En aquellos proyectos que cuenta con la autorización de impacto ambiental, se detectó que la mayoría no se cumple con los términos y condicionantes establecidos en ella, y uno de los principales incumplimientos es la extracción de volúmenes de material mayores al autorizado.

Durante 2009, se inspeccionaron 56 bancos de explotación de materiales pétreos ubicados en cauces de ríos y arroyos principalmente en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.

- Seguimiento de procedimientos administrativos, denuncias, juicios de amparo y nulidad en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre.



Extracción de materiales pétreos en el río Grijalva, Chiapas



Extracción de materiales pétreos en el río Grijalva, Chiapas

INSPECCIONES A EXPLOTACIONES DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS 2001 – 2009									
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
inspecciones a explotaciones de bancos de materiales pétreos ubicados en cauces de ríos y arroyos	31	19	31	136	73	132	71	74	56

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

En 2009, se continuó con la instrumentación de visitas para la verificación de las medidas ordenadas dentro de los procedimientos administrativos instaurados y que derivaron de los operativos instrumentados en 2008 en el Parque Nacional Tulum, así como de los realizados en el ejercicio que se reporta. Destaca en este punto, la verificación de las actividades de demolición de obras realizadas en proyectos turísticos ubicados en el Parque Nacional Tulum, en Quintana Roo (Blue Hotel & Spa, Dreams Tulum y Hotel Paraíso) y en Bahías de Huatulco, Oaxaca (proyecto Celeste Beach Residences & Spa).

En materia penal, se ha acudido ante la Procuraduría General de la República para ratificar las denuncias presentadas, mismas que al cierre de 2009, continúan en proceso de averiguación previa, excepto una en la que se determinó la consignación del pro-

movente de unos de los proyectos que se localizan denominado La Vita E' Bella, que se localiza en el Parque Nacional Tulum.

Por lo que respecta a los juicios de amparo y nulidad interpuestos por diferentes promoventes a los cuales la PROFEPA instauró procedimiento adminis-



Demolición de obras en proyectos ubicados en el Parque Nacional Tulum, en Quintana Roo

trativo, se ha comparecido en las audiencias llevadas a cabo en los Juzgados de Distrito y Tribunales Federales correspondientes; en este rubro, resalta el haber obtenido sentencia favorable para PROFEPA, en los juicios de amparo interpuestos por: Promotora de Turismo de Monclova, A.C. (Balneario Poza La Becerra); C. Manuel Calcanéo Castiillo (Tankah I fracción II); Alternature Developers, S.A. de C.V.; Zazil Kin. S.A. de C.V.; Comercializadora Ivera, S.A. de C.V.; Península Cancún, S.A. de C.V.; Sole Resort, S.A. de C.V. (Dreams Tulum); Promotora Playamar, S.A. de C.V.; BC Caribe, S. de R.L. de C.V. (Gran Caribe Real) y Grupo Saint Germain, S.A. de C.V., destaca este último ya que en diciembre de 2009, el Tribunal Colegiado confirmó la sentencia recurrida negando el amparo y protección de la justicia federal a dicho Grupo, por lo que se procedió a aplicar nuevamente la clausura total temporal al proyecto Diamante K; es decir, durante 2009, la PROFEPA ganó todos los juicios señalados con anterioridad.

Adicionalmente se instauraron dos quejas administrativas ante la Comisión Disciplinaria del Consejo de la Judicatura Federal en contra de los jueces Segundo y Cuarto de Distrito del XXVII Circuito (Quintana Roo); lo que además propició que el Consejo de la Judicatura ordenara la práctica de visitas extraordinarias a los citados juzgados.

- Firma y Aplicación de Lineamientos en materia de Impacto Ambiental.

El uno de junio de 2009, SEMARNAT y PROFEPA firmaron los lineamientos en materia de impacto ambiental, para su debida observancia por parte de las Unidades Administrativas de ambas dependencias, y su aplicación en los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto ambiental o que, contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la mis-

ma. Previo a su firma, los lineamientos fueron dados a conocer en la Reunión Nacional de Delegados de SEMARNAT y PROFEPA celebrada en marzo del mismo año, en la que se contó con la presencia del Secretario del Ramo, el Procurador Federal de Protección al Ambiente, el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y el Titular del Órgano Interno de Control, estos dos últimos de SEMARNAT; posteriormente, se llevaron a cabo reuniones regionales en las zonas Centro, Sur y Norte, con la participación de funcionarios de ambas instancias con el mismo fin.

- Foros informativos dirigidos para fomentar el cumplimiento de la legislación en materias de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre.

Con el propósito de fortalecer la presencia de la PROFEPA y lograr la participación decidida, informada y responsable de la sociedad y de sus organizaciones, en la vigilancia e inducción del cumplimiento de la normatividad ambiental, en el ejercicio 2009 se realizaron 108 foros informativos en las materias de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, dirigidos a las dependencias de los tres niveles de gobierno, a los diferentes sectores productivos, académicos, grupos organizados y a la sociedad en su conjunto, en estos foros se difundieron los ordenamientos jurídicos aplicables a estas materias, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos, con lo que se fomenta su observancia y se promueve una mayor participación de la población en la protección y conservación de los recursos naturales con que cuenta nuestro país. Dichos foros informativos se efectuaron en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y en la Zona Metropolitana del Valle de México.



Acciones de Coordinación para la Protección y Conservación de Playas en donde anidan las Tortugas Marinas.



Inspección Industrial



INDUSTRIA



El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, flora y fauna. Los recursos naturales, patrimonio de la nación, constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población actual pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras. Estamos tomando prestado hoy lo que pertenece a los jóvenes y niños que nacerán en nuestro país y que deberán también tener lo necesario para su bienestar.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó acciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, para prevenir y controlar la contaminación, y promover la restauración del medio ambiente, por lo que ha establecido programas de inspección y verificación de las actividades altamente riesgosas y de mayor potencial contaminante, así como para determinar las infracciones a la normatividad ambiental cometidas por los responsables de las fuentes de contaminación, a quienes, a través de la notificación de las sanciones de mérito, se han ordenado las medidas correctivas con



sus plazos de cumplimiento, a fin de que, con la verificación de su acatamiento, se aplique efectivamente la Ley en estricto apego a derecho.

El control de la contaminación ambiental no es solamente una actividad realizada para contribuir a prevenir y mitigar el deterioro del entorno, sino también es una forma de expresar la eficiencia de los procesos productivos desde la perspectiva de la búsqueda de resultados benéficos y por consiguiente, de la reducción al mínimo de los impactos negativos; sobre el ambiente y la salud, en relación con los factores tradicionales del desarrollo económico.

El cumplimiento de la normatividad por parte de los infractores potenciales, se acrecenta mientras mas conocimiento tengan estos de las normas y leyes que les aplican, por lo que es de relevancia la implantación de esquemas de orientación y, aun más, de capacitación, para los responsables de la operación de las fuentes de contaminación en relación a los requerimientos legales y las acciones necesarias para su cumplimiento, en el entendido de que el cumplimiento voluntario de la ley hace mas eficiente su aplicación.



Los programas de inspección industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) son operados por las Delegaciones en cada una de las entidades federativas y coordinados por la Subprocuraduría de Inspección Industrial, esto con el ánimo de desconcentrar parte de la función, reduciendo gastos, ser mas eficaces y brindar una atención pronta y expedita a los problemas ambientales.

Dentro de sus atribuciones corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) atender dentro del ámbito nacional lo relativo a la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de las fuentes significativas de contaminación, impacto y riesgo ambiental; se tiene el registro de 44, 861 establecimientos industriales, comerciales y de servicios de jurisdicción federal, de un total de 66, 935 establecimientos registrados en el padrón de la institución. Entre las que se incluyen las fuentes potenciales de emisión de contaminantes del aire; los generadores de residuos peligrosos de origen químico, generadores de residuos peligrosos biológicos infecciosos; así como aquellas que realizan actividades altamente riesgosas; y las que prestan servicios relacionados con el manejo de residuos peligrosos.



Inspección a las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal

En materia de industria, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cuenta con un universo de 44,861 fuentes de competencia federal, así como con 125 inspectores federales, 3.9 en promedio para cada entidad federativa, cantidad que oscila entre 1 y 12 inspectores por estado. Considerando que las visitas se realizan por brigadas conformadas por dos inspectores, a cada una le correspondería visitar más de 718 instalaciones, casi 359 instalaciones por inspector.



EMPRESAS DE COMPETENCIA FEDERAL					
PRIORIDAD	GIRO	NO DE EMPRESAS	PRIORIDAD	GIRO	NO DE EMPRESAS
1	Petroquímica	393	18	componentes y equipos electricos y electronicos	875
2	Petróleo	4520	19	empacadoras, refresqueras y productoras de hielo	1829
3	Química	2889	20	curtiduría y sus productos	387
4	Gasera	1311	21	hospitales	2933
5	Servicios en Materia de Residuos Peligrosos	1574	22	minería	136
6	Metalúrgica	2136	23	impresión e imprentas	570
7	Eléctrica	435	24	clínicas y laboratorios	3204
8	Pinturas y Tintas	388	25	alimentos	1091
9	Plantas de Tratamiento Consecionadas que usan Gas Cloro	196	26	textil	755
10	Alcoholes Industriales y Bebidas Alcohólicas	148	27	taller mecánico	3131
11	Vidriera	243	28	industria del plastico	209
12	Cementera	84	29	transporte y servicio de carga	2073
13	Calera	247	30	productos y muebles de madera	813
14	Automotriz	1075	31	arcilla y ceramica	507
15	Asbesto	98	32	otros giros generadores de residuos peligrosos	6818
16	Celulosa y Papel	469	33	electrónica	595
17	Metalmecánica	2756			

La problemática ambiental en México, no es privativa de las empresas grandes o medianas, los recursos con que cuentan, así como el beneficio que perciben de la autorregulación ha permitido que este tipo de empresas se encuentren dentro de las que más cumplimiento presentan durante las visitas de inspección y verificación, caso contrario ocurre con las a la indus-

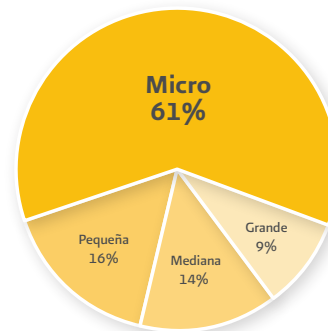
tria pequeña o micro debido a la falta de instalaciones adecuadas, bajos recursos económicos y un deficiente cumplimiento de la legislación ambiental federal. Por lo que durante 2009 esta procuraduría replanteo los esfuerzos de inspección y verificación para la atención de las empresas pequeñas y micro.

Cabe destacar que para integrar el Padrón de Fuentes de contaminación de Jurisdicción Federal por tamaños, la PROFEPA emplea los criterios de clasificación establecidos por la Secretaría de Economía y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 1999.

TAMAÑO	SECTOR (Clasificación por número de empleados)		
	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-30	0-5	0-20
Pequeña	31-100	6-20	21-50
Mediana	101-500	21-100	51-100
Grande	501 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

Durante el año 2009 esta Procuraduría realizó 9,982 acciones de inspección y verificación a las fuentes fijas de contaminación de jurisdicción federal a un total de 8,175 establecimientos, logrando con ello superar la meta establecida para este año, en un 43 % ya que la meta era de (7,000 acciones), lo anterior gracias al presupuesto extraordinario que fue otorgado por la Cámara de Diputados, de ellas el 77.57 % (7,743) se realizaron a las empresas micro y pequeñas y el 22.43 % a empresas medianas y grandes.

»Inspecciones por tamaño

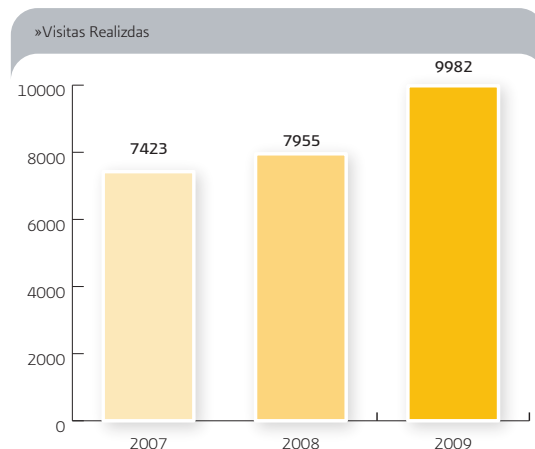


META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ACUMULADO 2009	
			PROGRAMADA	ALCANZADA
Dirigir el 80% de las acciones de inspección y verificación industrial programadas por la PROFEPA a las fuentes de jurisdicción federal micro y pequeñas y el 20% a las medianas y grandes, priorizando la industria con actividad considerada como de alto riesgo y a la que dentro de su proceso productivo genere residuos peligrosos, ubicada en las principales zonas críticas del país	Inspecciones y verificaciones realizadas (micro y pequeñas empresas)	80%	80% 5600	77.57% 7,743
	Inspecciones y verificaciones realizadas (medianas y grandes empresas)	20%	20% 1400	22.43% 2,239

Con esto se ha visitado a la fecha el 54% del padrón de empresas registradas en PROFEPA, de un total de más de 44,000 empresas.

Las acciones realizadas en el año 2009 fueron superiores en un 25% más que las realizadas en el 2008, con esto se ha logrado que un mayor número de fuentes controlen sus emisiones hacia la atmósfera, se lleve un control mas acorde a la normatividad de los residuos peligrosos generados, así como, los incidentes en las empresas con actividad altamente riesgosas han disminuido.

Producto de dichas acciones fue la identificación de 4,275 establecimientos sin irregularidades, en 5,642 con infracciones leves y por la gravedad de las irregularidades detectadas, se impuso la clausura como medida de seguridad en 65 ocasiones, en 23



establecimientos como clausura parcial temporal y 42 clausuras totales temporales, contribuyendo con ello a evitar un daño mayor a los recursos naturales, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o para la salud pública.

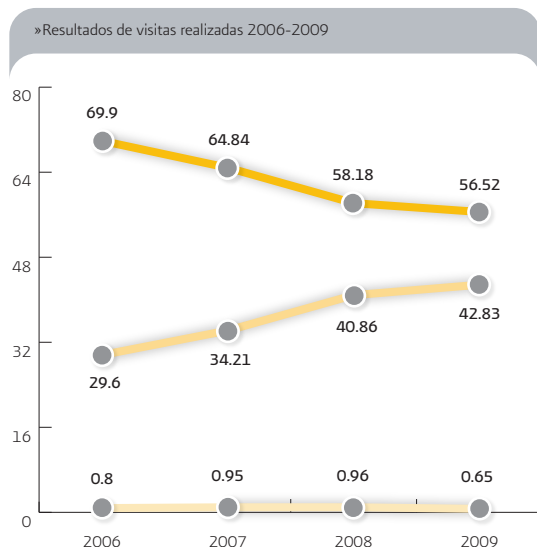
Visitas de Inspección y Verificación Realizadas a las Instalaciones de Competencia Federal en la República Mexicana durante el Año 2009

Las visitas realizadas se distribuyeron de en diferentes segmentos de la industria nacional, tal como se refleja en el siguiente gráfico.



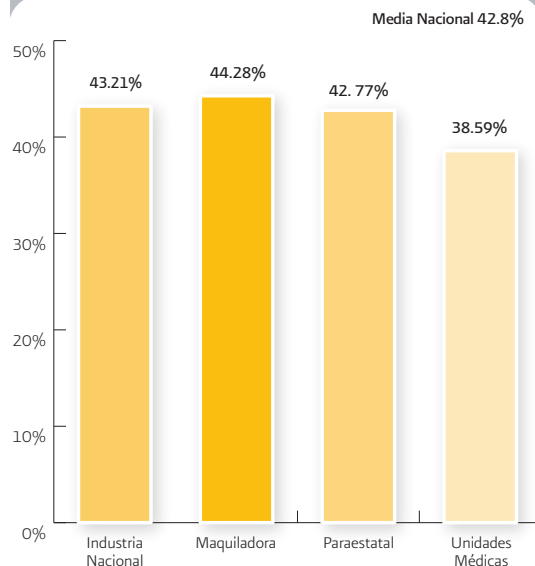
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El cambio de actitud y la conciencia por un medio ambiente adecuado dan como resultado que se incremente el porcentaje de establecimientos con cumplimiento ambiental a la normatividad. En cuanto al cumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental solo en el 0.6 % de las empresas inspeccionadas se detectaron infracciones graves, es decir, aquellas que implican riesgo inminente a la salud o los ecosistemas, por lo que se ha mantenido en un porcentaje menor al 1% en el 2009, tendencia que ha perdurado en los últimos años, lo que demuestra que se ha logrado que un número menor de establecimientos presenten este tipo de infracciones. Reflejándose lo anterior en el incremento del porcentaje de empresas encontradas sin irregularidades, que se sitúa en el 42.8 %, el cual resulta mayor en 2 % con respecto al promedio del año anterior (40.85 %).



Resultado de visitas realizadas 2006-2009

» Nivel de cumplimiento de la Normatividad Ambiental por tipo de establecimiento visitado, 2009



El trabajo de la Procuraduría, tanto por los actos de inspección y verificación, así como por la difusión de los Programas Nacionales, en los diferentes medios de comunicación a los que se tiene acceso (radio, televisión, medios impresos, foros y congresos), se ha visto reflejado en el conocimiento de los particulares sobre las obligaciones ambientales y la conciencia de tener un mejor medio ambiente, esto ha permitido que dichas acciones observen una tendencia predominante, que consiste en una reducción significativa y constante en la incidencia de irregularidades graves (clausuras parciales y totales), irregularidades leves, así como en el aumento del cumplimiento de la normatividad ambiental.

De las inspecciones realizadas en el presente año, se dictaron 6,192 resoluciones administrativas a empresas o establecimientos visitados, en las que fueron notificadas diversas medidas correctivas y sanciones económicas, de las cuales 1,748 resultaron con sanción económica por un monto de \$ 80.38 millones de pesos.

EMPRESAS CON EMISIONES A LA ATMÓSFERA

El compromiso de México, a nivel internacional para realizar acciones que contribuyan a detener los efectos causados por el cambio climático, hacen que se tengan que verificar las empresas que generan emisiones a la atmósfera, para el control de los gases de efecto invernadero que es una de las principales causas que originan los cambios actuales en el medio ambiente. En el año 2009, se realizaron acciones a las fuentes identificadas con emisiones a la atmósfera, donde se visitaron 1,048 empresas (18 % de los establecimientos registrados) con un total de 1,474 visitas realizadas, donde se verificó la emisión controlada de gases de combustión, compuestos de COx (compuestos oxigenados base carbono), SOx (óxido de Azufre) y NOx (óxido de Nitrogeno), así como partículas suspendidas.

En el presente sexenio, se han visitado 1,864 empresas que representan el 31 % del total de empresas registradas por la PROFEPA., contribuyendo a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, toda vez que se ha verificado que los equipos de proceso de las empresas se encuentren dentro de los parámetros establecidos por la normatividad ambiental mexicana.



INSPECCIONES REALIZADAS POR GIRO

Cada una de las actividades productivas que se realizan en el país tiene ciertas particularidades, mismas que deberán ser vigiladas para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental, por lo que la PROFEPA, ha establecido la sectorización de las fuentes de contaminación, de acuerdo al giro industrial, a la complejidad de los procesos productivos que caracterizan a cada actividad, las materias primas que se emplean para obtener productos inocuos o con cierto grado de peligrosidad, el impacto ambiental y el riesgo que conlleva el efectuar de por sí esas actividades productivas, así como la generación de contaminantes que se emiten a la atmósfera y los residuos peligrosos obtenidos como subproductos y productos secundarios.



Esta clasificación de giros, además, tiene el propósito de facilitar la priorización en la programación de visitas de inspección y verificación, de tal manera que las fuentes de jurisdicción federal de alto riesgo y de mayor potencial contaminante e impacto ambiental, sean visitadas en primera instancia y con mayor frecuencia, sin descuidar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad de establecimientos industriales de menor impacto al entorno.

Durante 2009, se visitaron 8175 empresas, correspondientes a 33 giros de competencia federal, de ellas destacan el 38.28% (3,129) pertenecientes a empresas generadores de residuos peligrosos y el 28.86 % a empresas de los pertenecientes a los giros del Petróleo, Química, Metalúrgica, Transporte y Servicio de Carga, Automotriz, Celulosa y Papel, logrando con ello detectar entre el 40% al 49% de empresas en cumplimiento con la normatividad ambiental, correspondientemente.

Derivado de dichas acciones se pudo identificar que los giros con mayor número de incumplimiento de la normatividad ambiental son las clasificadas como Talleres Mecánicos (66 %), Plantas Concesionadas de que utilizan Gas Cloro (64%), Empacadoras y Productoras de Hielo y los Hospitales (63 %), logrando así la clausura parcial o total de 66 empresas correspondientes a:

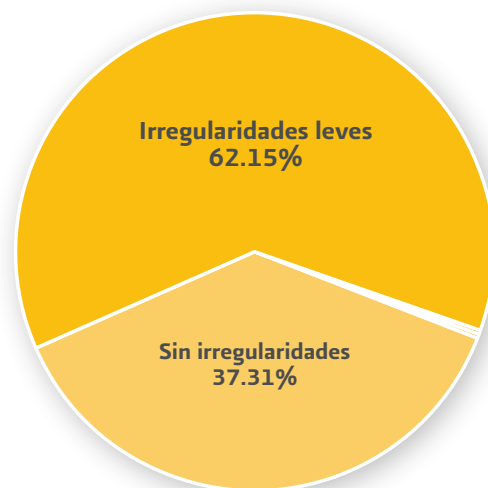
Petróleo, Química, Gasera, Servicios en Materia de Residuos Peligrosos, Metalúrgica, Plantas de Tratamiento que usan Gas cloro, Automotriz, Celulosa y Papel, Empacadoras, Refresqueras y Productoras de Hielo, Clínicas y Laboratorios, Transporte y Servicio de Carga, y Otros Giros Generadores de Residuos Peligrosos.

Inspección a las fuentes generadoras de residuos peligrosos

Verificar el adecuado manejo de los residuos peligrosos contribuye a que sitios y tiraderos clandestinos y abandono de residuos peligroso disminuyan. Durante el año 2009 se realizaron 8,013 visitas de inspección y verificación a los establecimientos que generan y dan servicios en materia de residuos peligrosos registrados en los padrones de la PROFEPA, a un total de 6,035 empresas identificadas, superando la meta pro-

gramada para el año en un del 45 % (5,500 visitas), cuyos resultados se muestran en la gráfica siguiente.

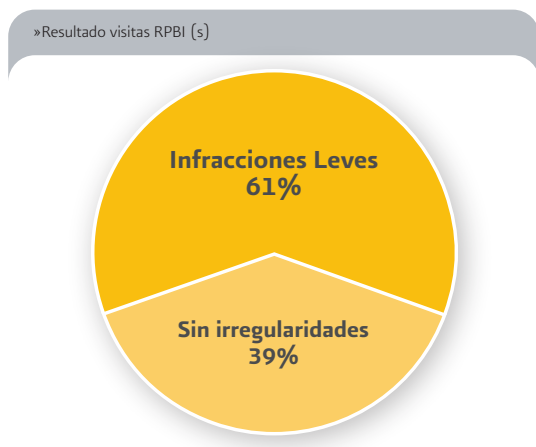
» Resultado de las visitas en materia de residuos peligrosos



INSPECCIÓN A GENERADORES DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS

El control de los residuos biológico infecciosos, ha tenido un impacto muy grande en la actualidad, con el surgimiento de nuevas enfermedades, es indispensable que este tipo de residuos se les de el manejo y la disposición adecuadas, por lo que la vigilancia de las unidades de servicios médicos y hospitalarios, incluyendo clínicas, laboratorios y centros de investigación, como generador de residuos peligrosos biológico infecciosos, se ha mantenido como prioritario en el trabajo de la PROFEPA, ya que a través de las visitas de inspección y verificación, se constata el cumplimiento sobre la clasificación, separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de este tipo de residuos peligrosos, generados en dichos establecimientos.

Durante 2009 se realizaron 618 visitas, donde se presentaron irregularidades menores, así como un elevado porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental como se muestra en la siguiente grafica:



Inspección a la Industria Maquiladora.

En este sector productivo durante 2009 se realizaron 594 visitas de inspección y verificación. En 275 casos no se detectaron infracciones a la normatividad, en otros 331 hubo infracciones leves, no se detectaron irregularidades que ameritaran la imposición de la clausura como medida de seguridad.

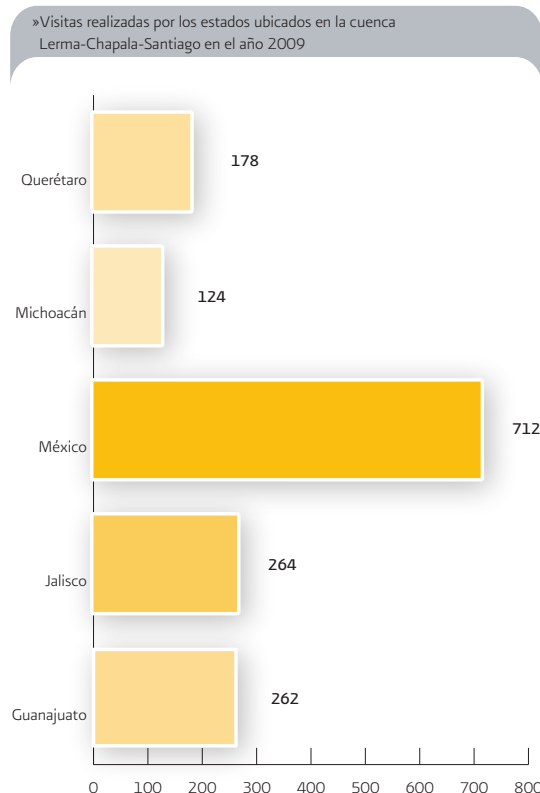
Inspección a Empresas de Jurisdicción Federal ubicadas en la Cuenca Lerma Chapala Santiago.

La importancia en el cuidado de las cuencas hidrológicas y en especial la que comprende la cuenca Lerma-Chapala -Santiago, ha ocasionado que se de un se-

guimiento a las actividades realizadas por las fuentes de contaminación de jurisdicción federal que realizan sus descargas en los efluentes de dicha cuenca, por lo que para el año 2009, se realizaron 1,163 acciones de inspección y verificación a establecimientos ubicados en dicha Cuenca, correspondiendo principalmente a instalaciones con actividades altamente riesgosas y empresas generadoras de residuos peligrosos.

Los estados que participan en este programa son: Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, los cuales realizaron las siguientes acciones:

Las acciones realizadas en el estado de México, corresponden a lo realizado por las Delegaciones en el estado de México y la Zona Metropolitana del Valle de México.

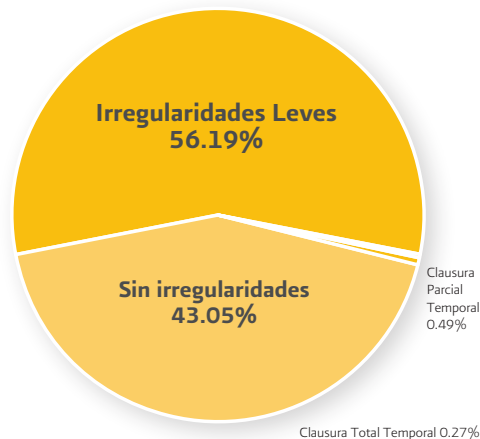


Inspección a las fuentes de contaminación de competencia federal que realizan actividades altamente riesgosas.

Las actividades que realizan los establecimientos que dentro de su proceso productivo emplean sustancias que se encuentran en la relación de sustancias peligrosas y los cuales rebasan lo establecido en los listados de actividades altamente riesgosas, por lo que el seguimiento de estos permite disminuir las emergencias ambientales que puedan ocurrir en este tipo de establecimientos. En el año que se reporta se presentaron 133 emergencias dentro de las plantas, durante las visitas de inspección se verifican los puntos de riesgo y que los inspeccionados cumplan con lo establecido en los estudios de riesgo y el programa de prevención de accidentes.

De lo anterior y en el marco de las metas sectoriales establecidas para el año 2009, se tuvo como meta el realizar 1,300 visitas de inspección y verificación a las empresas que realizan actividades altamente riesgosas. Que están contemplados en el primer y segundo listado de sustancias que por sus características hacen una actividad como altamente riesgosa. En el año 2009 se verificó el 15 % (1,341) del total de los establecimientos de alto riesgo identificados (9,264) de estas instalaciones. La meta se rebasó de forma importante al realizar visitas a este tipo de instalaciones, al realizar 1,842 visitas, 542 más que lo que se estableció a inicios del año. De las acciones realizadas a las empresas visitadas 395 se realizaron a las empresas grandes, 354 a medianas, 292 pequeñas y 904 a micro.

»Distribución de las visitas a las empresas de alto riesgo en la república mexicana durante el año 2009



Inspección a la industria paraestatal

La atención de la industria paraestatal es un rubro que no debe de ser descuidado, particularmente Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que la percepción social de que estas empresas no cumplen cabalmente con las disposiciones ambientales que se les aplica es muy notoria. Por lo que un padrón de 2,906 establecimientos de PEMEX y de la CFE de alto riesgo, en el año 2009 se ha verificado el cumplimiento de la normatividad ambiental de 306 de ellos para lograr que ese tipo de instalaciones cumplan con sus obligaciones ambientales.

Del trabajo de inspección y vigilancia realizado por la PROFEPA ha resultado que un gran número de instalaciones se incorporen al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

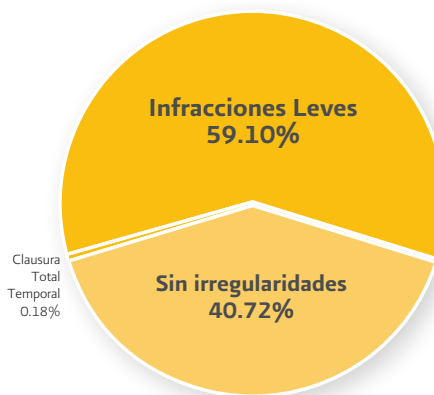
PETRÓLEOS MEXICANOS.

En el año 2009 la PROFEPA realizó 555 visitas a las instalaciones que tiene PEMEX, tanto aquellas consideradas con actividades altamente riesgosas, como de las que solo generan residuos peligrosos, a lo largo de la República Mexicana, misma que se realizaron a 439 instalaciones de la paraestatal, entre las que se cuentan pozos petroleros, líneas de conducción de hidrocarburos (crudos y procesados), baterías de separación, refinerías, plantas endulzadoras, plantas criogénicas, terminales de recibo, almacenamiento y distribución (incluyendo marítimas). En el caso de los complejos petroquímicos, sólo se visitaron las áreas en las que se desarrollaron proyectos de construcción sujetos a la verificación de condicionantes de impacto ambiental y riesgo, ya que la mayoría de los complejos de PEMEX se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, entre los complejos petroquímicos visitados se encuentran el Independencia, en el estado de Puebla, Pajaritos en el estado de Veracruz y Camargo en el estado de Chihuahua, así como las Refinerías Lázaro Cárdenas en Veracruz, Francisco I. Madero en Tamaulipas y Antonio M. Amor en Guanajuato.

El trabajo de la PROFEPA, se ve reflejado con los siguientes resultados:

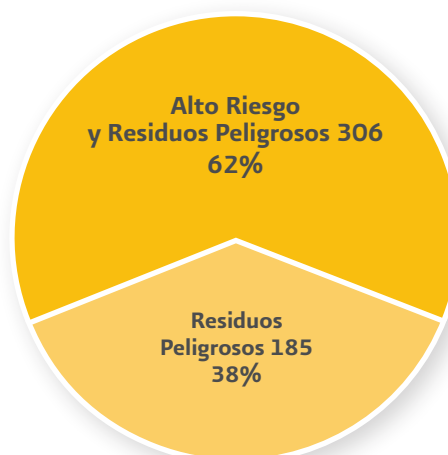
1 clausura total temporal, en el estado de Tabasco, 328 infracciones leves, 226 visitas se detectó el total cumplimiento de la normatividad, de los procedimientos iniciados y de las irregularidades detectadas se impuso un monto total de \$21.48 millones de pesos.

»Resultado de las Visitas Pemex, 2009



Así mismo, del total de instalaciones visitadas, 306 correspondieron a visitas motivadas por la realización de actividades altamente riesgosas, lo que implica que la meta sobre la inspección de este tipo de instalaciones de paraestatales se cumplió de manera sobresaliente, al rebasar las 220 instalaciones establecidas como meta para el año 2009.

»Visitas a Instalaciones de Pemex, 2009
Total de Instalaciones Visitadas: 491

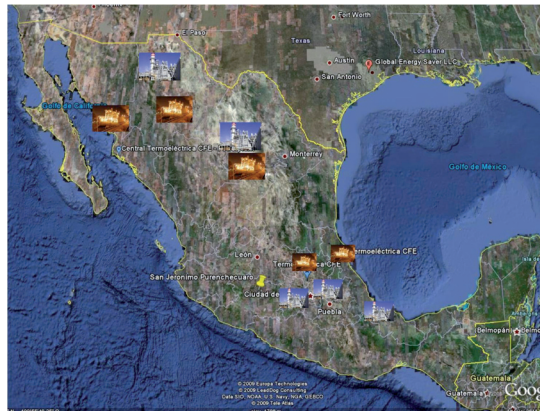


De los incidentes o emergencias ocurridos dentro de las instalaciones de la paraestatal, se ordenó la realización, de trabajos de remediación y restauración de los sitios afectados, así como el pago de las compensaciones por los daños ocasionados, destacando la colaboración entre esta Procuraduría, los Gobiernos Estatales involucrados y las Secretarías de la Defensa Nacional y de Energía.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

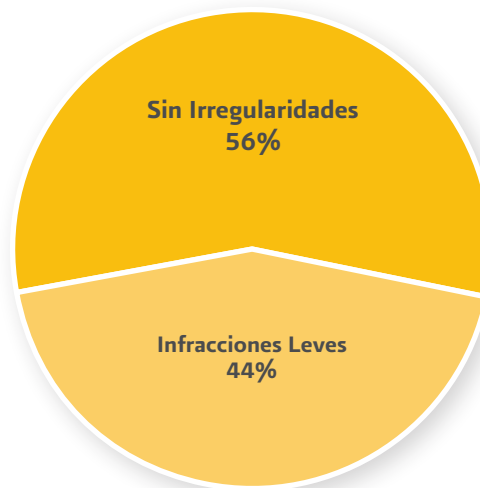
Durante 2009 se visitaron 52 instalaciones de esta paraestatal, llevando a cabo 88 visitas de inspección, correspondiendo principalmente a subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, con motivo al manejo de residuos peligrosos que realizan las primeras y por la manifestación de impacto ambiental de las segundas.

- Entre las principales instalaciones visitadas se encuentran:
- Central Diesel Guerrero Negro en el estado de Sonora
- Central Termoeléctrica José Acevez Pozos, en el estado de Sinaloa
- Central Termoeléctrica Salmalayuca I en el estado de Chihuahua
- Central Termoeléctrica Lerma en el estado de Campeche
- Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde en el estado de Veracruz
- Central Termoeléctrica Presidente Juárez en el estado de Baja California
- Central Hidroeléctrica Infiernillo en el estado de Michoacán
- Central de Ciclo Combinado en el estado de Chihuahua
- Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles en el estado de Michoacán



En este año, los resultados de las acciones de inspección realizadas en las instalaciones de la CFE fueron 39 infracciones leves y 49 acciones de inspección con cumplimiento total de la normatividad.

»Resultado de las Visitas a la CFE, 2009



Sobre el cumplimiento de la meta acerca de inspeccionar en el presente ejercicio, 20 de las 92 instalaciones de la CFE consideradas de alto riesgo, se logró el 100 % de la meta propuesta, inspeccionando 20 instalaciones.

Verificación de vehículos nuevos en planta

La PROFEPA, dentro de sus actividades realiza la emisión de certificados de cumplimiento ambiental de los vehículos nuevos que serán comercializados en el País, mismos que pueden ser fabricados localmente o importados de otros países.

En el año, se han otorgado 486 Certificados de Cumplimiento Ambiental, mismos que amparan a 516 familias de motores que están integrados por 897 líneas de vehículos, destacando que los vehículos de producción nacional se realizaron las pruebas en México; para los motores importados de acuerdo con la normatividad ambiental, acreditaron el cumplimiento con la presentación del certificado de emisiones que es avalado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o la del país de origen.

Garantizando con esto que los vehículos que salen a la venta por las diferentes plantas armadoras y que se comercializan en el país, cumplen con las obligaciones ambientales a que son sujetos por la normatividad, lo que repercute en un impacto positivo para el medio ambiente y la población en general.

Operación de laboratorios de PROFEPA

El apoyo de los laboratorios ambientales de la PROFEPA, como apoyo en los procedimientos administrativos, ha sido una pieza importante en el actuar de la dependencia, es por ello que contar con áreas de cromatografía de gases para la determinación de compuestos orgánicos tóxicos, absorción atómica, para la determinación de presencia de metales y el área de físico-químicas para determinar las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad CRET1 de las muestras permiten determinar cuál es el grado de contaminación y cuál es el contaminante predominante.

Se recabaron 622 muestras de residuos y suelos contaminados, practicándose en la Red Nacional de Laboratorios Regionales de Control Ambiental 5,782 análisis, de los cuales 738 fueron para precisar la existencia de características (CRET1) y 5,044 para determinar la peligrosidad de los residuos industriales (2,878 por absorción atómica, 2,005 por cromatografía de gases y 161 análisis especiales).

MUESTRAS RECIBIDAS Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LOS LABORATORIOS REGIONALES DE LA PROFEPA, 2009						
LABORATORIO	MUESTRAS RECIBIDAS	ANÁLISIS REALIZADOS				
		FISIOQUÍMICOS	INORGÁNICOS	ORGÁNICOS	ANÁLISIS ESPECIALES	TOTAL
Guanajuato, Gto	402	669	459	2,005	89	3,222
Zona Metropolitana del Valle de México	220	69	2,419	0	72	2,560
Totales	622	738	2,898	2,005	161	5,782

Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras

La política nacional de inspección y vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras ha estado fundamentalmente orientada a dar cumplimiento a diversos compromisos internacionales derivados de la firma de Convenios y Tratados que regulan primordialmente el comercio internacional y movimientos transfronterizos en vida silvestre, fitosanidad, materiales y residuos peligrosos.

Actualmente y ante las perspectivas de desarrollo biotecnológico, los recursos biológicos y genéticos se han convertido en una materia prima de la que México es un país proveedor. Estas nuevas tendencias mundiales basadas en el acceso y la posesión de recursos genéticos exigen tanto la adecuación de las políticas existentes como la generación de nuevas estrategias que permitan controlar el acceso a estos recursos in situ y su posible exportación. Un punto modular en las acciones en materia de vida silvestre es el cumplimiento de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) y la verificación de especímenes, productos y subproductos, en su entrada y salida del país, ejemplo de esto es que durante 2009 se realizaron 6,085 verificaciones en esta materia.

En el caso de los especímenes, productos y subproductos forestales, tales como árboles de navidad, madera aserrada y verde así como tarimas y embalajes, el aumento en su comercio o uso es directamente proporcional al riesgo de introducción de plagas exóticas a nuestro país que podrían impactar gravemente en nuestros recursos florísticos y forestales, a pesar de la implementación de controles sanitarios en los lugares de origen y/o procedencia. La PROFEPA, como parte del programa de inspección ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras, llevó a cabo un análisis de riesgo del

cual se derivó la emisión de 80 dictámenes técnicos, de las muestras enviadas al Laboratorio de Referencia de Parasitología Forestal de la SEMARNAT, resultando que 36 muestras se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria, situación que se atendió en todos los casos. A partir de esta información se han podido reforzar las acciones de inspección fitosanitaria, consolidando el apoyo técnico y jurídico a los estados de mayor problemática en la materia.

En el caso de las sustancias peligrosas, sus productos y residuos, el aumento del comercio internacional ha incidido directamente en el volumen de mercancías movidas a través de las fronteras. Se revisaron aproximadamente 58.55 millones de toneladas. Un foco rojo es el aumento de movimientos de equipos y partes de equipos eléctricos (pilas, ordenadores, teléfonos móviles) nuevos y de desecho, sustancias agotadoras de la capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes.

Un punto importante a resaltar es el hecho de que los ingresos a la Federación por concepto de la emisión de la constancia de cumplimiento de restricciones ambientales no arancelarias (Registro de Verificación o RV) para las materias incluidas en el programa, ascendieron durante 2009 a \$36,175,757.50 M.N.

A partir de lo anterior se establece que el principal impacto cualitativo de las acciones y actividades desarrolladas dentro del Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, es "...contribuir a proteger el medio ambiente, los ecosistemas y la salud pública mediante la inspección y vigilancia de los movimientos transfronterizos de ejemplares productos y subproductos de vida silvestre, productos y subproductos forestales, y materiales y residuos peligrosos, con el fin de prevenir y combatir su tráfico ilegal así como la introducción de plagas fitosanitarias de importancia cuarentenaria y sustancias

químicas potencialmente nocivas, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable...”

El detalle de estos resultados y acciones se expone en los puntos siguientes:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FITOSANITARIA Y DE VIDA SILVESTRE

- Verificación del movimiento transfronterizo para la importación, exportación y reexportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre incluidos en el Acuerdo para la clasificación y codificación sujetas a regulación por SEMARNAT publicado en el DOF el 30/12/2003, en los principales puntos de ingreso y salida del país.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2009, se realizaron 6,085 verificaciones que representan un cumplimiento del 100% de la meta



comprometida para el año. Recaudándose en el periodo un total de \$ 2,659,309.00

- Inspección de árboles de navidad de importación con base a los lineamientos técnicos contenidos en la NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies Pinus y Abies y la especie Pseudotsuga menziesii.

Este Programa dio inicio en el mes de noviembre de 2009, durante el periodo reportado se verificaron 958,843 árboles de navidad, de los cuales ingresaron a nuestro país 934,230 y se rechazaron 24,613.

Las principales aduanas de ingreso fueron: Mexicali y Tijuana-Baja California; Colombia-Nuevo León; Nuevo Laredo y Ciudad Reynosa-Tamaulipas; Nogales y San Luis Río Colorado-Sonora; Puente Internacional Zaragoza-Isleta Ciudad Juárez-Chihuahua.

Las principales especies importadas han sido Abies procera y Pseudotsuga menziesii. El principal país de origen es Estados Unidos de Norteamérica.

Las plagas de importancia cuarentenaria fueron Cylindrocopturus furnissi, Contarinia sp, Arion sp, Deroceras reticulatum.



- Verificación del cumplimiento de la NOM-144 -SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2009, se realizaron 75,519 verificaciones que representan un avance del 216.18% de la meta comprometida para el año 2009 (33,380). Esta diferencia se dio principalmente por el aumento del uso de embalajes de madera en el comercio internacional.



- Verificación del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales incluidos en el Acuerdo para la Clasificación y Codificación sujeta a regulación por SEMARNAT publicado en DOF el 30/12/2003, en los principales puntos de ingreso del país.

Se realizaron 64,071 verificaciones que representan la atención del 100% de la meta comprometida para el año recaudándose en el período un total de \$ 30,022,096.50. En este punto cabe señalarse que esta verificación depende del flujo de mercancías por lo que su cumplimiento es directamente proporcional a esta variable.



- Atención de contingencias en materia de vida silvestre, plagas fitosanitarias, organismos genéticamente modificados y residuos peligrosos, registradas en los puntos de ingreso adscritos al Programa de Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

Se emitieron 80 dictámenes técnicos, de las muestras enviadas al Laboratorio de Referencia de Parasitología Forestal de la SEMARNAT, 36 muestras se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria, situación que se atendió en todos los casos, por lo que el grado de cumplimiento es del 100 %.



- Implementación del sistema automatizado de registro de verificación (RV) en las inspectorías adscritas al Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

Se realizaron las pruebas necesarias para la liberación del sistema automatizado para la emisión del Registro de Verificación (SIREV). Éste se liberó en el mes de octubre, corrigiéndose en el último trimestre del año algunas inconsistencias que se presentaron.

FORTALECIMIENTO DE INSPECTORÍAS

Mediante la capacitación, equipamiento y evaluación lo cual permitió mejorar el desempeño y servicio de los puntos de inspección autorizados. Cabe destacarse la canalización y contratación del equipo necesario para la operación del Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) producto del trabajo conjunto con la Dirección General Adjunta de Estadística e Informática y con la Dirección General de Administración; de igual modo se destacan los cursos de actualización y capacitación organizados en conjunto con WWF-Traffic Norteamérica y SEMARNAT.



Se trabajó en la adecuación de las Normas Oficiales Mexicanas existentes en materia forestal (NOM-144-SEMARNAT-2004, NOM-016-SEMARNAT-2003, NOM-013-SEMARNAT-2004), en materia



de vida silvestre (NOM-059-SEMARNAT-2001) y en la elaboración de una Norma Oficial Mexicana en materia de movimientos transfronterizos de organismos genéticamente modificados.

Se concluyó la adecuación del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007 en lo referente a mercancías de vida silvestre, forestales y residuos peligrosos.

Se trabajó en el análisis y elaboración de las propuestas de enmienda a los apéndices de la CITES para la participación de la Delegación Mexicana en las Reuniones de los Comités de Plantas, Animales y Permanente de CITES realizadas en 2009 y con miras en la Conferencia de las Partes a celebrarse en marzo de 2010 en Qatar.

SEGUIMIENTO A CONVENIOS DE CONCERTACIÓN

Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y el Organismo No Gubernamental denominado World Wildlife Fund (WWF-Traffic). El objetivo es combatir el tráfico

ilegal de especies silvestres a través de la profesionalización de las capacidades técnicas y prácticas del personal operativo de la Institución, mediante estrategias de difusión y colaboración entre ambas partes.

En 2009 TRAFFIC-WWF donó un total de 220 carpetas de material didáctico y de consulta sobre identificación y manejo de especies reguladas por la CITES en el comercio internacional, así como 45,000 trípticos sobre compra responsable de productos y subproductos de vida silvestre dirigidos a turistas que visiten nuestro país. También donó 48 juegos de equipo para inspección fitosanitaria de maderas tropicales.

Bajo este convenio se organizaron 3 cursos de actualización a los cuales asistieron 56 inspectores adscritos al Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, 14 inspectores adscritos al Programa de Inspección de Recursos Naturales y 3 técnicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se contó con conferencistas nacionales y extranjeros de 13 instituciones diferentes pertenecientes a los sectores social, público y privado.

Personal de la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en conjunto con Traffic-Norteamérica, impartió el taller para la creación de capacidades en materia de control y verificación del Comercio Internacional de vida silvestre en Santo Domingo, República Dominicana en el mes de septiembre.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se trabajó conjuntamente con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales-SEMARNAT para presentar una propuesta de trabajo y financiamiento en el marco de la Agenda Bilateral México-Guatemala para el periodo 2010-2011 y se atendió a una delegación del Gobierno de la República de El Salvador impartiendo un taller sobre verificación de movimientos

transfronterizos de vida silvestre, productos y subproductos forestales y su fitosanidad.

Se trabajó en coordinación con la Subprocuraduría de Recursos Naturales en el marco de la agenda conjunta trilateral de la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte en lo referente al establecimiento de mecanismos de intercambio de información y uso de sistemas de inteligencia.



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el año 2009, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 9,615 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos realizados por las distintas inspectorías de esta Procuraduría correspondiente a 58,551,793 toneladas y recaudándose un total de \$3,494,352.00 de pesos, del total de movimientos 4,943 corresponden a autorizaciones para la importación; 2,715 autorizaciones relativas a la exportación y 1,957 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal, incrementándose en un 86% la revisión de los referidos residuos peligrosos con respecto al año 2008 (5,143).

Los resultados antes mencionados se deben en gran medida al fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional entre la autoridad normativa de la SEMARNAT y la Administración General de Aduanas del Sistema de Administración Tributaria con esta Procuraduría. Asimismo, derivado de la difusión de las

obligaciones ambientales para la importación, exportación y retorno de residuos peligrosos, a la Industria Maquiladora ubicada en los Estados de la Frontera Norte, al igual que a las empresas de Servicio de Manejo (transporte y recolección) y a las Asociaciones de Agentes Aduanales de esas entidades federativas.



Se trabajo en conjunto con la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), en la difusión de la nueva versión del Sistema Integral de Rastreo de Residuos Peligro-

sos (SIRREP) dirigida a la Industria Maquiladora, sobre el Trámite de Aviso de Retorno, participando esta DGIAPAF como expositores del tema de Registros de Verificación, en 9 cursos de capacitación a ese tipo

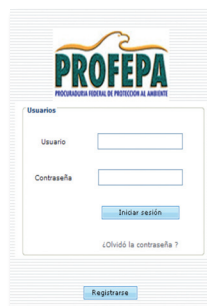
de industrias ubicadas en Ciudad Juárez, en el Estado Chihuahua; Nogales, en el Estado de Sonora; Tijuana y Mexicali, en el Estado de Baja California; Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, en el Estado de Tamaulipas; y Ciudad Acuña y Piedras negras, en el Estado de Coahuila.



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DEL REGISTRO DE VERIFICACIÓN (SIREV).

A partir del 12 de octubre de 2009, se implementó el Sistema Institucional de Registro de Verificación (SIREV), diseñado y elaborado por la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática, este software tiene la particularidad de que la información requerida en las distintas modalidades del Registro de Verificación, sea capturada vía Internet a través del portal de PROFEPA y tiene como objeto que los interesados que deseen importar, exportar, reexportar o retornar aquellas mercancías reguladas por esta Secretaría y a su vez, acreditar el cumplimiento de restricciones no arancelarias cuenten con una herramienta que les

permita eficientar los tiempos al efectuar movimientos transfronterizos de vida silvestre y sus derivados, productos forestales, y/o residuos peligrosos.



Se tiene registrado 2,535 usuarios en el sistema distribuidos en 22 Estados. Así como un total de 86 inspectores para la operación del sistema, contando con 19,822 registros de verificación.

PARTICIPACIÓN CON LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AMBIENTAL DE AMÉRICA DEL NORTE

En la Ciudad de Seattle, Washington, USA, la PROFEPA participó conjuntamente con representantes de la EPA-USA y de la CEPA en la elaboración de un curso en línea sobre el manejo ambientalmente racional de Residuos Peligrosos que se comercian a través de América del Norte, mismo que está dirigido a aquellos interesados en importar y exportar ese tipo de desechos, así como al personal de inspección ubicado en las distintas aduanas fronterizas de los tres países.

Se participó en el Taller sobre Corredores de Comercio en la Ciudad de Québec, Canadá, cuyo objetivo fue el de difundir los esquemas de regulación voluntaria que ha establecido esta Procuraduría, así como las obligaciones ambientales relativas al movimientos transfronterizo de vida silvestre, productos y subproductos forestales y residuos peligrosos.

Se participó en el taller sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono en Calexico, California USA,

en el que las autoridades ambientales de la EPA-USA y CEPA-Canadá manifestaron su preocupación respecto al tráfico ilegal de estas sustancias que se pudiese estar dando a través de la frontera sur de México, para lo cual es necesario capacitar en esta materia a las autoridades aduaneras y al personal de inspección de esta Procuraduría.

Se participó en la Reunión anual del grupo de America del Norte para la Cooperación en la Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental y Reunión de Trabajo del equipo de tarea sobre Residuos Peligrosos.

Los co-presidentes del Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley (GTA) revisaron el avance en la instrumentación del proyecto 8 (aplicación de la ley ambiental) y 18 (aplicación de la ley en vida silvestre) del programa operativo 2009.

Emergencias Ambientales Asociadas con el Manejo de Sustancias Químicas

Una de las atribuciones de la PROFEPA es el seguimiento de las emergencias ambientales asociadas con el manejo de las sustancias químicas, para lo cual se cuenta con el Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA), durante 2009 se reportaron 365 emergencias ambientales relacionadas con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud y/o al ambiente. De las cuales el 95.89 % (350) ocurrió en el medio terrestre y el 4.11 % (15) en el medio marino.

Respecto al tipo de emergencia presentada, el 66.30 % (242) fueron derrames, el 18.63 % (68)

fugas, el 9.04 % (33) incendios, 6.03 % (22) explosiones. Considerando la ubicación donde ocurrieron las emergencias, el 60.00 % (219) se presentaron en transporte, el 36.44 % (133) en planta, y el 3.56 % (13) en otro, entendiendo este último como la ocurrencia de las emergencias en sitios o medios fuera de las instalaciones industriales y de los medios de transporte. Del total de emergencias ocurridas en el transporte (219), el 63.01 % (138) se presentaron en carretera, el 32.88 % (72) en ducto, el 2.74 % (6) en líneas ferroviarias y 1.37 % (3) en líneas marítimas respectivamente.

De acuerdo a la cantidad de la sustancia liberada, así como a los daños ocasionados a la población y al ambiente, el 37.26 % (136) de las emergencias correspondieron a eventos mayores, el 38.08 % (139) a medianos y el 24.66 % (90) a eventos menores.

Es necesario mencionar que un poco mas del 50% de las emergencias que se reportaron al COATEA ocurrieron en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato, Puebla, Nuevo León y Oaxaca. Así mismo, en el 58.00 % de las emergencias están involucradas solo 10 tipos de sustancias, siendo 8 de ellas de la familia de los hidrocarburos, además del amoníaco y pólvora. Por su frecuencia destacan la gasolina, diesel, combustóleo y petróleo crudo. La frecuencia de las emergencias ambientales fue de 1.0 emergencias/día.

En las emergencias ambientales de competencia federal y en aquellas que se presentó contaminación de suelo, la PROFEPA realizó visita de inspección y obligó a los responsables a restaurar los daños ocasionados, esto adicionalmente a las sanciones (multas, clausuras, etc.) que procedieron de acuerdo a los resultados de la visita de inspección llevada a cabo para tal fin.

SEMANAS DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dentro del Programa Nacional de Semanas de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, cuyos antecedentes son el Plan Binacional de Respuesta Conjunta México – USA y el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), durante el 2009 se realizaron un total de 15 semanas a lo largo del territorio nacional. Dentro de este marco, se llevaron a cabo un igual número de seminarios de capacitación en el área de materiales peligrosos y respuesta a emergencias químicas, 8 foros de vinculación con la población y 15 simulacros mayores de emergencias químicas. Adicionalmente se realizaron 97 simulacros de emergencia química mayor y 5 seminarios de capacitación sobre materiales peligrosos y respuesta a emergencias químicas.

En total, durante las 15 Semanas de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, y 97 simulacros intervinieron, en los diferentes eventos realizados (seminario, vinculación con la población y simulacros) a mas de 12,137 personas.

Gracias a la realización de estos Seminarios, los cuales fueron impartidos por profesionales de gran experiencia en la materia, tanto nacionales como de los Estados Unidos de América, fue posible capacitar a mas de 1,500 personas provenientes de los sectores público, paraestatal y privado, todos ellos involucrados, en menor o mayor grado, con la atención y respuesta a las emergencias químicas. Gracias al apoyo brindado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y por la Agencia de Protección Ambiental de los USA (EPA) fue posible distribuir entre las diferentes dependencias y empresas participantes en los seminarios, mas de 100 ejemplares de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencias.



A fin de evaluar los Planes de Respuesta a Emergencias de las empresas de alto riesgo, así como para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los USA, a través del Plan Binacional de Respuesta Conjunta México – USA, durante el año de 2009 se realizaron un total de 97 simulacros mayores de emergencias químicas. Del total de simulacros, 2 fueron binacionales (MEX – USA) y 95 nacionales.



De los 97 simulacros realizados incluyeron 51 fugas, 31 derrames, 29 incendios, 5 explosiones y 1 evacuación de personal. En total, las sustancias involucradas fueron: Aceite Crudo, Acetato de Etilo, Ácido Cianídrico, Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Acrilonitrilo, Alcohol Isopropílico, Amoniaco, Autoclave, Caldera, Cianuro de Sodio, Cloruro de Metileno, Combustible Alternativo, Combustóleo, Diesel, Etano, Etanol, Fluido, Gas Cloro, Gas L. P., Gas Natural, Gas Sulfhídrico, Gasolina, Hidrocarburo, Hipoclorito de Sodio, Isobutano, Licores Madres, Material Combustible, Metil isobutil cetona, Poliuretano, RPBI, Solvente de desecho, Sustancia Química, Transformador, Turbosina y Vidrio fundido. En la coordinación, planeación, ejecución y evaluación de dichos simulacros participaron más de 10,637 personas.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL COATEA

A través del COATEA se atendieron, durante el 2009, 12 solicitudes de información. Los principales usuarios de los servicios de información y orientación del COATEA fueron: público en general 50.00% (6), Gobierno 25.00% (3), Industria 16.67% (2) y Otro 8.37% (1).

El tipo de información requerida se distribuyó de la siguiente manera: otra información 66.67 % (8), estadísticas de emergencias ambientales 16.67 % (2), información sobre respuesta a emergencias ambientales 16.67 % (2).

Programa Ambiental México – Estados Unidos: Frontera 2012



En materia de notificación de emergencias ambientales se realizó lo siguiente:

- Notificación de emergencias químicas ocurridas en los USA (franja fronteriza Méx. – USA) y reportadas por el National Response Center (NRC) al COATEA: 548.

- Notificación de emergencias químicas ocurridas en México (franja fronteriza Méx. – USA) y reportadas por el COATEA al NRC. Debido a la revisión y actualización del Mecanismo de Notificación Méx. – USA, a partir del 14 de junio del 2006, el COATEA ya no reporta las emergencias ambientales al NRC, reca-

yendo la atribución al Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) de la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB.

- Notificación de emergencias químicas ocurridas en México (franja fronteriza Mex. – USA) y reportadas al CENACOM: 21. Esta actividad se viene realizando a partir del 14 de junio del 2006 y COATEA ya no reporta las emergencias ambientales al NRC de los USA.

Adicionalmente, se realizaron los siguientes Simulacros de Notificación:

- Simulacros de Comunicación de Emergencias Químicas Notificados por los USA (NRC) a México (COATEA): 40

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INTERSECRETARIALES

Durante el 2009 se participó en diversos grupos de trabajo interinstitucional, dentro de los que destacan los siguientes:

- Comité Nacional de Normalización de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. Subcomité No. 1 Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Grupo de Ayuda Mutua Industrial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- Grupo de Trabajo del Programa de Mejora Regulatoria (PMR).
- Programa Regional Ambiental para Frontera Norte (PRAFN). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Grupo Técnico de Manejo y Disposición Final de Precursores Químicos y Químicos Esenciales del CENAPI.

- Centro Operativo y de Coordinación de Riesgos Químicos (CORIQ) de la Secretaría de Gobernación.

- División de Armas Químicas del Centro de Información y Seguridad Nacional (CISEN).

- Grupo para la Norma de Oficial Mexicana “Especificaciones para el Uso de Dispersantes en los Derrames de Hidrocarburos en el Medio Marino”. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Grupo Interinstitucional sobre Emergencias Químicas ocurridas en el Medio Marino. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Subcomisión de Formación y Capacitación para la Prevención de Desastres y Protección Civil. Secretaría de Gobernación (SEGOB).

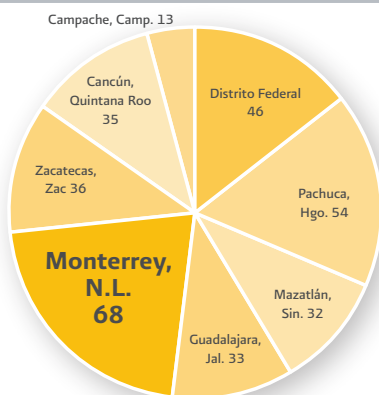


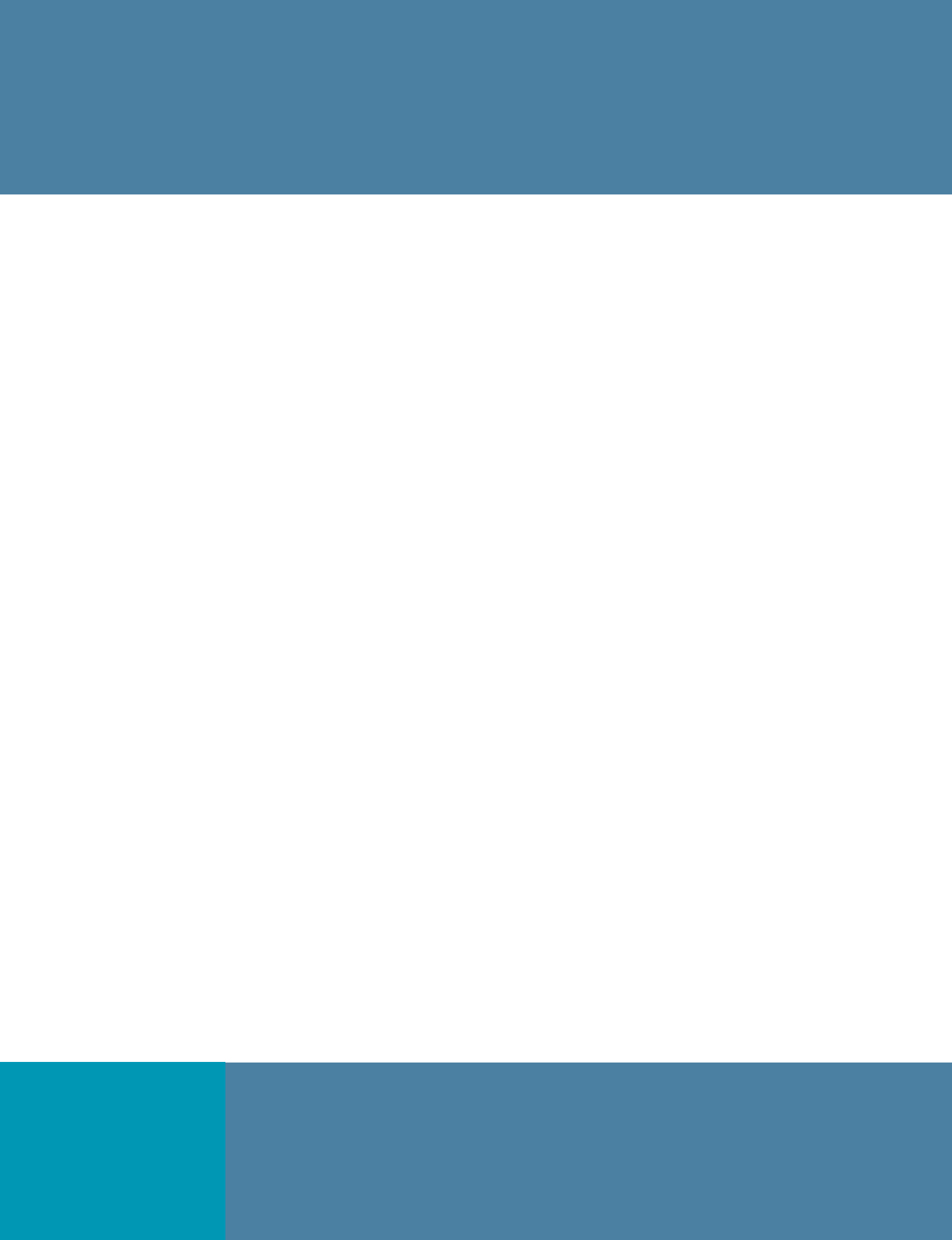
CAPACITACIÓN.

La capacitación del personal de la PROFEPA permite mantenerlos actualizados en las nuevas disposiciones jurídicas y normativas que se emiten, por lo tanto, el programa de capacitación permite elevar el nivel de conocimiento tanto de inspectores, abogados y personal técnico que participa en los actos de inspección. En el año 2009 se llevaron a cabo 9 cursos presenciales, de los cuales: 6 fueron dirigidos para capacitar

en materia de análisis de riesgo en instalaciones industriales: 1 fue de capacitación en el muestreo de suelos contaminados con residuos peligrosos y 2 para homologar los criterios utilizados en inspección fronteriza de especies y materiales regulados misma que conto con la participación de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), Secretaría de Economía, SEMARNAT (DGGIMAR), con lo que se logró la capacitación de 317 técnicos, inspectores y abogados de la PROFEPA.

»Estos Cursos se llevaron a cabo en diferentes Sedes de la República Mexicana





Auditoria Ambiental



INTRODUCCION

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), nace por la necesidad de regular a la empresa de competencia federal, mediante mecanismos diferentes a la inspección, vigilancia y aplicación de sanciones a través de los procedimientos administrativos previstos por las leyes ambientales mexicanas. En sus inicios se enfocó principalmente a la incorporación de instalaciones dentro del sector industrial que representaba un alto riesgo, con el paso del tiempo y en seguimiento a las tendencias de desarrollo de la planta productiva nacional, el programa se ha ampliado a otros sectores productivos como: comercio, servicios y el sector primario; así como a la incorporación de instalaciones de la micro, pequeña y mediana empresa.

Con la instrumentación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), se busca promover el cumplimiento voluntario, efectivo y expedito de la legislación y normatividad ambiental, en todo tipo de instalación industrial, comercial y de servicios.

El objetivo específico de la Auditoría Ambiental (AA), es la revisión sistemática y exhaustiva de los procedimientos, equipos y prácticas de una empresa, con la finalidad de comprobar su nivel de cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y poder en consecuencia, detectar posibles situaciones de riesgo a fin de implementar medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.

Para la atención de las actividades productivas, como la industria, el comercio y los servicios, los trabajos se realizaron atendiendo una visión sectorial, al incorporar instalaciones de un giro económico específico y a su cadena de proveedores.

Durante el año 2009 se ha trabajado coordina-

damente con las paraestatales PEMEX y CFE, a fin de no cesar en esfuerzos conjuntos que permitan la certificación de las instalaciones de éstas empresas de gobierno, condición que favorecerá la calidad de vida de los mexicanos.

De igual forma, se fortalecieron iniciativas como la de promover certificados de "Calidad Ambiental Turística", con un enfoque regional que busca impactar en el sector de los servicios turísticos, trabajando con los prestadores de estos servicios en una misma localidad, reconociendo sus esfuerzos por el cuidado de su entorno, así como los procesos de autoridades locales que tengan un impacto significativo al ambiente.

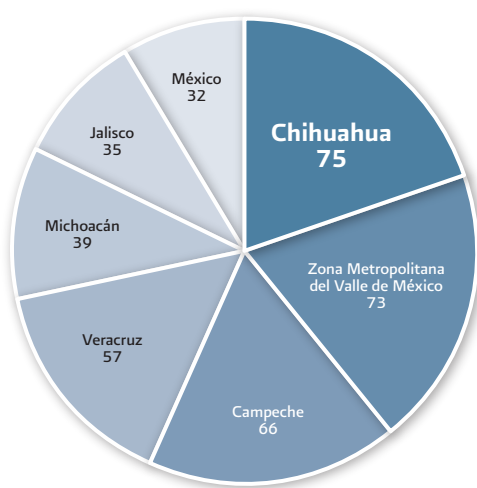
Es importante mencionar que el proceso de incorporación de las empresas al PNAA, es en sí un reto institucional, sin embargo, hoy luchamos por alcanzar la certificación de éstas empresas que se han adherido al programa y su compromiso por refrendarse, para con ello asegurar el cumplimiento a la normatividad ambiental y adoptar esquemas de calidad y eficiencia en la operación de las empresas, que generen una disminución gradual del deterioro ambiental.

Programa Nacional de Auditoría Ambiental

En el año 2009, se incorporaron al programa 735 nuevas instalaciones llegando con ello a un total de 8,351 registros. Las instalaciones ingresadas corresponden a los siguientes sectores: industrial 393 (53.5%), comercio 194 (26.4%) y servicios 148 (20.1%). De ese total de registros, en siete estados se concentra el 51.3% (377) de instalaciones incorporadas a nivel nacional, destacando las delegaciones del Estado de Chihuahua (75) y de la Zona Metro-

litana del Valle de México (73) con más del 20.1% del total de las incorporaciones a nivel nacional.

»Entidades con Mayor Número de Incorporaciones



Las incorporaciones en 2009 se distribuyen en 454 instalaciones del sector privado y 281 al sector público, representando el 62% y 38% respectivamente, del total de las incorporaciones realizadas. De tal forma que en el PNAA se han registrado 5,889 instalaciones del sector privado y 2462 del sector público desde el inicio de este, confirmando la penetración y credibilidad del Programa.

Con la finalidad de impactar de manera positiva en el ambiente, el PNAA ha reorientando sus esfuerzos para trabajar con instalaciones y actividades relevantes, desde la perspectiva ambiental. Por esta razón, de acuerdo al Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012 se identifican a las organizaciones ubicadas en zonas geográficas con alta presión ambiental, de acuerdo a los Criterios de Identificación de Instalaciones de Impacto para la Incorporación y Certificación dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, donde se consideran los siguientes puntos:

1. Empresas que representan un impacto ambiental relevante, independientemente de su ubicación.

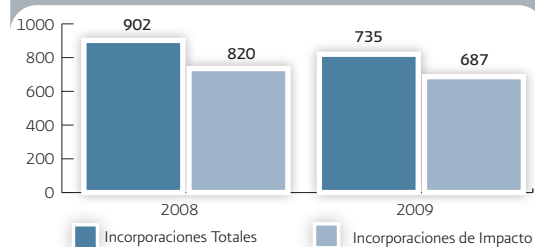
2. Empresas que representan un impacto ambiental relevante en función de su ubicación.

3. Actividades de autoridades locales con repercusiones ambientales.

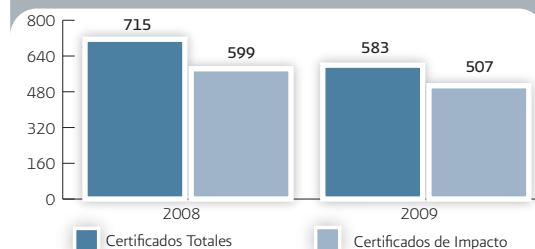
4. Estrategias de alcance regional y sectorial

Bajo esta perspectiva, del total de los registros del año 2009; 687 registros se consideraron cumplían con alguno de los criterios, superando la meta de 350 incorporaciones programadas para el mismo año. En cuanto a las certificaciones de impacto en el ejercicio reportado, se contabilizan 507 con lo cual se supera la meta en un 130 % respecto de las 220 certificaciones programadas. Lo anterior obedece a la voluntad y el interés por parte de las instalaciones de incorporarse y concluir satisfactoriamente las etapas del programa.

»Incorporaciones de impacto



»Certificados de impacto



Auditoría ambiental en el Sector Paraestatal.

Por otro lado, es de señalar el compromiso por el sector gubernamental y paraestatal de proteger al ambiente, al incorporar 195 instalaciones en este 2009, destacando las 183 incorporaciones realizadas de instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos. Es decir 94 % de las nuevas auditorías registradas en este sector.

SECTOR PÚBLICO		
Tipo de Instalación	Instalaciones Incorporadas	
	2008	2009
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	6
Comisión Federal de Electricidad	116	103
Procesos Municipales	51	85
Otro tipo de Paraestatal	16	7
Administración Portuaria Integral	0	0
Petróleos Mexicanos	64	80
Totales	248	281

PETRÓLEOS MEXICANOS

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, hoy en día es uno de los principales usuarios del PNAA, al incorporar durante el año 80 nuevas instalaciones y certificando 49 nuevas instalaciones; así como otras 87 con la obtención de su refrendo correspondiente. Resalta la continuidad de siete instalaciones con mas de 10 años certificadas (Terminal de almacenamiento y distribución de gas licuado de Rosarito, Terminales de distri-

bución de gas licuado de Poza Rica, Cactus y San Juan Ixhuatepec, Terminales de almacenamiento y reparto de El Castillo y Mexicali y la Terminal de distribución de gas licuado de Puebla) y 14 Instalaciones con mas de ocho años certificadas.



Subsidiaria de PEMEX	Incorporadas 2009	Certificadas 2009 (nuevos y refrendos)
PEMEX Exploración y Producción	54	102
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	1	8
PEMEX Refinación	25	27
PEMEX Petroquímica	0	0
Total	80	137

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

La Comisión Federal Electricidad mantiene su compromiso de brindar servicios conforme las regulaciones ambientales; en consecuencia, en 2009, 103 instalaciones se incorporaron al PNAA.



De igual manera, es de destacar las 133 instalaciones que alcanzaron por vez primera la certificación ambiental correspondiente otorgada por la PROFEPA; así como 20 instalaciones más, que recibieron el refrendo correspondiente de su certificado, destacando la Centrales Termoeléctricas Punta Prieta, José López Portillo

(Río Escondido), Guadalupe Victoria y Emilio Portes Gil, con más de ocho años de certificación continua.

Procesos con Autoridades locales

La incorporación de los procesos municipales, aplica dentro de tres estrategias de impacto: Municipio Limpio, Cuenca Limpia y Desarrollo Turístico Limpio; durante el año 2009, a través de reuniones de trabajo con los cabildos municipales, se logró que 54 municipios incorporaran al menos un Proceso Municipal, además de reorientar a 4 municipios para lograr la incorporación de otro proceso más y la reincorporación de 2 municipios los cuales ya habían causado baja del programa; tras lo cual se logró, alcanzar un total de

85 procesos. En la actualidad, se cuenta con 186 municipios y con la Delegación política de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, con al menos un proceso en el PNAA, de 31 entidades federativas, siendo los procesos en el manejo Integral de Residuos con mayor participación en el PNAA con un 38 % con respecto al total de procesos.

Es de señalar que siete municipios con procesos certificados iniciaron los trabajos para la obtención del refrendo de su correspondiente certificado (Aguascalientes, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo en Aguascalientes, Durango de Victoria en Durango, Guanajuato y León en Guanajuato y Querétaro capital en Querétaro.)



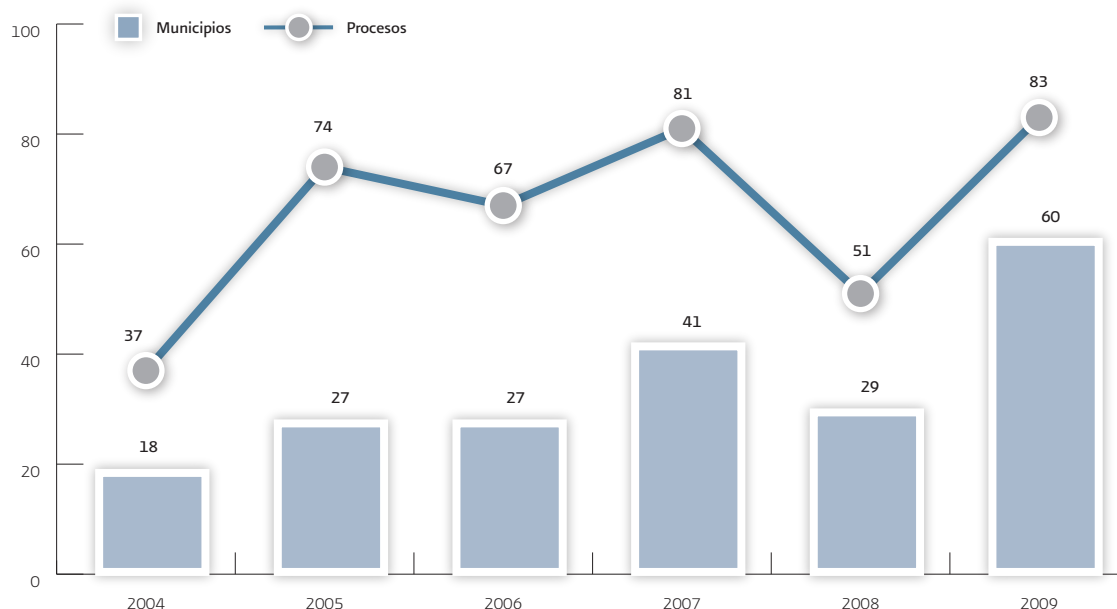
Recolección de residuos, Aguascalientes



Disposición final de residuos, Aguascalientes

PROCESOS MUNICIPALES 2003-2009	
Manejo Integral de Residuos	148
Manejo Integral del Agua	100
Administración de la Calidad del Aire	18
Recursos Naturales	15
Infraestructura Urbana	112
Total	393

»Incorporación de Municipios, Delegaciones y Procesos



Derivado de las acciones de incorporación y certificación de dichos procesos municipales, más de 25 millones de habitantes se verán beneficiados respecto a la mejora integral de su entorno ambiental.

Población Atendida en municipios	2007	2008	2009
	18'262,919	21'184,586	25'763,220
* Los datos son cifras acumuladas a los años 2007, 2008 y 2009, tomando como fuente de la población atendida por el PNAA y los resultados del II. Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.			

Las capitales inscritas en el programa son: Aguascalientes, La Paz, Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Toluca, Morelia, Cuernavaca, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Centro (Villahermosa), Tlaxcala y Mérida.

Así como la incorporación dentro del PNAA de la Delegación Política Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.

Cabe destacar, que en 2009, se certificaron procesos municipales de los municipios de Culiacán y Navolato en Sinaloa, Guadalupe y Salinas Victoria en Nuevo León, Barrio de la Soledad en Oaxaca, Puerto Vallarta en Jalisco, Delegación Miguel Hidalgo en la Zona Metropolitana del Valle de México; asimismo se refrendo el certificado del proceso del manejo integral de residuos en el Municipio de Querétaro; los cuales cumplen con las regulaciones ambientales correspondientes y se suman a los municipios de Aguascalientes, Villa de Ixtlán, León, Querétaro, San Luis Potosí, Toluca, Colima, Durango, Pabellón de Arteaga, Cosío, Calvillo, San Francisco de los Romo; León, Puebla, Ensenada municipios a los cuales se les ha reconocido su trabajo en pro de brindar a sus habitantes un mejor ambiente.



Certificaciones entregadas de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística en el PNAA.

En cuanto a la certificación ambiental de PROFEPA, en el ejercicio 2009 se otorgaron 582 certificados a instalaciones de los diferentes sectores productivos, alcanzando un acumulado de 4,072 certificados entregados por primera vez. Los certificados entregados en 2009 se distribuyeron de la siguiente manera: 401 de Industria Limpia, 154 de Calidad Ambiental y 27 de Calidad Ambiental Turística.

Destaca también el hecho de haber entregado 476 refrendos de certificados desde primero a sexto refrendo, en todas sus modalidades, con lo cual se

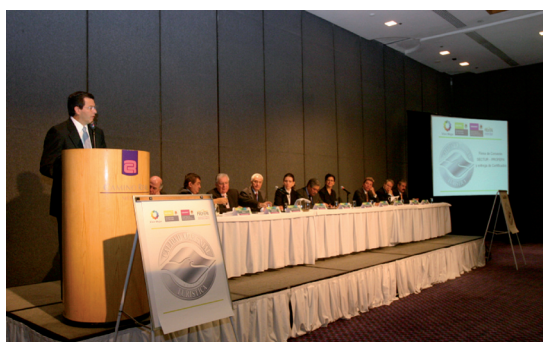
supero la meta en un 19 % respecto de los 400 refrendos programados para el mismo año. Lo anterior, refleja el interés de las organizaciones en continuar demostrando ante la sociedad su responsabilidad en relación con la protección del ambiente.



Entrega de certificados y firma de convenio PROFEPA-SECTUR

NÚMERO DE INSTALACIONES QUE HAN REFRENDADO SU CERTIFICADO EN 2009.

Número de Refrendo	Instalaciones
1°	200
2°	111
3°	55
4°	72
5°	37
6°	1
Total	476



Entrega de certificados y firma de convenio PROFEPA-SECTUR



Estrategia ambiental Parque Industrial Limpio

Convenios de Concertación Organizaciones-PROFEPA

Las empresas que ingresan al PNAA formalizan sus actividades de protección al ambiente a través de la firma de convenios de concertación. Durante 2009 se celebraron 383 convenios que comprometen más de 1,000 millones de pesos inversión estimada por las organizaciones para la realización de las acciones derivadas de los planes de acción resultado de las auditorías ambientales. La suma calculada de las inversiones realizadas en el ambiente en la historia del programa, rebasa los 20,000 millones de pesos.

Estrategias de Alcance Regional y Sectorial

CUENCA LIMPIA

Es la estrategia de política ambiental diseñada en esta administración que tiene como objetivo, participar en el rescate de los ríos y cuerpos de aguas superficiales del país. A través de una coordinación interinstitucional que incluye a los tres órdenes de gobierno, se coordinan esfuerzos y recursos para coadyuvar en el saneamiento y preservación de los principales ríos de nuestro país. Dos de los proyectos de Cuenca Limpia más importantes se desarrollan en torno al Río Lerma y Río Bravo.

RÍO LERMA (ESTADO DE MÉXICO)

En este proyecto, durante el 2009, se realizaron 8 auditorías en el proceso de Manejo Integral del Agua al mismo número de municipios; las cuales se suman a las 11 auditorías realizadas en el 2008 en los municipios de la cuenca alta del Río Lerma. Con esto se trabaja en el manejo de agua en 19 de los 33 municipios del Estado de México que pertenecen a esa cuenca.

En la actualidad, se cuenta con el compromiso del Gobierno del Estado de México de seguir financiando el costo de las auditorías en los municipios faltantes.

RÍO BRAVO (CHIHUAHUA)

En seguimiento a la firma de una declaración conjunta entre la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y la PROFEPA, se llevaron a cabo 34 auditorías (20 en el manejo integral de residuos y 14 en el manejo integral del agua) a 20 municipios del estado, por los cauces del Río Bravo y Conchos; las cuales fueron financiadas por la COCEF. Este proyecto se dirige a la certificación en esos procesos de los municipios aledaños a los cauces de los ríos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.



Cuenca Limpia Río Valles, San Luis Potosí



Estrategia Cuenca Limpia Río Valles, San Luis Potosí

Destinos Turísticos Limpios

Una de las estrategias para focalizar los esfuerzos para la protección ambiental de una manera regional es la de Destino Turístico Limpio.

La finalidad de esta estrategia es la conjunción de esfuerzos de protección al entorno, por parte de los principales proveedores de servicios turísticos de una localidad y de las autoridades municipales, con el objetivo de alcanzar un reconocimiento ambiental que pueda ser utilizado como un valor agregado para el turismo con conciencia ambiental, tanto para el mercado nacional como para el extranjero. A continuación se enumeran algunas de los proyectos que se están promoviendo para buscar la consolidación como Destinos Turísticos Limpios:

1. Michoacán: Morelia
2. Oaxaca: Huatulco
3. Jalisco: Puerto Vallarta
4. Coahuila: Cuatro Ciénegas
5. Sonora: Puerto Peñasco

Diplomados y capacitación

Con el fin de fomentar la creación de unidades de verificación se desarrollan Diplomados de Auditoría Ambiental, en coordinación de universidades públicas y privadas, siendo estas las que le dan la validez académica. Con este esfuerzo de capacitación y difusión del PNAA, durante el año, se llevaron a cabo diplomados con la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey.

Eventos de Promoción

En el 2009 destaca la participación de la PROFEPA en eventos, como:

Tianguis Turístico de Acapulco, en el cual se promueve la certificación de Calidad Ambiental Turística, la cual busca que las empresas del sector turismo se comprometan con la protección al ambiente. La participación en este foro ha sido muy impactante, ya que hay una fuerte tendencia mundial para que el desarrollo del turismo sea compatible con la conservación de los ecosistemas.

En el marco de la Expo Green 2009; además de participar con varias ponencias, se instaló un stand donde los visitantes al evento recibieron información sobre los alcances de las auditorías ambientales y del significado e importancia que tienen las certificaciones que otorga la PROFEPA.

Como parte de la estrategia para la incorporación de micro, pequeñas y medianas empresas, la PROFEPA participo en la Semana PyME, organizada por la Secretaría de Economía. En este evento se dio información a las MIPYMES sobre las posibilidades y beneficios de obtener un certificado ambiental para su empresa.



Evento de promoción GreenExpo en Ciudad de México



Evento de promoción Onexpo 09 en Acapulco, Gro.

Audidores Ambientales

(UNIDADES DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL)

Refrendando el compromiso de dotar de transparencia y certidumbre, así como de asegurar la competencia técnica de los auditores ambientales, quienes son los que realizan las auditorías ambientales a las empresas interesadas o incorporadas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, se continúa desde agosto de 2003 a la fecha, trabajando coordinadamente con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C, como coadyuvante en la acreditación de unidades de verifi-

cación en materia de auditoría ambiental, las cuales posteriormente son aprobadas por la PROFEPA.

Durante 2009 se realizaron trámites de aprobación (nuevos auditores ambientales), renovación de la aprobación (mantenimiento en el padrón) y ampliación de rubro o especialista (incorporación de nuevos especialistas o ampliación de rubros en auditores ya aprobados).

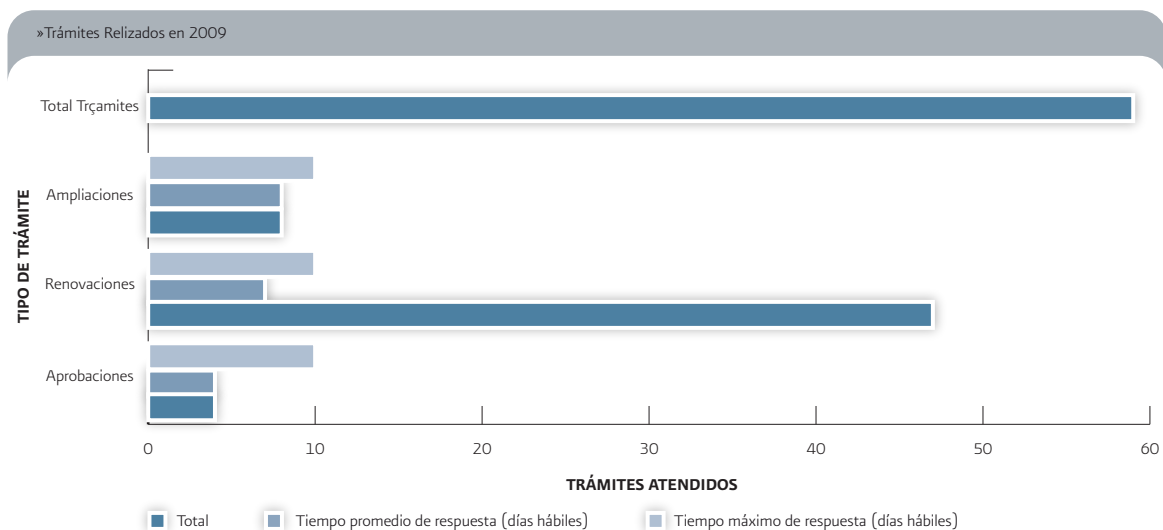
Se realizaron 59 trámites de aprobaciones, renovaciones y ampliaciones de auditores ambientales, de acuerdo a la siguiente tabla y gráfica:

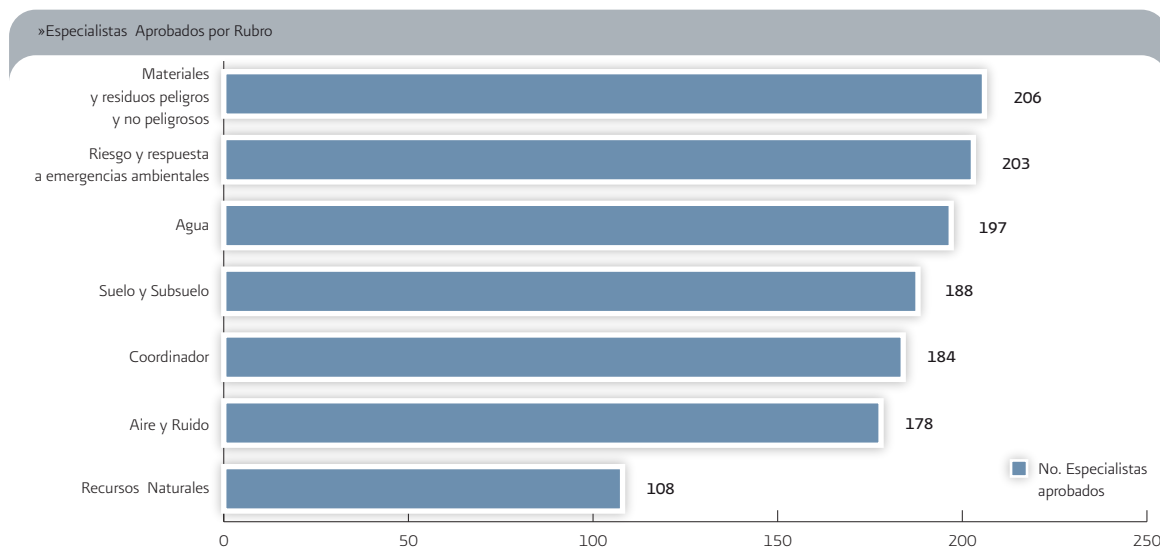
APROBACIONES, RENOVACIONES Y AMPLIACIONES		
Concepto	Total	Tiempo promedio respuesta
(días hábiles)		
Aprobaciones	4	8
Renovaciones	47	7
Ampliaciones	8	4
TOTAL TRAMITES	59	

Al 31 de diciembre del 2009, existen 91 auditores ambientales vigentes, de los cuales 12 se encuentran suspendidos temporalmente por tener su acreditación o aprobación vencida.

Los 91 auditores ambientales (Unidades de Verificación), están conformados por 355 especialistas que se encuentran acreditados y aprobados en uno o más de los siguientes rubros:

a) Auditor coordinador	184
b) Contaminación del agua	197
c) Contaminación de aire y ruido	178
d) Contaminación del suelo y subsuelo	188
e) Materiales y residuos peligrosos y no peligrosos	206
f) Riesgo y respuesta a emergencias ambientales	203
g) Recursos naturales	108





Nota.- Es importante resaltar que hay especialistas que tienen más de un rubro aprobado, de hecho existen aquellos que tienen hasta 7 rubros aprobados.

Durante el ejercicio 2009 y derivado de la modificación a la Ley Federal de Derechos para dicho ejercicio, en cada trámite se cobraron los derechos de \$11,969.00, por lo que se logró una recaudación de \$706,171.00 por el concepto de aprobación de auditores ambientales (renovaciones y ampliación de rubro o especialista).

Para incentivar la creación y renovación de las aprobaciones de Unidades de Verificación se realizaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para exentar del pago de derechos para el ejercicio presupuestal 2010, alcanzado el consenso, han quedado exentos del cobro de estos derechos.

Esta Procuraduría participó con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en su ejercicio cotidiano, en las siguientes actividades:

I. Mensualmente con voz y voto en los siguientes comités y subcomités:

- Consejo Directivo de la EMA
- Comité de Evaluación de Unidades de Verificación
- Subcomité de Auditoría Ambiental

II. Eventos de "EMA VA A SU CASA", exponiendo a los empresarios, universidades, colegios y profesionistas las ventajas económicas y oportunidades de mercado que obtienen al acreditarse y aprobarse como Unidades de Verificación en materia de auditoría ambiental, en 9 entidades federativas: Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Aguascalientes. Es importante resaltar que el evento en Quintana Roo fue un evento extraordinario ejecutado gracias a la detección de contar con auditores en la región sureste del país, por parte del Subdelegado de ese Estado.

III. Se participó en la segunda Semana de la Acreditación: que se llevó a cabo del 8 al 12 de junio, en donde se expuso la importancia de la competencia técnica de las Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental.

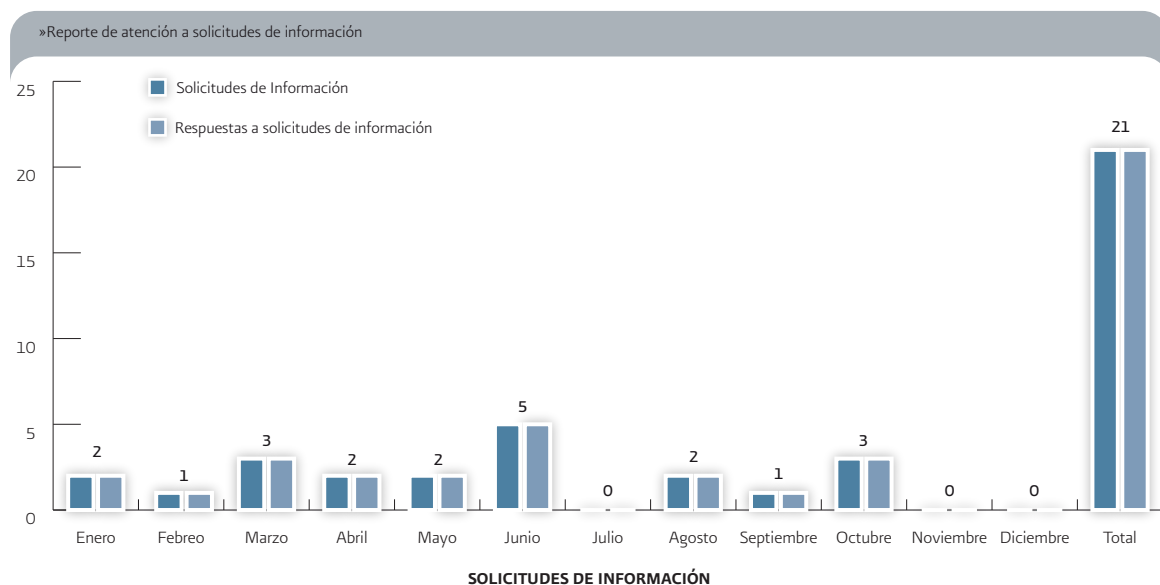


Transparencia y Acceso a la Información

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACION EN MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

La importancia en la atención a las solicitudes de información que se dirigen a esta Unidad Administrativa a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y de la Unidad de Enlace de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), radica en el ejercicio del derecho de acceso a la información que toda persona posee y el cual se encuentra garantizado por el artículo 6º de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Siendo obligación de los servidores públicos garantizar el pleno ejercicio de este derecho atendiendo en tiempo y forma las solicitudes; tomando en cuenta los principios de máxima publicidad, disponibilidad; así como protección a la vida y datos personales, y de aquella información que por sus características sea clasificada como reservada (artículos 13 y 14 de la LFTAIPG) o confidencial (artículos 18 y 19 de la LFTAIPG y otros ordenamientos aplicables).



Durante el periodo de enero a diciembre de 2009, se atendieron en tiempo y forma todas las solicitudes de información que se presentaron respecto de las atribuciones y facultades en materia de Auditoría Ambiental.

Actividades para la mejora del programa nacional de auditoría ambiental

Durante el último trimestre de 2009, se dio inicio a los trabajos para desarrollar el Mecanismo de Evaluación y Sistema de Indicadores del PNAA, el cual consta de dos partes:

1. Mecanismo de Evaluación

Su propósito es acrecentar la transparencia, la responsabilidad y eficiencia del PNAA y contribuir a la mejora de la gestión por lo que estará enfocado a evaluar la gestión institucional.

El cual contempla:

- Indicadores de gestión. Estiman el cumplimiento de los objetivos trazados en tiempo y forma.

- Indicadores de resultado. Miden la cobertura, alcances y metas del programa.
- Indicadores de impacto. Evalúan el efecto que genera la aplicación del instrumento de política ambiental en la población objetivo.

2. Sistema de Indicadores de Desempeño

El propósito de este sistema es conocer la evolución que cualquier empresa incorporada al programa manifieste durante su proceso de obtención del certificado.

El cual contempla:

- Indicadores de Cumplimiento Ambiental. Estiman mediante la auditoría ambiental el cumplimiento del marco legal federal.
- Indicadores de Desempeño Ambiental. Evalúan los resultados ambientales que las empresas tienen en su operación, son de carácter individual

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PIMG)

El PIMG es el mecanismo que integra las acciones y los proyectos que realiza la SEMARNAT a través de la PROFEPA para mejorar la gestión.

Sus objetivos se enfocan en:

- Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal;
- Incrementar la efectividad de las instituciones; y
- Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Con la finalidad de cumplir con el compromiso presidencial del Programa Integral de Mejora de la Gestión, el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (proceso de Certificación a través de la Auditoría Ambiental) fue incorporado como Proyecto dentro de este Programa; y esta Procuraduría se comprometió ante la Secretaría de la Función Pública a lo siguiente:

- Contar con un proceso eficiente y actualizado para la certificación de las empresas a través de la auditoría ambiental.
- Que el Ejecutivo Federal considere la publicación del Nuevo Reglamento de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Elaborar y publicar las Normas Mexicanas que contengan los términos de referencia.
- Diseñar un Programa de Capacitación para los Subdelegados de Auditoría Ambiental y para las Unidades de Verificación.
- Gestionar los recursos para crear un sistema de trámites electrónicos.

Actualmente se han realizado las actividades, conforme las acciones requeridas en el Sistema de Procesos Eficientes, esto es:

1. Se ha selección en tiempo y forma el proceso a mejorar.

2. Se han analizado los procesos y con base en las herramientas de calidad se determinaron las mejoras en el proceso.

3. Se están aplicando las herramientas de causa-efecto, normal e invertida para determinar el impacto de las mejoras propuestas en el Reglamento y las que se requieran en las normas mexicanas.

4. Se recibió el Dictamen Final Total de la COFEMER y constancia de prepublicación del Anteproyecto de Reglamento.

SISTEMA DE PRE-REGISTRO DE AUDITORIA AMBIENTAL

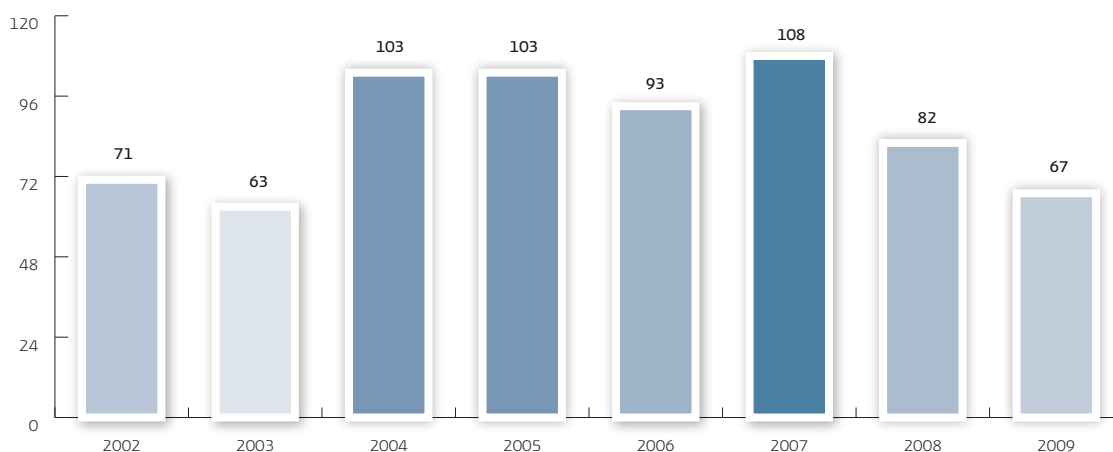
En cuanto al proceso administrativo-operativo de las Auditorías Ambientales, con la finalidad de agilizar la gestión de los documentos que entregan las organizaciones a la Procuraduría y adelgazar los procesos administrativos de las auditorías ambientales, se diseñó en una primera etapa el proceso de sistematización del registro e incorporación de empresas. Con la sistematización en línea se simplificará el proceso de certificación de las empresas que se incorporan en el PNAA, con la participación directa de las empresas, auditores y la PROFEPA.

Emergencias ambientales en organizaciones auditadas

Durante el año 2009, se registraron 67 emergencias ambientales en organizaciones incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, lo que representa una reducción del 18% con respecto al año

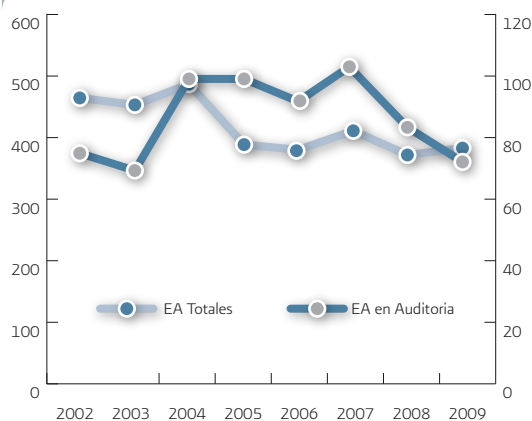
2008. Las emergencias ocurridas en 2009 están 22 % por debajo del promedio nacional de emergencias en empresas auditadas, registrado en los últimos 7 años (86 emergencias/año).

»Emergencias Ambientales (EA) en Organizaciones Incorporadas al PNAA



Como se aprecia en las gráficas siguientes, se mantiene una tendencia a la baja en las emergencias ocurridas en instalaciones incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

»Emergencias Ambientales (EA) a Nivel Nacional vs Emergencias Ambientales en empresas auditadas



De acuerdo con los datos que se muestran en la siguiente tabla, se observa que las emergencias ambientales ocurridas en organizaciones auditadas representaron solo el 18 % del total de emergencias registradas por la Profepa en el 2009 (365) a nivel nacional, en todo tipo de empresas (auditadas y no auditadas), es decir que se tuvo una reducción de 5 puntos porcentuales con respecto a lo ocurrido en el año anterior.

En adición a lo anterior, si se toma en cuenta únicamente las emergencias ocurridas en instalaciones Certificadas, es decir las que ya cumplieron con todas

las áreas de mejora que se les detectaron en la auditoría, se observa que el porcentaje de emergencias en empresas auditadas pasa del 18 al 9% con respecto al total nacional, lo cual constituye un indicador más

preciso que pone de manifiesto que cuando las empresas corrigen las áreas de mejora que se detectan en la auditoría se mejora también su desempeño y por tanto disminuye la frecuencia de las emergencias.

EMERGENCIAS AMBIENTALES (EA) EN EMPRESAS AUDITADAS VS EMERGENCIAS TOTALES REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL				
AÑO	EA TOTALES*	EA EN PNA	% DEL TOTAL	% AJUSTADO CERTIFICADAS VS TOTAL NAL.
2002	473	71	15	
2003	457	63	13	
2004	503	103	20	
2005	374	103	23	
2006	362	93	25	
2007	403	108	27	8
2008	349	82	23	10
2009	365	67	18	9
TOTAL	3286	690	21	

* Fuente: Coatea/Profepa

EMERGENCIAS EN EMPRESAS CERTIFICADAS VS EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACION			
AÑO	EA EN EMPRESAS CERTIFICADAS		EA EN EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACION
2007	33 (31%)		75 (69%)
2008	37 (46%)		44 (54%)
2009	32 (47%)		35 (53%)

Adicionalmente, se puede observar en la tabla siguiente la severidad de las emergencias, en función de cómo se clasifican, ha disminuido progresivamente del 2007 al 2009, dado que cada vez son menos las emergencias mayores o graves que ocurren en instalaciones auditadas.

CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCION DE SU SEVERIDAD			
AÑO	EA MAYORES	EA MEDIANAS	EA MENORES
2007	21	18	16
2008	16	28	38
2009	12	20	35

De acuerdo a la ubicación de las emergencias, se tiene que el 57 % del total de emergencias ocurridas en el 2009 se presentaron en plantas industriales mientras el restante 43% se suscitó durante el transporte, básicamente por tubería., con lo cual se mantiene una tendencia que es similar a la registrada en 2008 (65%/ 35%) y al promedio obtenido en los últimos 3 años (54% de eventos en planta).

En cuanto al tipo de empresas donde se han suscitado las emergencias, el 56% ocurrieron en instalaciones de la Paraestatal Petróleos Mexicanos lo que representa un incremento del 3% con respecto al porcentaje registrado en 2008 aunque aun por debajo de lo observado en 2007 (73.5%)

REPORTE DE EMERGENCIAS EN AUDITORIA DE PEMEX EN 2009				
Subsidiaria de PEMEX	Tipo de Emergencia			Total
	Mayor	Mediano	Menor	
PEMEX Exploración y Producción	7	9	4	20
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	0	0	1	1
PEMEX Petroquímica	0	0	1	1
PEMEX Refinación	1	3	11	15
Total	8	12	17	37

Pemex Exploración y Producción (PEP) sigue siendo el organismo subsidiario de la Paraestatal con el mayor número de emergencias con el 54% del total, cifra que es 7% mayor que en el 2008. Por su par-

te, Pemex Refinación (P Ref) contribuyó en el 2009 con el 41% de las emergencias ocurridas en la Paraestatal, es decir que en ambos organismos subsidiarios de PEMEX ocurren el 95% de los eventos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES OCURRIDAS EN EL 2009 EN ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL PNAA		
INSTALACIONES	EMERGENCIAS EN INSTALACIONES EN EL PNAA 2008	EMERGENCIAS EN INSTALACIONES EN EL PNAA 2009
Privadas	35 (43 %)	27 (40%)
CFE	3 (4%)	3 (4%)
PEMEX	44 (53 %)	37 (55%)
TOTAL	82	67

Los estados de Veracruz, Tabasco y Tamaulipas concentran cerca del 60% del total de emergencias ocurridas en empresas auditadas, Estados con gran actividad petrolera, lo cual coincide con los datos señalados anteriormente, en relación al tipo de empresas donde ocurren los eventos. Por su parte, los meses de febrero y abril fueron los que registraron la cuarta parte de los eventos ocurridos en 2009 (16 eventos).



Emergencia en Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Jal.



Emergencia en ductos playeros por toma clandestina, Sin.

Los tipos de emergencias que se presentaron en instalaciones auditadas durante el 2009, se distribuyeron de la siguiente forma: 52% fueron derrames, 25% fugas, (6%) incendios, (9%) explosiones y 8% otro tipo de eventos.

En 36 ocasiones (53%) las emergencias ocurridas en 2009 produjeron la contaminación del suelo ocasionando la afectación de un total de 4.1 hectáreas, cifra que es casi un 50% más que el año anterior y similar a la registrada en 2007.

Las sustancias que en el 73% de los casos estuvieron involucradas en las emergencias fueron la familia de los hidrocarburos (petróleo crudo, gasolina, diesel, turbosina, combustóleo, gas natural, aguas aceitosas, etc.). No obstante, aunque la Paraestatal PEMEX se encuentra involucrada en los eventos anteriores, no fue responsable de la totalidad de los mismos, dado que diversas empresas privadas también contribuyeron con esta cifra.

En cuanto a afectaciones a la población, el total de emergencias ocurridas provocó el fallecimiento de 3 trabajadores, 2 menos que al año anterior. Así mismo solo 376 personas tuvieron que ser evacuadas por los 67 eventos ocurridos en 2009, cifra que es sustancialmente menor a las 1733 personas que fueron evacuadas en 2008 y que dan cuenta del menor impacto que causan las emergencias en empresas auditadas.

Como resultado de las 67 emergencias ambientales ocurridas, en 32 casos se requirió al responsable la investigación de la emergencia. Las principales causas que motivaron las emergencias en empresas auditadas durante el 2009 fueron las fallas asociadas a los materiales (en su mayoría por corrosión) siguiéndole en orden de importancia las fallas atribuibles a equipos y las fallas relacionadas con el factor humano. Las restantes causas, se distribuyen entre tomas clandestinas, fenómenos naturales, causas desconocidas, etc.

CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS EN EMPRESAS AUDITADAS EN 2009

Causas	No. de Eventos	Porcentaje
Materiales	22	33.83%
Equipo	15	22.38%
Humano	11	16.41%
Otras	19	28.35%

El comportamiento de las causas de las emergencias, sigue un patrón similar al observado en 2008, excepto por el hecho de que las fallas del material ocuparon en el 2009 el primer lugar, mientras que en el 2008 fueron la tercera causa de los eventos.

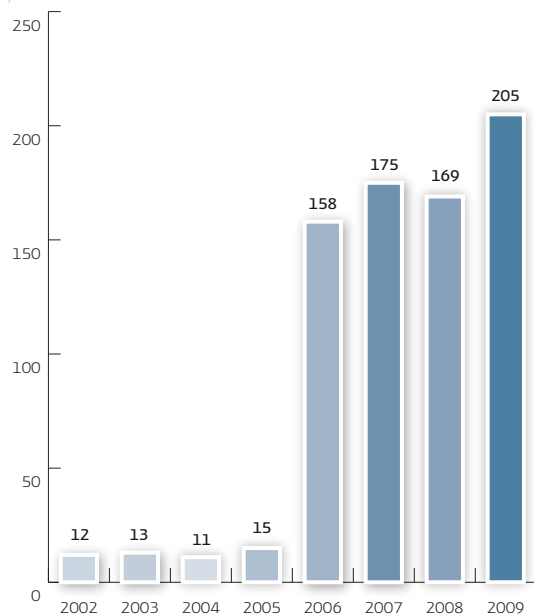
Por otra parte, por tercer año consecutivo se ha logrado rebasar el indicador del Sistema de Gestión de Calidad (80%) de esta Procuraduría, relativo a la entrega de investigaciones por parte de los responsables (97%) siendo este valor superior en un 16% al obtenido en el año anterior, lo cual es de destacar pues se trata de un requerimiento no contemplado en la legislación ambiental vigente.

Durante el 2009 se llevó a cabo la evaluación de 205 Planes de Respuesta a Emergencias Ambientales (EPREs), a través de simulacros, en empresas de alto riesgo incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y en aquellas que tuvieron una emergencia mediana o mayor en el año 2008 o en el transcurso del 2009. Esta cifra representa un incremento de alrededor del 20% con respecto a las EPREs realizadas en el 2008.

En este sentido, los simulacros realizados en 2009, bajo el esquema EPREs, son 4 veces más que los lleva-

dos a cabo en el periodo 2002-2005 bajo el esquema anterior de Semanas de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, siendo la cuarta ocasión de manera consecutiva en que se logra rebasar esta cifra, lo cual deja constancia de la cultura que en materia de prevención y preparación ante emergencias ha logrado afianzar la Procuraduría entre las empresas auditadas. Lo anterior, es digno de resaltar pues se trata de un esquema esencialmente voluntario que siguen las empresas por propio convencimiento y en virtud de la solidez técnica que ha alcanzado el esquema de EPREs.

»Evaluación de Planes de Respuesta a emergencias (EPREs) en Empresas Auditadas



En las EPREs realizadas, se involucraron una gran variedad de giros industriales como: empresas mineras, gaseras, cementeras, de fabricación de bebidas, terminales de almacenamiento, baterías de separación, ductos, aeropuertos y por supuesto numerosas empresas químicas.



Simulacro Plata Panamericana, Zacatecas



Simulacro ROP Lerma Pemex, Campeche



Simulacro Compañía Embotelladora del Fuerte, Sinaloa



Simulacro Qualtia Alimentos, EdoMex



Taller de emergencia, Guerrero

Adicionalmente, con el fin de difundir, promover e incentivar el cumplimiento de lineamientos en materia de emergencias para empresas auditadas, se participó en 7 eventos de capacitación en los cuales se capacitó a cerca de 400 personas en la aplicación de dichos lineamientos. Con lo anterior, se tiene un acumulado de más de 1200 personas capacitadas en los últimos tres años.



Taller de emergencia, Tlaxcala



Taller de emergencia, Querétaro

En materia de solicitudes de información técnica, se atendieron 48 solicitudes en temas tales como estadísticas de emergencias en auditoría, lineamientos en materia de emergencias para empresas auditadas, investigación de accidentes, excelencia ambiental y evaluaciones de simulacros entre otros temas.

Vinculación institucional

En el ámbito de la cooperación y coordinación interinstitucional se participó en diversos grupos de trabajo cuyos resultados son los siguientes:

PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIAS (PNC) PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS EN EL MAR :

- Participación en tres reuniones del Consejo Técnico del PNC relativas al avance del Programa de Simulacros, revisión del PNC y de formato de evaluación de simulacros y, a través de las Delegaciones Estatales, se participó en 5 simulacros de derrames de hidrocarburos en el mar.

GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE EMERGENCIAS EN EL MAR.

- Participación en cuatro reuniones, en las cuales se logró la aceptación del Grupo de Trabajo a la inclusión de los temas: Reporte de Emergencias, Investigación de Emergencias, Evaluación de Simulacros y Atención de Emergencias Químicas en el Mar, dentro de la agenda a ser normada por la SEMARNAT.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.

- Se revisó la propuesta de Reglamento y se entregaron comentarios al mismo los cuales en su mayoría fueron compartidos por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES. NORMA NMX 046. (COORDINA LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARQUES INDUSTRIALES PRIVADOS, A.C. (AMPIP))

- Participación en 5 reuniones que derivaron en diversos aportes a la norma para el cumplimiento de obligaciones ambientales en materia de agua, residuos sólidos y peligrosos e impacto y riesgo ambiental.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PROFEPA-AMPIP EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL.

- Participación en 3 reuniones del Grupo de Trabajo que al efecto se conformó.
- Se elaboró la Guía para la realización de Auditorías en Parques Industriales y los Criterios para la entrega del Reconocimiento de Parque Industrial Limpio.
- Adicionalmente, se participó en tres eventos denominados "AMPIP VA A TU ESTADO" en las Ciudades de Tijuana, D.F. y Reynosa a fin de dar seguimiento a los términos y cláusulas del citado convenio.



GRUPO DE TRABAJO SOBRE SUSTENTABILIDAD DE INICIATIVA GEMI.

- Participación en las 2 Reuniones de Trabajo programadas durante 2009 dirigidas a actualizar conocimientos técnicos en materia de sustentabilidad y ecoeficiencia.

CON LAS SUBDELEGACIONES DE AUDITORÍA AMBIENTAL.

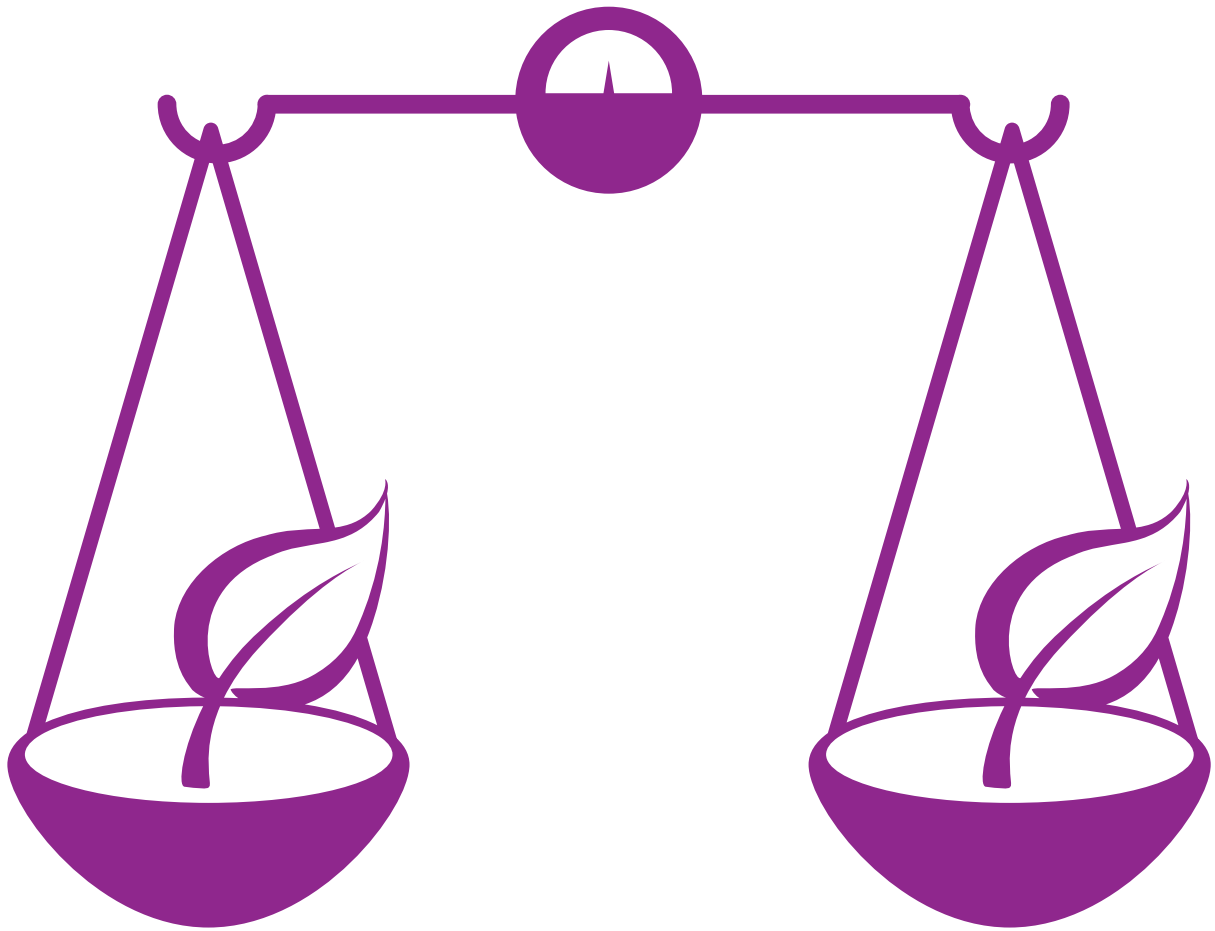
- Se elaboró el documento de trabajo: "Estímulos Fiscales y No Fiscales en materia ambiental para empresas en los Estados de la República Mexicana".

CAPACITACIÓN 2009 AL PERSONAL EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL

Actividades realizadas (cursos, talleres de capacitación y conferencias)	Total de eventos (enero-diciembre)	Total de participantes (enero-diciembre)
Realizados por PROFEPA	2	99
Realizados por otras instituciones	19	93
Total	21	192



Justicia Ambiental



SUBPROCURADURIA JURÍDICA

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha adoptado como prioridad la tarea de redefinir las políticas, programas, estrategias y acciones en materia de justicia ambiental, con el compromiso fundamental de propiciar el crecimiento económico del país de manera armónica con las políticas de conservación y protección ambiental.

La PROFEPA propone a la sociedad mexicana y al país en su conjunto, un esquema moderno de procuración de justicia ambiental para salvaguardar los derechos ambientales y los intereses de la población, vinculados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, para el logro del desarrollo sustentable, y el cumplimiento efectivo de la normatividad ambiental, fomentando la participación social, cumpliendo con los objetivos, estrategias y líneas de acción consideradas en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

En este esquema de Procuración de Justicia Ambiental, se garantiza la legalidad de los actos de autoridad, se vincula la labor con las diferentes instancias de los tres ordenes de gobierno; y orienta a los particulares sobre el ejercicio de sus derechos ambientales; ejerce las acciones necesarias ante los poderes legislativos, autoridades administrativas y órganos judiciales, para lograr una eficaz impartición de justicia ambiental; y en ámbito de su competencia, combate la impunidad y el abatimiento de la corrupción.

La Profepa considera en sus objetivos impactar positivamente en los niveles de certeza jurídica, fomentar una cultura de la legalidad y elevar la confianza ciudadana en las instituciones y autoridades ambientales.

Atención de denuncias ambientales, quejas y participación social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Art. 4º el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y uno de los principales instrumentos para salvaguardar este derecho es la participación social, que implica además la responsabilidad de proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta responsabilidad es compartida por todos, a través del instrumento de política ambiental de Denuncia Popular, que se vincula a la ciudadanía de manera directa en la vigilancia del cumplimiento y observancia de la normatividad ambiental.

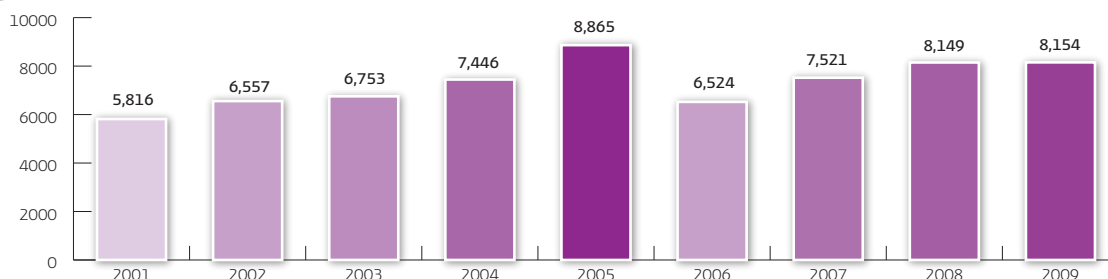
La Denuncia Popular puede ser promovida por cualquier persona física o moral, individual y colectiva, y es responsabilidad de esta Procuraduría determinar la naturaleza de los hechos u omisiones denunciados como contrarios a la normatividad ambiental.

Se ha registrado una tendencia creciente en el número de denuncias populares recibidas, en el periodo 2001 a 2009, como se aprecia en la siguiente gráfica que ilustra de manera visual este hecho.

ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

En 2009 se recibieron 8,154 denuncias y fueron

»Atención de denuncias ambientales, quejas y participación social



Fuente: SIIE del año 2001 al 2007 corte Dic. 2008, del año 2008 con corte al 31 de enero 2009, el año 2009 con corte el 12 de enero 2010

atendidas dentro de término legal 8,149 logrando el 99.93 % de atención de las denuncias ambientales interpuestas ante la PROFEPA.

Por lo que se refiere a la conclusión de las denuncias, se ha incrementado sustancialmente a partir del establecimiento de indicadores de desempeño en especial el indicador de denuncias concluidas, atendidas por inspección y no admitidas que contaba con un avance del 46.71 % al inicio del 2009 , y al final del año se terminó con el 76.05 % lo que representa un incremento de 29 puntos porcentuales resultado de una labor importante para dar curso a estas denuncias que permitan atender los asuntos críticos que tiene como meta esta Procuraduría.

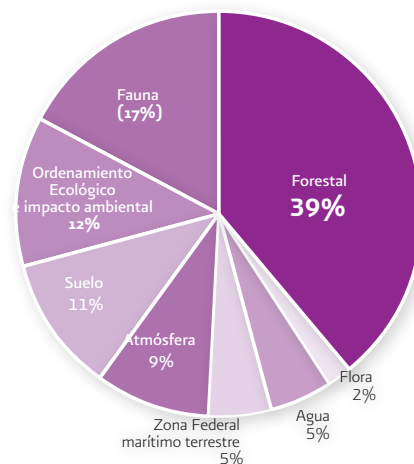
VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS DELEGACIONES RESPECTO A PROCESOS Y ACCIONES EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR

En el marco de implementación de los mecanismos de control destacan las visitas técnicas de seguimiento a las Delegaciones de esta Procuraduría, con el objetivo de revisar y analizar los procesos y acciones que se realizan para la atención de la denuncia popular. Se realizaron 15 visitas a las siguientes delegaciones: Tlaxcala, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Sinaloa, Veracruz,

Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Tabasco, Guerrero, Baja California Sur, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca. En este esfuerzo de asesorar y de atender a los Jefes de Denuncias en las diferentes Delegaciones, se identificaron y efectuaron mejoras a los procesos que se asumieron como adecuados, por lo que se efectuaron observaciones, las cuales se encuentran solventadas en un 90%.

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2009, las materias más denunciadas son:

»Denuncias recibidas 2009 por recurso afectado



Fuente: SIIE 2010

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS A LA DENUNCIA POPULAR

Con la finalidad de establecer los criterios y bases de recepción, calificación y canalización ante las autoridades competentes para la atención de las denuncias ambientales que se reciben en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se elaboró el proyecto de "Lineamientos Generales para la Atención de las Denuncias Populares", lo que se traducirá en la delimitación y señalización de acciones que mejoren el proceso de atención de denuncias ambientales, regulado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y al Protección al Ambiente.

Dicho proyecto de Lineamientos fortalecerán la investigación de la denuncia popular, y con ello hace más eficiente y eficaz su atención. Para su elaboración, se consideraron las aportaciones de las Delegaciones de la Procuraduría.

QUEJAS A SERVIDORES PUBLICOS, INFORMACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el 2009, se atendió y dio seguimiento a un total de 101 quejas presentadas por la ciudadanía; mismas que fueron requisitadas en su totalidad a través de la provisión de la información y los soportes documentales correspondientes tanto al Órgano Interno de Control (OIC), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como al Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades del Orden Estatal.

Se desglosa a continuación las 101 quejas presentadas por la ciudadanía:

35 requerimientos formulados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Se ha notificado a esta Procuraduría por parte de la CNDH la conclusión de 9 quejas presentadas ante dicha Comisión Nacional.

Se han remitido al OIC 52 quejas presentadas por ciudadanos en contra de servidores públicos de esta Procuraduría, por presuntas irregularidades administrativas realizadas en uso de sus funciones, se destacan el 42% por corrupción en la tramitación procedimientos administrativos y/o inspecciones y el 40% por omisión en la substanciación de procedimientos.

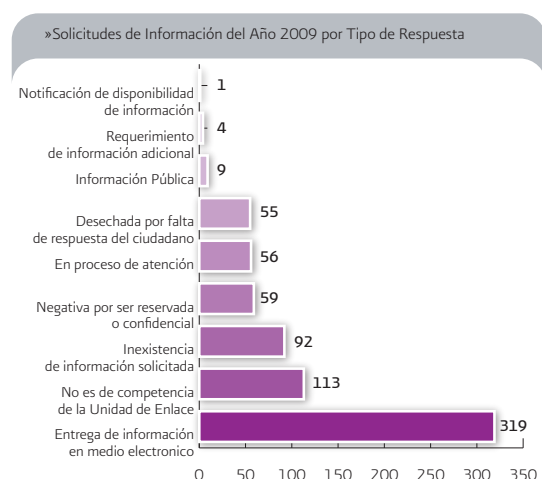
Se han recibido 5 requerimientos formulados por el OIC en la SEMARNAT, mismos que han sido cumplimentados en su totalidad.

1 requerimiento del Congreso del Estado de Tabasco, 1 vista a la Dirección General de Delitos contra el Ambiente y Litigio por posibles conductas delictivas, 2 remisiones al OIC de la CONAGUA, 2 requerimientos del Congreso de la Unión, así como la remisión a otras instancias que por competencia deben conocer de hechos que pudieran constituir responsabilidades de servidores públicos.

Se dio seguimiento y cumplimiento del Programa de Mejora Integral de la Gestión (PIMG) que coordina la Secretaría de la Función Pública, en relación al mejoramiento del procedimiento de atención a la denuncia popular, cuyo avance es del 100%.

Como parte de las acciones que ha implementado el Gobierno Federal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En atención y respuesta a las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a través del Sistema de Información INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, durante 2009 se recibieron un total de 708 Solicitudes de las cuales al 31 de diciembre de 2009, se concluyeron un total de 656, encontrándose dentro del período de trámite para su respuesta 52 solicitudes.



Asimismo, se atendieron 22 recursos de revisión que se presentaron en contra de las respuestas formuladas por las distintas Unidades Administrativas de esta Procuraduría.

Dentro de este mismo rubro, se atendió los requerimientos de información que de manera semestral deben remitirse al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, entre los que se incluyen los relativos a los índices de expedientes reservados por las diferentes Unidades Administrativas así como los reportes que forman parte del Informe Anual que presenta el propio Instituto ante el H. Congreso de la Unión.

Durante 2009 se realizaron cuatro sesiones ordinarias y ocho sesiones extraordinarias del Comité de Información de la Procuraduría Federal de Protección

al Ambiente en las que se trataron diversos asuntos referentes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esta Procuraduría. Las actas correspondientes a dichas sesiones, se encuentran para consulta en versión electrónica en la página en Internet de esta Representación Ambiental.

El Comité de Información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emitió los "Lineamientos para la atención de solicitudes recibidas en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través del portal INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública".

El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SEMARNAT, aprobó su publicación en la Normateca Interna por lo que se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/normateca/Otros/Linamientos%20PROFEPA.pdf>

Se coordinaron las acciones del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, implementado por la Secretaría de la Función Pública el cual contempla para el año 2009, un total de 6 temas para la Administración Pública Federal. De estos, la Procuraduría se responsabiliza directamente de: Transparencia Focalizada y Blindaje Electoral.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión ambiental es la procuración de justicia, y uno de los elementos más significativos para su consecución es la participación de la sociedad. El acceso a esta participación social que permita la defensa de los derechos ambientales de los mexicanos, es sin duda una de las demandas más sentidas por la sociedad mexicana.



Participación ciudadana.

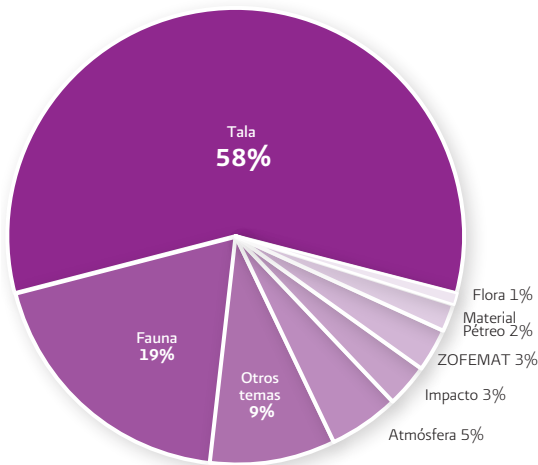
Para fomentar dicha participación se elaboró la “Estrategia de Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental” con el objetivo de integrar, fortalecer y crear los instrumentos y mecanismos necesarios, para el fomento de la participación organizada de la ciudadanía, de los grupos sociales, de las organizaciones de la sociedad civil, de las ong’s, de las comunidades rurales y/o urbanas, las empresas, los gobiernos locales y municipales, las instituciones educativas y de investigación, así como de las personas morales, para que de manera corresponsable la PROFEPA y la sociedad, desarrollen programas y acciones para la formación de la cultura de la legalidad en materia ambiental, a fin de que repercuta en la procuración de la justicia ambiental de manera transparente, eficaz y expedita, al vigilar la aplicación de la Ley en la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad como patrimonio de los mexicanos y de las generaciones futuras.

Se continua con la presentación de la Denuncia Ambiental a través del Portal de la PROFEPA, así como la consulta y seguimiento de la misma por el ciudadano, se informa a la ciudadanía del número 01-800 PROFEPA (7703372) para denunciar cualquier hecho que atente a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del país, así mismo se exhorta a la ciudadanía a integrarse corresponsablemente con esta procuraduría para el cuidado, protección y vigilancia de nuestros recursos naturales.

Este mecanismo de consulta por Internet contribuye a la Transparencia de nuestra Institución ya que los datos que consulta el denunciante son directos de la base de datos Institucional, lo cual habla de claridad y certeza de las acciones de ésta Procuraduría.

Se ha seguido trabajando en la asesoría e información a la ciudadanía en todo lo referente al cuidado, aprovechamiento y conservación del medio ambiente a través de la vía telefónica, pláticas de orientación a los diferentes sectores, acciones que se realizan en el marco de participación social en cada una de las 32 entidades federativas del país.

»Temas de orientación a la ciudadanía



*Otros temas incluyen proyectos ecológicos, reforestación, cursos, multas, concursos, animales domésticos, verificación de autos, servicio social, ratos, recicladores, solicitud de empleo, desperdicio de agua, entre otros.

Procedimientos Administrativos

La PROFEPA da seguimiento a los procedimientos que se instauran en las diferentes Delegaciones Estatales a partir de las acciones de inspección y vigilancia que en ejercicio de sus funciones y conforme a los programas se llevan a cabo; así como en la atención de denuncias de la ciudadanía.

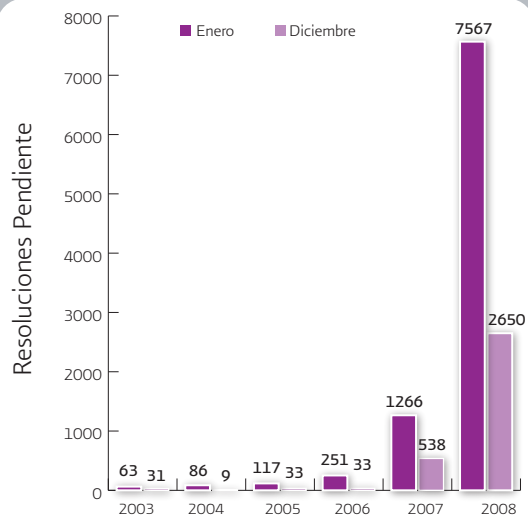
Las acciones de investigación, vigilancia e inspección, tienen como finalidad revisar el estricto cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dependiendo del resultado de las visitas de inspección, al encontrar alguna anomalía que indique que no se ha dado cumplimiento a la normatividad en materia ambiental, se inicia la instauración del

respectivo procedimiento administrativo, a través de las Delegaciones en las entidades federativas.

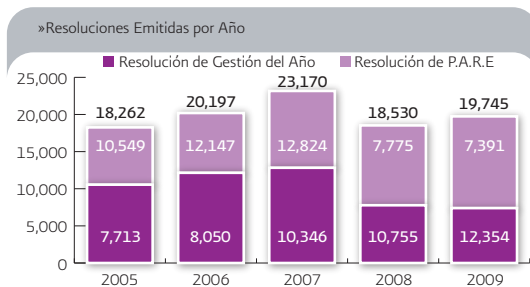
La capacidad de atender y concluir los procedimientos administrativos en el año en el que se instauran por la naturaleza del procedimiento administrativo y por los derechos asociados a éste, no siempre es posible que se puedan dar por terminados en el mismo año. Por ello los procedimientos que se inician en el tercer trimestre o aquellos que requieren de mayor tiempo para su conclusión por diferentes causas, generan lo que se conoce como abatimiento al rezago de procedimientos administrativos. En el esfuerzo de abatir este rezago, se concluyeron los que venían desde el año 2003, quedando sólo el trámite de 3,294 expedientes relativos a los años 2003 a 2008.

Durante 2009 las Delegaciones de PROFEPA, instauraron 20,329 procedimientos y emitieron un total de 19,745 resoluciones, de las cuales 12,354, corresponden a los procedimientos iniciados en el 2009 (62.6%) y 7,391 corresponden a los procedimientos administrativos iniciados en años

»Informe comparativo P.A.R.E. atendido durante 2009



anteriores (37.4%), lo que implica no sólo la atención de asuntos iniciados en el año, sino también la conclusión de los instaurados en años anteriores.

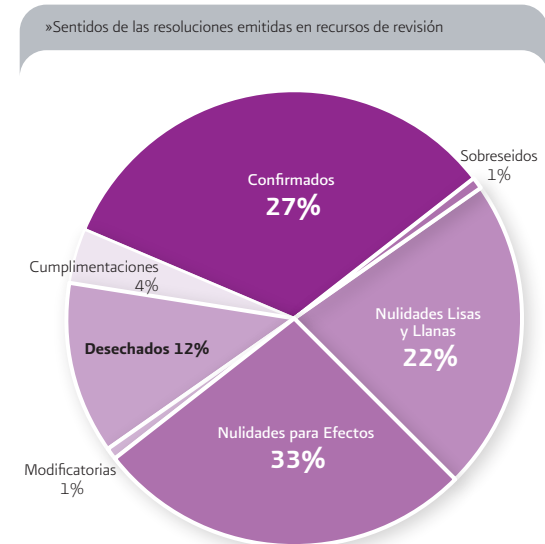


RECURSOS DE REVISIÓN

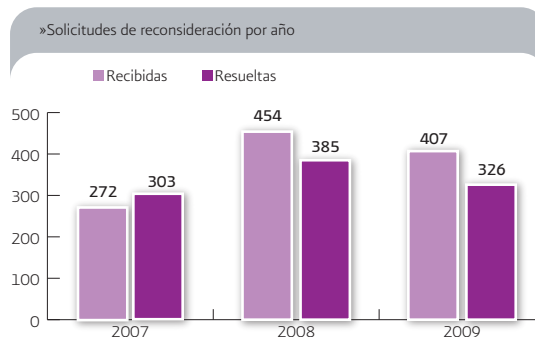
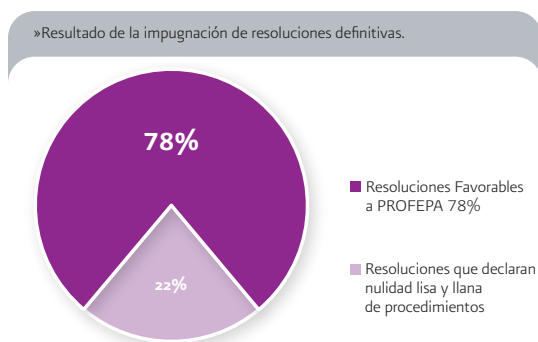
La resolución pronta y expedita de las controversias jurídicas, en el marco de la Justicia Ambiental, se logra a través de los medios de impugnación en la vía administrativa, en tanto son formas inmediatas de revisión de la legalidad de los actos por parte del superior jerárquico de la autoridad emisora; en ese sentido, el recurso de revisión es un instrumento tutelar de los administrados frente a la autoridad, el cual por otra parte permite la depuración jurídica de la actividad de la administración pública de forma previa a la instancia jurisdiccional. En ese contexto, para el año 2009, se recibieron 1,301 recursos de revisión; monto que corresponde al 6% del universo total de resoluciones administrativas emitidas e impugnadas durante el período.



Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión de los actos de las Delegaciones y Direcciones con facultades de inspección de esta Procuraduría, en el año 2009 se ha constatado que las mismas, como es su deber jurídico, se someten a las prescripciones legales; resultando que de la cantidad total de resoluciones emitidas en atención a los medios de impugnación en el período que se reporta, se confirmó la legalidad de 145 asuntos; se desecharon 61 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 5 por presentarse causas de improcedencia; se modificaron 4 determinaciones; se dictaron 19 en cumplimiento de una sentencia de autoridad jurisdiccional y se declararon nulidades para efectos en 177 expedientes; resultando que sólo en 114 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos.



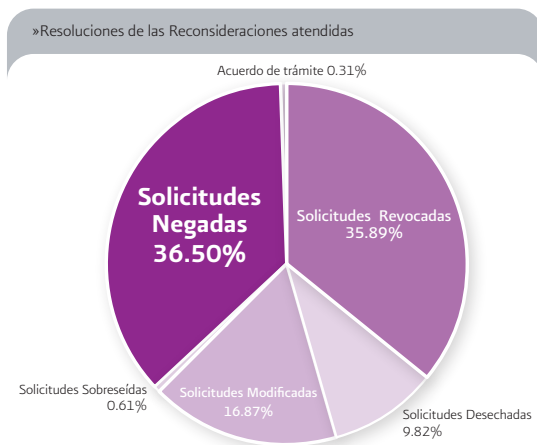
En ese contexto, se advierte que en el 78% de los casos, la validez de los actos de autoridad impugnados, así como de las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo en pro de la observancia de la legalidad a favor de los inspeccionados y de la eficacia de la normatividad ambiental



SOLICITUDES DE REVOCACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MULTA (RECONSIDERACIONES DE MULTA)

Con una conciencia clara de que el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, tal y como lo señala la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, implica el ejercicio de las funciones coercitivas de la autoridad ambiental en un esquema de comando/control, cuando se llevan a cabo actividades irregulares que afectan al ambiente y a los recursos naturales, no basta con la imposición de sanciones, sino que se requiere también inducir acciones que impliquen la restauración, la remediación y limpieza de sitios, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Por ello la Procuraduría ha privilegiado el empleo de instrumentos como la revocación o modificación de multa, previsto en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que procede cuando el infractor realiza las medidas correctivas o de urgente aplicación o subsana las irregularidades detectadas en los plazos ordenados por esta Procuraduría, siempre y cuando no sea reincidente y no se encuentre dentro de los supuestos previstos en el artículo 170 de la Ley sustantiva citada. En ese sentido, durante 2009, se presentaron 407 solicitudes de revocación o modificación de multas, emitiéndose en el mismo periodo 326 resoluciones, tanto de 2009 como de peticiones de años anteriores.

Destacándose que en 117 casos se revocó la sanción pecuniaria previamente establecida por actualizarse los requisitos legales correspondientes, circunstancia que constituye una verificación por parte de esta autoridad del efectivo cumplimiento de la ley y del compromiso de los sancionados para situarse en un esquema de cumplimiento de la normatividad ambiental a la que se encuentran sujetos, fomentando con ello la preservación, restauración y el mejoramiento del ambiente al realizar las medidas correctivas ordenadas o subsanar las irregularidades por las que se les sancionó; se desecharon 32 asuntos por existir alguna causal de improcedencia; se sobreseyeron 2 casos por quedar sin materia la solicitud, en razón de que el interesado cubrió el monto de la multa impuesta; en 119 asuntos se negó la solicitud de revocación o modificación de multa, por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones jurídicas que regulan dicha figura; en 1 petición se emitió acuerdo tendiente a dar trámite a medios de impugnación promovidos en contra de la resolución recaída a alguna solicitud de revocación o modificación; y se modificaron 55 resoluciones, por resultar procedente, considerar en beneficio de los interesados el cumplimiento parcial de las medidas correctivas establecidas por la autoridad sancionadora.

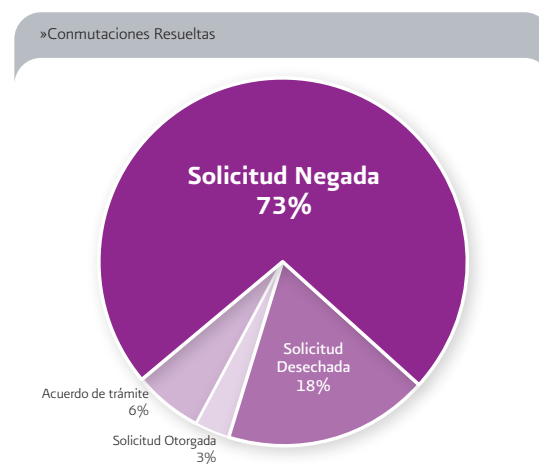


SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTA

En un marco de asunción de la responsabilidad de minimizar o reparar cualquier afectación a los elementos ambientales por parte de quienes infringen la ley, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a las personas, al permitirles asumir una conducta positiva en protección del ambiente, después de haber sido sancionadas por la autoridad ambiental, con motivo de las infracciones cometidas; lo que por otro lado, representa un beneficio social, al favorecerse la inversión del monto de las sanciones pecuniarias en la realización de acciones para proteger o preservar el ambiente y los recursos naturales, o bien, para la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación.

En 2009, se recibieron 389 solicitudes, atendido un total de 368 peticiones de esta clase, entre las que se comprenden promociones presentadas en el año de gestión que nos ocupa, así como de años anteriores; resultando que del total de las solicitudes de conmutación de multa resueltas, 268 fueron negadas por diferentes razones, ya sea por que

las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades detectadas o se planteaban para dar cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas; por no estar prevista la figura en materia de zona federal marítimo terrestre; o por la falta de interés de los promoventes en desahogar las prevenciones realizadas durante la substanciación de la conmutación; se dictaron 11 resoluciones favorables a los interesados, lo que implica la aplicación de recursos económicos equivalentes o superiores a los montos de las multas impuestas y que fueron conmutadas por la ejecución de proyectos con beneficio ambiental y con repercusiones en el mejoramiento del ambiente de la colectividad; se sobreseyó 1 petición; se desecharon 66; y en 22 peticiones se emitieron acuerdos tendientes a tener por totalmente concluidas las acciones para el cumplimiento de los proyectos de inversión que en algún momento se otorgó; para dejar sin efectos dichas resoluciones y en consecuencia hacer efectivas las garantías exhibidas, o bien, para dar trámite a medios de impugnación promovidos en contra de la resolución recaía a alguna solicitud de conmutación.



CONVENIOS CONTRATOS Y CONSULTA

Durante el periodo que se reporta, se atendieron 14 opiniones procedentes del Poder legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental, las cuales fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a que tanto el espíritu de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, como los mecanismos de participación de la población, se vea reflejado en tales propuestas.

El número de opiniones jurídicas emitidas fue de 70, en las que se determinó el criterio de interpretación o de aplicación de la legislación ambiental, solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría.

En materia de autorregulación, actualmente la PROFEPA ha privilegiado los mecanismos de cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, a través de la incorporación de empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, por lo que fueron dictaminados 397 Convenios de Concertación, en el año que se reporta.

La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público, consistió en 184 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales y de servicios necesarios para el debido funcionamiento de este Órgano Desconcentrado.

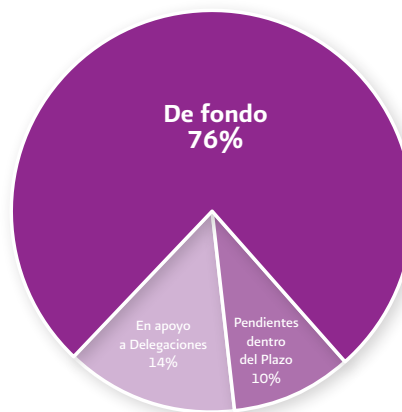
Se dictaminaron 59 Convenios de Coordinación y Colaboración, en el marco estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 referente a las políticas para el manejo integral y sustentable de los recursos naturales.

Juicios de Nulidad

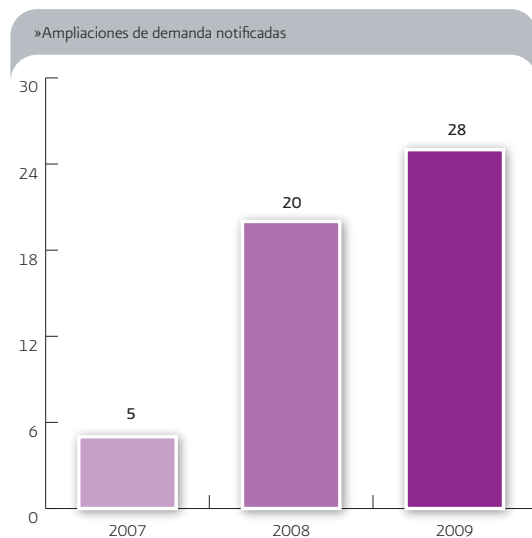
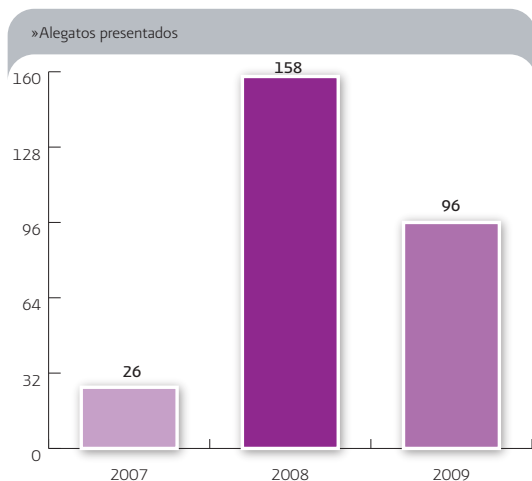
Durante 2009 se le emplazó a esta Procuraduría, por parte del Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa, para que compareciera a 287 juicios contencioso administrativos.

Se compareció ante el Tribunal arriba mencionado dando contestación a 217 demandas, las cuales fueron atacadas de fondo, mientras otras 41 se contestaron en apoyo a las Delegaciones en las Entidades Federativas; las restantes 29 están pendientes de contestarse, toda vez que el término legal para ello, se vence en los meses de enero y febrero del año 2010. De las 287 demandas, fueron notificadas 28 ampliaciones, las cuales fueron contestadas en su totalidad de manera puntual, de la misma forma, en el año 2009 fueron notificadas 20 ampliaciones a la demanda de juicios interpuestos en el año 2008 y 5 del año 2007, dando contestación al 100%, en el término legal establecido.

»Contestación juicios de nulidad



Se presentaron ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 96 alegatos correspondientes a expedientes del 2009, 158 a 2008 y 26 al año 2007.



EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN FISCAL

Uno de los aspectos más importantes de la gestión ambiental es la procuración de justicia, en la cual necesariamente se incluye la defensa jurídica de los actos de autoridad y de los funcionarios adscritos a la PROFEPA, principalmente de sus Delegados Federales.

En atención a ello, la PROFEPA ha tenido que implementar diversos mecanismos para la defensa jurídica de sus actos de autoridad ante los Tribunales, siendo que desde hace algunos años, se ha venido sosteniendo en algunos criterios jurisprudenciales que han afectado desde el punto de vista procesal la mencionada defensa. Uno de ellos lo es la falta de legitimación de los Delegados de la PROFEPA en las Entidades Federativas para interponer el Recurso de Revisión Fiscal e incluso en algunos Juicios de Nulidad.

En razón de lo anterior se emitieron los lineamientos para la interposición del Recurso de Revisión Fiscal, que constituye el medio de defensa que tienen las autoridades demandadas a través del cual pueden impugnar las sentencias pronunciadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y entraron en vigor el 15 de junio de 2009.

La Dirección General de Delitos Federales Contra el ambiente y Litigio, como Unidad encargada de la defensa jurídica de los actos de C. Procurador, así como de sus Unidades Administrativas, es la legitimada para la interposición de los citados recursos, razón por la cual los lineamientos fueron dirigidos a las Delegaciones de esta Procuraduría en las Entidades Federativas.

Derivado de lo anterior, se recibieron de las Delegaciones de esta Institución, un total de 355 sentencias emitidas por las diferentes Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para la interposición del Recurso de Revisión Fiscal, interponiéndose un total de 314 recursos y quedando pendientes 41 en razón de que el termino para su interposición vence en el mes de enero del año 2010.

»Recursos de Revisión



Asuntos Laborales

En materia laboral, se recibieron 11 demandas laborales, dando contestación a 8 de ellas, lo anterior en virtud de que una fue notificada sin correr traslado de las copias de la misma, motivo por el cual se solicitó la regularización del procedimiento.

Se notificaron 3 laudos favorables a esta Institución.

En 189 ocasiones se compareció a audiencia en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se atendieron un total de 12 diligencias en las oficinas de esta Procuraduría y 2 más en las del Tribunal, se interpusieron 5 demandas de amparo y se presentaron 3 alegatos de amparo directo y 1 de amparo indirecto.

Este año se intensificó el apoyo a las diferentes Unidades Administrativas de esta Procuraduría, en materia laboral, brindándoles asesoría principalmente en la elaboración de cese de los efectos de los nombramientos de los trabajadores de confianza adscritos a esta Institución.

El pasivo laboral calculado para el año 2009 es por la cantidad total de \$120,253,548.57 (Ciento veinte millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 57/100 M.N.)

Cabe hacer mención que para una mejor defensa en materia laboral, durante el ejercicio fiscal 2009 se emitieron los Lineamientos en Materia Laboral, los cuales entraron en vigor el 15 de agosto del mismo año.

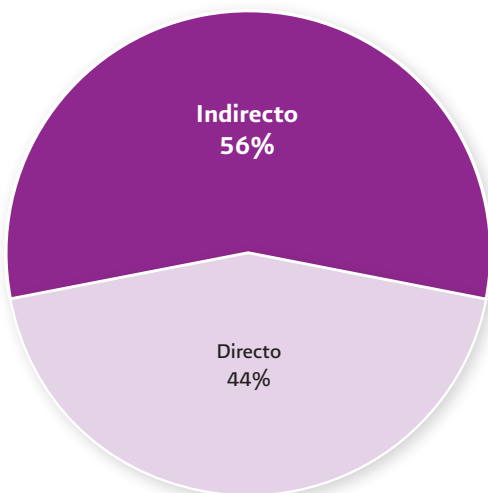
Juicios de Amparo Directo e Indirecto.

Durante el año 2009 ingresaron un total de 107 juicios de amparo indirecto, se rindieron 154 informes previos y 158 justificados, se interpusieron 3 quejas, 4 recursos de revisión adhesiva, se solicitó información a diversas autoridades en 73 ocasiones, se formularon 8 alegatos y se realizaron 23 manifestaciones.

Por otra parte, fueron notificados al Procurador, en su carácter de tercero perjudicado, 111 juicios de amparo directo, realizándose 101 alegatos, 2 manifestaciones, 1 oficio aclaratorio, 2 manifestaciones, 1 desahogo de requerimiento y 1 recurso de revisión.

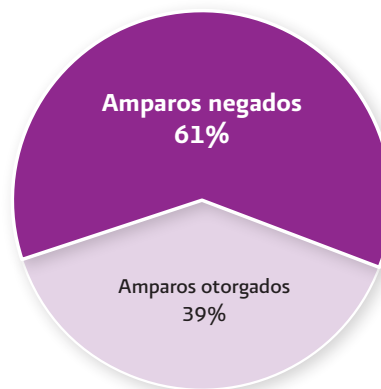
En el mismo periodo fueron notificadas un total de 124 sentencias de amparo, de las cuales 54 corresponden a amparo directo y 70 a indirecto.

»Sentencias de Amparo



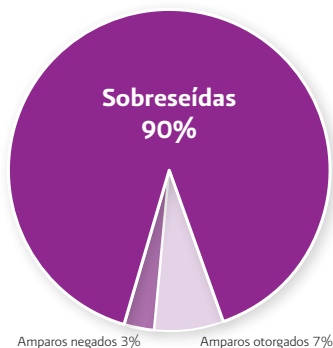
De las sentencias notificadas en amparo directo, 33 no ampararon al quejoso, mientras en 21 ocasiones se otorgó el amparo y la protección de la justicia federal; respecto a los amparos indirectos, tomando en consideración los argumentos hechos valer en los informes previos y justificados rendidos, así como de las pruebas ofrecidas, 63 fueron sobreseídas, en 2 se negó el amparo y en 5 se otorgó.

»Sentencias de Amparo Directo



Asimismo, el día 15 de agosto de 2009, entraron en vigor los Lineamientos del Departamento de Juicios de Amparo.

»Sentencias de Amparo Indirecto

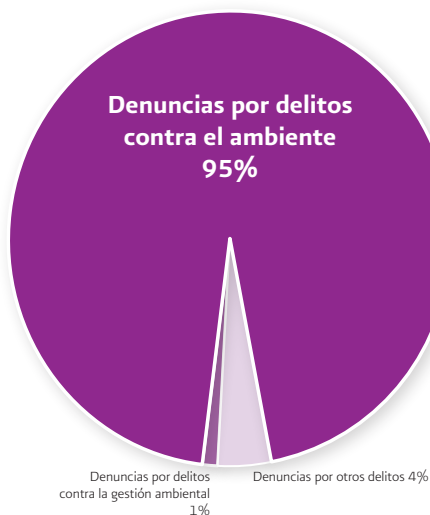


Delitos federales contra el ambiente.

Uno de los objetivos fue la presentación de denuncias ante el Agente del Ministerio Público de la Federación a nivel central, en virtud de que dicha presentación se venía dando solo en las Delegaciones de esta Institución en las Entidades Federativas.

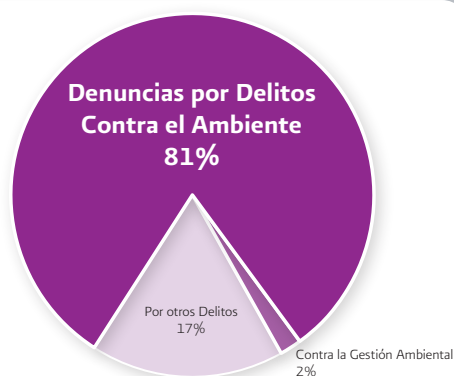
Para lograr lo anterior, se llevo a cabo el análisis de diversos expedientes administrativos en diferentes Delegaciones, expedientes de los cuales derivaron conductas posiblemente constitutivas de delitos contra el ambiente, en consecuencia dichas conductas fueron denunciadas, presentándose un total de 118 denuncias por delitos contra el ambiente, 1 por delito contra la gestión ambiental y 5 por otros delitos.

» Denuncias penales presentadas por la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio



El número de denuncias a las que se les está dando seguimiento y que fueron presentadas por las Delegaciones es de 501, de las cuales 407 corresponden a delitos contra el ambiente, 7 contra la gestión ambiental y 87 por otros delitos.

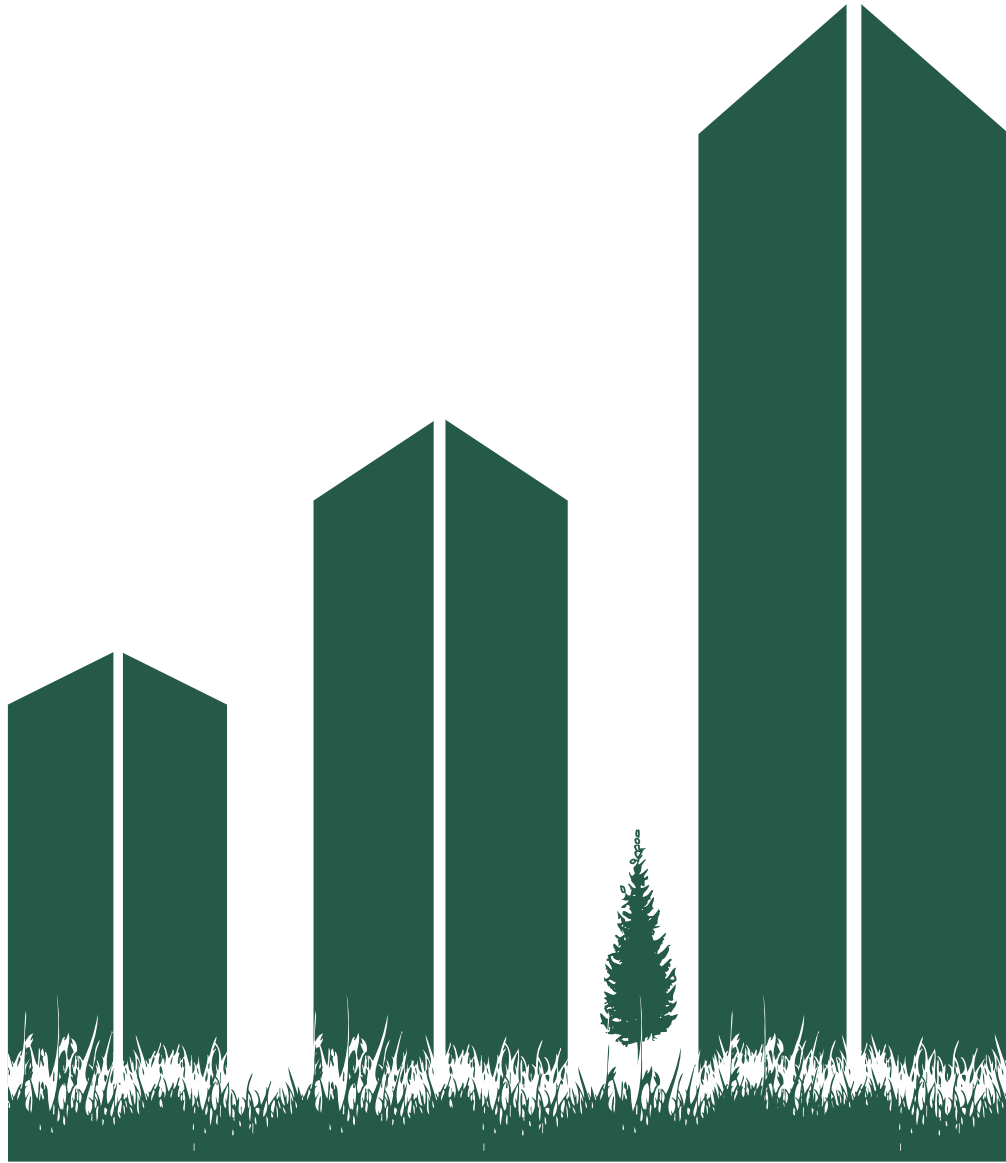
» Denuncias Penales presentadas por las Delegaciones



Por otra parte, durante el año 2009 se reactivaron las reuniones del Grupo Central de Trabajo, derivado del convenio de colaboración existente entre la Procuraduría General de la República, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por último y tomando en consideración que el éxito de un procedimiento penal que sea iniciado, depende de los elementos probatorios que sean aportados en la averiguación previa, siendo una de las más importantes la prueba pericial, se emitieron los Lineamientos para brindar atención a la solicitud de dictámenes periciales en materia ambiental, formulados por órganos de procuración de justicia del ámbito local y federal.

Desarrollo Institucional



ADMINISTRATIVO

Recursos Financieros

En el ejercicio 2009, el presupuesto original autorizado para la PROFEPA fue del orden de los 1,044.1 millones de pesos; sin embargo, debido a las modificaciones presupuestales ocurridas a lo largo del año, el monto del presupuesto autorizado se modificó a 977.0 millones de pesos, inferior en 6.4 % del originalmente autorizado.

El monto total ejercido en 2009 ascendió a 975.9 millones de pesos, cifra que representó el 99.9 por ciento del presupuesto modificado autorizado.

En Gastos de Operación, sobresale la ampliación presupuestal otorgada por la H. Cámara de Diputados por 125.0 millones de pesos destinados al Programa de inspección y vigilancia a las fuentes de jurisdicción federal y al aprovechamiento de los recursos naturales; de los cuales se destinaron 33.3 millones de pesos para la contratación de plazas eventuales en el fortalecimiento de las actividades y acciones sustantivas del Programa de referencia; se ejercieron 54.7 millones de pesos distribuidos en las Subprocuradurías de Auditoría Ambiental, Recursos Naturales e Inspección Industrial por 14.5, 30.8 y 9.4 millones de pesos respectivamente; asimismo se aportaron 5.4 millones de pesos para llevar a cabo estudios con el Instituto Nacional de Ecología y; derivado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria se redujeron 31.6 millones de pesos.

Por Unidad Responsable, el comportamiento del Gasto de Operación en la Procuraduría fue el siguiente:

En las Delegaciones Federales se ejerció un total de 156 millones de pesos, cifra que representa el 49.3 por ciento del total ejercido.

PRESUPUESTO PROFEPA 2009	
Presupuesto Original Autorizado	(Miles de pesos) 1,044,092.3
Servicios Personales	577,972.9
Gasto de Operación	366,553.5
Gasto de Inversión	99,565.9
Presupuesto Modificado Autorizado	977,058.9
Servicios Personales	584,834.0
Gasto de Operación	317,819.6
Gasto de Inversión	74,405.3

GASTO DE OPERACIÓN 2009		
Área	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
	Miles de pesos	
Recursos Naturales	61,325.3	60,716.6
Auditoría Ambiental	8,019.9	8,004.5
Inspección Industrial	14,000.2	13,854.8
Jurídico	21,887.6	21,887.6
Comunicación Social	5,677.6	5,595.7
Área STAFF (Oficina del C. Procurador, Dirección General de Coordinación de Delegaciones y Coordinación de Comunicación Social)	4,980.8	4,864.0
Servicio Profesional de Carrera	6,243.7	6,243.7
Servicios Básicos	140,828.9	140,828.9
Recurso H. Cámara de Diputados	54,855.6	54,689.1
Total	317,819.6	316,684.9

Por rubro de gasto, la PROFEPA reflejó el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO POR RUBRO DE GASTO 2009		
Rubro	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
	Miles de pesos	
Gasto Corriente	902,653.6	901,518.9
Servicios Personales	584,834.0	584,834.0
Gasto de Operación	317,819.6	316,684.9
Gasto de Inversión	74,405.3	74,405.3
Bienes Muebles	72,968.9	72,968.9
Obra Pública	1,436.4	1,436.4
Total	977,058.9	975,924.2

Recursos Materiales y Servicios Generales

Es necesario contar con las herramientas que permitan atender las atribuciones conferidas, para ejercer el presupuesto de egresos de manera ordenada, transparente y en estricto apego a los principios constitucionales de economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez.

Para lo anterior y todos los casos, se aplicaron los preceptos inscritos en las disposiciones jurídicas de las materias de adquisiciones y arrendamientos de bienes, así como contratación de servicios, relacionándose a continuación las principales acciones:

Durante 2009 se concretó la renovación de un número importante de vehículos, lo que permite contribuir en la eficiencia de las acciones para lograr los objetivos Institucionales.

Dentro de los procesos licitatorios correspondientes, se adquirieron 49 vehículos tipo Pick Up 4x4 destinados a los operativos para el combate tanto de la tala clandestina como del tráfico ilegal de vida silvestre, entre otros y 46 vehículos tipo sedan con la finalidad de reforzar las acciones de notificación e inspección en todo el país.

Se adquirieron 22 lanchas, (7 insumergibles, 4 para humedales y pantanos y 11 costeras) mismas que se utilizan para labores de protección de los recursos marinos y ecosistemas costeros.

También se adquirió diverso equipo para la realización de las actividades sustantivas de inspección tales como; GPS, cámaras fotográficas digitales de alta resolución para monitoreo aéreo, cámaras sumergibles, videocámaras, lectores de microchips de alto poder, microchips, binoculares y monoculares de visión nocturna, brújulas, tiendas de campaña, catres, estufas, mesas y sillas de campo, equipos de buceo, motosierras, etc., a efecto incrementar la efectividad de las labores de inspección y vigilancia que realiza el personal en cumplimiento de su deber.

Otro logro importante fue la renovación de mobiliario (crucetas, escritorios, credenzas, sillas, sillones y archivadores) así mismo la sustitución de aires acondicionados, a efecto de que tanto en las Delegaciones Estatales de la PROFEPA, como en las Oficinas Centrales de esta Institución se tengan espacios dignos, en donde el personal se sienta cómodo y orgulloso de pertenecer a esta gran Institución, proyectando así nuestra imagen Institucional en todo el País.

Sobre este rubro de adquisiciones, es de comentar que la Procuraduría, con la finalidad de atender el "Programa de Medidas Económicas Anticíclicas", instrumentado por el Gobierno Federal, durante el primer semestre del año 2009, se llevó a cabo la adjudicación del 90% de su programa anual de adquisiciones.

Adicionalmente, se logró la formalización de la transferencia de una aeronave tipo CESSNA bimotor, así como la puesta en operación de dos aeronaves tipo CESSNA de ala alta monomotor, que se han destinado a las actividades de sobrevuelo en apoyo a los operativos de inspección y a las labores de vigilancia que permitan inhibir la presencia de actos ilícitos en materia ambiental.

Derivado de la contingencia sanitaria adoptada por el Gobierno Federal a finales del mes de abril y durante el mes de mayo de 2009 y con el propósito contribuir al reforzamiento en las medidas de salud e higiene y prevenir, controlar y mitigar la existencia y transmisión del virus de la influenza humana A(H1N1); se implementaron puntualmente todas y cada una de las medidas en materia de salud e higiene de conformidad a lo ordenado por el Ejecutivo Federal, mismas que se mantuvieron vigentes hasta el cierre del ejercicio 2009, tanto en Oficinas Centrales como en las Delegaciones de la Procuraduría en las Entidades Federativas.

Obra Pública

Se realizó la adecuación y remodelación del inmueble de Propiedad Federal, que albergaba una bodega de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes y que hoy es sede de las oficinas de la Delegación; lo que ha significado abandonar un inmueble arrendado y aprovechar y dar plusvalía al Patrimonio de la Federación.

La Ejecución de Obra Pública permitió dotar de la infraestructura necesaria no sólo en el Estado de Aguascalientes sino además en las Oficinas Centrales, optimizando el ejercicio de los recursos asignados a la realización de los proyectos a fin de garantizar que la PROFEPA cuente con instalaciones dignas, seguras y funcionales.

Para el año 2009 se ejecutaron trabajos por el orden de \$ 3'914,237.40 lo que representa un 95.71 % más de la inversión hecha el año anterior.

Venta de Bienes 2009

Derivado de la renovación del parque vehicular y para minimizar costos de operación, a través de los procesos de venta que contempla la norma, se vendió parte del parque vehicular obsoleto, con que contaba esta Procuraduría; al igual se vendieron bienes muebles en desuso, permitiendo eliminar el gasto en reparaciones innecesarias logrando economías, que pudieron destinarse a otros servicios primordiales para las labores de esta Institución. Las ventas realizadas generaron un ingreso a la Tesorería de la Federación por \$ 2,482,107.01 pesos.

BIENES VENDIDOS EN 2009	
Concepto	Cantidad
Bienes Muebles	2,898 Bienes
Vehículos	145 Unidades
Total	3,043 Bienes

Estadística e Informática

Con la finalidad de contar con información eficiente que permita la evaluación del desempeño y que sirva como herramienta para la toma de decisiones, generación de reportes para la ciudadanía y las diferentes entidades gubernamentales que lo solicitan, se propuso hacer mejoras sustanciales a los Sistemas de Información Institucionales con el objetivo de que éstos cumplieran con los requerimientos de las áreas sustantivas y estuvieran operando bajo plataformas tecnológicas actualizadas; estas mejoras se enlistan a continuación:

Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)

Durante este año, el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP), el cual es la columna vertebral de la captura de información de las actividades sustantivas, se le realizaron mejoras sustanciales tanto tecnológicas como operativas, las cuales se resumen a continuación:

- Se realizó un cambio de la plataforma tecnológica donde opera al SIIP, tanto en el servidor de aplicaciones que permite al sistema trabajar en forma más eficiente, así como la plataforma de desarrollo lo cual ayudará al personal técnico a desarrollar nuevas aplicaciones y hacer más sencillo el mantenimiento de dicho sistema. En este sentido, se actualizó tecnológicamente la base de datos, migrándola de su versión SQL 2000 a la 2008, así mismo se revisó y estandarizó de acuerdo con las mejores prácticas, con lo que se facilitará el mantenimiento, ingreso de nuevas tablas y un acceso más eficiente tanto de los usuarios y del manejo de reportes.
- Se rediseñó completamente el módulo de jurídico para la información de los Recursos de Revisión, Conmutaciones, Reconsideraciones, Amparos, Juicios de Nulidad, Juicio Laboral y Penal. El diseño de estos módulos permitirá tener la información para el

seguimiento de los asuntos en mención.

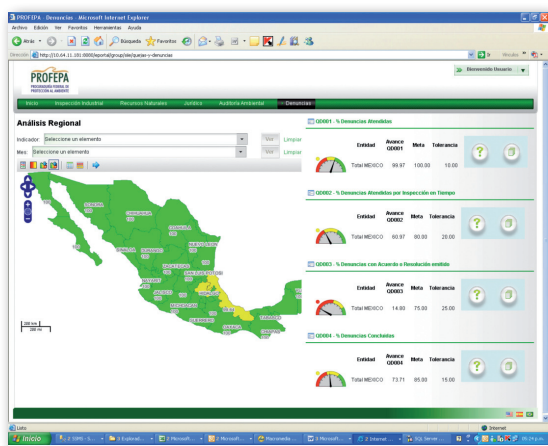
- Se le integró una herramienta para generar los reportes más usados por las delegaciones y por oficinas centrales, con lo que se mejorará el tiempo que utiliza el personal para la realización de los mismos y del seguimiento de las actividades para el cumplimiento de sus metas.
- Se modificó el módulo de Recursos Naturales agregando nueva funcionalidad y conceptos al mismo, con objeto de obtener la información relativa a las modificaciones de reportes y seguimiento de metas de las materias. Destaca la modificación al manejo de coordenadas geográficas de los lugares de inspección, ahora se pueden capturar más de un dato e inclusive importarlos de GPS. Esto representará la posibilidad de explotar esta información en un Sistema de Información Geográfica.
- Se revisaron y actualizaron los manuales de operación del SIIP. En este rubro y a efecto de mantener capacitado al personal que lo utiliza, se diseñaron cursos virtuales y se implementó una plataforma para acceder a ellos. El sistema de capacitación en línea (e-learning) servirá para otros propósitos de capacitación dentro de la Procuraduría.
- Se actualizó toda la documentación técnica del sistema.

Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE)

Desde su implementación en el año del 2004, el SIIE ha cumplido su objetivo en cuanto al manejo de la información de indicadores estratégicos; sin embargo, la tecnología que usaba ya no permitía implementar nuevas funcionalidades y no cuenta con el soporte técnico necesario para su mantenimiento. Por lo anterior, se tomó la decisión de renovar el sistema con tecnología de punta que cumpla con los requerimientos de información de las áreas sustantivas.

Para el diseño de este nuevo sistema, los requerimientos que se contemplaron fueron: que tuviera la misma funcionalidad que el actual, que permitiera crear nuevos indicadores en forma más eficiente, manejar una base de datos de consulta que diera respuesta rápida a los usuarios, que se pudiera importar a un computador personal para que en su caso los funcionarios pudieran tener acceso a las cifras y datos, y que se puedan manejar consultas de corte e históricas de los indicadores.

El SIIE versión 2010, cuenta ahora con indicadores en forma de velocímetros, en los que se maneja un color de estatus del mismo con base en la definición de parámetros, las áreas pueden ahora saber que tan cerca o lejos están para pasar a los diferentes estatus del indicador

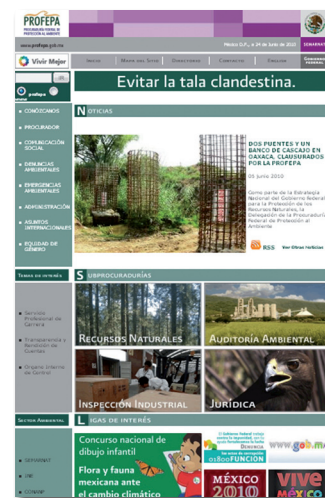


Dentro de las condiciones de operación del nuevo SIIE, se contempla el manejo de una base de datos (Data Warehouse) que permite la obtención eficiente de los datos útiles para la construcción y consulta de los Indicadores Estratégicos, evitando así saturar las fuentes de bases de datos relacionales.

Sistema Portal de Internet de la PROFEPA.

Con objeto de mejorar la navegación en el Portal de Internet de la PROFEPA y que los ciudadanos puedan obtener la información que requieren, se modificó la organización de la información y su apariencia.

Así también se continúa con la permanente actualización conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás lineamientos que de ésta emanar.



Sistema Integral de gestión de asuntos y documentos (SIGAD)

Este Sistema permite dar seguimiento en forma electrónica a los asuntos que requieren una gestión interna.

Desde su implementación (a finales del 2007) se ha convertido en una herramienta esencial para la gestión interna de asuntos. A efecto de mantenerlo actualizado y de cumplir con los requerimientos de operación de los usuarios del mismo, durante el 2009, se realizó un cambio de versión del software que opera el sistema. A continuación se enlistan las principales mejoras al sistema:

1. Se hizo obligatoria la captura del expediente en las respuestas.

2. Incorporación de un campo para el oficio de respuesta.
3. Se pueden enviar copias tanto en su turno original como en las respuestas.
4. Manejo de acceso a diferentes áreas por un mismo usuario utilizando una clave

En cuanto a su uso, el sistema tiene actualmente alrededor de 868 usuarios activos y 1077 registrados.

Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)

Se puso en marcha el Sistema de Control y Registro de Expedientes cuya finalidad es llevar la administración de los expedientes que se generan en la Procuraduría, considerando los aspectos fundamentales que marca el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y al Archivo General de la Nación (AGN).

El SICRE actualmente cuenta con más de 400,000 registros de expedientes en trámite y concentración, los usuarios son todas las personas que por su labor dentro de la PROFEPA requieren generar, revisar y controlar los expedientes de las áreas.

El sistema también cuenta con la capacidad para anexar documentos escaneados al registro propio del expediente con lo que se facilitará la revisión de los

misimos. La capacidad actual de manejo de archivos digitalizados del sistema es de 3 terabytes y el equipo servidor tiene la posibilidad de crecer en un futuro.

Sistema Institucional de Registros de Verificación (SIREV)

Los Registros de Verificación son un trámite que deben realizar ante PROFEPA los ciudadanos o sus representantes para la importación o exportación de productos Animales, Forestales y Residuos Peligrosos, el promedio de estos trámites es del orden de 110,000 anualmente.

Durante el 2009 se puso en operación el SIREV con una buena aceptación por parte de las personas físicas y morales que realizan este trámite.

Este sistema facilita el llenado de los formatos, la revisión por parte de los inspectores y alimenta una base de datos para el seguimiento de metas, reportes internos, entre otros.

Actualmente cuenta con 2,684 usuarios registrados y desde su implementación (octubre del 2009) al cierre del 2009 se llevan 30,346 Registros de Verificación realizados a través del mismo.

Sistema Institucional de Pre-Registro de Auditoría Ambiental (SIPREAA)

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAPTURA DEL PLAN DE AUDITORÍA O DIAGNÓSTICO

Nombre de la instalación: WEATHERFOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BASE DE ANTIMONIO DISTRITO
Municipio: CEBITRO
Entidad: TABASCO
Fecha de Preregistro: 19/01/2010
Fecha sometimto: 21/01/2010
Fecha aprobación:
Auditor responsable: EDGAR B. FLORES VARGAS
Número de Pre-Registro: 2

	REALIZADA	OBSERVACIONES	CUMPLE
9. Información de pre registro			
1. Formato TR-4	☒	☒	☒
2. Información general de la empresa	☒	☒	☒
3. Diagrama de bloques o flujo	☒	☒	☒
4. Programa Calendario de Actividades	☒	☒	☒
5. Objetivos de la Auditoría	☒	☒	☒
6. Alcance	☒	☒	☒
7. Programa Detallado de Actividades de Campo	☒	☒	☒
8. Programa de Análisis y Prueba	☒	☒	☒
9. Control de Personal Participante	☒	☒	☒
10. Procedimientos y Listas de Verificación	☒	☒	☒
11. Carta de Confidencialidad y Responsabilidad	☒	☒	☒
12. RFC de la Empresa	☒	☒	☒
13. Logotipos de la Empresa y del Auditor Ambiental (SA)	☒	☒	☒

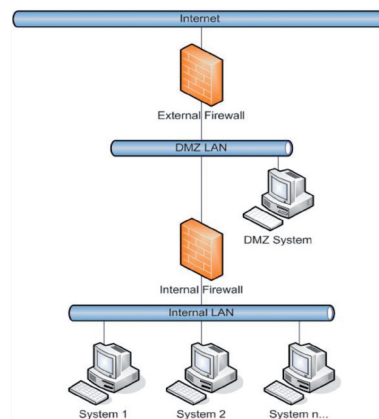
En apoyo al Programa Nacional de Auditoría Ambiental y con el objeto de eficientar los trámites de Pre-Registro de la Auditoría Ambiental, se diseñó un sistema que pudiera operar con acceso vía Internet, en el cual interactúan la empresa, el Auditor Ambiental Certificado y la PROFEPA, para la captura y revisión de la información necesaria para su registro en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

Este sistema empezará su operación a principios del año 2010, esperando como beneficios: La interacción electrónica entre Empresa, Auditor y PROFEPA; el ahorro de papel, el seguimiento a los tiempos establecidos para el trámite; así como contar con registros electrónicos del trámite.

Seguridad Informática.

• Filtrado de Contenido.

Se amplió el número de licencias del filtrado de



contenidos para todas las delegaciones de la PROFEPA, ésto para un mejor control del uso del Internet y para mejorar el desempeño de los servidores públicos de la PROFEPA, se renovó el sistema de filtrado de contenido, con el cual se puede controlar el acceso a las diferentes tipos de páginas a las cuales se pueden tener acceso en Internet, como son; Compras, Código malicioso, Chat, Drogas, Juegos, Música y Video, Piratería, Pornografía, Terrorismo y Violencia, principalmente.

• Antivirus

Se actualizó la licencia del antivirus, logrando con ésto que se tenga una base de datos con mayor seguridad y actualizada en este tipo de herramientas, así como también tener un mejor control, monitoreo y administración a nivel nacional. La administración de este sistema ha permitido tener reportes en tiempo real de los equipos infectados o que muestran alguna actividad que no sea normal.

• Firewall.

Se crearon en el firewall central zonas seguras denominadas DMZ zona desmilitarizada, (DMZ, demilitarized zone por sus siglas en inglés), lo cual significa que es una red local que se ubica entre la red interna y una red de Internet. El objetivo de esta DMZ es que las conexiones desde la red interna y la externa estén permitidas, mientras que las conexiones desde

la DMZ sólo se permitan a la red externa, y los equipos en la DMZ no pueden conectar con la red interna. Esto permite que los equipos de la DMZ puedan dar servicios a la red externa a la vez que protegen la red interna en el caso de que intrusos comprometan la seguridad de los equipos situados en la zona desmilitarizada. Para cualquier equipo de la red externa que intente conectarse ilegalmente a la red interna, la zona desmilitarizada se convierte en un callejón sin salida. Por tal motivo, en materia de seguridad, se colocaron los sistemas institucionales que tienen que ser publicados y anunciados en la red de Internet, en esta zona, protegiendo la integridad de la red interna.

• Microsoft Operations Manager (MOM)

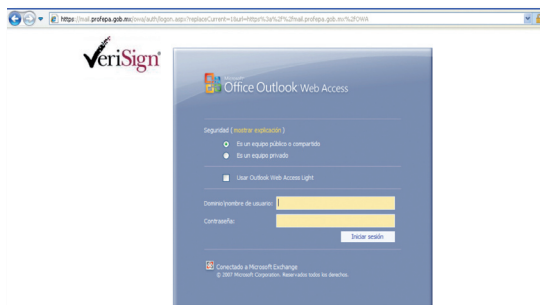
Se instaló el sistema MOM esta herramienta se encarga de monitorear las aplicaciones de los servidores de esta institución; dentro de sus funciones, se encuentra el enviar por medio de correo alertas de seguridad en caso de falla de un servicio y así darle solución.

•Certificado de Seguridad

Se renovó el certificado de seguridad para el acceso por Internet del correo electrónico. La función de este certificado es la de proveer seguridad en la consulta de correo por medio del Outlook web Access.

1. La tecnología SSL (Secure Sockets Layer) protege el sitio Web y facilita la confianza de sus visitantes de tres formas:

1. Permite el cifrado de información confidencial durante las transacciones en línea
2. Contiene información exclusiva y autenticada sobre el propietario del certificado.
3. Autoridad de certificación verifica la identidad del propietario y del certificado cuando se emite.



• Filtrado de Correo Electrónico (ANTISPAM)

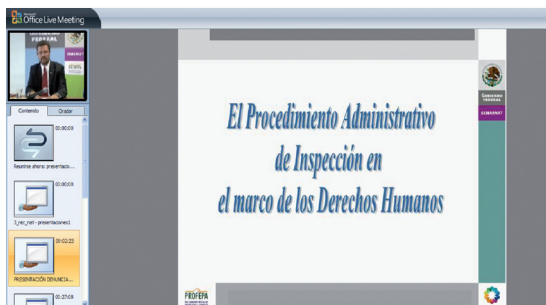
Se modernizó el filtrado de correo electrónico institucional, la función de este equipo es la de filtrar los correos electrónicos y evitar que ingresen correos no deseados (SPAM), esto trae beneficios, esencialmente técnicas de filtrado de correo entrante, incluyendo escaneo de archivos adjuntos, filtrado de virus, controles de tasa y codificación.

Telecomunicaciones

Video Conferencia

Adquisición del servicio de videoconferencia por medio del sistema Office Communicator así como la compra de dos cámaras panorámicas.

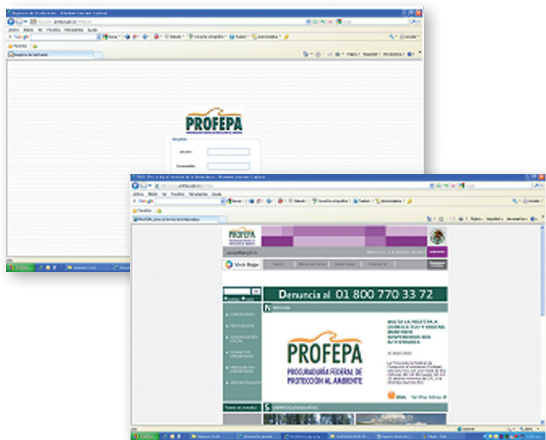
Este sistema permitirá estar en contacto directo con las Delegaciones en las entidades federativas, se podrá dar capacitación, conferencias, instrucciones y/o solicitudes de información relevantes, entre otros. Todo esto en tiempo real, de tal manera que se tendrá una comunicación más estrecha que mejora la productividad al permitir a los usuarios comunicarse y colaborar fácilmente con otros que se encuentran en zonas horarias o lugares distintos mediante diversas opciones de transmisión de datos, como mensajería instantánea, voz, uso compartido de escritorio y vídeo y se logrará una reducción sustancial en tiempo y gastos por viajes.



Incremento de Ancho de Banda

Derivado del incremento de las consultas a los sistemas institucionales, como el SIREV y la página web de PROFEPA, se adquirió un enlace dedicado con el fin de proporcionar un mejor servicio para dichas consultas. Este enlace servirá para futuras aplicaciones publicadas por esta institución.

De igual forma se realizó la instalación de un módem ADSL con el fin de ampliar el ancho de banda del Internet y mejorar el rendimiento del servicio.



Migración de Tecnología.

Migración de la plataforma de Windows Server versión 2003 a Windows 2008 server en los servidores de dominio y correo electrónico así como la actualización del servidor de correo electrónico a Exchange 2007, incluyendo la virtualización de estos servicios, obteniendo el beneficio de tener la disponibilidad de cambiar los servicios de un hardware a otro.

Infraestructura

Acondicionamiento de los cuartos de máquinas y el del SITE con equipo nuevo de telecomunicaciones, incluyendo la instalación de fibra óptica para la comunicación entre los pisos aumentando el rendimiento de la red interna en oficinas centrales y evitar pérdida de paquetes.

Se realizó una ampliación del arrendamiento de equipo de cómputo y se contrató al mismo tiempo servicio de Internet para equipar las oficinas de la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras para el uso del sistema institucional del SIREV.



Servicio Profesional de Carrera

La actual administración contempla dentro de su Plan de Trabajo el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Administración Pública Federal, el cual a su vez busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y desarrollo de capacidades no sólo de quienes ya son servidores públicos, sino también de aquellos individuos que desean ingre-

sar al quehacer gubernamental y que reúnen las características para ello; a continuación, se presentan los avances más representativos en la implementación del SPC en esta Procuraduría reflejados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos que la Secretaría de la Función Pública ha establecido para monitorear su impacto.

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Registro de la estructura básica y no básica de la PROFEPA.	1	1	Oficio Núm. SSFP/408/0116 y SSFP/412/0581; de fecha 30/04/2008	Oficio Núm. SSFP/408/0121 y SSFP/412/0592; de fecha 01/04/2009	Sin variación el trámite se realizó en tiempo
Regularización de los puestos-plazas sujetas al SPC a través de escenarios	1,590 plazas sujetas al SPC (100%)	100%	1,495 plazas sujetas al SPC	1,590 plazas sujetas al SPC	La diferencia se debe a la creación de plazas autorizadas para 2009
Registro de escenarios de modificación a la estructura tramitados y aprobados por la Secretaría de la Función Pública	5*	4	4	5*	1 escenario adicional
Avance en el registro de descripciones y perfiles de puestos sujetos al SPC y registrados en la estructura certificada	100%	100%	100%	100%	Sin variación las plazas de nueva creación se describen desde su registro
Plazas registradas en Gabinete de Apoyo	5	Plazas regularizadas en su registro ante la SFP	7	5	Se redujo en 2 plazas el GA para 2009

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE INGRESO

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Ingreso	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Número de plazas concursadas mediante Convocatorias Públicas y Abiertas	299 plazas concursadas	No hubo programación en relación al número de plazas a concursarse	249*	299*	50 concursos de plazas más en 2009 en relación a 2008
Promedio de días que transcurren entre la publicación de la plaza y la asignación del ganador	76.84 días naturales promedio	90 días naturales	72.44 días naturales promedio	76.84 días naturales promedio	incremento por causas ajenas al proceso (cambio de plataforma informática, nuevos lineamientos, epidemia de influenza)
Porcentaje de concursos desiertos	23%	No mayor a 30%	30%	23%	Reducción del 7% de concursos desiertos en comparación con 2008
Porcentaje de concursos ganados (eficiencia en los concursos emitidos por año)	77%	No menor a 70%	70%	77%	Incremento del 7% de concursos con ganador en comparación con 2008
Plazas ocupadas por art. 34 de la LSPC	158	Sin meta para plazas ocupadas por art. 34 de la LSPC, se atendió el 100 % de las solicitudes recibidas	313	158	50% menos art. 34 tramitados en 2009 comparando en 2008

* Existen 92 concursos públicos y abiertos en etapa de evaluación de la experiencia, valoración del mérito y entrevista, los cuales se cerrarán en los primeros meses del año 2010.

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Desarrollo Profesional	Datos Anuales		Enero – Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Movimientos Laterales realizados e informados a la SFP	100% de solicitudes atendidas	Atender el 100% de solicitudes	13	27	107% más que 2008

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades	Datos Anuales		Enero – Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Elaboración y registro del Programa Anual de Capacitación (PAC)	1	1	1	1	ninguna
Recursos financieros utilizados en capacitación presencial y a distancia para todo el personal de la PROFEPA	\$4'310,934	\$3'388,679	\$4'111,894	\$4'310,934	27% más del presupuesto ejercido que el programado para el 2009
Identificación y registro de las Capacidades Técnicas Específicas de la PROFEPA (CTE)	0	Sin programación las CTE fueron registradas en 2005 y se agregó 1 capacidad más en 2008	Actualización de las 3 CTE registradas en 2005 y registro de 1 CTE para 2008, 4 CTE para PROFEPA	Ninguna acción, puesto que las CTE fueron actualizadas en 2008	No hay ninguna variación respecto a lo programado
Certificación de Servidores Públicos en puestos de carrera según lo establecido el artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	Certificación del 70% de los servidores públicos que cumplan con lo establecido en el art. 5 Transitorio del Reglamento de la LSPC	Certificar al 70% que cumplan con lo establecido en el art. 5 Transitorio del Reglamento de la LSPC	32 servidores públicos con la certificación en su puesto	692 servidores públicos con la certificación en su puesto	82% de avance respecto al total de servidores públicos que deben certificarse antes de septiembre de 2010.*

* Con esto se rebasó la meta comprometida en el POA del SPC 2009 para este indicador.

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Evaluación del Desempeño	Datos Anuales		Enero – Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Registro de las metas institucionales, colectivas e individuales para los servidores públicos de carrera y para los que están en un puesto de carrera	100%	100%	100%	100%	0%
Evaluación de Desempeño Anual a servidores públicos de carrera y en puestos de carrera	Evaluar en enero-febrero a 1,100 servidores públicos (100% del personal obligado)	100%	1,112	1,100	Se evaluará en enero-febrero de 2010 el 100% del personal evaluable
Evaluación de Desempeño con fines de permanencia o separación a personal de enlace que ingresó por concurso	100% de servidores públicos eventuales evaluados para fines de determinar su permanencia o separación	100%	59	78	19% más, lo cual indica que hubo mayores ingresos por concurso a este nivel que en 2008

ACCIONES REALIZADAS EN EL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Control y Evaluación	Datos Anuales		Enero – Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Registro de un Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera	1	1	1	1	0%

SEPARACIONES REGISTRADAS EN EL SUBSISTEMA DE SEPARACIÓN

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Separación	Datos Anuales		Enero – Diciembre		
	Observado 2009	Meta 2009	2008	2009	Variación % Anual
Valoraciones emitidas por el CTP respecto a la separación de servidores públicos de carrera del sistema del SPC	Dictamen del 100% de casos que se presenten	Dictaminar el 100% de casos que se presenten	1 por resultado de Evaluación del Desempeño	Ninguna	En 2009 no hubo separaciones por determinación del CTP

Recursos Humanos

Con el propósito de fortalecer los programas y proyectos prioritarios en materia de recursos naturales y proteger el ambiente, se transfirieron recursos por 34.9 millones de pesos, del capítulo 1000 "Servicios Personales" a la partida 1202 "Sueldos base al personal eventual", para la contratación de 154 plazas

eventuales a fin de cumplir con las metas institucionales de esta Procuraduría.

El personal y niveles que conformaron estas 154 plazas eventuales, fue el siguiente:

Nivel	Código	Descripción Puesto / Código	No. Plazas
PERSONAL DE MANDO O DIRECTIVO			24
LA1	CFLA001	Director General Adjunto, Titular de Entidad, Delegado	1
MC2	CFMCO02	Director de Área	1
MB1	CFMBO01	Director de Área	1
MA3	CFMA003	Director de Área	1
NC2	CFNCO02	Director de Área	3
NB1	CFNBO01	Subdirector de Área	1
NA1	CFNA001	Subdirector de Área / Subdelegado	3
OC1	CFOCO01	Jefe de Departamento	1
OA2	CFOAO02	Jefe de Departamento	3
OA1	CFOAO01	Jefe de Departamento	9
PERSONAL DE ENLACE			107
PA3	CF21891	Subcoordinador de Servicios Especializados	7
PA1	CF21899	Subcoordinador de Servicios	12
16	CF21864	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	36
15	CF33831	Inspector Especializado en Medio Ambiente y de Recursos Naturales "B"	47
14	CF21866	Profesional de Servicios Especializados	5
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA			23
11	CF21909	Profesional Ejecutivo	14
9	CF21861	Profesional Especializado	9
TOTAL			154

LA DISTRIBUCIÓN DE LAS 154 PLAZAS ANTES MENCIONADAS, POR LAS PRINCIPALES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA, FUE LA SIGUIENTE:

Nivel	Descripción Puesto	Plazas Otorgadas					
		Subprocuraduría		Delega- ciones	Oficina Procu- rador	Adminis- tración	Total
		Recursos Naturales	Jurídica				
LA1	Director General Adjunto, Titular de Entidad, Delegado					1	1
MC2	Director de Área					1	1
MB1	Director de Área		1				1
MA3	Director de Área					1	1
NC2	Director de Área	2		1			3
NB1	Subdirector de Área					1	1
NA1	Subdirector de Área / Subdelegado			1	1	1	3
OC1	Jefe de Departamento			1			1
OA2	Jefe de Departamento	2			1		3
OA1	Jefe de Departamento	1		6		2	9
PA3	Subcoordinador de Servicios Especializados	3		3	1		7
PA1	Subcoordinador de Servicios	4	2	3	1	2	12
PQ3	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	3	1	19	4	9	36
PQ2	Inspector Especializado en Medio Ambiente y de Recursos Naturales "B"	5		35	3	4	47
PQ1	Profesional de Servicios Especializados	2		3			5
11	Profesional Ejecutivo	3	1	7	3		14
9	Profesional Especializado	2		3	2	2	9
Total		27	5	82	16	24	154

Asimismo, durante el 2009 y para lograr incrementar la productividad de la PROFEPA, y poder ejecutar de manera ágil y expedita las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de SEMARNAT, se fortaleció el recurso humano de esta institución en aras de proveer a la sociedad de una adecuada rendición de cuentas, cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el marco de las actividades que se realizan.

De la ampliación en el presupuesto de 125 millones de pesos otorgados por parte de la H. Cámara de Diputados para la PROFEPA durante el ejercicio 2009, se incrementaron de manera considerable las actividades y acciones que realizaron las áreas sustantivas, aspecto que representó la atención de acciones adicionales y por consiguiente la necesidad de contar con recursos en el capítulo 1000 "Servicios Persona-

les” para atender adecuadamente el proyecto, por lo que se transfirieron del capítulo 3000 “Servicios Generales”, recursos por un total de 33.3 millones de pesos para la contratación de 181 plazas eventuales.

El desglose de personal y niveles asignados a las 181 plazas mencionadas, fue el siguiente:

Nivel	Código	Descripción Puesto / Código	No. Plazas
PERSONAL DE MANDO O DIRECTIVO			11
MA3	CFMA003	Director de Área	1
MA1	CFMA001	Director de Área	2
NA3	CFNA003	Subdirector de Área	1
NA1	CFNA001	Subdirector de Área / Subdelegado	4
OA1	CFOA001	Jefe de Departamento	3
PERSONAL DE ENLACE			170
PA3	CF21891	Subcoordinador de Servicios Especializados	20
PA1	CFPA002	Subcoordinador de Servicios “B”	20
16	CF21864	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	130
Total			181

Por último, es de suma importancia mencionar que este planteamiento se encuentra alineado a la implementación de las medidas anticíclicas determinadas por Presidencia de la República, en lo que se refiere a la creación de empleos para atender proyectos específicos de la PROFEPA durante el ejercicio 2009.

A continuación se describen los niveles de las 94 plazas presupuestales:

Nivel	Código	Descripción Puesto / Código	No. Plazas
PERSONAL DE MANDO O DIRECTIVO			6
LA1	CFLA001	Director General Adjunto, Titular Entidad, Delegado	1
MA1	CFMA001	Director de Área	1
OB1	CFOB001	Jefe de Departamento	2
OA1	CFOA001	Jefe de Departamento	2
TOTAL			94
PERSONAL DE ENLACE			58
PA3	CF21891	Subcoordinador de Servicios Especializados	5
PA1	CF21899	Subcoordinador de Servicios	53
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA			27
11	CF21909	Profesional Ejecutivo	12
9	CF21861	Profesional Especializado	9
8	CF21859	Código no Registrado en Hacienda (Personal de Base)	1
6	CF33938	Analista Técnico	5
PERSONAL OPERATIVO DE BASE			3
5	To7831	Jefe de Oficina de Obras	3

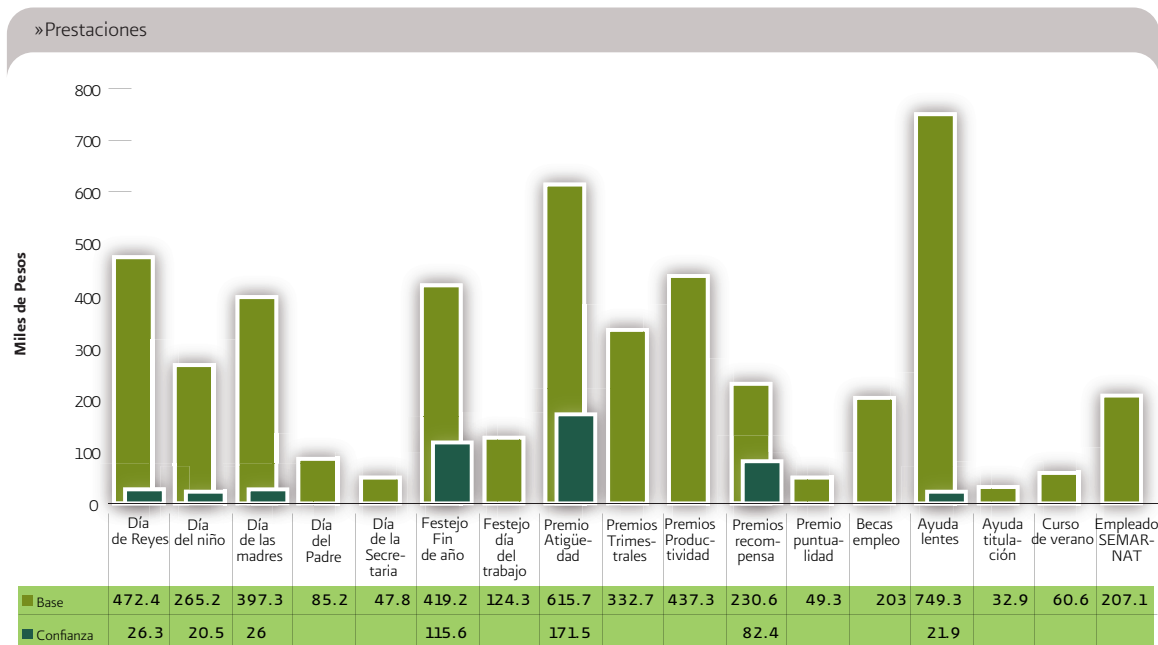
La distribución de las 94 plazas antes referidas, de acuerdo a la Unidad Administrativa de adscripción en la Procuraduría, fue la siguiente:

LA DISTRIBUCIÓN DE LAS 94 PLAZAS ANTES REFERIDAS, DE ACUERDO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN EN LA PROCURADURÍA, FUE LA SIGUIENTE:									
Nivel	Descripción Puesto	Plazas Otorgadas							
		Subprocuraduría							
		Recursos Naturales	Inspección Industrial	Jurídica	Auditoría Ambiental	Delegaciones	Oficina Procurador	Administración	Total
LA1	Director General Adjunto, Titular de Entidad, Delegado							1	1
MA1	Director de Área	1							1
OB1	Jefe de Departamento							2	2
OA1	Jefe de Departamento					2			2
PA3	Subcoordinador de Servicios Especializados	3						2	5
PA1	Subcoordinador de Servicios	15	15	1	8	12	2		53
11	Profesional Ejecutivo					12			12
9	Profesional Especializado					9			9
8	Código no Registrado en Hacienda (Personal de Base)					1			1
6	Analista Técnico					5			5
5	Jefe de Oficina de Obras			3					3
TOTAL		19	15	4	8	41	2	5	94

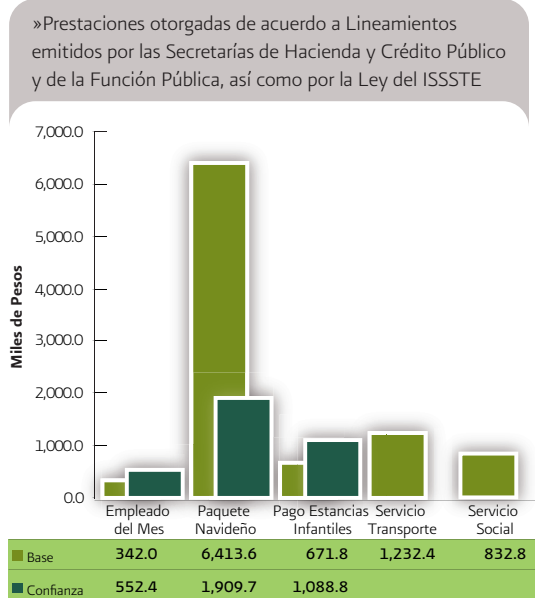
Prestaciones

En materia de recursos humanos y derivado de las diversas prestaciones que han sido otorgadas al personal de la Procuraduría, mismas que están formalizadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como autorizadas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; a continuación se detallan las principales prestaciones y los recursos ejercidos por las mismas:



Adicionalmente, a continuación se describen las prestaciones otorgadas de acuerdo a Lineamientos emitidos por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Ley del ISSSTE:



Otras acciones de relevancia

ORGANIZACIÓN

Manuales Específicos de Organización

Al cierre de 2009, se cuenta con nueve Manuales de Organización Específicos (MOE's) validados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT, mismos que fueron expedidos a sus respectivos Titulares, por parte del C. Procurador. Así mismo, estas importantes herramientas que apoyan el quehacer cotidiano, están disponibles para su consulta en la Red de Intranet de la Procuraduría.

Los MOE's de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, en el 2009 se elaboraron las propuestas de las Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros (DGVSRMEC) y de Forestal, mismas que fueron turnadas a sus respectivos Titulares. En el caso del de la DGVSRMEC, el mismo fue remitido a la DGDHO de la SEMARNAT, recibándose sus comentarios y encontrándose en proceso su ajuste para su posterior re-envío.

Se elaboró y se tiene en proceso de revisión un proyecto de MOE destinado para apoyar a las 32 Delegaciones de la Procuraduría en Entidades Federativas, en el cual se incluyen las características específicas de cada una, de acuerdo al medio ambiente y recursos naturales de sus respectivos territorios.

Manuales de Procedimientos

De los 44 procedimientos identificados inicialmente, al 31 de diciembre de 2009, se tienen:

22 procedimientos validados y registrados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT y expedidos por el C. Procurador; 8 validados por la DGDHO; 4 en proceso de revisión en la Dirección General de Administración (DGA), después de haber sido revisados y modificados por el área correspondiente, a fin de re-enviarlos a validación a la SEMARNAT; 2 en proceso de revisión en las áreas después de haber sido revisados y modificados por la SEMARNAT; 6 en proceso de revisión en la PROFEPA después de haber sido actualizados por la DGA; y 4 considerados originalmente y que se postergó su elaboración por requerirse modificaciones a las disposiciones jurídicas reguladoras o fueron incluidos en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión Pública (PIMG) de la PROFEPA.

Los números antes mencionados, reflejan un total de 46 procedimientos, siendo la causa de la diferencia, la adición del procedimiento denominado "Realización del Trámite Administrativo para la Recuperación de Multas" y el haber elaborado 2 procedimientos, uno para cada materia, del denominado "Realización de Inspecciones en las materias de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre".

Proyecto Integral de Mejora de la Gestión Pública (PIMG) de la PROFEPA

En el periodo que se informa, la Dirección General de Administración como responsable en la implementación del Proyecto Integral de Mejora de la Gestión Pública en la PROFEPA, participó como enlace entre el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT (OIC) y las áreas responsables de los proyectos y sistemas en la Procuraduría, a fin de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos registrados. Para tal efecto, se promovieron, coordinaron y llevaron a

cabo reuniones periódicas con los diferentes grupos responsables de la ejecución del programa, a fin de asesorar en la aplicación de la metodología y las herramientas sugeridas por la Secretaría de la Función Pública, así como dar seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo.

Los principales resultados alcanzados en el 2009 por la puesta en operación del PIMG, son los siguientes:

COMPONENTE ESPECÍFICO

La Subprocuraduría de Auditoría Ambiental registró el proyecto denominado "Certificación a través de la Auditoría Ambiental". Como resultado, este grupo de trabajo elaboró el proyecto de "Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico en materia de Auto-regulación y Auditorías Ambientales", mismo que fue dictaminado y aprobado por la SEMARNAT y la CO-FEMER y se encuentra en revisión final por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

La Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, registró el proyecto "Mejora del Procedimiento para la Presentación y Trámite de la Denuncia Popular". Derivado de los trabajos realizados se diseñaron los "Lineamientos Generales para la Atención de Denuncias Populares" y los mecanismos de control y seguimiento para la atención de las mismas, los que iniciarán su vigencia en el ejercicio 2010.

COMPONENTE ESTÁNDAR.- SISTEMAS EFICIENTES.

La Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, registró el proceso: "Lineamientos para los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto ambiental, o que contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la mis-

ma", los cuales fueron autorizados por el C. Procurador y entraron en vigor a partir del 1° de Junio de 2009.

La Dirección General de Administración registró en el "Sistema para la Medición de Cargas Administrativas" (SIMCA), diseñado por la Secretaría de la Función Pública, la información relacionada con las actividades para la elaboración de los productos de las Oficinas Mayores y áreas homólogas y, conforme al programa establecido, se identificaron 15 procesos administrativos a mejorar.

Sistema de Mejora Regulatoria Interna.

Durante el ejercicio 2009, se realizaron trabajos con objeto de mantener permanentemente actualizado en Intranet y en Internet el marco normativo interno de la PROFEPA.

Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad y Sistema de Desregulación.

En este sistema, cada una de las áreas responsables de los trámites, realizó la validación y actualización del inventario de trámites a cargo de la PROFEPA, así como el diagnóstico integral de los mismos, con el fin de determinar los trámites de alto impacto, propuestas de eliminación o fusión y, en su caso, determinar áreas de oportunidad y compromisos de mejora.

Sistema de Atención y Participación ciudadana.

La Dirección General Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, elaboró el documento que contiene la "Estrategia de Fomento de la Participación Social

de la PROFEPA”, mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación. En este documento se definieron las líneas estratégicas y los mecanismos e instrumentos para su implantación en el ejercicio 2010.

Sistema de Gobierno Digital.

La Dirección General de Administración integró y presentó en tiempo forma las acciones programadas por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2009, así como los medios de verificación correspondientes, tales como: el informe de alternativas de soluciones tecnológicas para optimización de los procesos de gestión interna y de los servicios públicos institucionales; el reporte de programación de la digitalización de los procesos administrativos y sustantivos y el análisis de los costos de las acciones de mejora a implementar. Todos estos proyectos se incorporaron al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).

Vinculación Con Órganos Fiscalizadores

La Dirección General de Administración, por designación expresa del C. Procurador, representó a la PROFEPA en el “Grupo de Abatimiento de Observaciones y Acciones de Mejora” que dirige el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y se instrumentaron las acciones de coordinación necesarias a fin de que las áreas involucradas atendieran en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones determinadas.

Se participó como enlace con la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2007, en la auditoría denominada “Evaluación del desempeño de las acciones para el manejo de los Recursos Forestales” y practicada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal. Para tal efecto se organizaron

diversas reuniones de trabajo que permitieron establecer las acciones de coordinación necesarias, para atender con oportunidad las nueve acciones promovidas que se determinaron en la revisión.

Con el mismo carácter de enlace, se participó con la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2008, en la auditoría dirigida al concepto “Conservación de la Vida Silvestre”, practicada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

Se continúa con una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, así como con el Despacho de Auditores Externos asignado a la Procuraduría, a fin de atender con oportunidad sus requerimientos y recomendaciones.

Equidad De Género

Como resultado de la encuesta que aplicó la Coordinación de Equidad de Género de esta Procuraduría, se instrumentó las siguientes acciones:

En el tema de Desarrollo Organizacional, se impartió el “Curso de Inducción a la Institución” con un total de 39 asistentes, conformado por 22 mujeres y 17 hombres. Es importante mencionar que a este curso se convocaron aquellos servidores públicos con antigüedad menor a dos años en la Institución.

En lo que se refiere a Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo, se realizaron las conferencias sobre “Comunicación y Cambio” y de “Trabajo en Equipo y Relaciones Productivas”, en las que participaron 62 servidores públicos, de los cuales 26 fueron mujeres y 36 hombres.

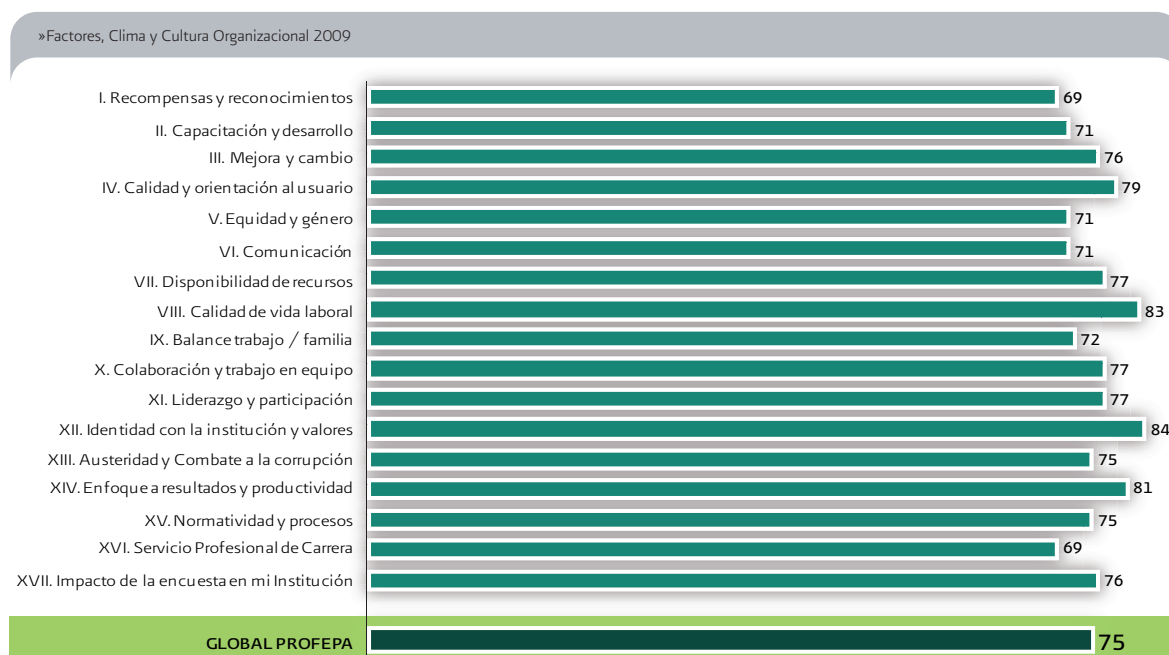
Por otra parte y en lo relativo a Conductas Inapropiadas, a través de la red informática institucional, se divulgó al personal de la Dirección General de Administración el Programa de Equidad y Género, con información referente a la “Política de Equidad”, “¿Qué es la Equidad?” y “Viñetas” alusivas a la igualdad entre hombres y mujeres. Esta información fue recibida por 171 usuarios, de los cuales 69 fueron mujeres y 102 hombres.

Asimismo, se gestionó con el Centro Cultural de España en México, la exposición “Trazos por la Igualdad” la cual fue inaugurada por el C. Procurador, Patricio José Patrón Laviada, el 26 de noviembre, en las instalaciones de las oficinas centrales, en un acto donde se invitó a representantes del INMUJERES, SEMARNAT y del Centro Cultural de España en México. En esta exposición se mostraron durante 13 días el humor, de 112 caricaturas de todo el mundo, en donde sus autores con un gran ingenio, han recreado circunstancias y comportamientos que la sociedad asigna a uno u otro sexo, sin perder la sonrisa.

Clima Organizacional

En el periodo del 31 de agosto al 11 de septiembre, se aplicó la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2009”, a través del sistema informático desarrollado por la Secretaría de la Función Pública. De un total de 2,598 servidores públicos de esta Procuraduría, participaron 912, obteniéndose por parte de la citada Dependencia, una calificación global de 75, misma que se muestra en la gráfica siguiente; es de comentar, que en la encuesta se evaluaron 17 factores que comprenden 71 reactivos y se recibieron 232 comentarios y sugerencias del personal encuestado:

Finalmente y con los resultados de esta evaluación se definió y turnó a la Secretaría de la Función Pública, el Programa de Acciones de Mejora (PAM) para los factores denominados “Equidad de Género” y de “Capacitación y Desarrollo”, así como para el “Servicio Profesional de Carrera”, transcribiéndose a continuación la respuesta generada por la citada Dependencia, al PAM de la Procuraduría de manera interna formalizado.



CRITERIOS A CUMPLIR EN EL PAM 2009		Puntos posibles	Evidencia	Cumple	Cumple al	Institución
1	Análisis de resultados estadísticos	1	1	Gráficas con tablas	13%	
2	Análisis de resultados de comentarios y sugerencias	1	1	Gráficas con tablas	13%	
3	Comparación de resultados	1	1	Gráficas con tablas	13%	
4	Definición de objetivos estratégicos	1	1	Formato Libro	13%	
5	Definición de acciones de mejora	1		Formato Libro	13%	
5.1	Difusión de resultados (obligatorio)			Calendario		
5.2	Acciones relacionadas con el factor "liderazgo"	1		Calendario	13%	
5.3	Participación válida en la ECCO 2008	1		Comparación 2009 con 2008 calendario	13%	
6	Calendarización de acciones	1			13%	
Calificación máxima del PAM		8	Calificación		8	PROFEPA

COMUNICACIÓN SOCIAL

Información

El Programa de Comunicación Social de la Profepa, durante el 2009, dio continuidad y prioridad a las acciones realizadas por las diversas áreas de la institución, tendientes a cuidar y proteger la riqueza de la biodiversidad de México y que incide en los efectos negativos del cambio climático que se sufre a nivel mundial.

Por fortuna para México, en su población cada día hay una mayor conciencia ecológica, particularmente respecto de la importancia de preservar la gran riqueza de bosques con que nuestro país cuenta aún, así como la de mantener un ambiente limpio y evitar que sigan afectándose la flora y fauna silvestres, significativamente las que están en peligro de extinción.

Igualmente, en el esfuerzo informativo desplegado en el 2009, es de destacarse el compromiso con el medio ambiente que están mostrando las empresas –del sector público y del sector privado– a lo largo y ancho del país, así como el nivel de cumplimiento de la legislación ambiental que se ha alcanzado, y la presión que los empresarios mismos ejercen sobre sus pares que deterioran la calidad de vida a que todos aspiramos y que es obligación de todos mantener y mejorar.

En este contexto, a pesar de que fue un año atípico (por las prioridades informativas que significaron las difíciles circunstancias relacionadas con la economía, la seguridad, la salud pública, así como por haber sido un año en el que se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados), en el 2009 la Profepa ganó terreno en la agenda nacional al colocar el tema del cuidado y preservación de los recursos naturales entre las preocupaciones de los medios de comunicación social.

Particular relevancia y espacios ocuparon las activi-

dades de inspección y vigilancia de los desarrollos turísticos en el sureste del país (Cancún y Tulum, en Quintana Roo, Huatulco, en Oaxaca, y Acapulco, en Guerrero), muchas de las cuales terminaron en clausuras temporales y hasta definitivas de importantes instalaciones turísticas que, en el pasado reciente, se creía eran intocables y que podían afectar humedales, manglares, bosques y playas sin tener que recurrir previamente, a las autorizaciones federales, siguiendo su ancestral política de “más vale pedir perdón que autorización”.

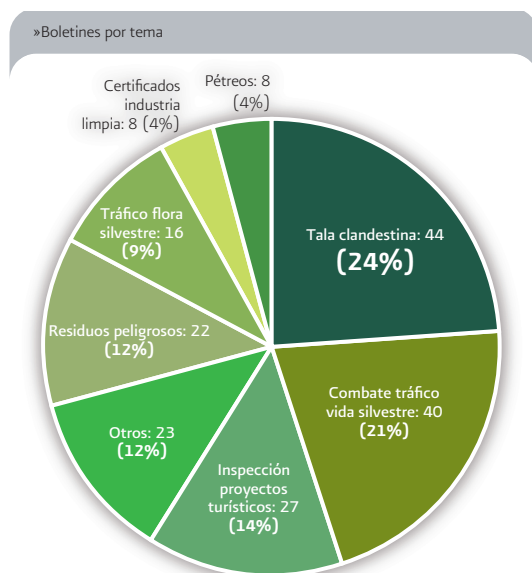
En el 2009 también se destacaron informativamente los operativos contra el tráfico de vida silvestre (básicamente, las realizadas en Charco Cercado, San Luis Potosí; en el Mercado de Sonora, Distrito Federal y otros centros de acopio), así como los resultados alcanzados en el combate a la tala clandestina, sobre todo, los realizados en el marco del Programa Cero Tolerancia instruido por el Presidente Felipe Calderón, y que se aplica permanentemente en las zonas boscosas de los Estados de México, Michoacán, Morelos y el DF.

Los operativos realizados en la ANP Cumbres de Monterrey, ocuparon amplios y destacados espacios informativos, tanto en los medios estatales como nacionales.

Así, los resultados obtenidos en materia de difusión de las actividades de la Profepa durante el 2009, tanto cualitativa como cuantitativamente, son más trascendentes aún si se toma en cuenta que, por ser año electoral, esta circunstancia obliga a las instituciones gubernamentales a replegarse, a ser muy cuidadosas en sus comunicados, en sus entrevistas, en sus giras de trabajo y demás actividades, a fin de no infringir la legislación electoral y evitar actividades que pudieran dar lugar a señalamientos de ingerencia a favor de algún partido político o de candidatos a puestos de elección popular.

En el 2009, la Coordinación de Comunicación Social de la Profepa elaboró y difundió un total de 188 Boletines de Prensa, predominando los temas siguientes:

- Programa Cero Tolerancia contra la Tala Clandestina: 44.
- Combate al tráfico de vida silvestre, sus productos y subproductos: 40.
- Visitas de inspección a instalaciones turísticas de Quintana Roo, Oaxaca y Guerrero: 27.
- Eventos relacionados con residuos peligrosos: 22.
- Combate al tráfico de flora silvestre: 16.
- Inspección a minas de pétreos: 8.
- Entrega de Certificados de Industria Limpia: 8.
- Otros: 23.

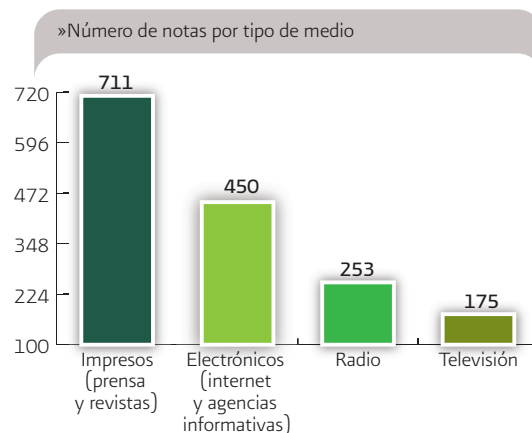


Las cifras y temáticas anteriores coinciden, en términos generales, con las que se reportan en las gráficas que aparecen más adelante, relacionadas con las entrevistas que solicitaron los medios o que se promovieron con diferentes funcionarios de la Profepa, tanto para medios escritos, como electrónicos, para abundar sobre la información hecha pública.

Síntesis y Monitoreo

En el período que se informa, se elaboraron y difundieron 236* síntesis informativas diarias y 49 análisis semanales, con lo cual se hizo del conocimiento del personal responsable en la toma de decisiones y diseño de estrategias de la PROFEPA, la información que se publicó en los medios de comunicación, en relación con las actividades y atribuciones de la institución.

El total de notas publicadas relacionadas con las actividades de la Profepa fueron 1,589** (6 en promedio por día), de las cuales 711 correspondieron a los medios impresos (periódicos y revistas), 450 a los electrónicos (páginas web de periódicos, agencias informativas y algunos sitios de ONG ambientalistas), 253 a radio y 175 a televisión.



Notas:

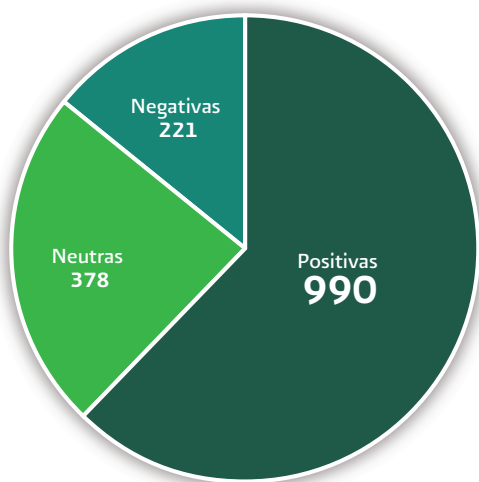
* Corresponde a la entrega de lunes a viernes, ya que los fines de semana no se elabora síntesis. Se restaron los días festivos y los correspondientes a la suspensión de actividades, debido a las medidas preventivas por el virus A-H1N1.

** El promedio corresponde al total de notas/entregas de síntesis diarias.

La evaluación de la información, realizada por el área

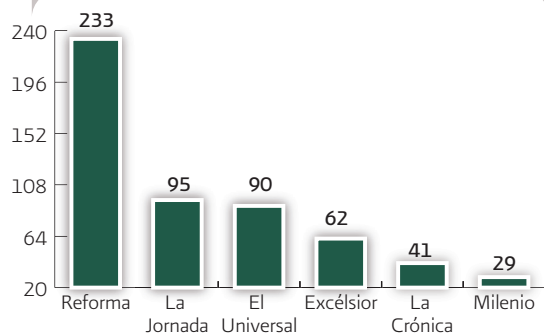
de síntesis y monitoreo, arrojó el siguiente resultado: 990 notas positivas, 378 neutras y 221 negativas.

»Evaluación de la Información

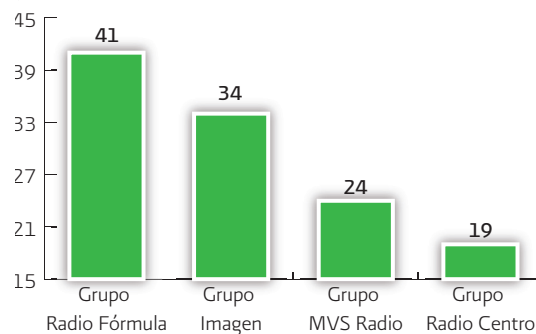


Los medios que publicaron un mayor número de notas fueron los siguientes:

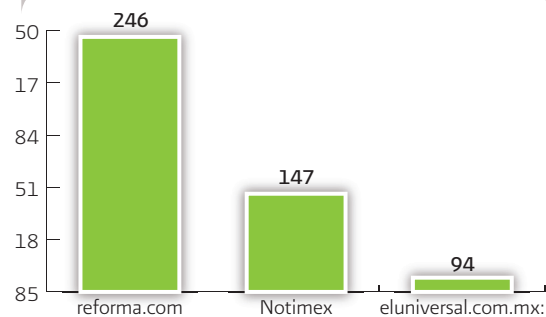
»Prensa escrita



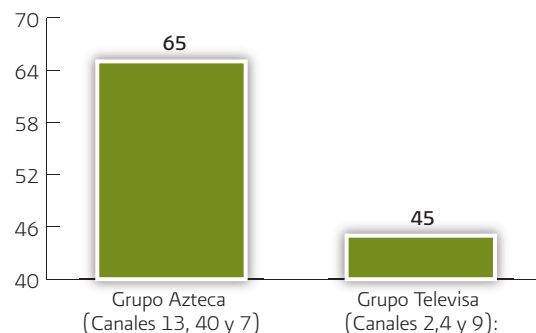
»Radio



»Medios Electrónicos



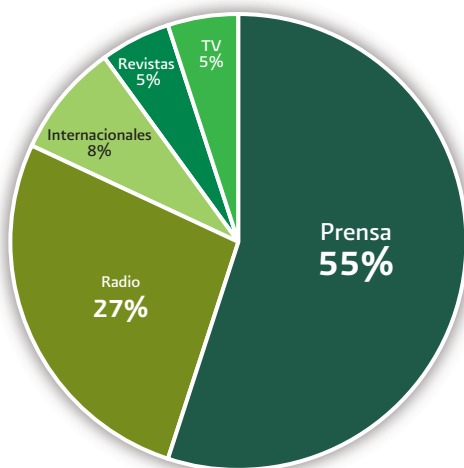
»Televisión



Entrevistas

La Coordinación de Comunicación Social, como el área responsable de establecer y desarrollar las políticas de comunicación, lo hace a través de diversas herramientas. Una de ellas, las entrevistas que, a la vez que apoyan una divulgación eficaz, oportuna y permanente de las actividades, programas y logros que realiza la Profepa, inciden en un posicionamiento positivo de la imagen, tanto la institucional como la del Procurador y la de los servidores públicos de mayores rangos en esta dependencia.

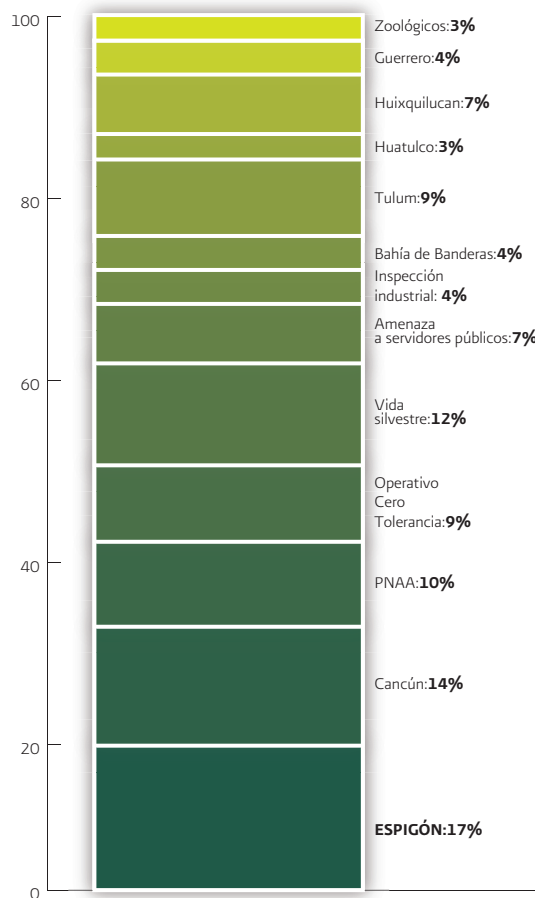
»Entrevistas



En el 2009, se realizaron 108 entrevistas en los diferentes medios que se editan o difunden desde la Ciudad de México, como se aprecia en la gráfica siguiente: Asimismo, la temática abordada en las entrevistas se muestra en la gráfica adjunta, coincidiendo básicamente con la de los Boletines de Prensa.

Asimismo, la temática abordada en las entrevistas se muestra en la gráfica adjunta, coincidiendo básicamente con la de los boletines de prensa.

»Temática de las entrevistas



De igual manera, en el 2009 se organizaron 8 conferencias de prensa en los estados de Durango, Coahuila, Colima, Sonora, Querétaro, Hidalgo, Aguascalientes y Chihuahua, relacionadas con la auditoría e inspección industrial.

Se concretaron 21 reuniones con directivos de medios de comunicación en los estados visitados, con lo que se fortaleció la relación de la Procuraduría con los medios en las entidades federativas.

Cabe señalar que también se realizaron 5 reuniones con los Directores Generales de medios interna-

cionales representados en nuestro país: The New York Times, Agencia Italiana de Noticias (ANSA), Agencia de Prensa Francesa (AFP), Bloomberg News Agency y Radio Pública Alemana.

Campañas Institucionales

Se desarrolló la campaña “Protección de los Recursos Naturales” versión “Combate a la tala ilegal” que se planeó con el objetivo de concientizar a la población sobre el compromiso ciudadano con los bosques mexicanos, para fomentar la participación en el cuidado de los recursos naturales.

La campaña se dividió en dos etapas que fueron programadas a lo largo del año para reforzar la difusión del mensaje.



Este material fue entregado a las 32 Delegaciones, para que lo distribuyeran en el curso de los diversos eventos y exposiciones que tuvieron en sus territorios a lo largo del año.

Con el propósito de enviar un mensaje a las nuevas generaciones a través de esta campaña, se diseñaron e imprimieron un millón 35 mil tarjetas telefónicas LADATEL, con el slogan “Los niños de México y la

PROFEPA contra la tala clandestina. Por un México que respire”, tarjetas que fueron vendidas en los estados de Jalisco, Durango, Sinaloa, Nayarit y Chihuahua.

De igual manera, se transmitió un spot de 30 segundos en la programación a bordo de las aeronaves de Mexicana de Aviación, logrando un total de 6 mil proyecciones mensuales, en aproximadamente 4 mil vuelos.

Para la segunda etapa (del 10 de agosto al 14 de septiembre), se diseñó un anuncio que se publicó en las siguientes revistas: Líderes Mexicanos, National Geographic, Buzos de la Noticia, Derecho Ambiental y Ecología, Artículo 7, Empresarialmente, Campestre de Baja California, Brake Over, y en el periódico El Expreso de Campeche.

También se publicaron dos banners alusivos a la campaña en las páginas web de Milenio Diario, en Síntesis y Bionero. Síntesis es un canal de televisión vía Internet, con sede en Baja California, en tanto que Bionero es una página electrónica especializada en información ambiental.

Conforme a los lineamientos gubernamentales, se evaluaron los resultados alcanzados por una de las dos etapas de la campaña. Como podrá observarse, la mayoría de los encuestados reconoce en la Profepa a la institución que combate, entre otros fenómenos, la tala clandestina y que es la dependencia encargada de hacer cumplir la legislación ambiental.

Una empresa privada realizó el estudio de opinión, mediante entrevistas “cara a cara” a un total de 1,000 personas, con edades de 19 a 64 años que habitan tanto en zonas urbanas como rurales, en los estados de Yucatán, Durango, Tabasco, Nayarit y Morelos, cuyos objetivos y resultados se resumen a continuación:

1er Objetivo: Medir el nivel de recordación de la PROFEPA por parte de la población.

Resultado: 443 encuestados respondieron correctamente que la Profepa es la institución emisora de la campaña contra la tala ilegal, 255 afirmaron que era la SEMARNAT la responsable de la campaña y 175 no contestaron.

2do Objetivo: Identificar si la población (muestra) conoce las funciones y objetivos de la PROFEPA.

Resultados: Al formular la pregunta “¿Qué tan de acuerdo está en que la Profepa logra los más altos índices de cumplimiento de las leyes ambientales?”, 231 personas del total de encuestados, dijo no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; 301 dijeron estar de acuerdo; 227 totalmente de acuerdo y 14 personas no respondieron.

Al solicitar la opinión sobre “¿Qué tan de acuerdo está en que la Profepa combate la tala ilegal, la depredación de la flora y fauna silvestre, el agotamiento de los cuerpos de agua y los problemas de contaminación?”, 177 dijeron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación; 210 encuestados afirmaron estar de acuerdo y 342 totalmente de acuerdo. Por el contrario, 31 personas del total de encuestados opinó estar totalmente en desacuerdo.

Al preguntar “¿Sabía usted que la Profepa es la institución que procura la justicia ambiental, a través del estricto cumplimiento de la ley?”, 325 del total de encuestados dijo saber que ésa era la principal función de la Profepa; 392 contestó que no sabía y 103 no contestaron.

3er Objetivo: Identificar si la población sabe cómo actuar en cuanto se presenta un delito ambiental:

Resultados: El 30% de los encuestados no sabe a dónde dirigirse para realizar una denuncia.

El 20% dijo no realizar una denuncia porque no confía en las autoridades.

El 20% no identificó a la tala como un delito.

El 30% dijo no hacer una denuncia por temor a represalias.

Concurso Nacional para Niños y Jóvenes PROFEPA 2009

Se organizó la Cuarta Edición del Concurso Nacional para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente PROFEPA 2009. En esta ocasión, se recibieron más de 8,000 trabajos participantes (contra poco más de cinco mil que se registraron en el 2008), con los temas: tala clandestina, cambio climático, flora y fauna mexicana en peligro de extinción, divididos en las categorías de Dibujo, Cartel y Artículo.

Para darle difusión a nivel nacional, se diseñó e imprimió un cartel-convocatoria, con una tiraje total de 12 mil ejemplares, mismo que fue entregado a las 32 delegaciones federales de la PROFEPA, para su distribución en escuelas primarias y secundarias, tanto públicas como privadas.

Asimismo, se diseñó y publicó el texto de la convocatoria en los periódicos Reforma (en el suplemento infantil “Gente Chiquita”), y Milenio Diario.

En las tres categorías citadas resultaron 75 ganadores a nivel estatal, quienes recibieron como premio un paquete de libros y un Bono del Ahorro Nacional por \$1,000. Por su parte, los 9 niños y jóvenes ganadores a nivel na-



cional, fueron premiados con un paquete de libros y un Bono del Ahorro Nacional por \$20,000 (primer lugar), \$15,000 (segundo lugar), y \$10,000 (tercer lugar).

Los premios a los tres primeros lugares de cada categoría, fueron entregados por el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, en el marco de la celebración Internacional del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que tuvo lugar en el parque ecológico Xcaret, en Quintana Roo, acompañado por el Procurador Patricio Patrón Laviada.



Publicaciones

Con motivo de la celebración internacional del Día Mundial del Medio Ambiente, se elaboró y editó el segundo volumen del libro “Mirar México. La ley al servicio de la naturaleza”, el cual contiene imágenes fotográficas de flora y fauna en diversas áreas naturales del país y que están vigiladas por la PROFEPA. El primer ejemplar fue entregado al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el curso del evento antes señalado. A invitados nacionales y extranjeros también se les obsequió un ejemplar.



ticos y un cuadríptico, para la promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Se diseñaron los carteles de la Red de Brigadistas de Protección Civil; convocatoria para la Evaluación del Desempeño 2009, Medidas de Protección contra la Influenza A-H1N1, Portación Obligatoria de Credencial Oficial. Así como el diseño del cartel-convocatoria solicitado por nuestra Delegación en Guanajuato y el zoológico de León, para proponer el nombre para 3 cachorros de puma que fueron encontrados en la Sierra de Santa Rosa, Guanajuato.

Exposiciones

Se diseñaron y montaron 11 exposiciones, entre las que destacan las dos muestras fotográficas Mirar México. La primera, fue inaugurada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, dentro del marco de la celebración Internacional del Día Mundial del Medio Ambiente, en Xcaret, Quintana Roo. Y la segunda, se llevó a cabo en la Plaza de las Américas, en Acapulco, Guerrero, y que fue inaugurada por los Delegados federales de la SEMARNAT y PROFEPA en el Estado.



Con la colaboración de la embajada de España se montó la exposición “Trazos por la Igualdad”, en el lobby del edificio de la PROFEPA, siendo inaugurada por el Procurador Patricio Patrón Laviada, y la Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Otras exposiciones fueron: Expo Canacintra, en un hotel en la Ciudad de México; Semana de la Acreditación, en el International Conference Center, en la Ciudad de México, y la Expo AICM (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) en apoyo solicitado por la Delegación de la Profepa en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

En el curso del año, se montaron varios stands; entre ellos: en el Centro de Convenciones de Acapulco, con el tema Auditoría Ambiental, en el marco del Tianguis Turístico 2009; en la Expo Forestal 2009, en el Centro Banamex de la Ciudad de México, relacionado con recursos naturales; The Green Expo, realizado en el World Trade Center de la capital del país, con temas de Auditoría Ambiental, y La Semana Nacional Pyme, realizada en el Centro Banamex de la Ciudad de México.

También se rediseñaron, actualizaron e imprimieron 25 láminas informativas sobre recursos naturales, para ser utilizadas en diferentes exposiciones a lo largo del año.

Imagen Institucional

Por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo el diseño y aplicación de la imagen institucional del Gobierno Federal Contacto Ciudadano, misma que se aplicó en el Módulo de Recepción y Módulo de Denuncias y Quejas, ambos ubicados en la planta baja del edificio sede.

Otras actividades

Se diseñaron las etiquetas para las boyas dentro del Polígono de Protección de la Vaquita Marina, ubicado en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; se renovó el diseño de la credencial oficial de empleados de la Profepa, en apego a la imagen del Gobierno federal, así como la identificación oficial para inspectores, el carnet de identificación de Delegados Federales y la credencial para identificación de personal prestador del Servicio Social en esta Institución.

En cuanto a publicaciones electrónicas, se realizó el rediseño de imagen de la cabeza y secciones del boletín electrónico “La Voz de Profepa”; y en apoyo a la campaña de la Secretaría de Salud sobre Medidas de Protección contra la Influenza A-H1N1 se adaptaron 15 plantillas secuenciales para protectores de pantalla, mismos que fueron instalados en todas las computadoras del personal de la Profepa a nivel nacional.

Centro de Documentación (Cedoc)

El Centro de Documentación (Cedoc) es un instrumento de apoyo que suministra información a todas las áreas de la Profepa, para la realización de sus funciones sustantivas. Se creó como parte del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, previsto en el Artículo 159 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El Cedoc inició sus funciones en 1997. A partir de ese año, y hasta la fecha, el acervo se ha conformado principalmente de material donado por instituciones y particulares, pero también por adquisiciones externas con presupuesto otorgado por la institución. Su función principal es resguardar, clasificar y ordenar los distintos

materiales (libros, revistas, periódicos oficiales, documentos, discos compactos, vídeos y diaporamas) que conforman los acervos descritos a continuación:

El Cedoc tiene a disposición de los usuarios los índices del Diario Oficial de la Federación de 1917 a la fecha, y el texto completo de las disposiciones oficiales desde 1979 en formato electrónico; asimismo, cuenta con el Diario Oficial en formato electrónico e impreso, de 1959 al día de hoy.

Con el objetivo de hacer extensivo a usuarios internos el uso del acervo bibliográfico de otras bibliotecas, se cuenta con 36 Convenios de Préstamo Interbibliotecario.

Asimismo, el Cedoc ofrece un servicio de alerta y difusión mediante el envío cotidiano (vía correo electrónico) del índice del Diario Oficial de la Federación. Al cierre del 2009, se tenían registrados 483 usuarios.

SERVICIOS DEL CEDOC

Actualmente, el Cedoc ofrece los siguientes servicios:

- **Préstamo para consulta en sala de lectura:** Se permite la consulta del acervo documental a todo tipo de usuario.
- **Servicio de consulta:** Las solicitudes de información de los usuarios, se satisfacen oportunamente con el apoyo de diccionarios, bibliografías, atlas, manuales, directorios, leyes, estadísticas, programas, etc.
- **Orientación y asesoría para el uso de bases de datos:** Se facilita y orienta a los usuarios en el manejo del catálogo electrónico y de las bases de datos en disco compacto.
- **Préstamo interbibliotecario:** Mediante el convenio de préstamo interbibliotecario, se facilita a los usuarios internos la obtención de material perteneciente a otras bibliotecas.

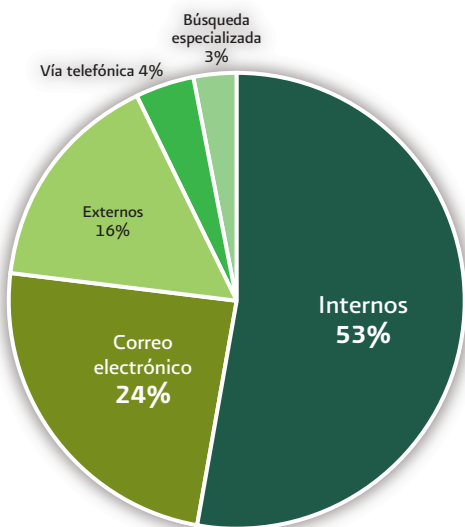
- **Servicio de reserva de material:** Si el usuario interno solicita un libro que no está disponible, puede reservarlo y se le avisará en cuanto sea devuelto.
- **Consulta en línea al catálogo, vía Internet:** Cualquier persona puede consultar el Catálogo Bibliográfico, vía Internet.

- **Servicios hemerográficos:** Se facilita a los usuarios la identificación, localización y acceso a las notas y artículos sobre medio ambiente, publicados en periódicos y revistas de circulación nacional e internacional.

Acervo					
Bibliográfico	Hemerográfico	Folleto	Electrónico	Videos	Diaporamas
5196 títulos (catálogo disponible en internet)	512 revistas 70 carpetas temáticas	538 folletos sobre información ambiental	303 CD-ROM (información ambiental y Bases de datos)	85 videos en formato DVD. 355 videos en formato VHS y Beta	98 carruseles

»Atención a usuarios

4,329 consultas de información
2,305 Usuarios internos (en sala)
683 Usuarios externos (en sala)
1,050 Solicitudes de información vía correo electrónico
157 Solicitudes de información vía telefónica
134 Solicitudes de búsqueda especializada



Intercambio de material documental

Donaciones al Cedoc	
1. Archivo Histórico del Agua	8. Colegio de México
2. Banco Nacional de Comercio Exterior	9. Instituto Mexicano de la Juventud
3. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	10. Procuraduría Agraria
4. Centro de Información de Gestión (SEMARNAT)	11. Procuraduría General de la Republica
5. Comisión Forestal del Estado de Michoacán	12. Secretaría de Marina
6. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	13. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
7. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	14. Universidad del Mar, Oaxaca
8. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	

• **Búsqueda especializada de información:** Se proporcionan bibliografías sobre el material documental especializado. El usuario deberá llenar el formato de Petición de búsqueda bibliográfica y especificar el tema, características y límites de la búsqueda.

• **Diseminación Selectiva de Información (DSI):** Se entregan periódicamente bibliografías sobre temas especializados que los usuarios solicitan, o bien, documentos de reciente incorporación.

Servicio de alerta y difusión: Mediante el envío cotidiano, vía correo electrónico del índice del Diario Oficial de la Federación.

Atención de solicitudes de información por correo electrónico: Aparece un formato de solicitud en la página web de la Profepa, o bien haciendo la solicitud a la cuenta de correo: cedoc@profepa.gob.mx

Donaciones del Cedoc	
15. Archivo Histórico del Agua – CIESAS	29. Coordinación de Investigación y Capacitación Ambiental – CENICA
16. Biblioteca Conjunta de Ciencias de La Tierra – UNAM	30. Colegio Oliverio Cromwell
17. Centro Ambiental del Bosque de Chapultepec	31. Comisión Forestal del Estado de Michoacán
18. Centro de Documentación de la Cámara de Diputados	32. Delegación de la Profepa en el Estado de Aguascalientes
19. Centro de Documentación Internacional SEP/ UNESCO	33. Delegación de la Profepa en el Estado de Veracruz
20. Centro de Educación Ambiental “Ecoguardas”	34. Delegación de la Profepa en el Estado de Yucatán
21. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	35. Instituto de Biología de la UNAM
22. Centro de Enseñanza Ambiental “Mario Molina”	36. Instituto de Ecología – UNAM
23. Centro de Información de Gestión (SEMARNAT)	37. Instituto Mexicano de la Juventud
24. Centro Mexicano de Derecho Ambiental	38. Instituto Mexicano del Petróleo
25. Instituto Nacional de la Vivienda del Distrito Federal	39. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
26. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad	40. Centro Nacional de Investigación en Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales – INIFAP
27. Comisión Federal de Electricidad	41. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
28. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	42. Secretaría de Marina

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Programa de visitas de supervisión a delegaciones federales

En cumplimiento al Artículo 136 fracción XIV y XVI del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y en seguimiento al Programa de Visitas de Supervisión a las Delegaciones en las Entidades Federativas, en 2009 se ejecutaron visitas de supervisión a 18 Delegaciones, en un periodo comprendido de febrero a septiembre, siendo parte del Programa, las Delegaciones en los Estados de: Tlaxcala, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Tabasco, Baja California Sur, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca y Quintana Roo.

A este grupo de Delegaciones se le practicaron en conjunto un total de 36 visitas durante el periodo 2007-2009. En 2007, se llevó a cabo la revisión de supervisión a 9 Delegaciones, cuyo seguimiento se concluyó en 2009; y en 2008, se hizo la revisión a otras 9 Delegaciones, cuyo seguimiento finalizó en el año 2009.

En las visitas, se hicieron las verificaciones correspondientes de los aspectos legales, normativos, contables, administrativos y financieros que sustentaron el seguimiento a los programas de trabajo en las Delegaciones, implicando la revisión de expedientes que derivan del proceso y actuar de cada área, así como monitoreo a los Sistemas Institucionales de Información de la PROFEPA.

Las visitas realizadas en el periodo señalado, permitieron concluir el Programa de Visitas a las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, que incluyó una

visita de supervisión y una de seguimiento. La primera permitió conocer las problemáticas internas y externas, así como las áreas de oportunidad de las Delegaciones, lo que facilitó la toma de decisiones y programación de acciones a Oficinas Centrales; mientras que la visita de seguimiento, se abocó a diagnosticar el seguimiento y cumplimiento de las acciones planteadas por ambas partes, además de hacer una evaluación y supervisión.

La ejecución de las visitas fue un apoyo para disminuir las observaciones recurrentes hechas por instancias fiscalizadoras o solventar dichas observaciones en los plazos convenidos, tomando como referente la cantidad de observaciones en años anteriores.

Para el desarrollo de las revisiones practicadas por las diferentes áreas que integran a la PROFEPA en colaboración con la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, se establecieron los objetivos, se acordó la mecánica a operar y se procuró la homogeneidad en la presentación de los resultados, los cuales se hicieron del conocimiento de los titulares de las Delegaciones y de las áreas revisadas, señalándose el tiempo y las acciones necesarias a realizar.

Con estas acciones, aunadas al apoyo e involucramiento del personal de Oficinas Centrales, se culmina una fase de operación y seguimiento de visitas, cuyo objetivo ha sido ser una herramienta para la toma de decisiones al interior de la Procuraduría. En este sentido, los resultados obtenidos y las necesidades institucionales, permiten reforzar el esquema de trabajo de visitas de supervisión para el año 2010.

LOGROS

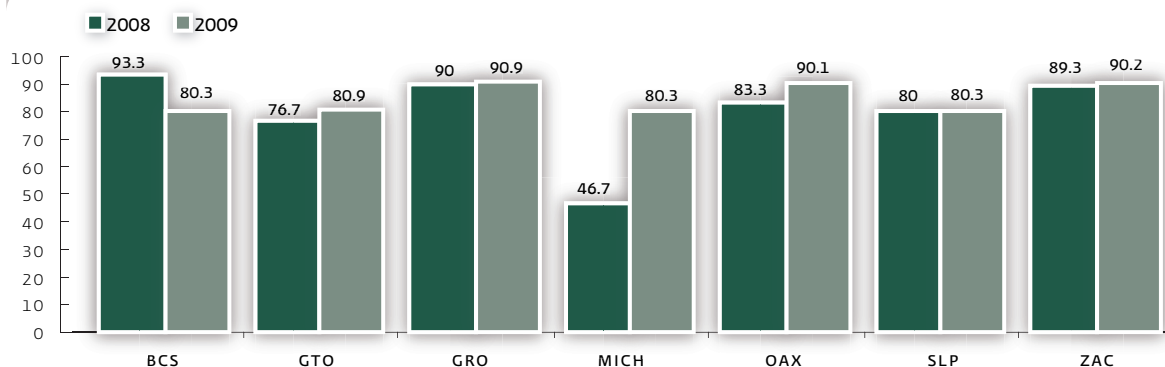
- Se concluyó un Programa de Visitas iniciado en los años 2007 y 2008 en un total de 32 Delegaciones, que permitió identificar y/o dar seguimiento a las áreas de oportunidad de éstas.
- El apoyo de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, a través de la ejecución de visitas a las Delegaciones en las Entidades Federativas, contribuyó a la

disminución de las observaciones recurrentes hechas por instancias fiscalizadoras y a solventar dichas observaciones en los plazos establecidos.

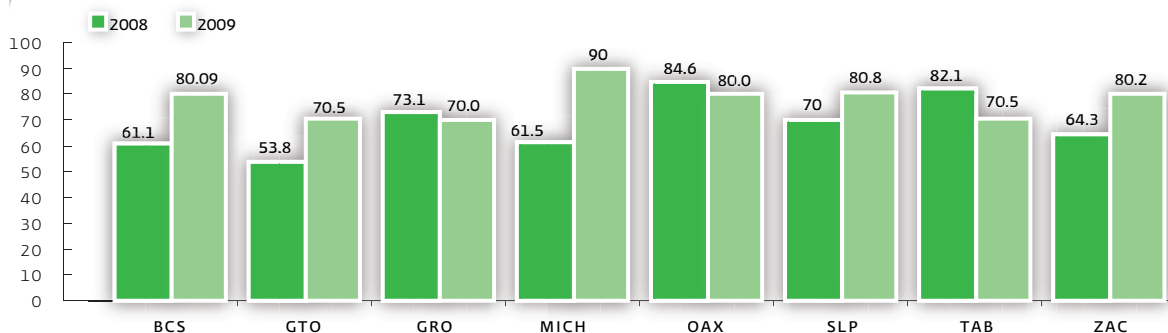
- Los resultados de las visitas de supervisión fungieron como herramienta fundamental en la toma de decisiones para el desarrollo de las áreas de oportunidad detectadas en las Delegaciones, así como para reforzar el programa de trabajo del año 2010.

Presentación de Resultados de Cumplimiento a las Visitas de Supervisión, comparación entre resultados de 2008 y resultados al cierre de visitas de supervisión en Septiembre de 2009

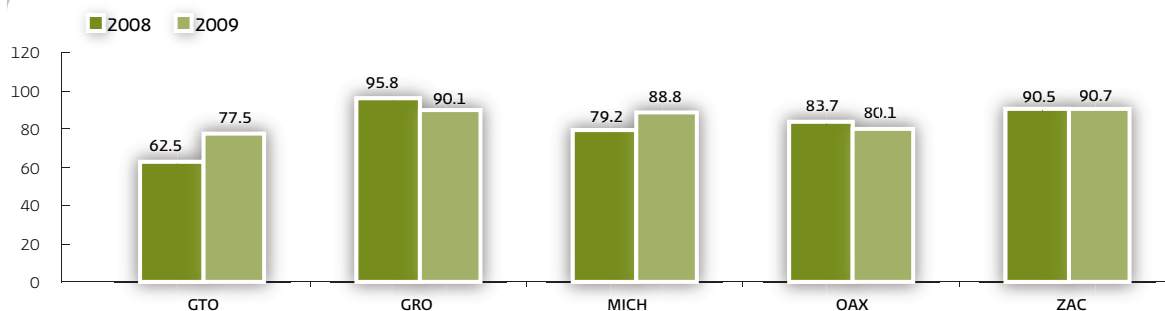
»COMPARATIVO EN EL ÁREA DE INDUSTRIA



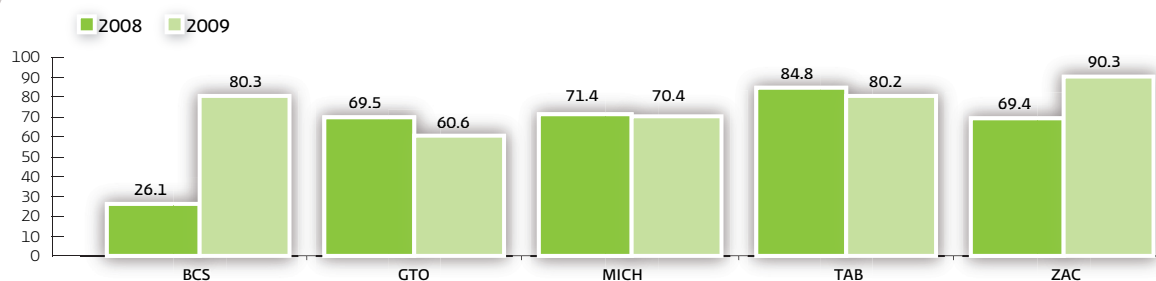
»COMPARATIVO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES



» COMPARATIVO EN EL ÁREA DE DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



» COMPARATIVO EN EL ÁREA JURÍDICA



**Nota: Las gráficas presentan el resultado del ejercicio 2008 y el seguimiento de acciones específicas que se pudieron constatar en 2009 en aquellos rubros en los que sugirieron medidas de mejora continua.

Fuente: Elaboración DGCD con resultados de visitas.



Visita de Seguimiento a Sinaloa, Abril 2009



Visita de Supervisión a Nuevo León, Abril 2009

Coadyuvancia en las gestiones de delegaciones con oficinas centrales

Dando seguimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 136 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y con el propósito primordial de contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, dio seguimiento a un universo de gestiones administrativas, logísticas y estratégicas como unidad de enlace entre las Delegaciones en las Entidades Federativas y las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales, facilitando canales de comunicación para la obtención de información veraz y de calidad en forma expedita.

En este mismo sentido, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, realizó análisis y propuestas de escenarios para toma de decisiones y participó en diversos Foros, Talleres, Exposiciones y Licitaciones, impulsando las acciones que en conjunto se realizan en la Procuraduría.

Todo lo anterior, con una visión de largo plazo que permita fortalecer el desarrollo institucional de la PROFEPA, y que se refleje en un desempeño eficiente y eficaz de ésta.

LOGROS

- La Dirección General de Coordinación de Delegaciones, en su papel de unidad administrativa de enlace y apoyo entre las distintas áreas de la Procuraduría, contribuyó con el desarrollo institucional de ésta, a través del impulso y participación en las acciones que dichas áreas realizan de manera conjunta para la actuación integral y eficaz de la Institución.

Reuniones Nacionales

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente llevó a cabo dos Reuniones Nacionales durante el año 2009 en materia de lineamientos y criterios jurídicos para el cumplimiento y aplicación de la Legislación y Normatividad Ambiental, con la finalidad de revisar dichos lineamientos y criterios.

Asimismo, llevó a cabo una Reunión Nacional en cumplimiento al Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE), con el fin de contar con una correcta administración de los expedientes de PROFEPA, en lo referente a su organización, clasificación, manejo y conservación, así como de automatizar las encuestas del Sistema de Equidad de Género.

A continuación se mencionan algunos detalles de las tres reuniones:

Primera Reunión “Revisión de Lineamientos 2009 para el Cumplimiento Eficiente y Expedito de la Legislación y Normatividad Ambiental”; la cual se llevó a cabo en la Cd. de México, D. F., del 10 al 13 de marzo de 2009.

Se contó con un total de 104 asistentes, incluyendo personal de Oficinas Centrales de PROFEPA, Delegados de SEMARNAT y Delegados de PROFEPA en las Entidades Federativas.

Se atendieron los siguientes temas institucionales:

- Programa de Fortalecimiento de las Inspectorías
- Programa de capacitación 2009
- Lineamientos para la Atención a solicitudes de IFAI
- Elaboración de los Lineamientos 2009 en materia de Recursos Naturales
- Lineamientos en Materia de Impacto Ambiental
- Lineamientos en Materia de Cambio de Uso de Suelo Forestal



Participación de la DGCD en diversos eventos

Segunda Reunión “Criterios Jurídicos para la Gestión y Aplicación de la Legislación Ambiental”; la cual se llevó a cabo en la Cd. de Cancún, Quintana Roo, del 7 al 11 de junio de 2009.

Se contó con la asistencia de 132 servidores públicos, participando los Delegados, Subdelegados Jurídicos y Jefes de Denuncias Ambientales de las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, así como personal de Oficinas Centrales de PROFEPA. Se atendieron los siguientes temas institucionales:

- Sistemas Institucionales SIIP-SIIE
- Criterios de aplicación en Materia de Procedimientos Administrativos
- Criterios de Actuación en Materia Contenciosa
- Criterios de denuncias
- Seguimiento, Control e indicadores de Desempeño de los Criterios



Reunión Nacional de Delegados, México, D.F.



Reunión Nacional de Delegados, Cancún, Q.Roo

Tercera Reunión “Sistematización de los Programas Institucionales, coordinados por la DGCD”; la cual se llevó a cabo en la Cd. de México, D.F., del 14 al 17 de julio de 2009.

Se contó con la participación de los Coordinadores de Equidad de Género y los Responsables de Archivo de las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, así como personal de Oficinas Centrales.

Se atendieron los siguientes temas institucionales:

- Actualizaciones del Sistema para el Control y Registro de Expedientes (SICRE) y cumplimiento de la normatividad de Archivos
- Seguimiento de la implementación del Programa para la Modernización, Sistematización Electrónica y Control Físico del Archivo de la PROFEPA a Nivel Nacional
- Presentación del Sistema de Encuestas del Programa de Equidad de Género
- Evaluación de las acciones de implementación de Equidad de Género de las Metas de la PROFEPA

LOGROS

- La realización de Reuniones Nacionales permitió el intercambio de ideas y experiencias en materia de lineamientos y criterios jurídicos para la aplicación de la Legislación Ambiental, lo cual busca la homogeneización de éstos para el actuar congruente de la Procuraduría.
- En la Reunión de “Revisión de Lineamientos 2009 para el Cumplimiento Eficiente y Expedito de la Legislación y Normatividad Ambiental”, llevada a cabo en la Cd. de México, D. F., del 10 al 13 de marzo de 2009, se logró conjuntar a los Delegados de PROFEPA y de SEMARNAT, lo cual enriqueció la dinámica de trabajo.



Reunión Nacional de Programas Institucionales, México, D.F.

Asuntos Internacionales

Con fundamento en el Artículo 118, fracciones XXIII y XLVIII, y la fracción XXVI del Artículo 136 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, el C. Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente, instruyó a la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, como unidad administrativa encargada de llevar a cabo un concentrado y seguimiento de los asuntos internacionales en las distintas áreas de la PROFEPA, a partir del 19 de mayo de 2009.

En ese sentido, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones coadyuvó en el cumplimiento de las acciones que se derivan en materia internacional en los que PROFEPA tiene participación, en coordinación con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de SEMARNAT.

Lo anterior, a través del seguimiento y puntual atención de los asuntos internacionales competencia de la PROFEPA, enmarcados en los siguientes foros y temas:

- Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);

- Programa Regional Ambiental de la Frontera Norte (PAFN) 2008-2012;
- Proyectos de Cooperación en materia de Vigilancia Ambiental Participativa y de Intercambio de Experiencias en Inspección a la Industria y Adiestramiento de Personal Técnico y de Laboratorios Ambientales, incluidos en el Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Colombia 2008-2010;
- Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO's);
- Precusores Químicos;
- Programa Frontera 2012;
- Respuesta a incidentes de mercurio;
- Comité Intergubernamental de Negociación sobre el Mercurio;
- Equipo de Respuesta a Emergencias Ambientales
- Proyecto de Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre responsabilidad y reparación por los daños causados por actividades peligrosas para el medio ambiente, que lleva a cabo el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE);
- Entre otros.

Entre las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Coordinación de Delegaciones para dar el seguimiento a dichos asuntos, destaca el apoyo a la participación de funcionarios de esta Procuraduría en eventos internacionales en materia ambiental, dando un seguimiento directo a cuatro de ellos (Tabla 1)

El apoyo para la asistencia de personal a eventos internacionales en materia ambiental, contribuyó al fortalecimiento y desarrollo institucional de la PROFEPA, ya que por medio de esta participación, además de dar cumplimiento a las acciones que se derivan en materia internacional, se profundiza el conocimiento sobre diversas problemáticas ambientales y se mejoran los canales de comunicación y la coordinación entre las dependencias (nacionales y de otros países) que intervienen en los programas ambientales internacionales, con lo cual se busca una participación activa de México a través de la Procuraduría.

LOGROS

- Se coadyuvó en el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia ambiental celebrados por México.
- Se contribuyó con el fortalecimiento institucional de la PROFEPA, en virtud de su participación en diversos talleres y reuniones internacionales, que favorecen una mejor comunicación y coordinación con instituciones que forman parte de algún programa ambiental.
- Se estableció un mejor control de los asuntos internacionales en los que participa la PROFEPA, tal es el caso de la integración de los calendarios de viajes internacionales del tercer y cuarto trimestres de 2009, de acuerdo a los "Lineamientos para la realización de comisiones internacionales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Órganos Desconcentrados".

EVENTOS INTERNACIONALES EN QUE PARTICIPÓ PROFEPA A LOS QUE DGCD DIO SEGUIMIENTO DIRECTO

No.	Evento	Sede	Fecha
1	Taller Internacional sobre Tráfico de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO's)	Calexico, CA, E.U.A. y Mexicali, B.C., México	19 y 20 de agosto de 2009
2	Reunión del Equipo de Respuesta Conjunto de México y Estados Unidos	Isla del Padre, Texas, E.U.A.	1º de septiembre de 2009
3	Reunión Anual de Trabajo para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (1) y Reunión de Trabajo del Equipo de Tarea sobre Residuos Peligrosos (2)	Ottawa, Canadá (1 y 2)	29 y 30 de septiembre de 2009 (1) 1 y 2 de octubre de 2009 (2)
4	VI Reunión de Coordinadores Nacionales del Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012	Valley Center, CA, E.U.A.	27 al 29 de octubre de 2009

****Nota:** En esta tabla sólo aparecen listados los eventos a los que la DGCD dio seguimiento directo, es decir, se coadyuvó en la solicitud de autorización del C. Procurador y el C. Secretario del Ramo para asistencia del personal. En este sentido, pueden no aparecer listados eventos internacionales realizados en los que haya participado PROFEPA.

Fuente: Elaboración DGCD

Equidad De Género Y Transparencia

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PROFEPA (MEG: 2003)

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), acreditó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como organización certificada por la aplicación del Sistema de Equidad de Género, siendo refrendada esta certificación en 2006, 2007, 2008 y 2009.

En ese sentido, se realizó el seguimiento y la difusión de este Sistema, mediante la ejecución de acciones definidas y aprobadas por el Comité General de Equidad de Género, encabezado por el Titular de la Institución, la Subprocuraduría Jurídica y la Dirección General de Administración.

Estas acciones han concretado el compromiso del Gobierno Federal de implementar políticas que promuevan entre otros aspectos: la igualdad de oportunidades, dirigiéndose especialmente a promover un clima laboral de ayuda mutua en el servicio, desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Procuraduría.

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE EQUIDAD 2009

Del 20 al 23 de octubre de 2009, se realizó Auditoría de Seguimiento a la Procuraduría en su Sistema de Equidad de Género por parte del INMUJERES. Ello, mediante la revisión correspondiente a la Coordinación de Equidad de PROFEPA en Oficinas Centrales, la Dirección General de Administración y las Delegaciones de los Estados de Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Zacatecas, obteniendo un cumplimiento satisfactorio en el Sistema.

INFORME DE ACCIONES

En seguimiento a los resultados obtenidos en los Indicadores de Conductas Inapropiadas (Hostigamiento Sexual) y Clima Laboral en diciembre de 2008, se definieron y aprobaron tres acciones a favor del personal, que se ejecutaron en 2009 por las Unidades Administrativas de la PROFEPA a nivel nacional en relación a:

1) Promover actividades que fomenten una cultura de servicio entre los trabajadores, para reflejar una imagen transparente y comprometida con la Institución;

2) Apoyar las nuevas ideas e iniciativas dentro de la Institución, para obtener un ambiente de integración y cooperación entre las diferentes áreas de la PROFEPA; y

3) Fortalecer la capacitación técnica y de género en el personal que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

DURANTE EL AÑO 2009 SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

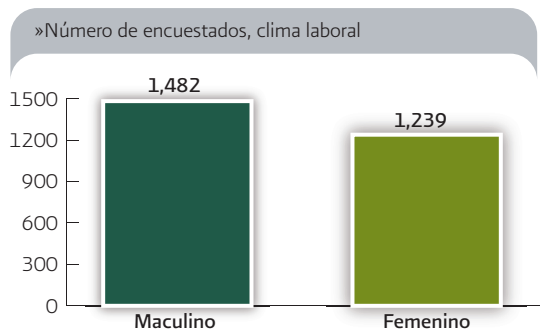
Cada Unidad Administrativa en Oficinas Centrales y las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, a través de sus Coordinaciones de Equidad, definieron y ejecutaron un programa de trabajo calendarizado de enero a diciembre de 2009, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en las tres acciones a favor del personal mencionadas supra.

Dentro del programa de trabajo, se implementó, vía Intranet, el Sistema de Encuestas de Acciones y Objetivos, Clima Laboral y Conductas Inapropiadas, con el objetivo de agilizar el seguimiento y monitoreo de éste, por parte de los Titulares de Área y de los Coordinadores de Equidad de Género.

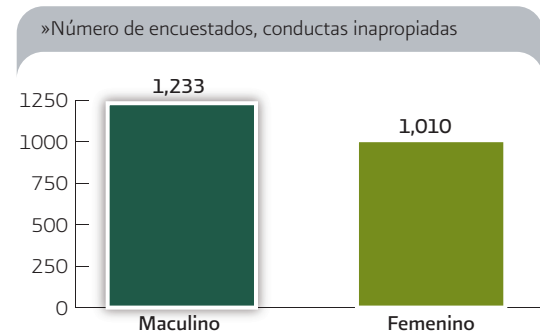
El universo total de personal de PROFEPA que participó en la aplicación de las encuestas fue de:

Clima Laboral: 2,721 personas; por sexo, 1482 hombres y 1239 mujeres.

Conductas Inapropiadas: 2,243 personas; por sexo, 1233 hombres y 1010 mujeres.



Fuente: Elaboración DGCD, con datos del Sistema de Encuestas de Acciones y Objetivos, Clima Laboral y Conductas Inapropiadas



Fuente: Elaboración DGCD, con datos del Sistema de Encuestas de Acciones y Objetivos, Clima Laboral y Conductas Inapropiadas

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN DELEGACIONES

Se gestionó ante el Titular de la Unidad de Comunicación Social, la difusión nacional del Boletín Electrónico "La Voz de PROFEPA", así como la inclusión de un apartado específico para las Actividades de Equidad de Género en las Delegaciones para su publicación quincenal.



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TEMA 6B. NO DISCRIMINACIÓN Y EQUITAD DE GÉNERO

En relación al seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de la Función Pública, implementado para la Administración Pública Federal, las actividades planteadas se llevaron a cabo a través de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones como responsable de la Coordinación de Equidad de Género en la Institución:

Difusión de los resultados del "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación", en los meses de abril y mayo, a través de un total de 26 Comunicados Internos.

- Elaboración del Plan de Acción de Cultura Institucional con las acciones específicas para atender las áreas de oportunidad detectadas en los nueve factores que integraron el cuestionario mencionado.

No.	Factor	Acciones
1	Política Nacional y Deberes Institucionales	Difusión de Manual y Procedimientos del Sistema de Equidad de Género de PROFEPA.
2	Clima Laboral	Apoyar las nuevas ideas e iniciativas dentro de la Institución, difundiéndolas en Intranet, y desarrollar las actividades de integración que fomenten el trabajo en equipo.
3	Comunicación Inclusiva	Fortalecer la capacitación y sensibilización sobre género, así como mejorar la comunicación entre el personal de la Institución.
4	Selección de Personal	Difundir la normatividad del Servicio Profesional de Carrera para ocupación de puestos.
5	Salarios y Prestaciones	Solicitar informes de avance de elaboración de Perfiles de Puestos y Objetivos, que sean transparentes y que no impliquen discriminación por sexo.
6	Promoción vertical y horizontal	Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos y de Servicio Profesional de Carrera, la revisión de descripciones de puestos.
7	Capacitación y Formación Profesional	Fortalecer la capacitación sobre género a todo el personal de la Institución.
8	Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional	Solicitar informes que permitan verificar que los cursos de capacitación y formación profesional se impartan dentro del horario laboral.
9	Hostigamiento y Acoso Sexual	Realizar campañas de difusión para fortalecer el conocimiento del procedimiento de denuncia de conductas inapropiadas y sensibilizar sobre el conocimiento de las conductas responsables.

Derivado de lo anterior y conforme a los resultados, se determinaron las acciones a desarrollar en corto, mediano y largo plazo para el periodo 2009-2012, en relación a 9 factores:

LOGROS

- La PROFEPA obtuvo por cuatro años consecutivos (2006, 2007, 2008 y 2009), la certificación en su Sistema de Equidad de Género por parte del INMUJERES.
- Automatización de las encuestas del Sistema de Equidad de Género vía Intranet, lo que resultó en un mejor control y seguimiento de los resultados de dichas encuestas. En este sentido, se implementó el Sistema de Encuestas de Acciones y Objetivos, Clima Laboral y Conductas inapropiadas.
- Las acciones implementadas en materia de no discriminación y equidad de género, permitieron dar continuidad al Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

Sistema de Control y Registro de Expedientes (Sicre)

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL FÍSICO DEL ARCHIVO DE LA PROFEPA

El 20 de octubre de 2008, el C. Procurador Patricio Patrón Laviada, autorizó la implementación del **Programa de Modernización, Sistematización y Control Físico de Archivo de la PROFEPA**, a fin de dar cumplimiento a los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos de las Dependencias de la Administración Pública Federal", a través de la Coordinación de Archivos.

Dicho Programa tuvo la finalidad de modernizar y operar con eficiencia el archivo institucional de PROFEPA, bajo los lineamientos del Instituto Federal de Acceso a la Información pública gubernamental, (IFAI) y el Archivo General de la Nación (AGN), para lo cual se requirió la modificación del Catálogo de Disposición Documental y la incorporación de sistemas, infraestructura y tecnología adecuada para el control y la administración de los expedientes. Así, se llevó a cabo la identificación, clasificación, estandarización de expedientes, inventariado, así como las digitalización de documentos.

Este proyecto se reflejó en una administración documental más eficiente, moderna y transparente de la información institucional de PROFEPA, generada desde su creación.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE REGISTRO DE EXPEDIENTES (SICRE)

Este proyecto inició el 7 de noviembre de 2008, creándose el Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE), que es un sistema informático que permite a los usuarios autorizados, aperturar y administrar los expedientes que se generen o se hayan generado previamente, de una manera homogénea y estandarizada según la reglamentación del IFAI.

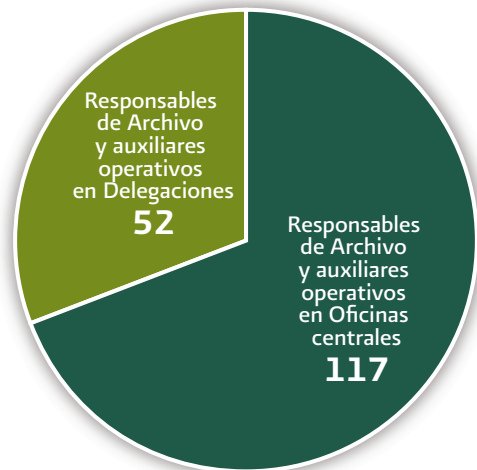
El SICRE trabaja en conjunto con el Catálogo de Disposición Documental de la PROFEPA, para determinar el entorno de trabajo de cada usuario. De esta forma, éste puede dar de alta los expedientes de la Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito, así como procesarlos, consultarlos y gestionarlos, lo cual facilita la búsqueda y acceso a la información.

CAPACITACIONES

Para la implementación del Sistema, se impartió la capacitación a los Responsables de Archivo de Trámite y auxiliares operativos, tanto de Oficinas Centrales como de las Delegaciones en las Entidades Federativas.

Dicha capacitación se llevó a cabo mediante 5 cursos en los meses de enero, febrero y mayo de 2009, con un total de 169 participantes.

»Total de personal de la PROFEPA capacitado en SICRE



Fuente: Elaboración DGCD

OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

En las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas con sus respectivas Representaciones (5), así como en las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales (ubicadas en la Cd. de México), se realizaron las siguientes actividades:

- 1) Registro y Etiquetado de Expedientes en Trámite; y
- 2) Recolección, Registro y Validación de Expedientes en Concentración.

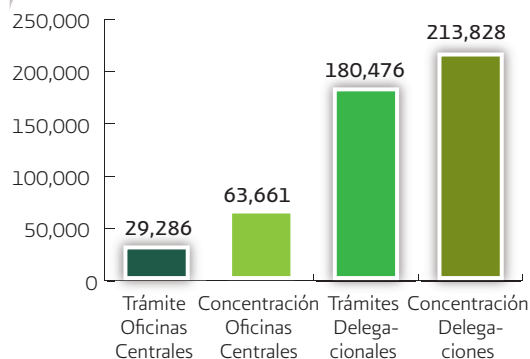
- Los trabajos de registro y etiquetado de expedientes se iniciaron en una de las Delegaciones que cuenta con el mayor número de expedientes en la PROFEPA a nivel nacional, la Delegación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como en las Direcciones Generales adscritas a la Subprocuraduría Jurídica en Oficinas Centrales.

- En marzo de 2009, se llevaron a cabo dichas actividades en todas las Direcciones Generales y Delegaciones de la PROFEPA, conforme al cronograma previamente establecido.

- Registro y Etiquetado de Expedientes en Trámite en Delegación Veracruz

- En septiembre de 2009, se concluyeron de manera satisfactoria los trabajos de registro de expedientes en trámite en el SICRE, así como la recolección de los que se encuentran en periodo de Concentración, con un total aproximado de 487,251 expedientes.

» Total de expedientes aproximados registrados y etiquetados en SICRE



Fuente: Elaboración DGCD con datos del SICRE



Recolección de Expedientes en Concentración en Delegación Veracruz



Archivo de la PROFEPA registrado e identificado en Delegación Oaxaca

Actualmente, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones gestiona la guarda, manejo y custodia de expedientes de archivo de concentración de la PRO-FEPA, orientada a crear una memoria histórica, a través de los documentos que en el pasado se hayan generado dentro de la Institución, mediante una estructura archivística organizacional actual que incorpora mecanismos tecnológicos para su adecuada administración y acceso eficiente y eficaz a su documentación.



Conclusión de actividades de Registro y Recolección en Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta



Conclusión de actividades de Registro y Recolección en Dirección General de Coordinación de Delegaciones

LOGROS

- Se concluyeron los trabajos de registro de expedientes en trámite y de los que se encuentran en periodo de concentración, dentro del SICRE.
- Con el proceso de modernización para el control y registro de expedientes, no sólo se redefinió la organización de los archivos, sino que se mejoraron las condiciones de espacio, sobre todo en las Delegaciones en las Entidades Federativas, que con el pasar de los años se veían saturadas por el aumento de los Expedientes en Trámite y el rezago de los Expedientes en Concentración.

Capacitación “Procedimiento Administrativo de Inspección en el Marco de los Derechos Humanos”

La Dirección General de Coordinación de Delegaciones, por instrucciones del C. Patricio Patrón Lavieja, Procurador Federal de Protección al Ambiente, coadyuvó en la conformación e integración de un Plan de Acción para cumplimentar en su totalidad, la recomendación de acciones en este rubro, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En seguimiento a ello, en todo el país, se actualizó y capacitó al personal involucrado en las áreas de inspección, para reforzar el actuar en el marco de sus atribuciones.

La capacitación a las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, se llevó a cabo a través del Sistema de Videoconferencias, los días 4, 7 y 8 de diciembre de 2009.

En la capacitación participaron aproximadamente 602 servidores públicos (419 hombres y 183 mujeres), siendo estos los Subdelegados de Recursos Naturales, Jurídico e Inspección Industrial, los Jefes de Denuncias y Quejas, y los Inspectores de Recursos Naturales e Inspección Industrial de la Institución.

LOGROS

- Se capacitó en materia de Derechos Humanos, al personal involucrado en las actividades de inspección de las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, cumpliendo así con la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH.



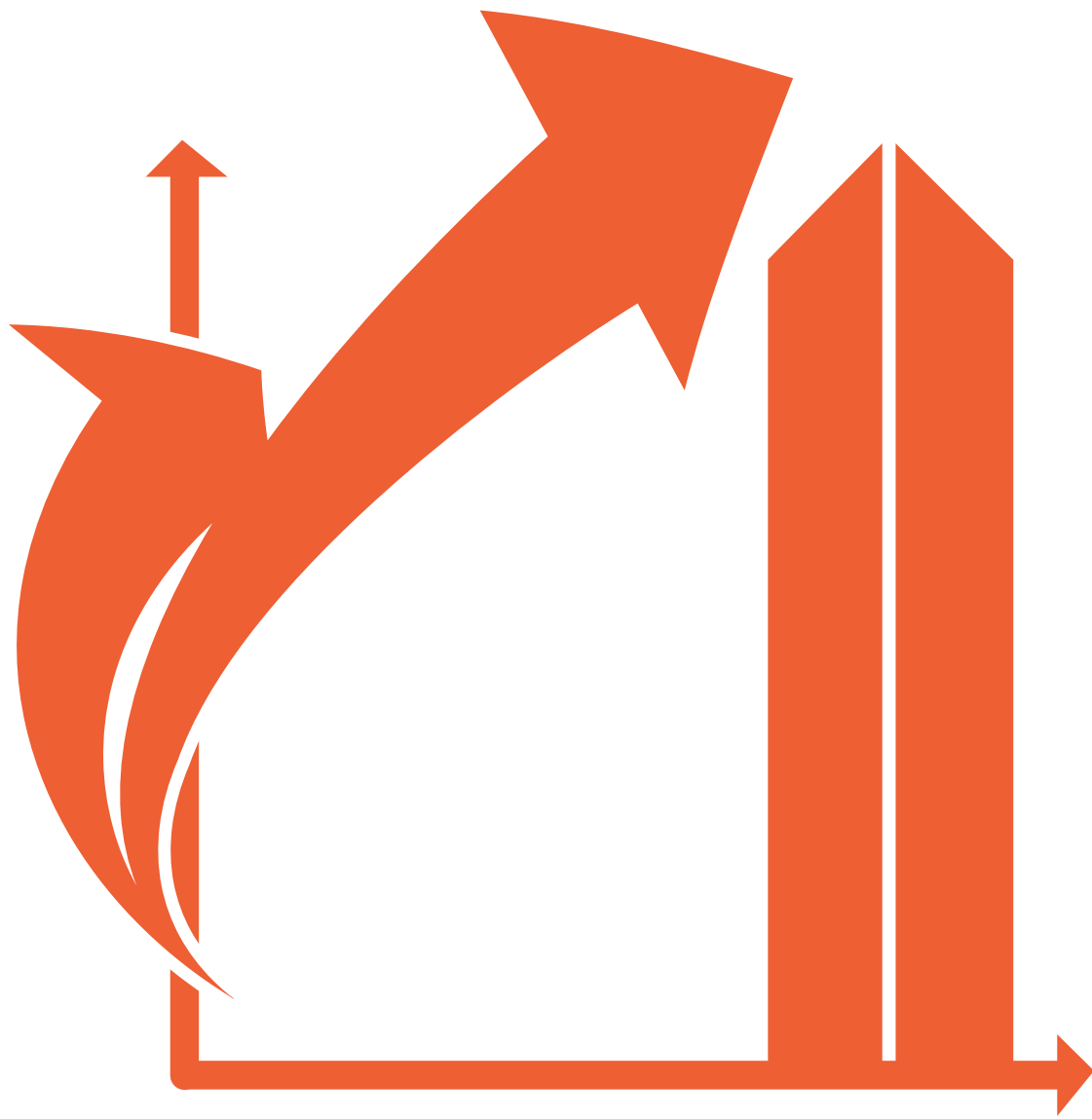
Expositores, Oficinas Centrales



Clausura de Reunión Nacional de Delegados, Cancún, Q.Roo.



Anexo Estadístico



AVANCE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2009 (PAT)

Agenda Verde Conservación y Aprovechamiento de los Ecosistemas Terrestres y su Biodiversidad			
RESULTADO A LOGRAR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2009	ALCANZADO 2009
Aplicar una política integral de inspección y vigilancia en 97 sitios prioritarios	Sitios prioritarios	97	91
Promover el establecimiento de 40 comités de vigilancia ambiental participativa para la protección de 8 especies con el Programa de Acción para la Conservación	Comités	40	40

Agenda Gris Prevención y Control de la Contaminación			
RESULTADO A LOGRAR	UNIDAD DE MEDIA	META 2009	ALCANZADO 2009
Realizar 5,600 acciones de inspección y verificación industrial programadas por la PROFEPA a las fuentes de jurisdicción federal micro y pequeñas y 1400 a las medianas y grandes, priorizando la industria con actividad considerada como de alto riesgo y a la que dentro de su proceso productivo genere residuos peligrosos, ubicada en las principales zonas críticas del país	Inspecciones y verificaciones realizadas (micro y pequeñas empresas)	5,600	7,743
	Inspecciones y verificaciones realizadas (medianas y grandes empresas)	1,400	2,239
Certificar dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a 220 organizaciones ubicadas en zonas geográficas con alta presión ambiental	Organizaciones certificadas	220	507

Sitios Prioritarios y Municipios Atendidos en el 2009		
No	SITIOS PRIORITARIOS	MUNICIPIOS Y ENTIDADES
1	SP. Agua Dulce	Mpio. Gral. Plutarco Elías Calles (Sonora)
2	SP. Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.	Mpios. Ensenada y Mexicali (Baja California), San Luis Río Colorado (Sonora), Superficie marina
3	SP. Archipiélago de San Lorenzo	Mpios. Ensenada (Baja California); Hermosillo y Pitiquio (Sonora)
4	SP. Archipiélago San José	Mpio. La Paz (Baja California Sur)
5	SP. Área de San Quintín.	Mpio. Ensenada (Baja California)
6	SP. Arrecife Alacranes.	Superficie marina. Yucatán
7	SP. Arrecifes de Cozumel.	Mpio. Cozumel (Quintana Roo)
8	SP. Bahía de Loreto	Mpios. Loreto y Comondú (Baja California Sur)
9	SP. Bahía Magdalena-Almejas.	Mpio. Comondú (Baja California Sur)
10	SP. Bahía Todos los Santos	Mpio. Ensenada (Baja California)
11	SP. Banco Chinchorro	Superficie marina. Quintana Roo
12	SP. Baserac-SierraTabaco-Río Bavispe.	Mpios. Bacerac y Agua Prieta (Sonora)
13	SP. Bavispe-El Tigre	Mpios. Bavispe y Villa Hidalgo (Sonora)
14	SP. Boca Apiza Chupadero-Tecuanillo	Mpio. Tecmán (Colima)
15	SP. Cañón del Sumidero	Mpios. Tuxtla Gutiérrez, Osumacinta, Chiapa de Corzo (Chiapas)
16	SP. Cabo Pulmo.	Mpio. Los Cabos (Baja California Sur)
17	SP. Campo Verde	Mpios. Madera (Chihuahua); Huachinera (Sonora)
18	SP. Cerro Blanco, La Hierbabuena y Jotolchen	Mpio. Jitoto (Chiapas)
19	SP. Cerro Saybal-Cerro Cavahuna	Mpio. Huitiupan (Chiapas)
20	SP. Chamela-Cuixmala	Mpio. La Huerta (Jalisco)
21	SP. Cobio Chichinautzin (Fracc I).	Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco (DF); Mpios. Cuernavaca, Huitzilac, Tepoztlán, Tlalnepantla y Tlayacapan (Morelos); Calpulhuac, Huizquilucan, Lerma, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco y Ocuilán de Arteaga (Estado de México)
22	SP. Cofre de Perote	Mpios. La Fragua (Puebla); Perote y Tlalnahuayocan (Veracruz)
23	SP. Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Mpio. Mulegé (Baja California Sur)
24	SP. Constitución de 1857.	Mpio. Ensenada (Baja California)
25	SP. Costa de Petatlán.	Mpios. José Azueta y Petatlán (Guerrero)
26	SP. Costa Norte Península de Yucatán.	Mpios. Calkini (Campeche) y Baca, Buctzotz, Celestún, Chicxulub Pueblo, Conkal, Dzidzantun, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Halacho, Hunucma, Ixil, Mérida, Motul, Oztzuncab, Panaba, Peto, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanche, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tizimin, Ticul y Yobain (Yucatán); Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad (Quintana Roo).

No	SITIOS PRIORITARIOS	MUNICIPIOS Y ENTIDADES
27	SP. Cuatrociénegas	Mpio. Cuatrociénegas (Coahuila)
28	SP. Cumbres de Majalca	Mpio. Chihuahua (Chihuahua).
29	SP. Cumbres de Monterrey.	Mpios. Arteaga, Ramos Arizpe (Coahuila) Allende, Benito Juárez, Morelos, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago (Nuevo León).
30	SP. El Pinacate y Gran Desierto del Altar	Mpios. Gral. Plutarco Elías Calles, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco (Sonora)
31	SP. El Triunfo	Mpios. Ángel Albino Corzo, La Concordia, Mapastepec, Pijijiapan, Tapachula y Tonalá (Chiapas)
32	SP. El Vizcaíno	Mpio. Mulegé (Baja California Sur)
33	SP. El Vizcaino-El Barril	Mpios. Ensenada (Baja California); Mulegé (Baja California Sur)
34	SP. Estero Lobos	Mpios. Cajeme, Empalme y Guaymas (Sonora)
35	SP. Huatulco	Mpios. San Miguel del Puerto, Santa María Huatulco y San Pedro Pochutla (Oaxaca)
36	SP. Isla Cerralvo	Mpio. La Paz (Baja California Sur).
37	SP. Isla Espíritu Santo	Mpio. La Paz. (Baja California Sur).
38	SP. Isla Guadalupe	Mpio. Ensenada (Baja California) Superficie marina.
39	SP. Isla Isabel	Superficie marina. Nayarit
40	SP. Isla San Pedro Mártir.	Superficie marina. Sonora
41	SP. Islas Marietas	Mpio. Bahía de Banderas (Nayarit).
42	SP. Iztaccihuatl-Popocatepetl.	Mpios. Amecameca, Atlautla, Chalco, Ixtapaluca, Ozumba, Tlalmanalco (Estado de México); Atlixco, Calpan, San Felipe Teotlalcingo, San Nicolás de los Ranchos, Tlahuapan, San Salvador el Verde, Tianguismanalco, Tochimilco (Puebla); Tetela del Volcán y Tepoztlán (Morelos).
43	SP. La Michilía	Mpio. Suchil (Durango).
44	SP. Laguna Costera El Caimán.	Mpio. La Unión (Guerrero)
45	SP. Laguna de Manialtepec.	Mpios. Santa María Juquila, Santos Reyes Nopala, San Pedro Mixtepec Distrito 22, San Pedro Tututepec (Oaxaca).
46	SP. Laguna de San Andrés	Mpio. Aldama (Tamaulipas)
47	SP. Laguna de Tamiahua	Mpio. Tamiahua (Veracruz)
48	SP. Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Mpios. Aldama, Matamoros y San Fernando (Tamaulipas)
49	SP. Laguna San Ignacio	Mpio. Mulegé (Baja California Sur).
50	SP. Lagunas Costeras de Guerrero	Mpio. Acapulco de Juárez (Guerrero).
51	SP. Lagunas de Chacahua	Mpio. de San Pedro Tututepec (Oaxaca).
52	SP. Lagunas de Montebello.	Mpio. Las Margaritas (Chiapas)
53	SP. Las Bocas	Mpio. Huatabampo (Sonora)
54	SP. Los Tuxtlas	Mpios. Angel R. Cabada, Catemaco, Mecayapan, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla (Veracruz)
55	SP. Maderas del Carmen	Mpio. Muzquiz (Coahuila)

No	SITIOS PRIORITARIOS	MUNICIPIOS Y ENTIDADES
56	SP. Malinche o Matlalcueyatl.	Mpios. Amozoc, Puebla (Puebla); Apizaco, Acuananala de Miguel Hidalgo, Apetitlán de Antonio Carvajal, Contla de Juan Caumatzi, Chautempan, Cuaxomulco, Huamantla, Ixtenco, San Francisco Tetlanohcan, San José Teacalco San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Terrenate, Tlaxcala, Zitlattepec de Trinidad Sánchez S., Xicohtzinco (Tlaxcala).
57	SP. Mapimí	Mpios. Jiménez (Chihuahua) Sierra Mojada (Coahuila) Mapimí, Tlahualilo (Durango).
58	SP. Mariposa Monarca	Mpios. Donato Guerra, El Oro, San José del Rincón, Valle de Bravo, Tlalpujahua, Villa de Allende, Villa Victoria, (Estado de México); Anganguero, Aporo, Irimbo, Maravatio, Ocampo, Senguio, Tuxpan, Zitácuaro, (Michoacán)
59	SP. Marismas Nacionales	Mpios. San Blas, Santiago Ixcuintla (Nayarit); Escuinapa (Sinaloa).
60	SP. Marismas de Topolobampo-Caimanero	Mpios. Ahome, Angostura, Culiacán, Guasave, Mocorito, Navolato (Sinaloa).
61	SP. Meseta de Cacaxtla	Mpios. Mazatlán y San Ignacio (Sinaloa)
62	SP. Montes Azules	Mpios. Ocosingo y Palenque (Chiapas)
63	SP. Necaxa.	Mpios. Acaxochitlán, Cuauhtec de Hinojosa, Tulancingo de Bravo (Hidalgo), Zacatlán (Puebla)
64	SP. Nevado de Colima	Mpio. Zapotlán El Grande –antes Cd. Guzmán- (Jalisco); Comala (Colima)
65	SP. Nevado de Toluca	Mpios. Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tejupilco, Tenancingo, Tenango del Valle, Toluca, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Zinacantepec. (Estado de México)
66	SP. Otoch Maax Yetel Kooh.	Mpio. Chemax (Yucatán).
67	SP. Pantanos de Centla.	Mpios. Centla, Centro, Jonuta y Macuspana (Tabasco).
68	SP. Pico de Orizaba	Mpios. Atzitzintla, Calchahualco, Chalchicomula de Sesma (Puebla); La Perla (Veracruz).
69	SP. Pico de Tancitaro	Mpio. Uruapan (Michoacán)
70	SP. Playa de Maruata y Colola.	Mpio. Aquila (Michoacán).
71	SP. Playa El Verde Camacho.	Mpio. Mazatlán (Sinaloa).
72	SP. Río Sabinas.	Mpio. Lampazos de Naranjo (Nuevo León).
73	SP. Sian Kaan-Calakmul	Mpios. Cozumel, Solidaridad (Quintana Roo); Peto, Tekax y Tzucacab (Yucatán).
74	SP. Sierra de Alamos-Río Cuchujaquí	Mpio. Alamos (Sonora).
75	SP. Sierra de Atoyac	Mpio. Atoyac de Alvarez (Guerrero).
76	SP. Sierra de Huautla	Mpio. Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tlalquiltenango, Tlaltizapan y (Morelos).
77	SP. Sierra de Manantlán	Mpios. Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Tolimán (Jalisco); Comala, Minatitlán (Colima).
78	SP. Sierra de Órganos.	Mpio. Sombrerete (Zacatecas).
79	SP. Sierra de San Pedro Mártir.	Mpio. Ensenada (Baja California).

No	SITIOS PRIORITARIOS	MUNICIPIOS Y ENTIDADES
80	SP. Sierra del Abra Tanchipa.	Mpio. Ciudad Valles. (San Luis Potosí).
81	SP. Sierra Gorda	Mpios. Pisaflores (Hidalgo); Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamier, Pinal de Amoles (Querétaro); Xilitla (San Luis Potosí)
82	SP. Sierra La Laguna	Mpios. La Paz y Los Cabos (Baja California Sur).
83	SP. Sierra Los Ajos-Buenos Aires-La Purica.	Mpios. Cananea, Fronteras (Sonora).
84	SP. Sierra Sur y Costa de Oaxaca, .	Mpios. San Pedro Huamelula, Santiago Astata. (Oaxaca)
85	SP. Sierra de Vallejo-Río Ameca	Mpio. Compostela (Nayarit).
86	SP. Sistema Arrecifal Veracruzano	Mpios. Alvarado, Boca del Río y Veracruz (Veracruz).
87	SP. Sistema Lagunar Alvarado.	Mpio. Alvarado (Veracruz).
88	SP. Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo.	Mpio. Los Cabos (Baja California Sur).
89	SP. Tehuacán-Cuicatlán	Mpios. Coxcatlán, Tehuacán, Yehualtepec, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero y Zapotitlán (Puebla); San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan de los Cues, Santa María Tecomavaca, Santiago Huaucilla, Teotitlán de Flores Magón (Oaxaca).
90	SP. Valle de los Cirios	Mpio. Ensenada (Baja California).
91	SP. Zonas Húmedas Yavaros	Mpio. Huatabampo, Navojoa (Sonora)

Acciones realizadas en materia de Recursos forestales 2009	
ACCIONES	2009
Acciones de Inspección	7,448
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	3,787
Inspecciones a Predios Bajo Aprovechamiento	440
Inspecciones a Predios sin Aprovechamiento	663
Inspecciones a Productos Forestales en Tránsito	562
Inspecciones en Áreas Críticas Forestales	2,478
Acciones de Vigilancia	4,158
Madera Asegurada (Incluye Leña) (M3)	15,828
Madera en Escuadría Asegurada (M3)	1,533
Carbón Asegurado (kg.)	215,376
Vehículos Asegurados	863
Equipos y Herramientas Asegurados (Unidades)	411
Resoluciones Emitidas	3,554
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	46
Número de Multas Impuestas	699
Monto de Multas Impuestas (mdp)	19.8

Acciones realizadas en materia de Vida silvestre 2009

ACCIONES	2009
Visitas de Inspección	2,680
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	1,281
Inspecciones a Permisos y/o Autorizaciones	657
Acciones de Vigilancia	1,334
Especímenes Asegurados (miles)	22.3
Productos y Subproductos Asegurados	18,959
Vehículos Asegurados	17
Resoluciones Emitidas	1,092
Personas Puestas a Disposición del Ministerio Público	60
Número de Multas Impuestas	158
Monto de Multas Impuestas (mdp)	3.3

Acciones realizadas en ANP'S 2009

ACCIONES	2009
Acciones de Inspección	917
Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación	87
Acciones de Vigilancia	3217
Vehículos Forestales Asegurados.	113
Equipos y Herramientas para Extracción Forestal Asegurados	74
Personas Puestas a Disposición del Ministerio Público	0
Monto de Multas Impuestas (mdp)	1.14

Acciones realizadas en materia de ZOFEMAT 2009

ACCIONES	2009
Visitas de Inspección	1,915
Inspecciones que detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Título de Concesión	1,270
Inspección que Detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Autorización	1,270
Acciones de Vigilancia	327
Resoluciones Emitidas	715
Número de multas impuestas	314
Monto de Multas Impuesta (mdp)	2.3

Acciones realizadas en materia de Impacto Ambiental 2009

ACCIONES	2009
Visitas de Inspección	3,468
Acciones de Vigilancia	328
Proyectos sin Autorización Detectados	2,550
Proyectos con Autorización, pero fuera de Norma	142
Clausura de Proyectos y Actividades Irregulares	247
Resoluciones Emitidas	1177
Número de Multas Impuestas	314
Monto de Multas Impuestas (mdp)	26.9

Acciones realizadas en materia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros 2009

ACCIONES	2009
Inspecciones realizadas	532
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	112
Inspecciones de Verificación de Uso de Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina	462
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	35
Inspecciones para Verificar Veda de Tortuga Marina	72
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	15
Acciones de Vigilancia	3,347
Producto Pesquero Asegurado (Toneladas)	19
Huevos de Tortuga Marina Asegurados	45,168
Vehículos, Motores y Embarcaciones Asegurados (Unidades)	60
Equipos y Artes de Pesca Asegurados (Unidades)	68
Embarcaciones Camaroneras con Dispositivos Excluidores de Tortugas Certificados	1,236
Resoluciones Emitidas	256
Personas puestas a Disposición del Ministerio Público	25
Número de Multas Impuestas	30
Monto de Multas Impuestas (mdp)	.853

Acciones a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2009	
INSPECCION INDUSTRIAL	2009
Total de Visitas Realizadas	9982
Infracciones Leves	5642
Sin Infracciones	4275
Clausuras Parciales temporales	23
Clausuras Totales Temporales	42
Inspecciones de Alto Riesgo	1842
Resoluciones Emitidas	6192
Procedimientos Instaurados	5784
Número de Multas Impuestas	1748
Monto de Multas Impuestas (mdp)	80.38
Visitas de Inspección	5784
Sin Irregularidades	1992
Con Irregularidades Leves	3792
Clausuras Parciales Temporales	0
Clausuras Totales Temporales	0
Visitas de Verificación	4198
Cumplimiento Total	2283
Cumplimiento Parcial	1850
Clausuras Parciales Temporales	23
Clausuras Totales Temporales	42
Inspecciones a la Industria Nacional	7845
Infracciones Leves	4392
Sin Infracciones	3390
Clausuras	63
Inspecciones a Unidades Médicas	900
Infracciones Leves	552
Sin Infracciones	347
Clausuras	1
Inspecciones a la Industria Maquiladora	594
Infracciones Leves	331
Sin Infracciones	263
Clausuras	0

Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental	
Nivel de Cumplimiento	2009
Industria Nacional (%)	43.21
Industria Paraestatal (%)	42.77
Industria Maquiladora (%)	44.28
Unidades Médicas (Residuos Peligrosos - biológico -infeccioso) (%)	38.56
Inspecciones a PEMEX	555
Clausuras Parciales Temporales	0
Clausuras Totales Temporales	1
Infracciones Leves	328
Sin Infracciones	226
Inspecciones a CFE	88
Clausuras Parciales Temporales	0
Clausuras Totales Temporales	0
Infracciones Leves	39
Sin Infracciones	49

Red nacional de laboratorios	
Laboratorios	2009
Muestras Recabadas	622
Total de Análisis de Laboratorio Practicados	5782
Caracterización de Residuos Peligrosos	738
Absorción Atómica	2898
Cromatografía de gases	2005

Mecanismos voluntarios de cumplimiento de la legislación ambiental 2009	
AUDITORIA AMBIENTAL	2009
Visitas de Promoción	936
Reuniones de Difusión	262
Empresas Registradas en el PNAA	735
Nuevas Instalaciones de PEMEX dentro del PNAA	80
Nuevas instalaciones de CFE dentro del PNAA	103
Certificados de Industria Limpia Entregados	401
Certificados de Calidad Ambiental Turística Otorgados	27
Certificados de Calidad Ambiental Otorgados	154
Registro de Prórrogas de Certificados	904

AUDITORIA AMBIENTAL	2009
Certificados Prorrogados de cualquier tipo	476
Convenios de Planes de Acción Firmados	383
Inversión Comprometida (millones de pesos)	1,088.5
Instalaciones Dadas de Baja	309
Emergencias Ambientales por Sustancias Peligrosas en Instalaciones incorporadas al PNAA	67

Justicia ambiental 2009	
Acciones	2009
Resoluciones Emitidas Dentro del Programa de Abatimiento al Rezago	6,056
Solicitudes de Conmutación	389
Resoluciones de Conmutación	368
Solicitudes de Reconsideración	407
Reconsideraciones Resueltas	326
Recursos de Revisión Resueltos	506
Opiniones Emitidas y Apoyos a Procedimientos Administrativos	16
Convenios de compensación y/o restauración de daños ambientales	4
Denuncias Penales Presentadas	543
Juicios de Nulidad a Favor de PROFEPA	168
Juicios de Nulidad en Contra de PROFEPA	804
Juicios de Amparo Directo	111
Juicios de Amparo Indirecto	107
Juicios de Amparo Directo Concluidos	107
Juicios de Amparo Indirecto Concluidos	66

Opiniones Ambientales Jurídicas	
Acciones	2009
Opiniones Legislativas	10
Criterios de Interpretación	8
Opiniones en materia de Recursos Naturales	22
Opiniones en materia de Auditoría Ambiental	6
Opiniones en materia de Industria	6
Opiniones en materia de Acceso a la Información	8
Opiniones Genéricas	24

Atención a la denuncia popular 2009	
DENUNCIAS	2009
Denuncias Recibidas	8,154
Denuncias Atendidas	8,149
Denuncias en Trámite	5
Denuncias Concluidas*	6,186
* Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutivo.	

RECURSO AFECTADO	2009
Agua	462
Atmósfera	810
Fauna	1048
Flora	152
Forestal	3343
Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	990
Pesca	33
Suelo	881
Zofemat	435

Informe Anual PROFEPA 2009

Producción Gráfica



e-mail: bioscom@terra.es

¶ Adrián Arévalo

¶ Karla A. Hernández Núñez

¶ Oscar O. García Medina